

Estudios de género, feminismo y sexualidad

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica Sociología y Demografía



CONSEJO
EDITORIAL

Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI.2012-2013)

Estudios de género, feminismo y sexualidad

Carlos Mejía Reyes
Karina Pizarro Hernández
Blanca Elisa Cabral Veloz
(Coordinadores)



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Pachuca de Soto, Hidalgo, México.
2014

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Humberto Augusto Veras Godoy
Rector

Adolfo Pontigo Loyola
Secretario General

Jorge Augusto del Castillo Tovar
Coordinador de la División de Extensión de la Cultura

Edmundo Hernández Hernández
Director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Alexandro Vizuet Ballesteros
Director de Ediciones y Publicaciones

Primera edición 2014

Derechos reservados conforme a la ley.
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

© Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Abasolo 600, Pachuca de Soto, Hidalgo, México, C.P. 42000
Correo electrónico: editor@uaeh.edu.mx

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta edición sin el consentimiento escrito de la UAEH.

ISBN México: 978-607-482-390-5

ISBN Venezuela: 978-980-11-1641-7

Imagen de portada: Fuenmayor Noriega, Amalfy (2004). *Atrapada en el laberinto cotidiano*. Venezuela.

Hecho en México / *Printed in Mexico*

Fe de Erratas

- **Pág. 7 - Segunda Línea- índice - Apellido de la primera autora dice "Grölls" y debe decir "Grössl".**
- **Pág. 78 - Segundo párrafo- Cuarta línea - Cita bibliográfica- Apellido dice "Alzurur" y debe decir "Alzuru".**

Índice

Presentación	9
I. La construcción imaginaria de género con respecto de la homosexualidad	17
<i>Carlos Mejía Reyes y Karina Pizarro Hernández</i>	
I.1 La construcción del género	18
I.2 Implicaciones del género	22
I.3 Género y homosexualidad	29
I.4 Imaginarios colectivos acerca de la no heterosexualidad y su valoración	32
I.5 A manera de conclusión	44
II. Ante los cambios propiciados por las mujeres, ¿los hombres corren o se encaraman?	49
<i>Blanca Elisa Cabral Veloz</i>	
II.1 Cuando despertó, el patriarcado todavía estaba allí	49
II.2 Y... ¿todo por las diferencias sexuales?	54
II.3 Un juego con las cartas marcadas	61
II.4 Y, a todas éstas ¿qué pasa con ellos?	65
II.5 Los hombres no corren ni se encaraman	77
III. Visión constructivista en las relaciones de género a través de la comunicación, en referencia con el papel de la familia	83
<i>Urimare Ramallo Hernández</i>	
III.1 Lenguaje. Entramado social	83
III.2 Comunicación. Hablar-escuchar	85
III.3 Los juicios de valor y el respeto	88
III.4 Aprendizaje por observación o modelado	90
III.5 La televisión y las redes sociales vistas por niñas, niños y adolescentes	92

III.6 Otros dispositivos que disparan la incomunicación	93
III.7 Factores protectores. Sugerencias para la práctica del bienestar personal para el encuentro humano	96
III.8 Herramientas para estas prácticas	101
IV. Las mujeres visibilizadas más allá de su sexo...	107
Una visión histórico-pedagógica en transición, desde la perspectiva androcéntrica a la paidocéntrica del siglo XVIII y XIX	
<i>Ninoska Matos Castillo E.E.</i>	
IV.1 Algunas consideraciones sobre la negación categorial en el mundo antiguo	1098
IV.2 La Ilustración y la visibilización de las mujeres en Europa occidental	11
IV.3 El pensamiento liberal e ilustrado y la educación de las mujeres	112
IV.4 El pensamiento pragmático en la educación y la sujeción de las mujeres a la luz de la razón ilustrada	115
IV.5 Algunas consideraciones finales	117
V. Las experiencias sobre la inserción laboral de las mujeres en las cárceles de América Latina	121
<i>Teresa Salazar Morales y José Luis Rivero Cabellos</i>	
V.1 Introducción	121
V.2 Generalidades	123
V.3 Los programas de inserción laboral de las mujeres en las cárceles de América Latina	127
V.4 Las experiencias de inserción laboral de las mujeres en cárceles venezolanas	133
V.5 Algunas experiencias postpenitenciarias sobre los programas de inserción laboral de las mujeres al salir de la cárcel	140
V.6 Reflexión final	141

VI. La matriz de la historia soy yo, para que no lo olvides	149
<i>Harumi Grölss, Blanca Elisa Cabrales y Juliette Leañez</i>	
VI.1 En aquellos tiempos sin huella, borrados de historia	149
VI.2 Detrás de las diferencias de género, las diferencias sexuales	149
VI.3 Nosotras, mujeres latinoamericanas también estuvimos allí	158
VI.4 ¿Qué se pierde en esta escisión, en esta exclusión de la diferencia sexual?	160
VII. Estrategias educativas dirigidas a la mujer maltratada, para su fortalecimiento emocional e incentivar su emprendimiento	163
<i>Gladys Cáceres y Dhionny Gabriela Marquina</i>	
VII.1 Un grave problema que fractura la integridad de las víctimas	163
VII.2 La persistente discriminación de la mujer en el campo laboral	166
VII.3 Una investigación sobre el potencial humano de la mujer maltratada	168
VII.4 Resultados que caracterizan a la mujer violentada	171
VII.5 Estrategias educativas para incentivar el emprendimiento en las mujeres maltratadas	174
VII.6 Un camino hacia la madurez emocional, la independencia y la construcción de un futuro por cuenta propia	184
VIII. Legitimación y promoción de la explotación sexual comercial infantil en los contenidos mediáticos. Los casos de Playboy, H para hombres y TV notas	189
<i>Raquel Ramírez Salgado</i>	
VIII.1 Introducción	189
VIII.2 Los derechos humanos de las mujeres y su relación con los contenidos mediáticos	193

VIII.3 Las mujeres-niñas como cuerpos sexuados destinados al placer masculino	203
VIII.4 Una víctima de violencia sexual, “sin rumores y sin ropa”, aparece en <i>Playboy</i>	204
VIII.5 Y ¿por qué afirmar que el discurso mediático legitima y promueve la explotación sexual comercial infantil?	214
IX. Subvertir el cuidado patriarcal: de la violencia a los derechos	219
<i>Roberta Liliana Flores Ángeles</i>	
IX.1 El trabajo de cuidado: historia, invisibilidad, aporte y crisis	220
IX.2 La violencia del cuidado patriarcal	224
IX.3 Yo cuidadora	228
IX.4 De cuidados y derechos	234
IX.5 Reflexión final: subvertir el cuidado para erradicar toda violencia	236
Acerca de las y los autores	241

Presentación

Uno de los rasgos de las sociedades contemporáneas, cuyo linaje se establece desde siglos y siglos atrás, es la desigualdad entre hombres y mujeres, inclinándose negativamente hacia estas últimas, fundamentado por una supuesta inherencia biológica, lo que ocasionó su exclusión a prerrogativas consideradas humanamente disfrutables. Este fenómeno, identificado y marcado como un problema, ha implicado siempre la necesidad de explicarlo, así como contrarrestarlo.

La primera experiencia de cuestionamiento pre-feminista, al mismo tiempo en que se erguía la sociedad civilizada occidental, fue de Christine de Pizán, quien con literatura política discutió la calificación social negativa hacia las mujeres por causas de prejuicios de época. Tales cuestionadores fueron producto de estudios minuciosos y basados en la razón científica, tan en boga entonces para explicar que si las mujeres no poseían posiciones ventajosas o por lo menos equitativas, se debía a que recibían una educación deficiente fundamentada en la costumbre de considerarlas inferiores. Por ello, exigió educación adecuada para adquirir las mismas obligaciones y consideraciones con respecto a los varones. (Michel, 1983: 47-48; Serret, 2006: 27 y Oakley, 1977: 8-10). Así contestó a un decreto del año de 1547, el cual consideró como un riesgo el comportamiento independiente de las mujeres isabelinas en la institución familiar.

Posteriormente, existieron diversas pensadoras, artistas y activistas que retomaron la inconformidad por considerarlas como inferiores o incapaces, reflejando sus puntos de vista a través de la literatura, obras plásticas y panfletos diversos con impactos sociales significativos, entre ellas tenemos a Mary Astell, Mary de Gournay, Mary Montagu.

A mediados del siglo XVII, el filósofo Francois Poulaine de Barre señaló, desde la perspectiva de la lustración, que debe quedar claro que el entendimiento

no tiene sexo y por lo tanto es injusto omitir derechos de autonomía a las mujeres.

De igual manera, Olympe de Gouges demandó que la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, precepto supuestamente universalista, debe ser complementada con la frase: “Y la mujer y la ciudadana” (Serret, 2006:40).

En 1792, Mary Wollstoncraft publicó un ensayo, influido por la Revolución Francesa, denominado *Vindicación de los derechos de las mujeres*, en el que critica y refuta los fundamentos filosóficos desde los cuales se da vida a las leyes del nuevo orden político, sin considerar a las mujeres y únicamente vislumbrarlas como seres determinadas por la naturaleza a servir a los esposos así como a la vida doméstica. (Michel, 1983:63).

Fue hasta el siglo XVIII, en Inglaterra, que de manera más organizada, como movimiento social, las mujeres exigían elevar su estatus social y principalmente la posesión de derechos de propiedad. (Fairchild, 1961:192).

En el siglo XIX, el movimiento feminista denominado sufragismo, surgido particularmente en Estados Unidos, fue quien impulsó demandas de igualdad de derechos a la propiedad, educación, herencia, derechos civiles y políticos. La cualidad más importante del movimiento sufragista fue haber crecido de manera considerable a través del trabajo organizado y de difusión internacional (principalmente en Europa) mediante panfletos, reuniones, juntas de discusión, manifestaciones públicas con enormes asistencias, peticiones a instancias de gobierno. Las reacciones feministas de estas épocas se centraron principalmente en defender una serie de derechos y libertades que fueron derogados, exigiendo su reivindicación. También se caracterizó por la posterior exigencia de un status superior al que la propia estructura social les asignaba en términos de derechos de posesión económica y libertades políticas institucionales.

Los grupos feministas continuaron con sus demandas aunque, en el siglo XX, conformadas por movimientos con mayor estructuración organizacional y proyección política internacional. Esto provocó presiones sociales considerables y, por ello, obteniendo resultados favorables. Lograron reconocimiento de la extensión de la noción de ciudadano hacia las mujeres, es decir, de los derechos laborales, económicos, políticos (derecho al voto), etcétera.

A pesar de lo anterior, las nociones e ideas acerca de los papeles sociales

adjudicados por la tradición a los hombres y las mujeres, han continuado operando y reproduciéndose. Por ello una vertiente del feminismo centró su atención en intentar explicar las causas, postulando preguntas esenciales y guías de investigación. (Oakley, 1977:15).

Así, la filosofía, la antropología y la antropología feminista, abrieron las puertas para la discusión científica de estos cuestionamientos, en contextos heredados del conocimiento válido cargado de androcentrismo.

En esta línea, *Estudios de género, feminismo y sexualidad* es un libro que conjunta una serie de trabajos que, desde distintas perspectivas, analizan fenómenos de raíces comunes en contextos geográficamente distantes: el orden simbólico de género y sus implicaciones. La finalidad es continuar con aportaciones científicas que visibilicen las consecuencias de esta construcción social.

Por ello, en labor conjunta, el cuerpo académico “Problemas sociales de la modernidad” del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México, y el grupo de investigación “Género y Sexualidad” de la Universidad de Los Andes, Venezuela, ofrecen el presente trabajo con la finalidad de facilitar el conocimiento del impacto que las estructuras de género originan en los procesos sociales contemporáneos, así como recuperaciones históricas de fenómenos de la misma tesitura.

El común denominador de los artículos y ensayos que ofrecemos aquí, es centrar la atención en problemáticas inherentes a los constructos sociales de ordenación de las significaciones de lo considerado masculino y femenino, señalar las asimetrías que esta lógica habilita y denunciar, desde la academia, aquellos rasgos que las relaciones sociales naturalizadas continúan reproduciendo de formas diversas.

Son nueve los capítulos que abordan diversas temáticas con perspectiva de género o feminista. Análisis profundos acerca de temáticas necesarias de abordar con la finalidad de romper aquellos velos naturalizados del orden de las cosas.

El primer escrito, de Carlos Mejía Reyes y Karina Pizarro Hernández, desarrolla la construcción social del orden de género a partir de la perspectiva simbólica estructural, para dar cuenta de una de las consecuencias políticas del proceso: la descalificación, la señalización, la estigmatización de la homosexualidad.

Tal ejercicio de corte teórico posee su aterrizaje mediante el análisis de datos estadísticos de encuestas realizadas en México, de alcance nacional, para corroborar las condiciones imaginarias en que son significadas las personas de orientaciones sexuales no heterosexuales.

El segundo capítulo, de Blanca Elisa Cabral Veloz, analiza la confusión y el desconcierto que han traído a los hombres los cambios entre las mujeres, transformando sus experiencias de vida, su cotidianidad, sus relaciones y prácticas sociales. La autora se interesa en analizar cómo han experimentado y se han posicionado los hombres con respecto de los cambios en el modelo de masculinidad que ha entrado en crisis, los cuales tienen que ver con la transformación de las mujeres, las relaciones entre varones y mujeres, la construcción de las subjetividades e identidades.

El siguiente escrito, de Urimare Ramallo, señala que vivimos una época marcada por la intolerancia, carente de la capacidad de diálogo, con desigualdad social, sin respeto a las leyes fundamentales, en inconformidad por la diversidad, sin comunicación real, en desacuerdos, con impaciencia y hostilidad. Se pudiese decir, como señalara Ulrich Beck (2005), que moramos en una sociedad de riesgos. No obstante, se pretende demostrar en estas páginas que la paz desde la familia hasta su entorno ecológico (vinculación ambiental) se puede cultivar con la práctica de la inteligencia emocional, con la aceptación mutua, la aceptación de las diferencias, la tolerancia, el desarrollo del respeto y, sobre todo, con una comunicación real y efectiva cuyos impactos trastocan las relaciones de género como base.

El texto de Ninoska Matos Castillo analiza la historia de las transiciones del pensamiento pedagógico en términos de perspectivas en la educación y el trabajo para las mujeres europeas occidentales del siglo XIX. Nos lleva a reconocer posiciones dogmáticas que se oponen históricamente a la igualdad de género, fundamentadas en las visiones geocéntricas y androcéntricas del mundo que de forma unidimensional justifican la sumisión de las mujeres por las doctrinas del orden divino del siglo XVIII. Tal doctrina muestra variaciones gracias a un posicionamiento mayor de la perspectiva paidocéntrica que coloca al niño, e incluso a las mujeres, como sujetos de interés de la educación en las sociedades

europas, en el periodo de transición entre el feudalismo y el capitalismo temprano. Este hecho nos invita a revisar el siglo XVIII y XIX, particularmente el primero, como clave para entender los escenarios que hereda la Ilustración burguesa, cuyo carácter universalista, paradójicamente, permite un grado de visibilización de las mujeres.

Asimismo, Teresa Salazar y José Luis Rivero Ceballos analizan algunas referencias teóricas sobre la delincuencia femenina por drogas como primera causa de delito en Latinoamérica. Además, describen las experiencias sobre los programas de formación laboral establecidos en algunos países latinoamericanos, haciendo énfasis en Venezuela, y mencionan el debate producido acerca de la relación entre mujer, empleo, formación en las prisiones y reinserción pospenitenciaria.

El capítulo seis, de Harumi Grössl, Blanca Elisa Cabral y Juliette Leañez, deshilan el entramado sociohistórico de la diferencia sexual que subyace a las relaciones de género como fuente de sentido de la experiencia humana. Es hacer una especie de arqueología de las relaciones de poder porque, desde Michel Foucault, sabemos que detrás de los saberes está el poder. Para las ciencias sociales esta tarea se ha convertido en una necesidad epistémica/teórica, la cual lleva implícita la importante tarea de visibilizar y deconstruir las relaciones sociales de género a través de la historia.

Gladys Cáceres y Dhionny G. Marquina desarrollan la tesis de que aun cuando la violencia contra las mujeres sea hoy reconocida por organismos internacionales, gobiernos, así como tenazmente atendida por organizaciones de mujeres que han luchado contra ella, todavía, en razón de los bajos niveles de denuncia de este tipo de incidentes deplorables, no se ha logrado establecer las verdaderas dimensiones del problema. Un indicador de lo anterior es la sospecha de que superan ampliamente las estadísticas disponibles. Este artículo, producto de una investigación llevada a cabo en Mérida, Venezuela, se refiere precisamente al maltrato contra las mujeres, pero plantea una iniciativa para que, mediante la aplicación de estrategias educativas, las mujeres violentadas en esta región sean habilitadas y tengan la capacidad de construir un mejor futuro para sí mismas y para quienes de ellas dependen, no sólo desde el punto de vista de su desempeño

individual sino en lo que concierne a las habilidades necesarias, para que lleven a un término adecuado sus propios emprendimientos, en suma: el empoderamiento femenino.

El octavo capítulo, de Raquel Ramírez Salgado, trata sobre la legitimación y promoción de la explotación sexual comercial infantil en los contenidos temáticos de tres revistas mexicanas: *Playboy*, *H para hombres* y *TV notas*. Es a través de este tipo de publicaciones que los derechos de las mujeres y niñas son violados, ya que naturaliza el estereotipo del patriarcado colocando a la mujer como objeto sexual. Es una fuerte crítica a los contenidos de estos medios de comunicación impresos, que reproducen, refuerzan y legitiman la violencia de género, bajo un discurso que hace creer en imaginarios de igualdad y supuesta libertad sexual.

Por último, Roberta Liliana Flores Ángeles analiza la violencia que implica la consideración patriarcal hacia las mujeres como cuidadoras. Afirma que la violencia parte de negar la mirada al otro, que se trata sólo de una contemplación unilateral, donde las mujeres mismas no se ven, no se perciben. Es por ello que para que no exista esa violencia que las invisibiliza, se requiere democratizar la vida cotidiana para que la mirada de los ciudadanos sea desexualizada.

Estudios de Género, feminismo y sexualidad es un proyecto que se realizó en 2010, en el cual se reflejan las convergencias analíticas así como ontológicas, para hacer de ellas un documento que permita incentivar la discusión científica y política acerca de las condiciones pragmáticas que los imaginarios de género o patriarcado tienen en los procesos sociales occidentales u occidentalizados, en diversos ámbitos y desde distintas perspectivas. De tal manera que agradecemos a cada autora y autor que aportó fructíferas líneas con la finalidad no sólo de alimentar un libro, sino de colaborar en la lucha que desde la trinchera académica se realiza desde décadas atrás.

Referencias

Michel, Andree (1983). El feminismo. FCE, México.

Serret, Estela (2006). “Discriminación de género. Las inconsistencias de la democracia” en Cuadernos de la Igualdad, 6. CONAPRED, México.

Oakley, Ann (1977). La mujer discriminada. Biología y sociedad. Edit. Debate. Madrid.

Fairchild, Henry (1961). Diccionario de sociología. FCE, México

La construcción imaginaria de género con respecto de la homosexualidad

*Carlos Mejía Reyes
Karina Pizarro Hernández*

La no heterosexualidad produce en su entorno socio-cultural inmediato un rechazo contundente como práctica e idea de conducta sexual. Es por eso que es considerada como una desviación de la organización y configuración de género, que contempla como única posibilidad de relaciones sociales y sexuales a la heterosexualidad por su carácter supuestamente complementario. De igual manera, el género imaginario enuncia una serie de conjeturas ideales de comportamiento para lo considerado como masculino y femenino, entre éstas se encuentra de manera implícita el carácter central de la categoría masculina, mientras que la otra conforma la categoría límite y/o complementaria, dando lugar a una jerarquización necesaria, en donde lo masculino es superior a lo femenino y cuyas conductas, espacios, quehaceres, todo lo propio de lo femenino es desvalorizado en contraste con la categoría central.

De esta manera, el género enuncia una normatividad y disciplina en términos ideales del comportamiento de ambas categorías y su ubicación en el campo simbólico como imaginario. Así, todo aquello que intente trascender los esquemas normativos y roles que el género dicta se consideraría como indeseable, aberrante, ilegítimo y con cargas valorativas peyorativas. Por supuesto, la homosexualidad no cabe en el esquema antes descrito, sin embargo por las expectativas particulares que cada categoría posee, en cada una de ellas es contemplada y valorada de manera radicalmente distinta.

¿Cómo es que se produjo así?, ¿cuáles son las implicaciones de esta construcción? En términos pragmáticos, ¿qué rasgos posee inherentes?, ¿cómo se traduce en instituciones, mitos e incluso disciplinas que legitiman la binaridad heterosexual?

Con todo lo anterior, vemos que las sociedades y/o culturas poseen una serie de datos que configuran la diferencia sexual organizándola, jerarquizándola y generando expectativas de comportamiento que conforman el referente obligatorio de aprendizaje de lo social. Para explicar este proceso es menester dar cuenta de las construcciones sociales que generan la cultura de los grupos occidentales y su consecuente repercusión en la *doxa* y *episteme*.

I.1 La construcción del género

La cultura, en términos sencillos, es entendida como una construcción social producto de las relaciones sociales que ordena lo percibido en el entorno a través de simbolizaciones de las cosas. Es decir que la realidad no existe independientemente del sujeto, todos los elementos existentes en la realidad son significaciones creadas por los individuos para adquirir sentido y organización a través de símbolos. Así, el orden de lo significado conforma el orden simbólico: la cultura. Este dictamen implica la imposición de jerarquías, juicios y calificaciones de tipo dual, con lógicas de complementariedad y oposición de los objetos estructurados, que funcionan como referentes obligatorios u ordenadores, a los cuales acuden los sujetos miembros de una colectividad para guiarse sobre el qué hacer en su entorno y cómo hacerlo.

Los sistemas simbólicos no representan simplemente una opción a la cual acudir, sino que su existencia es condición de posibilidad del ser humano tal como lo conocemos. Hablando en términos muy generales, lo simbólico representa la posibilidad de “dar sentido a la vida” (Serret, 2001:39).

La ordenación simbólica se presenta como fuentes extrínsecas de información, como leyes naturales y permanentes. No es una opción a la cual acudir, es su condición de existencia. Los sujetos son lo que pueden ser sólo dentro de ese orden simbólico, apropiándose e interiorizándolo al constituirse como sujetos sociales. Con todo esto crean imaginarios de pertenencia, imaginarios sociales, en donde esa realidad subvertida por la simbolización (ahora naturaleza o segunda naturaleza) es tangible y palpable por las prácticas desarrolladas basadas en esa noción. (Serret, 2001:49).

Esta naturaleza es justamente el elemento que coloca a la diferencia sexual en las categorías duales, distintas, superior e inferior, lo que le asigna posiciones determinadas a los individuos sexuados.

La categoría género es la que nos permite revisar los elementos simbólicos que constituyen el carácter construido y social de los roles, personalidades, de lo considerado socialmente como propio, de la diferencia entre mujeres y hombres, lo femenino y lo masculino.

Una primera inquietud que surge de lo anterior, y que nos permite aclarar el concepto de género y sus implicaciones, es: ¿corresponde por sus características físicas-biológicas lo femenino a las mujeres y lo masculino a los hombres? La respuesta es: “No necesariamente [...] el género es una construcción cultural que sólo en principio [...] se encuentra asociada a la configuración fenotípica de las personas”. (Serret, 2001:21).

Es decir, el sexo biológico (machos y hembras) no determina la adscripción de género. Ya que las diferencias de caracteres biológicos del sexo se conforman por tres elementos básicos, pero a pesar de ello existen personas que por sus características físicas, en cuanto posesión de ciertos órganos, sobrepasan el esquema dual macho-hembra.¹

Las combinaciones biológicas de los caracteres sexuales, según los marcos imaginarios de género. Sostienen que sólo la hembra y el macho existen en la realidad biológica de la especie humana; sin embargo, las combinaciones dan lugar a sexos biológicos diversos:

1 Según Marta Lamas, el 4% de la población mundial está compuesta por personas que poseen características fenotípicas de los dos sexos.

1. Varones: es decir, personas que tienen dos testículos.
2. Mujeres: personas que tienen dos ovarios.
3. Hermafroditas o *herms*: personas en que aparecen al mismo tiempo un testículo y un ovario.
4. Hermafroditas masculinos o *merms*: personas que tienen testículos, pero que presentan otros caracteres sexuales femeninos.
5. Hermafroditas femeninos o *ferms*: personas con ovarios, pero con caracteres sexuales masculinos. (Sterling en Lamas, 2003:33-340).

No obstante, la presencia o no de ciertos órganos y caracteres físicos en personas específicas, no repercute directamente en la adscripción social de mujeres y hombres “normales” (Oakley, 1977:187). La adopción de la identidad, de sujetos como niño, niña, dama, caballero, etcétera, se define por lo que la sociedad construye, no solamente por lo que la constitución biológica determina.

“El género viene definido por la sociedad y no por la biología”. La manera de comportarse, las expectativas que el individuo posea, la personalidad que desarrolle, los papeles sociales que juegue y las expectativas sociales que satisfaga es lo que hace a los individuos mujeres y hombres, no lo natural. “El género resulta visible como una suma de distintos aspectos, incluidos amaneramientos, formas de hablar, vestimenta, elección de conversación, etcétera. El género es casi siempre un hecho visible, el sexo no” . Oakley, 1977:189).

Entonces, el concepto “género” implica en primera instancia el carácter construido, no natural, de la diferencia sexual. Este elemento nos acerca al siguiente rasgo: el carácter dual de la diferencia sexual genera un principio de organización social. Los sujetos en sociedad construyen sus relaciones y las ordenan a través de símbolos, los cuales son “vehículos de significación que se caracterizan por no ser lo que representan” y que funcionan como “condición de posibilidad estructurante de lo cultural” (Serret, 2001:31), que implican una jerarquización sobre las cosas, actos, sujetos y percepciones, además de una valoración, positiva o negativa.

La cultura simboliza a hombres y mujeres en actos, expectativas, comportamientos, dividiéndolos en masculinos y femeninos. Les asigna roles específicos para satisfacer las necesidades sociales (expectativas), dándoles jerarquía y valoración a los actos categorizados, así como pertenencia a cada uno de los sexos.

Tal orden configura la cultura del grupo o los grupos; la cultura como orden simbólico organizador, referente y “condición de posibilidad del ser humano tal y como lo conocemos” (Serret: 2001:39). Es decir, la cultura organizada simbólicamente representa el elemento imprescindible de sentido de la vida de los sujetos en sociedad, configurada como fuentes externas de información. Así, la diferencia de roles asignados a los sujetos, en cuanto su división (mujer-femenina y hombre-masculino), se presenta como una máxima natural a seguir en la cual están implicadas valoraciones, jerarquías y cualidades.

Tal ordenación marca lo que “es y debe ser”, no implica que en el conjunto del conglomerado social su lectura, apropiación e interpretación sean iguales al referente del cual partió. Sin embargo, en el ámbito imaginario social (género imaginario), el referente simbólico es englobador, dicta lo que es y debe ser lo masculino y femenino de manera unívoca o como esquema a seguir. El género imaginario “es donde esas significaciones se viven y producen efectos” (Serret, 2001:47). Elemento que genera la identidad; es decir, la manera en la cual los sujetos se perciben a sí mismos en las prácticas desarrolladas por esas autopercepciones, otorgándole una serie de posiciones en el grupo al cual pertenece y certezas como individuo en sociedad.

El género imaginario es la ordenación concreta y perceptible de los esquemas de pensamiento de los actores en la vida colectiva. Es una apropiación de los símbolos referentes, trasladados a la cotidianidad y difundidos bajo la perspectiva que el sentido común arroja, creando uniformidad de posturas y persuadiendo el orden social que impone. Es la “autoconcepción grupal gestada en un proceso de identificaciones y exclusiones” y que asentada en la subjetividad, refiere la manera en la cual los sujetos se piensan y perciben, por ello se enmarcan las prácticas realizadas por el colectivo mismo.

Con los elementos descritos, podemos enunciar un concepto de género, por el que entendemos el orden simbólico e imaginario construido colectivamente que atribuye a la diferencia sexual (macho, hembra y otros) una serie de roles normativos y valoraciones, así como a las actividades sociales y expectativas que de estos miembros sexuados esperan sean llevadas a cabo.

I.2 Implicaciones del género

Al haber delimitado el concepto de género, es menester enunciar sus contenidos e implicaciones específicas, es decir, la jerarquización que la propia categoría enuncia, la conformación de la identidad, la normatividad de conductas y los estereotipos que dicta en los colectivos.

Como revisamos anteriormente, la cultura es un orden simbólico que interpreta todo lo existente en el entorno como producto de las relaciones sociales. La colectividad atribuye o asigna significados de manera dual, opera clasificando y, por tanto, jerarquizando todo lo perceptible para conformar referencias de orientación subjetiva.

La clasificación y jerarquía asignada a los materiales percibidos conforman el referente obligatorio al cual se remiten los imaginarios sociales para representar y explicar su realidad. Esta operación simbólica explica al grupo no sólo las contraposiciones excluyentes de lo simbolizado, sino también traza delimitaciones complementarias al mismo tiempo. La lógica dual de la simbolización explica y enfatiza lo que es correcto o adecuado para “el nosotros” frente “al otro” como extraño o inadecuado, pero no sólo en términos de exclusión, al mismo tiempo confirma a lo otro como “un referente límite de que no se puede prescindir” (Serret, 2001:91-92).

La operación simbólica traza categorías opuestas, bipolares, entre lo extraño y lo propio. Al mismo tiempo atribuye significados por delimitación, como límites entre uno u otro significado o símbolo.

El carácter dual de tal simbología referencial funciona de la manera en que cada uno de estos desempeña un papel específico, no complementario y necesariamente contrapuesto, sino diferente. Una de las categorías es la que podemos contrastar,

ver, imaginar, etcétera; mientras que la otra es aquella que surge en referencia a la primera, dándole cuerpo y como límite, de “negación y constitución”, de carencia o no ser. (Serret, 2004).

Tal ordenamiento constituye la delimitación primaria de cualquier colectivo, distribuye en ejes o binomios los significados delimitantes de las categorías ordenadoras que mantienen implícita una jerarquización. Por esto, la explicación de nociones en donde lo femenino expresa una fuerza sometida, por tanto desvalorizada y de ausencia. (Serret, 2004: 97).

Existen variadas lecturas e interpretaciones teóricas e históricas, las cuales desde diversos matices intentan explicar el carácter subordinado o secundario de lo femenino. Sin embargo, su discusión nos desviaría considerablemente del motivo del presente trabajo. Por esta razón, nos centramos únicamente en mostrar la jerarquía simbólica que la categoría “femenino” ocupa en la construcción de género de las sociedades occidentales y occidentalizadas que mantienen esa tradición.

Ante tal configuración y orden simbólico de género, que interpreta todo lo que existe en el entorno, lo hace mediante una división categorial en masculino y femenino. El trabajo, el espacio social (Lamas, 2003:342), los procesos naturales, los estados y posiciones de las cosas (Bourdieu, 2005:23), entre otros. Todo lo que se percibe en la realidad del entorno posee, porque le son atribuidas, características de género, incluso y, sustancialmente, los sujetos sexuados, es decir, los cuerpos.

La cultura como orden simbólico es el referente imprescindible que conforma las certezas, expectativas, referentes y condiciones para posibilitar integrarse a la vida colectiva, es lo que le da sentido de ser. El orden simbólico de género arroja una serie de datos normativos y significados, atribuyendo valor, prestigio o desprestigio a ciertos individuos en sociedad. Generando conocimiento de la diferencia sexual entendida como naturales.

El género produce un imaginario social con una eficacia simbólica contundente y [que da] lugar a concepciones sociales y culturales sobre la masculinidad y feminidad [...] (Lamas, 2000:4).

Así, las nociones simbólicas de género se reflejan por medio de los imaginarios sociales, en donde los símbolos de género producen efectos y se resiente su presencia en acciones, valores, prácticas o desprestigios, ocasionando directamente una desvalorización a todo lo considerado femenino y como consecuencia a las mujeres. Es en los imaginarios sociales donde el género tiene sus repercusiones concretas, una de ellas es la conformación de identidades de género, el “sentimiento que un individuo tiene de sí mismo en cuanto varón o hembra; es decir, de pertenecer a uno u otro grupo” (Oakley, 1977:187). La estructura de género se forma como una fuerza social que penetra los ámbitos de socialización de los colectivos a través de los usos y discursos.

Estos tipos de conducta o de pensamiento no sólo son exteriores al individuo, sino que están dotados de un poder imperativo y coercitivo en virtud del cual se le imponen, quiéranlo o no. (Durkheim, 1998:24).

La manera en la cual la estructura de género se presenta como coercitiva es por medio de la socialización primaria en cuatro procesos. Primero, llamado manipulación o amoldamiento, consiste en la integración de los preceptos de género en su propia identidad en las relaciones de aprendizaje por parte de los progenitores o tutores(as) sobre conductas y temperamentos. Segundo, llamado canalización, consiste en dirigir la atención y preferencias hacia determinados objetos, según el sujeto sea considerado hombre o mujer. El tercer proceso es el tratamiento verbal, que consiste en la transmisión de papeles y roles de género a los sujetos (formas de hablar, caminar, sentir y hasta orinar). Y el cuarto proceso, llamado exposición a la actividad, consiste en la asignación de un tipo de actividades diferenciadas según el género del sujeto (Oakley, 1977:208-210).

Estos cuatro procesos corresponden al ámbito de socialización primaria, sin embargo existen otros espacios y elementos que incentivan la reproducción continua del género. Por ejemplo el mito, cuyo propósito es construir un referente que explique cómo fue conformada la colectividad, expresando imaginarios colectivos, códigos simbólicos, valores y jerarquías de género. (2004:103-122).

De igual manera la religión dicta una serie de nociones que se traducen en prescripciones operativas, morales y éticas, referentes a lo que el género simbólico alude, en términos de sacralidad y profanidad. Generando descripciones de las mujeres de manera jerárquicamente secundaria y como categoría límite de los hombres. Definitivamente existen algunos otros procedimientos de socialización y concretización efectiva del imaginario social con respecto del género, pero consideramos los antes descritos como algunos de los fundamentales para explicarlo.

Otro de los rasgos que el género mantiene implícito, y que de manera sucinta hemos hecho mención, es la disciplina de la orientación de los cuerpos hacia ciertas actividades valoradas como propias para cada sexo, es decir, el rol o el papel de género.

El género simbólico dicta una serie de organizaciones y tareas a cumplir como máximas naturales y justificadas por esa misma lógica, lo natural. Se codifica una distribución específica de ocupaciones a partir de estereotipos de capacidades físicas e intelectuales “inherentes” a cada sexo.

La especie humana debe acudir a esquemas simbólicos que suplan la falta de un código genético riguroso y le permita obtener información clara sobre lo que debe hacer y cómo debe hacerlo [...] (Serret, 2004:38).

La ordenanza que enfatiza lo que son y deben ser y hacer los hombres como las mujeres es una máxima que permea un amplio campo de espacios sociales. No solamente se remite al trabajo y su división, sino también al papel y lugar que deben fungir en el parentesco, cuyo propósito es mantener una estructura social de dependencia.

El género es una división de los sexos socialmente impuesta. Es producto de las relaciones sociales de sexualidad. Los sistemas de parentesco se basan en el matrimonio, por lo tanto, transforman a machos y hembras en “hombres” y “mujeres”, cada uno una mitad

incompleta que sólo puede sentirse entera cuando se une con la otra (Rubín, 2003:58-59).

La construcción normativa de género enmarca a los sexos en categorías funcionales atendiendo las necesidades colectivas. Genera un amoldamiento de personalidades y capacidades para cada uno de ellos, es decir, son una serie de instrucciones que el colectivo proporciona a la diferencia sexual para que sea disciplinada según las exigencias del grupo.

Los hombres son entendidos como inherentes al espacio público, cívico, de la creación de la cultura, lo trascendente de un colectivo; mientras que las mujeres son comprendidas y orientadas a espacios ajenos a actividades notorias e importantes. Solamente se entienden como adscritas operativamente en actividades relativas al mantenimiento y administración del hogar, lo privado. (Serret, 2004:55).

Así, los papeles designados para las mujeres son contemplados como de segunda categoría, repercutiendo incluso en los desarrollos científicos e históricos, considerándolas como inoperantes o invisibles para el desenvolvimiento de la civilización.

En el campo disciplinar de la sociología, por ejemplo, los desarrollos teóricos han omitido la peculiaridad de las relaciones de género, en tanto relaciones de poder y subordinación, para abordar diagnósticos y teorías sociológicas sensatas, como un ejercicio científico completo e integrador.

La definición de los conceptos base de estos análisis tiende a excluir el abordaje real de las relaciones en que las mujeres definen sus procesos de interacción, a causa de su omisión de las relaciones de poder y dominación entre géneros, producidas y reproducidas en los diversos espacios del mundo de la vida. (Serret, 1997:20).

Las omisiones de las mujeres en trabajos científicos y la interpretación de la ciencia social, también posee rezagos considerables en los registros históricos e historiográficos.

Desde esta perspectiva podría afirmarse que la invisibilidad histórica de la mujer se debe a su asociación simbólica con falta y pérdida, con la amenaza planteada por la feminidad a la subjetividad masculina unificada, con el estatus de la mujer como “otra” en relación con el varón, privilegiado y poderoso, que ocupa el lugar central (Wallach, 1992:49).

En definitiva, la exclusión, invisibilidad, marginalidad, etcétera, se hacen presentes de manera apabullante en las prácticas concretas de aplicación e imposición de procesos y políticas económicas de manera conjugada.

Lo anterior significa que la globalización y la marginación son procesos interconectados, y la primera conduce a la segunda. Impulsada por la hipercompetencia, la globalización empuja hacia los márgenes a algunos grupos, típicamente al de mujeres, lo cual arraiga aún más la pobreza. Puesto que la ideología de género ayuda a segmentar a las mujeres en puestos particulares dentro del proceso de producción [...] (Mittelman, 2002:125).

Así, el carácter secundario de las mujeres, producto del dictamen que el género simbólico enuncia, se traduce en prácticas concretas de segregación, exclusión, “otredad” o invisibilidad en espacios micro-sociales y también en ámbitos macro como la ciencia, las humanidades y los procesos de desarrollo humano.

Otro elemento que la estructura de género implica es la unidireccionalidad normativa del deseo y orientación de los cuerpos en la sexualidad. El género simbólico traza una serie de delimitaciones normativas acerca de lo que deben ser los hombres y las mujeres a partir de la descripción genérica de los roles femeninos y masculinos a cumplir, generando estereotipos de género.

A partir de esta clasificación dual, se jerarquiza una categoría sobre la otra y elaborando sujeciones de la categoría masculina sobre la femenina, en términos de “lo otro” complementario. Ambas figuras son consideradas como únicas y complementarias en su existencia en los papeles o roles determinados a cumplir.

En el terreno de la sexualidad, el esquema es derivado en los mismos términos: el hombre/masculino obtiene su contraparte complementaria de la mujer/femenino, considerándose una relación natural a partir de la anatomía de los órganos reproductores y la referencia inmediata del objetivo, la reproducción. “A nivel más general, la organización social del sexo se basa en el género, la heterosexualidad obligatoria y la constricción de la sexualidad femenina”. (Rubín, 2003:58).

La heterosexualidad se conforma como la conducta sexual positiva, propia de la lógica dual de la existencia de los géneros, como relación erótica obvia y natural de la vida colectiva. Además, la heterosexualidad se entiende también como la constricción de los sujetos a adquirir características de personalidad del género que “le corresponda” a su sexo. Es una vía de comportamiento de actitudes, personalidades y disciplina de orientación del deseo sexual.

El género no sólo es una identificación con un sexo, implica también dirigir el deseo sexual hacia el otro. “La supresión del componente homosexual de la sexualidad humana, y su corolario, la opresión de los homosexuales, es por consiguiente un producto del mismo sistema cuyas reglas y relaciones oprimen a las mujeres”. (Rubín, 2003:60).

La homosexualidad se concibe por la estructura de género como una práctica, negativa, antinatural y despreciable, cuyas repercusiones directas sobre las mujeres y hombres que llevan a cabo cualquiera de las prácticas no heterosexuales son el rechazo, la exclusión y/o la represión. Situación agravada aún más para el caso de las mujeres, que ya cargan de por sí, una carga valorativa negativa.

La consideración de la heterosexualidad como natural, superior y positiva y, con base en el pensamiento binario, se le opondría la homosexualidad como antinatural, inferior y negativa. [...] Efectos sociales [...] son el horror hacia la homosexualidad y la consecuente clasificación de las personas homosexuales como enfermas o perversas; este horror conduce a la descalificación, invisibilización, ridiculización discriminación y agresión hacia las personas homosexuales. (Alfarache, 2003:102).

La homosexualidad es, entonces, vista como una ruptura provocativa de la disciplina que la simbólica de género dicta. Conduce a sentencias considerablemente represoras. De esta manera la homosexualidad es vista por el imaginario colectivo de género como reprobable, y bajo esta lógica dual se entiende en los hombres como afeminados y las lesbianas como mujeres masculinas. Derivado de lo anterior, la concepción de que las relaciones entre parejas no heterosexuales se guían por el esquema heterosexual, o sea que en una relación afectiva y sexual entre mujeres se piensa que una de ellas juega el rol masculino y la otra el papel pasivo o propiamente femenino. (Ortiz, 2003:271).

Con todo esto vemos que la homosexualidad y/o el lesbianismo contravienen en dos sentidos, fundamentalmente, la normatividad de género: por un lado no aplican en la conducta las actitudes estereotípicas de agresividad, autonomía, fortaleza por parte del varón, y la dependencia, pasividad, recato en el caso de las mujeres; en segundo lugar, el transgredir el esquema de género en el sentido de la práctica erótica afectiva no heterosexual, ni reproductiva.

I.3 Género y homosexualidad

Tradicionalmente la no heterosexualidad ha sido contemplada con la orientación de los deseos, específicamente relacionada al campo de la sexualidad, en donde la elaboración de un cálculo binario entre lo que Gayle Rubin refiere como heterosexualidad obligatoria para las categorías masculino y femenino genera dicotomías tajantes para definirla. Es decir, que se considera, en la tradición occidental, que la orientación de los deseos sexuales define el carácter homosexual o heterosexual. La ecuación es sencilla: si la orientación no es heterosexual, seguramente es una persona homosexual o lesbiana, todo en función de las respuestas al estímulo sexual con personas del mismo o distinto sexo.

Esta definición implica la única existencia de dos tipos de hombres y mujeres, englobando en una sola categoría el género, sexualidad y orientación del deseo, que a menudo suelen ir asociadas, pero en sí mismas son dimensiones distintas (Soriano, 2002:63). Así que no debe de confundirse la orientación del deseo con las conductas sexuales concretas. De esta manera las conductas sexuales no

siempre se corresponden en términos directos con la orientación de los deseos para definir una identidad de género y por ello existen otras dimensiones para su delimitación. La práctica sexual no correspondiente a la atribución genérica de masculino/femenino no sólo rompe con los esquemas, sino que también contribuye a perpetuarlos por medio de trazo de fronteras bien marcadas en el proceso de construcción de identidades. (Moreno, 2006:149).

Ejemplo de lo anterior son los estudios de Alfred Kinsey, o el llamado informe Kinsey, en el cual se muestra por medio de datos duros la existencia de prácticas sexuales que no se someten exclusivamente al esquema binario antes descrito, es decir, a la categorización homosexualidad-heterosexualidad. El conjunto de la investigación reporta una medición a través de niveles de respuesta “física y psíquica” a estímulos sexuales provenientes de personas del mismo sexo; los niveles consideran en continuo una serie de prácticas, deseos, sentimientos y fantasías sexuales en escalas de 0 a 6, cuyos valores van desde personas que han respondido eróticamente sólo a personas del sexo opuesto (0), a personas que sienten atracción por individuos del sexo opuesto pero que de manera excepcional han tenido respuesta erótica ante personas del mismo sexo (1); personas cuyas reacciones y/o prácticas heterosexuales son con mayor frecuencia y que responden al estímulo homosexual más que incidentalmente (2); personas que tienen la misma reacción erótica con personas del mismo sexo o el otro (3); sujetos cuyo objeto de deseo son las del mismo sexo aunque ocasionalmente tienen reacciones o prácticas con individuos del sexo opuesto (4) [nivel 2, pero en sentido opuesto]; personas exclusivamente homosexuales en conductas y reacciones eróticas, pero que excepcionalmente han tenido contactos y respuestas con personas del sexo opuesto (5), y personas que sólo responden y actúan eróticamente con personas de su mismo sexo, exclusivamente homosexual. (Soriano, 2002:66).

Con las dimensiones antes descritas, los resultados mostraron que no sólo las prácticas sexuales permiten marcar las conductas eróticas y orientación del deseo como la dualidad homosexual-heterosexual para definir la identidad de género. Reportaron los datos, en 1948 en Estados Unidos de América, que el 37% de la población varonil, y de preferencia sexual heterosexual, tiene alguna experiencia homosexual entre el inicio de la adolescencia y la vejez, es decir que uno de cada

tres ha tenido experiencias homosexuales independientemente de las muestras y procedencia de los informantes. A pesar de revisar las condiciones biográficas de cada entrevistado, los datos no variaron considerablemente. Es decir, de manera independiente de su procedencia ética religiosa, escolaridad, entre otros, los datos son constantes cuantitativamente (Kinsey, 2003). Concluye el estudio con una delimitación contundente, el “animal humano” posee la capacidad natural de responder a contactos o estímulos sexuales, la orientación de esa respuesta es producto de la conducta aprendida de las costumbres y/o la cultura particular del colectivo en el cual se desenvuelva.

De esta manera abre un abanico de posibilidades para caracterizar a los sujetos y las prácticas heterogéneas de la conducta sexual, sin confundir en un mismo nivel los elementos que componen la identidad, es decir, no se encuentran absolutamente asociados el deseo y su orientación, el rol de género y la conducta sexual específica; existen sujetos cuya orientación del deseo es homosexual, que cumplen públicamente con los roles atribuidos, pero que han mantenido y reaccionado eróticamente a estímulos de personas del sexo opuesto, por ejemplo. En pocas palabras, las combinaciones de estos elementos son variadas y no siempre unívocas para su concepción.

A pesar de ello, los elementos para caracterizar a una persona homosexual se guían sin tomar como referencia el total de elementos antes descritos ni las combinaciones posibles, sólo se considera el no mostrar públicamente fuerza en los varones y fragilidad en las mujeres. En ambos casos, la homosexualidad y la lesbiandad, son consideradas básicamente como acto sexual reprobable y perteneciente a estratos sociales cuya ética es cuestionablemente orientada o como incidencias de sujetos con deficiencias orgánicas. Sin embargo, la valoración colectiva de la conducta homosexual es percibida desde distintas ópticas, dependiendo del papel que cumpla en un determinado conjunto de dinámicas sociales y simbólicas en diversas etapas o circunstancias.

Por ejemplo, en un estudio acerca de la conducta sexual y su simbolización en la sociedad Baruya, la homosexualidad es permitida únicamente a los varones jóvenes solteros. Tal acto puede llevarse a cabo sin penetración anal, solamente por medio de caricias y contactos eróticos cuya función reside en muestras de

poder y fuerza, transmitido justamente entre quienes poseen tales atributos, los varones. El acto consiste en ofrecer a los miembros jóvenes el semen de los adultos para beberlo, con la finalidad de dar la semilla de poder y fuerza suficiente para desarrollar las actividades de sobrevivencia y así también mostrar quiénes son portadores de ese poder, así como reproducir la posición de quienes lo pueden ofrecer. Por lo tanto, el acto consiste en relaciones de poder y fuerza entre los sexos como entre las generaciones. Es una relación política más que erótica, la cual no contiene nociones reprobables sino que el protocolo de iniciación es obligatorio entre los varones del grupo, es parte del proceso de socialización secundaria en manos del colectivo, en donde la sexualidad responde a necesidades políticas y económicas más que al campo erótico. (Godelier, 2000:55 – 89).

Con esto observamos que la conducta sexual no heterosexual atiende a los requerimientos sociales y las construcciones imaginarias de los colectivos para su valoración. En sociedades no occidentalizadas las prácticas no heterosexuales son entendidas como actividades con significados distintos a lo erótico, se encuentran referidas a prácticas políticas o de otro tipo, generando valoraciones no despectivas. Sin embargo, y como hemos revisado anteriormente, en Occidente la norma de la sexualidad posee connotaciones reproductivas únicamente, los lineamientos por los cuales se rigen no trascienden tales objetivos, aunque sí implican relaciones de poder en las distancias entre lo masculino y lo femenino (activo-pasivo). De esta manera, la naturaleza no es el fundamento de las relaciones sociales y eróticas entre individuos del mismo sexo, los objetivos y concepciones de esos actos son constructos sociales depositados en los símbolos sociales que guían y conforman el referente inmediato y obligatorio para valorarlos.

I.4 Imaginarios colectivos acerca de la no heterosexualidad y su valoración

La religión es, en los colectivos sociales, la conjugación de todas las ideas y actitudes de los miembros de una sociedad, conforma la base ideológica y simbólica imaginaria para ordenar de manera jerárquica, entre profano y sagrado, las prácticas e ideas del todo que el colectivo interpreta y percibe. De igual manera, la religión tiene la capacidad de crear organización e identidad de la

colectividad, sofisticando un sentimiento generalizado de creencias acerca de lo que se percibe.

La sociedad solamente puede hacer sentir su influencia si la sociedad es un acto, y ella sólo es un acto cuando los individuos que la componen están reunidos y actúan en común [...] Hasta las ideas y sentimientos colectivos sólo son posibles gracias a movimientos exteriores que los simbolizan [...] la acción, pues, es la que domina la vida religiosa por el sólo hecho de que su fuente es la sociedad. (Durkheim, 2000:430).

Así, las ideas, prácticas y nociones que conforman los ejes vertebrales del dogma religioso en cuanto la configuración de género, es el constructo elaborado por los colectivos en el ejercicio integrador del género simbólico y representado en “acciones” por lo imaginario. La religión, por lo tanto, es una institución social que posee un imaginario de género extraído de la construcción simbólica social.

Pero no sólo la religión sacraliza lo que de la sociedad retoma sino que también le asigna un significado particular a los símbolos y en el caso del género y sus implicaciones “se produce [...] un incremento considerable en la discriminación de espacios, la asignación de lugares diferenciados y la institución de identidades desiguales” (Serret, 2001:124). Es decir, que la religión se apropia de los símbolos sociales que retoma del colectivo y los manipula para reasignarles grados distintos de cargas valorativas.

Pero, ¿cómo entiende, entonces, la religión a la homosexualidad? Básicamente, la concepción religiosa no se desentiende de la estructura de género simbólica, pero la forma en la cual la entiende es lo relevante. Para el dogma judeo-cristiano la homosexualidad es leída con base en las escrituras “sagradas”, ubicadas específicamente en el denominado Antiguo Testamento. Básicamente, utiliza el pasaje bíblico de *Génesis* 19:1-29, en el que se relata la destrucción de Sodoma y Gomorra. De ahí que la religión católica, específicamente, llame a la homosexualidad “sodomía” y a los que llevan a cabo la orientación y prácticas homosexuales como “sodomitas”.

Según la lectura e interpretación tradicional, aquellas ciudades fueron destruidas por designio divino a causa de que ahí se llevaron a cabo prácticas homosexuales “entre varones”, repercutiendo en la destrucción de la ciudad. (Alexandre, 2001:378). De igual manera, otro pasaje bíblico que alude al rechazo de la homosexualidad es el versado en: “Dt 23, 17; 1R 14, 24; 15, 12, 46 y Job 36, 14”, en donde refiere la condena expresa, como “abominaciones”, a la práctica de la prostitución masculina, “Barrió de la tierra a todos los consagrados a la prostitución, que habían quedado en el país en los días de Asá, su padre”. En tal pasaje, la lectura religiosa católica recrea una condena explícita tanto a la prostitución como a la práctica homosexual calificándola negativamente. (Alexander, 2001:381).

La última referencia impresa en estos textos, que la religión asume como máxima, es una prohibición concreta para ejercer la homosexualidad, entintada de calificativos semejantes a la anterior consigna. El libro llamado *Levítico*, en el capítulo 18 versículo 22 y 20:13, cita: “No te acostarás con varón como con mujer; es abominación” y “Si alguien se acuesta con varón como se hace con mujer, ambos han cometido abominación: morirán sin remedio; su sangre caerá sobre ellos” (Alexander, 2001:382). Cabe mencionar que para esta máxima, el lesbianismo no es contemplado.

De esta manera es que la religión, en este caso católica, comprende a la homosexualidad. Básicamente es entendida como una “abominación” de la cual se desprenden códigos punitivos sagrados así como amenazas concretas en ese mismo terreno sacralizado. Estos pasajes se configuran como una especie de enseñanza moral, con sus implicaciones valorativas, para guiarse en el desarrollo de la identidad de los sujetos miembros o no de la doctrina. De igual manera, en el Nuevo Testamento, la condena continúa, a pesar de que en los relatos y actos de Jesús nunca realizó mención alguna sobre el tema. Los libros específicos que discurren sobre ello son los libros de *Corintios* y *Romanos*, principalmente. Ambos textos asumen una postura de iguales magnitudes y matices que en el Antiguo Testamento:

1Cor 6:9-10, “Ni los impuros, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados (*malakoí*) ni los homosexuales (*arsenokoítai*) [...] heredarán el reino de Dios; Rom 1:26-27, “Por eso los entregó Dios a pasiones infames; pues sus mujeres invirtieron las relaciones naturales por otras contra la naturaleza; igualmente los hombres, abandonando el uso natural de la mujer, se abrazaron en deseos los unos por los otros, cometiendo la misma infamia de hombre con hombre, recibiendo en sí mismos el pago merecido de su extravío. (Alexander, 2001:385-386).

De esta manera es que en ambos apartados del libro, que funge como esencial en la religión católica, se condena a la homosexualidad. El motivo principal de considerarla como “abominación”, “infamia” y “contra natura” es porque se valoriza la fecundidad familiar como una bendición, y los actos de homosexualidad son considerados sumamente estériles para ese fin. Derivado de ello, es condenado el desentendimiento y ausencia de control sobre las mujeres en el espacio doméstico, que se considera una muestra de dignidad y fortaleza en el varón; es decir, el control y dominación sobre las mujeres. La otra es que considera el acto homosexual, en términos del coito sexual pasivo, como una práctica denigrante, motivo de burla y falta de virilidad.

Actualmente, la discusión disciplinar teológica se debate en la pertinencia de la lectura hermenéutica de los textos sagrados por la religión católica. Argumentan algunos estudiosos que no se sanciona tajantemente la homosexualidad en los libros, sino que se sanciona el pecado o los pecados derivados de ello, o aquellos que se encuentran adheridos en los relatos, como la no hospitalidad o la adoración a imágenes.

Como quiera que sea, las nociones reflejadas por las lecturas que les dan a las escrituras los grupos e instancias religiosas, asumen de manera fundamental el rechazo hacia las prácticas que consideran condenadas por los textos sagrados. Por ejemplo, en México, “esta visión tiene su expresión más elocuente en el linchamiento moral que lanzó el arzobispo primado Norberto Rivera al hablar recientemente de grupos anticristianos, entre los que incluía a “feministas,

homosexuales, tercermundistas, neoliberales, pacifistas, liberacionistas representantes de todas las minorías, contestatarios y descontentos de cualquier ralea”. (Bonfil, 1999:35).

Tales nociones son entendidas por el resto de los miembros del colectivo en el sentido que, justamente, la institución religiosa arroja y difunde. A partir de esto es que se generan en el imaginario nociones generalizadoras acerca de lo que representa la homosexualidad para la religión, en este caso católica. Por ejemplo, los integrantes de disciplinas científicas comprenden la visión religiosa de la homosexualidad de la siguiente manera:

El catolicismo que valora fundamentalmente el aspecto reproductivo, conceptualiza la sexualidad como una actividad de parejas heterosexuales, donde lo genital, especialmente el coito, tiene preeminencia sobre otros arreglos íntimos; todo esto en el contexto de una relación sancionada religiosamente y dirigida a fundar una familia. Por lo tanto, la sexualidad no heterosexual, no de pareja, sin fines reproductivos y fuera del matrimonio, es definida como perversa, anormal, enferma o, simplemente, moralmente inferior. (Lamas, 1999: 29).

A partir de tal noción específica de la religión acerca de la homosexualidad se puede explicar el resto de las concepciones institucionales sobre la temática; como decíamos antes, la religión se fundamenta en los constructos sociales simbólicos, y ésta permea a buena parte de los miembros del colectivo y sus instancias.

Se sabe desde hace mucho tiempo que hasta un momento relativamente avanzado de la evolución, las reglas de la moral y del derecho no se han distinguido de las prescripciones rituales. Puede decirse, en resumen, que casi todas las grandes instituciones sociales han nacido de la religión. (Durkheim, 2000:430).

De esta manera, buena parte de las instituciones o disciplinas sociales que abordan o trabajan el cuerpo, y el conocimiento del mismo en temáticas de sexualidad, lo hacen desde la perspectiva judeo-cristiana para generarse explicaciones lo más sensatas posible y de manera subjetiva. Esas disciplinas o instituciones son, por ejemplo, el derecho, las disciplinas médicas como la biología y la sicología o la sexología, entre otras.

Instituciones y disciplinas de estudio conciben a la homosexualidad bajo los supuestos doctrinarios de la religión, algunas de ellas formadas en sus orígenes con notables nociones judeo-cristianas, que reflejan su posición en acciones y prácticas concretas de segregación y omisión contra las personas de preferencia sexual no heterosexual.

El derecho se ha caracterizado por ser una disciplina que recurre a los esquemas ideológicos y morales que la sociedad, como abstracción generalizante y estandarizada, le dicta en cuanto a actitudes y expectativas de acción, es decir, le proporciona el referente normativo en el cual sus acciones y posiciones deben encuadrarse. Así, el ordenamiento jurídico establece una serie de normas y modelos de conducta que responden y corresponden, esencialmente, a ideas morales divulgadas ampliamente en el colectivo social (Geiger, 1983:194).

El derecho, como la política y otras instituciones sociales, en donde la legislación es el eje y rector de su existencia y fundamento de su acción, retoman de los principios que la moral cristiana enuncia para integrarlos de manera maximizada y codificada en estatutos sistematizados, para regir el todo social en cuanto conductas de sus integrantes. Tal organización legal implica una categorización de sanciones por actos u omisiones que las leyes enmarcan, siendo así que la homosexualidad se encuentra contemplada como un acto proclive a recibir sanción. De esta manera, la moral religiosa irradia sus posturas para regular e incidir en las conductas sociales y disciplinas sexuales.

Además y sobre todo han logrado hacer valer estas concepciones hasta imponerlas a través de instancias diversas, con frecuencia formalmente ajenas a su organización.

[...] Efectivamente, las autoridades civiles y concretamente las estructuras legislativas y judiciales, incapaces de establecer sus propios criterios, adoptan a menudo como propios los postulados religiosos, a partir de las cuales también “organizan” la vida (y la muerte) de todas las personas, incluyendo a lesbianas y gays. (Llamas, 2002:91).

Si bien el proceso de modernización de las estructuras legales se ha alejado considerablemente de la institución religiosa, y ahora no se protege los ordenamientos sagrados, esta adopción de preceptos doctrinarios acerca de la sanción a la homosexualidad ha transformado el discurso de quebrantamiento a tal orden divino por la defensa de la sociedad como “víctima” y a la moralidad pública como bienes a proteger. Aunque la legislación, por el proceso de modernización, contempla estatutos de equidad y “garantías individuales”, en las prácticas judiciales y legales aparece el prejuicio dogmático religioso, preferentemente, en cuanto a la impartición de justicia, cuando las víctimas de delitos son personas homosexuales, ya que son tipificados no como crímenes de odio sino como delitos pasionales. (Cruz, 2002:9).

De esta manera es que las instituciones legales y judiciales adoptan el discurso y la moral religiosa para abordar, explicar, ordenar y vigilar la conducta social con respecto de la sexualidad, en el mismo tono de ajusticiamiento divino, pero bajo el emblema civil y jurídico.

En cambio, las disciplinas científicas han intentado explicar el motivo u origen de las conductas homosexuales. Básicamente, la psicología y la biología han debatido por varios años y desde diversas metodologías para fundamentar el origen. Las bases que sentaron ese debate no difieren de las que la propia religión estipula, es decir, intentaron conocer sus causas para descubrir, así, la manera de evitarla o erradicarla.

Los esquemas teóricos que cada una de estas ciencias desarrolló para explicar el fenómeno como anomalía, se constituyeron como paradigmas institucionales en su materia. La biología desarrolló básicamente tres tipos de explicación que corresponden a subdisciplinas específicas. Por un lado la teoría genética enunciaba

que la homosexualidad era una conducta innata, cuyo origen residía en los genes a causa de la presencia de determinadas características relacionadas al cromosoma X que transmite la madre en el proceso de embrionaje. Investigaciones prácticas se llevaron a cabo por parte del titular de la postura, Kallman, con diversas parejas de gemelos varones; cuyos resultados según su postura eran comprobables, pero las críticas hacia la postura se delinearon por haber utilizado gemelos socializados en el mismo ambiente. Otra posición genética, genealógica-genética (elaborada por Hamer, Hu, Pattatucci y Magnuson), refiere que la homosexualidad se transmite de manera genética, ya que “los hombres homosexuales tienen una alta probabilidad de tener parientes también homosexuales en la línea materna de la familia” (Soriano, 2002:72). Las críticas a la postura se centraron en que tal esquema no obtenía los mismos resultados en las mujeres.

La segunda posición derivada de la biología es la teoría hormonal, en la cual los niveles hormonales descompensados provocaban la homosexualidad. Es decir, que los homosexuales varones deberían tener mayores niveles de estrógenos que de andrógenos, que los hombres heterosexuales, y las mujeres deberían tener mayores cantidades de andrógenos que de estrógenos. Sin embargo, los resultados resultaron contradictorios y nada representativos dando lugar a la conclusión de que el nivel hormonal no tiene relación con la homosexualidad. (Soriano, 2002:74-75).

La última teoría es la neuroanatómica, la cual mencionó que la causa de la homosexualidad se localiza en una característica determinada del cerebro, específicamente en el tamaño del hipotálamo. Le Vay, neuropatólogo estadounidense, marcaba que la homosexualidad se debía a que las personas heterosexuales poseían un hipotálamo de mayores magnitudes, a diferencia de las personas que inclinaban su deseo sexual por personas de su mismo sexo. Las críticas que permitieron la falsación de la teoría fueron que el tamaño del hipotálamo, en lugar de ser una causa de la homosexualidad, podrían ser consecuencia de ello, además de que las muestras de estudio no eran del todo representativas. (Soriano, 2002:75).

Así, la biología intentó descubrir las causas orgánicas de la homosexualidad sin que los resultados fueran concluyentes. Sin embargo aún existen esfuerzos

disciplinarios que realizan estudios y experimentos que intentan demostrar estas teorías, y otros que derivan de las mismas.

La otra disciplina que de igual manera indagó el origen de las conductas no heterosexuales fue la psicología. Desde sus inicios, el tema de la sexualidad y la orientación de los impulsos sexuales conformaron buena parte de sus desarrollos teóricos e intereses primarios. El abordaje desde la psicología se centra, fundamentalmente, en factores de adquisición provenientes del entorno en el que el individuo se encuentra inmerso y el aprendizaje.

Básicamente, son dos corrientes las que explican el origen de la homosexualidad: la primera es la teoría psicoanalítica, que parte de los postulados freudianos acerca de que el humano posee una disposición sexual bisexual congénita, la cual a través de tres etapas se perfila hacia una orientación sexual específica. Para que el individuo oriente sus impulsos sexuales hacia objetos de satisfacción determinados, es necesaria una serie de condiciones favorables para que el resultado sea el “normal” heterosexual, de lo contrario la elección del objeto será homosexual. Así, las causas de la homosexualidad se definen en tres momentos importantes: el primero es la etapa anal, cuando el menor puede sentirse atraído por su propio cuerpo y la fuente de satisfacción es la zona anal, la fijación o detención del menor en tal etapa llevaría al sujeto a sentirse atraído por personas que tengan los mismos órganos genitales que él; la segunda fase es la etapa fálica, cuando el menor cambia su centro de atención a la zona genital tomando conciencia del pene como fuente de placer, apareciendo entonces el miedo a perder el órgano (“complejo de castración”) y, al no superar adecuadamente la fase, acarrea temor a los genitales femeninos provocando el deseo hacia personas con el mismo órgano como pareja sexual; esta formulación excluye la consideración del lesbianismo. Por último, “el complejo de Edipo” que consiste en que los instintos sexuales propios de la etapa fálica se dirigen y concentran hacia el objeto de satisfacción inmediata, la madre, y un sentimiento de confrontación con el padre por alcanzar el objeto de deseo. La superación del complejo de manera positiva por parte del menor conlleva la represión de su deseo “incestuoso” por medio de una identificación con el padre y orientando su deseo hacia otras mujeres. No superarlo implica la identificación perdurable con

la madre “queriendo ser como ella” y por ello buscará objetos eróticos semejantes a él mismo. (Soriano, 2002:76-77).

Tal proceso no es inherente al ser humano, más bien es consecuencia de las condiciones ambientales en las cuales el o la menor se desenvuelve durante la infancia. Así, el origen de la homosexualidad radica, básicamente, en la capacidad de identificación del menor o la menor con su progenitor o progenitora, según sea el caso. Las críticas a esta postura se centran en la catalogación de la teoría freudiana como especulativa, además de que la experimentación concreta por parte de seguidores de la teoría ha arrojado resultados estadística y probabilísticamente contradictorios. Incluso se ha llegado a resultados que enuncian que la incapacidad de identificación hacia alguno de los progenitores, según sea el sexo del o la menor, “sea una consecuencia más que una causa de la homosexualidad”. (Soriano, 2002:77).

La otra teoría es la conductual, relacionada con el impulso sexual como un impulso neutro moldeado por los procesos de aprendizaje e imitación, dos vertientes de ésta son las que explican su origen: por una parte el planteamiento alude a que la homosexualidad es resultado de un inadecuado aprendizaje del rol de género. Es decir, que el interés del o la menor se centra en actitudes y objetos pertenecientes al otro género, niñas masculinizadas y niños afeminados. Esta postura ha sido criticada por resultados empíricos que demuestran que la mayoría de los hombres y mujeres homosexuales no mostraron en su infancia actitudes ni comportamientos del otro género, además de que confunde la orientación sexual con el término de identidad sexual. Por otra parte, los factores que determinan la homosexualidad por medio del aprendizaje son aquellos referidos a las primeras experiencias sexuales, en cuanto fueran tempranas y satisfactorias o no.

Si las manifestaciones de la sexualidad aparecen durante la preadolescencia, etapa en la que tiene lugar la identificación con los valores masculinos, y en la que el grupo de pares del mismo sexo juega un papel destacado con respecto de la vinculación emocional, se dan las condiciones adecuadas para que se produzca la erotización de la masculinidad. De este modo, los genitales masculinos se

asocian con sensaciones placenteras y agradables (por ejemplo, a través de la masturbación) convirtiéndose en estímulos sexuales, y tras generalizarlos en la fantasía se desarrollará la homosexualidad. (Soriano, 2002:78).

En síntesis, esta teoría afirma que las primeras experiencias sexuales pueden provocar la homosexualidad si se han llevado a cabo con personas del mismo sexo y han resultado placenteras y satisfactorias. Sin embargo, las críticas a la teoría enfatizan que el hecho de que las prácticas entre personas del mismo sexo sean placenteras o no, es más bien consecuencia de la homosexualidad y no su causa.

Otra disciplina que de manera categórica e histórica ha tomado la batuta y apropiación de los discursos sobre la sexualidad, arrancados del saber cotidiano y común del colectivo, es la medicina, la cual mediante la acumulación del conocimiento por medio de las prácticas confesionales escindidas de las doctrinas religiosas occidentales, le ha dado al tema del sexo un tono de mesura para su control, normalización y tratamiento terapéutico a causa de concebirla como “un dominio penetrable por procesos patológicos”. La apropiación del saber de las prácticas referentes al sexo, por medio de la confesión de los pacientes, ha permitido acumular el aprendizaje, sistematizándolo bajo términos técnicos y así formular la “verdad” de la temática. De esta manera, la disciplina médica generó una serie de dispositivos reguladores en que la prohibición conformó el eje medular de la sexualidad. Marcó censura, prohibición, leyes y discursos sobre la naturaleza del sexo, cuyos resultados palpables se miden por sus efectos concretos, así como la seguridad y certeza con que difunde los discursos, además de la capacidad de utilizar dichos elementos de poder en circunstancias laxas. (Foucault, 2005).

Bajo esta coyuntura, la medicina utilizó como práctica institucionalizada los esquemas de sentido común para valorar a la homosexualidad. Es decir, que el prejuicio hacia la homosexualidad, propio de los discursos coloquiales, fue trasladado bajo tecnicismos médicos institucionalizados. Aunado a lo anterior, la práctica médica parte de una concepción epistemológica positivista para dar

cuenta de los fenómenos que ocurren en su campo de estudio con respecto de la sexualidad; la manera de comprenderla es por medio de lógicas mecánicas como la relación causa-efecto, propias del positivismo y de las ciencias naturales. Equiparando el funcionamiento del cuerpo con una máquina articulada y en orden, en sí misma y con lo que le rodea. (Granados, 2006:304).

Por lo tanto, cualquier anomalía al orden natural del cuerpo, e implícitamente relacionado con la naturaleza, es concebida como enfermedad, patología o avería, que amerita la reparación de la parte afectada o el aislamiento, es decir el tratamiento.

La enfermedad en el paradigma positivista se basa en una definición de normalidad acuñada por determinados valores hegemónicos que tienen a su favor criterios estadísticos. Así, el dato numérico, el promedio, proviene de particulares valoraciones que equiparan el “deber ser” con lo normal. (Granados, 2006:304).

La homosexualidad en el paradigma de la medicina se configura como una desviación y/o enfermedad, cuyo discurso permeó de manera considerable el devenir disciplinario, así como la apropiación posterior del discurso lego amparado en la plataforma que la simbólica de género enuncia.

Con todo lo anterior, observamos que las nociones desde diversas disciplinas como dogmas religiosos, apuntan principalmente a explicar la homosexualidad para su tratamiento y/o erradicación, contemplándolas desde el estigma religioso de “no natura” o desviación. La corriente biológica, como la psicoanalítica, presenta argumentos que desde la disciplinariedad científica, y por tanto más elaborada, explica a través de teorías que en la práctica de su propio campo no permite conclusiones contundentes ni generalizables. A continuación abordaremos lo que desde el sentido común refieren los miembros de la sociedad mexicana acerca de la homosexualidad.

I.5 A manera de conclusión

La distancia social, discriminación y exclusión considerada en los espacios sociales cotidianos, contempla una serie de discursos que en términos generales desaprueban la existencia de la homosexualidad. Estos discursos son legitimados y apoyados por instituciones y organizaciones específicas que entienden a la homosexualidad como una práctica y ser fuera de los esquemas naturales y propios de un adecuado desarrollo de los individuos. Como revisamos brevemente, la iglesia y las instancias civiles promulgan y emiten argumentos que se traducen en actos concretizados en instituciones con fines de preservar ideas que el género simbólico, como orientación elemental, les dicta.

Ejemplo de lo anterior son los resultados de algunas encuestas mexicanas. La primera Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADI, 2005) arrojó resultados que de manera contundente manifiesta el ejercicio de discriminación a la homosexualidad, ya que el 48% de las personas encuestadas no estaría dispuesta a permitir que en su casa viva una persona homosexual, 40% de homosexuales dice haber sido discriminado en su trabajo. Los lugares de mayor discriminación son el trabajo, la escuela, los hospitales y la familia. Para el 60% el principal enemigo de los homosexuales es la sociedad misma.

En 2010, se realizó la segunda ENADI, dejando ver resultados no tan distantes de los anteriores. El 43.7% de las personas encuestadas no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas homosexuales y el 44.1% lo refirió con respecto de lesbianas. Ante la pregunta: ¿Qué tanto se respetan los derechos de homosexuales? El 42.4 respondió que nada y 33.3% poco.

En la segunda Encuesta Nacional sobre Cultura Política (ENCUP) de 2003, el 39.4% opinó que los homosexuales no deberían de participar en la política. Para el 2008 el porcentaje se incrementó al 44%, ellos nos habla del aumento hacia la discriminación homosexual.

Bibliografía

- Alexandre, Awi M. (2001). “¿Qué dice la Biblia sobre la homosexualidad?” en *Teología y Vida*. No. 4, Vol. 42, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile.
- Alfarache Lorenzo, Ángela G. (2003). *Identidades lésbicas y cultura feminista. Una investigación antropológica*. Edit. Plaza y Valdés, UNAM Y CEIICH, México.
- Bonfil, Carlos (1999). “Homofobia y sociedad” en David Sánchez Camacho (Comp.) *Memoria del 1er Foro de diversidad sexual y derechos humanos (Orientación sexual y expresión genérica)*. Nueva generación editores, México.
- Bourdieu, Pierre (2005). *La dominación Masculina*. Edit. Anagrama, Barcelona.
- Cruz Sierra, Salvador (2002). “Homofobia y masculinidad” en *El cotidiano*. No. 113, Año 18, mayo-junio, UAM-Azcapotzalco, México.
- Durkheim, Emilio (1998). *Las reglas del método sociológico*. Edit. Quinto Sol. México.
- Durkheim, Emilio (2000). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Edit. Colofón, México.
- Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas* (2003). Secretaría de Gobernación, México, http://encup.gob.mx/es/Encup/Segunda_ENCUP_2003.
- Encuesta Nacional sobre Discriminación* (2005). Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Secretaría de Desarrollo Social, México, http://www.catedradh.unesco.unam.mx/BibliotecaCEDAW/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/7_violencia/10.pdf.
- Encuesta Nacional sobre Discriminación en México* (2010). Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=424&id_opcion=436&op=436.
- Foucault, Michael (2005). *Historia de la sexualidad. La voluntad del saber*. Edit. Siglo XXI, México.
- Geiger, Theodore (1983). *Estudios de sociología del derecho*. F.C.E. México.

- Godelier, Maurice (2000). *Cuerpo, parentesco y poder: Perspectivas antropológicas y críticas*, Edit. Abya-Yala, Ecuador, pp. 55-89.
- Granados Cosme, José Arturo (2006). “Medicina y homosexualidad: Prácticas sociales en tensión” en *Cuicuilco*. No. 036, Año/Vol. 13, Enero-abril, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.
- Kinsey, Alfred, *et al.* (2003). “Sexual Behavior in the Human Male” en *American Journal of Public Health*. No. 6, Vol. 93, June [1948].
- Lamas, Marta (1999). “Diversidad sexual y construcción de género” en David Sánchez Camacho (Comp.) *Memoria del 1er Foro de diversidad sexual y derechos humanos (Orientación sexual y expresión genérica)*. Nueva generación editores, México.
- Lamas, Marta (2003). “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género” en Marta Lamas (Comp.) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Edit. Miguel Ángel Porrúa y PUEG, México.
- Lamas, Marta (2000). “Diferencias de sexo, género y diferencia sexual” en *Cuicuilco*. No. 18, Vol. 7, enero-abril 2000, Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), México.
- Llamas, Ricardo (2002). “Los discursos de una moral excluyente y su trascendencia jurídico-legal” en *Derechos Humanos, Órgano informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México*. No. 56, Año 9, julio-agosto de 2002, Toluca, México.
- Mittelman, James (2002). *El síndrome de la globalización. Transformación y resistencia*. Edit. Siglo XXI, México.
- Moreno Sánchez, Ángel y Pichardo Ignacio (2006). “Homonormatividad y existencia sexual, Amistades peligrosas entre género y sexualidad” en *Antropología Iberoamericana*, No. 001, año/vol. 1, enero-febrero, Madrid, p. 149.
- Oakley, Ann (1977). *La mujer discriminada. Biología y sociedad*. Edit. Debate, Madrid.
- Ortiz Hernández, Luis y José Arturo Granados Cosme (2003). “Violencia hacia bisexuales, lesbianas y homosexuales en la ciudad de México” en *Revista Mexicana de Sociología*, No.2, Año 65, abril-junio, Instituto de

Investigaciones Sociales, UNAM, México.

Rubín, Gayle (2003). “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo” en Marta Lamas (Comp.) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Ed. Miguel Ángel Porrúa y PUEG, México.

Serret, Estela (1997). “Interacciones desiguales. Repensando el vínculo mujeres-sociología” en *Sociológica*. No. 33, Año 12, enero-abril, UAM-Azcapotzalco, México.

Serret, Estela (2004). “Mujeres y hombres en el imaginario social. La impronta del género en las identidades” en Ma. Ileana García Cosío (Coord.) *Mujeres y sociedad en el México contemporáneo: nombrar lo innombrable*. Edit. Miguel Ángel Porrúa, Tecnológico de Monterrey y Cámara de Diputados LIX Legislatura.

Serret, Estela (2001). *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad Femenina*. UAM-Azcapotzalco, México.

Soriano Rubio, Sonia. (2002) “Cuestiones relativas al concepto” en *Derechos Humanos. Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México*, No. 56, Año 9, julio-agosto, México, p. 63.

Soriano Rubio, Sonia (2002). “Origen y causa de la homosexualidad” en *Derechos Humanos, Órgano informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México*. No. 56, Año 9, julio-agosto, Toluca, México.

Wallach Scott, Joan (1992). “El problema de la invisibilidad” en Carmen Ramos Escandón (Comp.) *Género e Historia*. Antologías Universitarias, Inst. Mora, UAM, México.

II

Ante los cambios propiciados por las mujeres ¿los hombres corren o se encaraman?

Blanca Elisa Cabral Veloz

*Las mujeres, en su
voluntad de redefinirse,
han obligado al hombre a hacer otro tanto.
Elizabeth Badinter (1992).*

II.1 Cuando despertó, el patriarcado todavía estaba allí. (Paráfrasis del cuento breve de Augusto Monterroso)

Movimiento, cambio y devenir son consustanciales a la existencia misma y, en el acontecer de hechos y cambios, como parte de la dinámica sociohistórica y del horizonte sinuoso de límites y posibilidades que perfilan la extraordinaria complejidad y diversidad del mundo en el que viven hombres, mujeres, sociedades, pueblos y culturas; emerge, como acierta Agnes Heller (1991), “la mayor y más decisiva revolución social de la modernidad”, desplegada por las luchas de las mujeres y el feminismo, desarrollándose desde entonces, un proceso de cambios revolucionarios que, sin estallar, ha sido la mayor revolución pacífica de la historia de la cultura occidental.

Ya lo decía Marx: “Cualquiera que conozca algo de historia sabe que los grandes cambios sociales son imposibles sin el fermento femenino”. Junto a los movimientos democráticos emancipatorios, el despertamiento del sentido libre del ser femenino ha movilizadado en el contexto social contemporáneo uno de los

más importantes procesos de cambio civilizatorio que ha desestabilizado los fundamentos del modelo patriarcal:

1. Al visibilizar la exclusión de la mujer a partir de la diferencia sexual.
2. Someter a revisión, cuestionamiento, crítica, deconstrucción y transformación; valores, discursos, saberes, leyes, instituciones, relaciones y prácticas socioculturales milenarias.
3. Interpelar saberes y paradigmas.
4. Desenmascarar los condicionamientos sociales naturalizados.
5. Poner en evidencia las relaciones de poder en las sociedades.
6. Desafiar imposiciones normativas socioculturales.
7. Develar mecanismos institucionalizados, determinismos, dispositivos y estrategias de control, ejercidos sobre los modos de ser mujer y los modos de ser hombre.
8. Y, en consecuencia, hacer visible el entramado de relaciones sociales desiguales entre los sexos, fuertemente enraizado a la cultura patriarcal, androcéntrica y sexista.

Todo un trabajo de deconstrucción, con base en investigaciones teóricas, filosóficas, antropológicas, históricas, psicológicas, sociológicas, entre otras disciplinas emparentadas con la filosofía; metodologías, estrategias feministas y más recientemente con los estudios de género, conllevó a lo que cita Mabel Belluci:

[...] desocultar el lugar en que las mujeres habían sido social y subjetivamente colocadas, desmontar la pretendida naturalización de la división socio-sexual del trabajo, así como revisar su exclusión en lo público y cuestionar la retórica supuestamente universalista de la ideología patriarcal. (Bellucci, 1992:47).

Aún entre coyunturas difíciles y contradictorias, llenas de desafíos, paradojas y resistencias; fisuras, brechas, logros, retrocesos y avances; estos movimientos,

luchas y organizaciones colectivas, así como los estudios y aportes a la producción del conocimiento con categorías de análisis más omnicomprendivas, desde la óptica, el pensar, el sentir y el hacer femenino, incluso cada vez más distanciada de la “mujeril” victimización/victimario, así como la misma dinámica de los cambios socio-históricos con sus crisis recurrentes, han permitido mirar y rescribir esa otra historia del mundo social que permanecía invisibilizada y silenciada por los gritos estridentes del patriarcado y su aliada y omnipotente razón. Es tal la sacudida que tuvo el despertar de esa otra historia develada, que siempre estuvo allí, tras los visillos silenciados por la historia oficial, que ha provocado unos cuantos desequilibrios culturales, simbólicos y síquicos, alterando órdenes, desafiando certezas, irrumpiendo espacios, socavando los cimientos de la cultura patriarcal con su legado de normas, códigos y tradiciones, que aun cuando la han hecho tambalear, todavía sigue allí como modelo del mundo.

Pues bien, desde nuestro punto de vista, ese modelo de cien cabezas se llama patriarcado, un sistema complejo con múltiples claves, trampas, costumbres, creencias y complicidades que a todos/as nos tiene colonizados. No es sólo el modelo en el que vivimos sino el ojo por el que miramos, los circuitos por los que transitan nuestros pensamientos, nuestro modo de amar y de vivir. (Sendón de León. 1994:22).

Con el patriarcado pasa como con el dinosaurio del cuento breve del guatemalteco Augusto Monterroso, que dice: “Cuando despertó, todavía el dinosaurio estaba allí”. Las mujeres han despertado, pero todavía el patriarcado está vivo en todas las instancias de poder, así que todavía queda mucho camino por recorrer, muchos sueños por despertar, muchos proyectos por realizar, muchas tareas y responsabilidades por compartir, muchas palabras por decir, muchas emociones y sentimientos por expresar y, sobre todo, hace falta mucho diálogo entre los sexos, desde los microespacios compartidos en la vida cotidiana, en los hogares, trabajos, comunidades, hasta los espacios económicos, políticos y sociales de la cultura, porque el patriarcado, como el dinosaurio, todavía permanece allí:

1. Sigue adosado a las estructuras sociales, a los saberes, instituciones y mecanismos de control.
2. Permanece enquistado al orden del discurso social con su lógica de poder, que es, según Bourdieu (1990), una lógica de poder, de dominación, incrustada en las estructuras mentales, tanto de los hombres como de las mismas mujeres. Esta lógica de género que deviene del discurso del logos, según el autor, es la forma paradigmática de violencia simbólica que se ejerce sobre las personas con su complicidad y consentimiento, de modo que según explica Bourdieu, la eficacia simbólica del modelo masculino radica en el hecho de que legitima una relación de dominación al inscribirla en lo biológico, que en sí mismo es una construcción social biologizada, tan arraigada que no requiere justificación, ya que se impone como natural.
3. Se mantiene todavía anclado a un sistema de representaciones sociosimbólicas, de registros cognitivos y disposiciones emocionales, de significaciones atribuidas, interiorizadas, vivenciadas, expresadas y cristalizadas en el siquismo y en los imaginarios que hombres y mujeres internalizan y cargan consigo como lógica de género, inscrita milenariamente en la objetividad de las estructuras sociales y desde muy temprana edad, en la subjetividad de las estructuras mentales. De allí su resistencia al cambio, por ser formaciones discursivas –esquemas mentales– y donde, además, el ejercicio de la violencia simbólica cuenta no sólo con la legitimación de las instituciones sociales, sino con “una somatización progresiva de las relaciones de dominación de género”, efectuadas por la socialización, con “el consentimiento” de una división del mundo en pares de opuestos, como formas de reorganización cognitiva y representación simbólica del mundo. (Cabral, 2010).

Se trata además de una configuración síquica a la que subyacen ciertas formas de racionalidad construida al interior de nuestros registros cognitivos, subjetividades e identidades en intrincada red de relaciones e interacciones

sociales y culturales –fijadas a una gramática de poder– que configura el universo simbólico de hombres y mujeres, y definen lo propio para cada género.

Cuando hablamos de universo simbólico no sólo nos referimos a los mitos, quimeras, alusiones, figuras, creencias o signos portadores de mensajes compartidos por una comunidad humana. También nos referimos a la percepción de la realidad y de la posibilidad, a la distancia que media entre ellas y que intercepta la toma de decisiones sobre la propia vida. El universo simbólico también es patriarcal, está imbuido y cargado de diferencias discriminatorias, de mutilaciones, de complementariedad, de sentido obligatorio. Actúa desde lugares más ocultos y es más incontrolable si cabe, que la educación sentimental, puesto que tiene la virtualidad de predecir lo que se espera de cada persona y de conformar sus posibilidades al cliché masculino o Femenino. (Simón, 1999:43).

Tarea titánica esa, de deslastrarse de una red milenaria que nos mantiene atrapadas y atrapados con la fuerza microfísica del poder, entretejida a la omniabarcante racionalidad occidental a la cual se somete gran parte de la humanidad moderna.

Además, el problema se hace complejo, pues, como cualquier proceso de socialización y asimilación-adaptación a normativas socioculturales, este aprendizaje social, lejos de ser pasivo o meramente receptivo, es un proceso activo, relacional-interactivo, cuyas vertientes y desembocaduras van desde los sueños, ideales y utopías, a las resistencias, defensas y reacciones inusitadas con capacidades de múltiples respuestas frente al malestar individual y colectivo; dando lugar a inadaptación, transgresión, crítica, cuestionamiento, subversión o sublevación y lucha contra los sistemas autoritarios, en consecuencia, a los quiebres, rupturas, revoluciones y cambios. Ya decía Foucault, que donde se ejerce poder hay resistencia.

No es de extrañar, entonces, que pese a las ataduras y fijaciones del orden

patriarcal a la racionalidad occidental moderna, haya sido minado por la fuerza del fermento femenino y provocado importantes y profundos cambios en la civilización contemporánea. Ha sido tal el impacto, por la aparición colectiva de las mujeres en la escena política, que según Lipovetsky:

No cabe duda de que ninguna conmoción social de nuestra época ha sido tan profunda, tan rápida, tan preñada de futuro como la emancipación femenina. Si bien el balance del siglo resulta poco glorioso en materia de respeto de los derechos humanos, ¿quién pondrá en duda su dimensión positiva en lo que concierne a la evolución de la mujer?. (Lipovetsky, 2000:9).

De allí, que no podemos eludir los importantes cambios que acontecen a nuestro alrededor, alteran sociedades y culturas, remueven nuestras vidas y, de modo fundamental, las relaciones entre los sexos como parte de los asuntos vitales del mundo en el acontecer de estos tiempos vividos, desde donde se realiza nuestra cotidianidad y se entreteje la vida de los seres humanos. Todo ello habla de los cambios significativos que han trascendido a la vida cotidiana, y de cómo la liberación de las mujeres lleva a la transformación de toda la sociedad. En el discurso pronunciado por Kofi Annan durante la ceremonia inaugural del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, Meridian, Beijing, se expuso ante el mundo que cuando las mujeres sufren injusticias todos las sufrimos, que cuando las mujeres progresan todos progresamos.

II.2 Y... ¿todo por las diferencias sexuales?

La inserción pública y el reconocimiento de las mujeres, entre otras tantas vindicaciones han conmocionado las bases de la cultura patriarcal, mas no es suficiente para pasar al plano sicosocial de un sistema de dominación que

atraviesa nuestras sociedades, que sustenta y opone –bajo relaciones hegemónicas de poder–² incluso, las maneras de ser, sentir, pensar, hacer y estar en el mundo de la vida, muy bien delimitadas, disociadas y socializadas diferencialmente, según “corresponde” a los varones por ser varones y a las mujeres por el solo hecho de ser mujeres, en consecuencia, instauran y constituyen prácticas y relaciones entre los sexos. Esta situación de disimetría social delata una historia de relaciones de dominio-subordinación a través de la cual se valoriza la posición de lo masculino, el control, la fuerza y la violencia, con la finalidad de someter a las mujeres bajo la excusa de las diferencias sexuales.

Veamos más de cerca estas diferencias sexuales que, se supone, parten de la concepción biológica del sexo y se hacen complejas en el devenir sociocultural e histórico de todo hombre o toda mujer. Michel Foucault (1976) da cuenta en su *Historia de la sexualidad*, del sexo como un dispositivo histórico en la geopolítica de los cuerpos, lo que lo convierte en una especie de bisagra que articula las relaciones de poder, que reproducen, fijan y controlan a las mujeres a una experiencia de vida en condiciones de subordinación.

Pero el juego de este proceso de sexuación apenas comienza, porque:

La diferencia sexual es, por tanto, la diferencia humana primera. Nadie nace en neutro... Indica que el sexo tiene consecuencias históricas sustanciales en el entorno vital: indica que la diferencia sexual es un hecho relacional, que interviene en el contexto político, modificándolo. (Rivera, 2005:14-15).

Si la diferencia sexual es un hecho relacional que modifica la experiencia de ser hombres y de ser mujeres, al estar inmersos en la dinámica sociohistórica de una experiencia de vida determinada, y ésta nace y se extiende desde el cuerpo, y ese cuerpo es *sexuado* con las exquisitas y naturales diferencias sexuales; entonces, si tales diferencias sexuales son tan naturales y exquisitas ¿cuál es el problema?

2 Asumo la noción de poder en el sentido de Michel Foucault (1977), quién afirma que el poder surge de las relaciones sociales estructuradas con base en principios de desigualdad, divisiones y desequilibrios. El poder está en todas partes, se reproduce cotidianamente en distintas formas de relación. Es lo que ha llamado Foucault “la microfísica del poder”.

El problema ni siquiera está en la diferencia sexual sino en lo que hemos hecho con las diferencias sexuales, bajo una interpretación cultural fragmentada y sesgada que las ha convertido en discriminatorias, bipolares y excluyentes.

Cuando un bebé humano nace, existe un nuevo cuerpo pero todavía no tenemos un sujeto. El sujeto es una construcción imaginaria y simbólica que se produce en el tiempo a través del proceso de subjetivación a que lo somete la cultura preexistente. El sujeto es el resultado del discurso del Otro sobre el Ser. Por lo tanto, el sujeto genérico –el sujeto atribuido con un género– es también una construcción. Sus atributos responden a un discurso de la cultura. (Torres, 2000: 1)³.

El problema está, más allá de la biología, en cómo nos construimos y respondemos los seres humanos al discurso de la cultura en interacción con el entorno sociocultural e histórico que nos toca vivir por ser varones y mujeres; en los modos en que se instauran, establecen, reproducen y despliegan las relaciones de poder en todos los ámbitos de las prácticas sociales, desde la configuración del espacio síquico (subjetivo e intersubjetivo) de todo ser humano en su escalada de desarrollo sicosocial, que no está separado de sus emociones, afectos, sentimientos, lenguaje, creencias, valores, motivaciones y conductas; pasando por las relaciones más íntimas entre hombres y mujeres, a la formación de vínculos familiares y sociales que marcan las experiencias de vida en la convivencia cotidiana, hasta tocar impunemente el ejercicio de los derechos ciudadanos en condiciones de injusticias de género y desigualdades sociales a escala planetaria. Hombres y mujeres cercados por estereotipos, roles y patrones de comportamiento en un *deber ser* diferencial para cada sexo, eso sí, muy funcional para el mantenimiento de los intereses patriarcales y sus sociedades autoritarias en las que predomina el modelo masculino.

3 La autora entiende por cultura "... toda la red de significaciones simbólicas e imaginarias que nos pre-existe, nos envuelve y nos habla, y no un estrecho apartado culturalista que se confunde con el repertorio de costumbres o normas de determinados grupos sociales". (Torres 2000:1) Ponencia Mimeografiada.

En las sociedades autoritarias se coarta la libertad, se moldean las emociones, se censura el raciocinio, se limita el lenguaje y con ello se impide la construcción de la verdadera subjetividad: todo está previsto de antemano para cada persona, su personalidad contendrá más del estereotipo socio-simbólico que del prototipo singular. La subjetividad así construida proviene de la alienación más que de la lucidez y resulta así porque la identidad casi obligatoria suplanta a la subjetividad. (Simón, 1999:38).

El problema, además, es que ese cuerpo biológicamente sexuado es sometido por la cultura a un proceso de sexuación, de construcción sociohistórica, pero también, como puntualiza la historiadora, sexual la relación con lo real no es una complicación sin la cual viviríamos mejor, sino una riqueza grande y regalada, una fuente inagotable de sentido. (Rivera, 2005:15).

En esta fuente inagotable de sentido, el cuerpo deviene escindido socialmente, dividido y asignado culturalmente en géneros que se oponen y afirman categóricamente y unívocamente el significado de ser varón o de ser mujer, a quienes en razón de sus diferencias sexuales se les clasifica en dos géneros, masculino y femenino, atribuidos a su vez a las dicotomías mutuamente excluyentes de naturaleza-cultura, razón-emoción, hombre-mujer, con su largo etcétera de oposiciones, jerarquías, fuerza, posesión y su conjunto de desigualdades sociales ancladas a las relaciones de poder.

Así, el cuerpo femenino deviene marcado por desigualdades e inferioridades respecto del cuerpo del varón, desigualdades de género como espacio privilegiado del poder donde se asientan, expresan, reproducen y despliegan las relaciones de dominación, desde el –nada neutro e inocente– mito bíblico, que nos pegaría a la insoportable costilla de un Adán desprevenido en un no menos insoportable idilio, del que la seductora Eva sólo saldrá al ceder a la tentación de mordisquear y ofrecer el fruto del conocimiento, que de todos modos le será negado por no ser más que una débil costilla hecha cuerpo-carne-lujuria-deseo-pecado-culpa, ¡por supuesto, dejándonos a las herederas de Eva fuera de la especie del sapiens de la cultura! y devolviéndonos a la corriente hormonal de nuestros ciclos biológicos en

turbulentos oleajes femeninos emocionalmente irracionales, en fiel cumplimiento de la predestinación freudiana de nuestra naturaleza como destino, y pagando un ancestral karma de la ley de causa y efecto bajo la estrecha mira de la ley del embudo.

El cuerpo, como asiento genésico del sexo, ya viene dividido, escindido, fragmentado, negado por la cultura que lo nombra, clasifica y socializa; lo que deviene en cuerpo vivido, poblado de historia, casa de la memoria del sexo vivido en la experiencia de vida y en la historia misma del cuerpo (Cabral, 2010:109).

Es el devenir sociohistórico del sexo en género, lo biológico hecho cultura; discursos, racionalidades y paradigmas tecnocientíficos de los que se apropiarían mitologías, filosofías, religiones, disciplinas, padres de la iglesia, leyes y aparatos jurídicos, ciencia, tecnologías, instituciones y mecanismos de control; saberes de la cultura alejados de las grandes tradiciones de la sabiduría, en tanto saberes aliados a poderes e instituciones de la misma estirpe racionalista, dualista, reduccionista, absolutista, universalista, por tanto, de gran poder e influencia irradiada en mentes, emociones, lenguajes; en gente, pueblos, etnias, clases, naciones y culturas, en su acción de reproducción, circulación y legitimación de la concepción racionalista patriarcal del mundo occidental y sus sistemas de dominación ideológico, político, económico y cultural.

¡Cuántos mitos, creencias, imaginarios, saberes, estereotipos culturales y paradigmas entre *mythos* y *logos*! anclarán a la mujer a un cuerpo divinizado, adorado, satanizado o idealizado sobre el que se perpetuarán concepciones esencialistas, naturalistas, biologicistas, deterministas, fragmentarias y mecanicistas, que se adherirán a su cuerpo naturaleza-destino, a su sexo reproductor-maternidad-objeto de placer y servicio para el otro; que fijarán a la mujer –inferiorizada y naturalizada– en la domesticidad de una repetición autista de las “tres c” de la mujer reproductora: casa, comida y cama. Siempre dispuesta al “reposo del guerrero”.



Imagen: Fuenmayor Noriega; Amalfy (2004). *Atrapadas en el laberinto cotidiano*.
Venezuela.

Queda claro entonces, como afirma María-Milagros Rivera que:

La diferencia sexual no es, pues, un dato fijo —«biológico»—, se solía decir antiguamente— sino un dato interpretable, un dato siempre en movimiento, siempre en proceso de conservación y de cambio, que es de lo que se ocupa la historia. Es un dato que impregna la relación de cada ser humano con la realidad, sexuándola (Rivera, 2005:15).

En este complejo proceso de relación del sexo con la cultura, los hombres tampoco la tendrán fácil, pues, *mythos* y *logos*, patriarcales también, anclaran su cuerpo al modelo jerárquico de dominación, con la gran diferencia, justamente, con la excusa de las diferencias sexuales, a ellos les toca estar del lado de la dominación, de la fuerza y del control, naturalizado y socializado en el espacio público, y construirán su identidad por oposición a “lo femenino” en detrimento y negación de sus propias emociones, afectos y sentimientos (no es de extrañar entonces tanta misoginia, falta de ternura y homofobia), y terminarán forjando

y fijando su masculinidad a un modelo tradicional cercado entre “las tres p” del varón en su “deber ser” impuesto por la cultura: preñar, proveer y proteger, descritas por el antropólogo David Gilmore (1993:75. Cit. en Graciela Morgade, 2001), quien agrega además un párrafo muy interesante que permite fundamentar la comprensión de la construcción de la identidad masculina.

La psicoanalista Elizabeth Badinter (en su libro *La identidad masculina* de 1992) sostiene que las relaciones de género patriarcales han generado mutilaciones en hombres; no se trata de mutilaciones físicas sino de limitaciones a su desarrollo emocional. Por una parte, una mutilación de “lo femenino” que reside en cada uno/a de nosotros/as, que da lugar a lo que llama el “el hombre duro”. Por otra parte, el hombre que abandona todo tipo de virilidad para agradar a las mujeres críticas, que renuncia “voluntariamente” a la preminencia del “macho” (Badinter, 1992:76).

Toda una constelación de construcciones sociosimbólicas sobre los cuerpos y las mentes de hombres y mujeres, signos, marcas irreductibles, huellas labradas sobre los cuerpos, fermentándose en la construcción de la subjetividad y en la conformación de la identidad –de lo femenino y de lo masculino– diferencialmente sexualizadas-socializadas para asegurar su adaptación sociocultural a la misma cultura que genera, produce y reproduce la identidad.

Así, las diferencias sexuales subsumidas en procesos de socialización y tipificación diferencial (estereotipos asignados a cada género por separado) se convierten en diferencias de género expresadas en relaciones asimétricas de poder (desproporción en la distribución del poder en los diferentes espacios y ámbitos de relaciones: social, económica, familiar, pareja, entre otros) y se concretan en la práctica y experiencias de vida, en jerarquías de género, donde lo masculino se considera e impone como superior a lo femenino y se convierte en paradigma de lo humano. Al trastocarse las diferencias sexuales naturales en dicotomías síquicas y sociales en enconadas desigualdades sociales, se conflictúan y complejizan más las vivencias, intersubjetividades y expresiones del comportamiento, vinculadas a las relaciones hombre-mujer.

De manera que el problema trasciende la exquisitez biológica de las diferencias sexuales para convertirse en la mayor excusa biohistórica de virilización de la

cultura, la cual se encargará a través de sus instituciones, aparatos jurídicos, códigos, leyes, discursos y normas, de cercarnos (a mujeres y a varones) entre saberes y dispositivos de control y sus bien elaborados discursos, imágenes y lenguajes. Sólo que, con una sutil diferencia, será sobre las mujeres, en quienes recaerá el mayor peso sociohistórico, síquico y emocional, bajo la excusa de sus diferencias sexuales.

II.3 Un juego con las cartas marcadas

El juego de doble tablero con las cartas marcadas por la cultura dominante, comienza y se extiende por siglos de oposiciones y desigualdades en el que somos clasificados/as y separados/as en opuestos irreconciliables: hombre-mujer, naturaleza-cultura, producción-reproducción, razón-emoción, público-privado, inferior-superior, dominio-subordinación. Como afirma Marta Lamas:

Sobre la contundente realidad de la diferencia sexual se construye el género en un doble movimiento: como una especie de “filtro” cultural con el que interpretamos el mundo, y también como una especie de armadura con la que constreñimos nuestra vida. (Lamas, 1995:62).

¡Y vaya de qué manera y a qué alto costo! Con razón Morin (1999:43) insiste en afirmar que: “Lo más biológico –el sexo, el nacimiento, la muerte– es también lo que está más embebido de cultura”. Y el sexo biológico embebido de cultura deviene en sexo socializado, entre anudado, al género de asignación y, en consecuencia, a las normas, valores, símbolos, costumbres, estereotipos, discursos y prácticas sexistas de la cultura de referencia, y las marcas de un sexo y de otro aparecerán con denodada fuerza dentro del orden simbólico⁴ de la

4 Orden Simbólico se refiere al sistema de estructuras sociales preexistentes dentro de las que nace el ser humano: parentesco, rituales, roles de género y al lenguaje que pertenece al orden patriarcal. Appignanesi y Garrat (1997) *Posmodernismo para principiantes*, pp. 92-93.

cultura patriarcal y su modelo androcéntrico de dominación. No obstante, hay que recalcar que este proceso socializador es interactivo, no pasivo ni unidireccional, lo que implica momentos de crisis, cuestionamientos, toma de decisiones y diferentes posibilidades en su adquisición, comprensión y asimilación entre resistencias, procesos de cambios y transformaciones en los valores, experiencia de vida y comportamiento de varones y mujeres, aún a contra corriente de normas, esquemas y estereotipos de género, a los que es difícil sustraerse y resistirse sin caer en conflictos individuo-sociedad. (Cabral, B., 2005).

En el acontecer de los cambios y de los movimientos propiciados por las mismas mujeres, aún entre luchas, contradicciones, revueltas, injusticias, desgarraduras y cicatrices, alegrías y confrontaciones, avances, logros, retrocesos, tensiones y contradicciones, con caminos todavía discontinuos por andar y desandar, con muchas tareas pendientes, en su búsqueda de opciones, oportunidades y aspiraciones personales y sociales. Desde las tareas más personales e íntimas en la difícil construcción de sus subjetividades e identidades (autoimagen, apropiación libre de sus cuerpos, autoestima, inteligencia emocional, asertividad, bienestar psicológico subjetivo) pasando por la afanosa tarea de empoderamiento para salir de los cautiverios sexistas y machistas, con una verdadera toma de conciencia política de género, hasta las tareas sociopolíticas por una sociedad más justa, democrática y equitativa.

Las mujeres como actores sociales aspiran a estar allí donde se toman las decisiones para el futuro de sus sociedades y para ello deben ejercer el poder y la autoridad, con miras a dar forma a los procesos transformadores. De esta manera el empoderamiento como herramienta para la práctica política tiene una relación directa con el poder. Al mismo tiempo se relaciona con la autonomía, entendida ésta como un proceso de negociación con los espacios autónomos de los otros y no como separación, o sea la autonomía con significación política. (León, 1994:16).

Entre caídas y alzadas, errores, conflictos, crisis y rectificaciones, se perfila la

ciudadanía de las mujeres de hoy como sujetos colectivos con carta de ciudadanía y participación política, espacios en los que todavía queda mucho por hacer, riesgos que correr, sueños que cumplir, desafíos que afrontar, en la avanzada indetenible de las mujeres como coprotagonistas de la experiencia humana. En las sociedades contemporáneas se ha instaurado una nueva figura social de lo femenino, que instituye una ruptura capital en la “historia de las mujeres” y expresa un supremo avance democrático aplicado al estatus social e identitario de lo femenino. (Lipovetsky, 2000:10).

No obstante, sobre todo en Latinoamérica, hay contingentes de mujeres cuyas vidas cotidianas permanecen ancladas a la estructura patriarcal, transmitida, modelada, reforzada, reproducida y conservada en un entorno machista, aún por las mismas mujeres, quienes inconscientes de su situación, no parecen percatarse de tales cambios y siguen manteniendo y reproduciendo procesos de socialización diferencial y prácticas sexistas.

Ha sido sucedido más allá de su voluntad y su conciencia e incluso contra su voluntad, los cambios provienen de fuera, de instituciones y procesos sociales que tocan a las mujeres sin mediar su voluntad. Otras más se han afanado por ser más y más modernas, han avanzado y retrocedido y vuelto a empezar y, a cada paso, han topado con los límites patriarcales. (Lagarde, 2005:30).

Porque todas son en lo fundamental mujeres patriarcales o por lo menos llenas de reacciones y reflejos generados por siglos de patriarcado, una ideología que envuelve cada microespacio y que apenas hoy comienzan a cuestionar. (Thomas, 1998:40).

Cuestionan, entre tanto, siguen despertando, avanzando mientras cambian, toman las riendas de sus propias vidas, saltando barreras, levando anclas, rompiendo moldes y zafándose de esquemas que aún las limitan y constriñen porque forman parte de las raíces mentales y culturales, de las subjetividades e identidades, de allí, que entre las muchas tareas pendientes, sobre todo de las mujeres latinoamericanas, identificar y buscar, en palabras de Marcela Lagarde, las

propias “claves identitarias”, es una necesidad impostergable en la construcción de la autonomía femenina.

Salvando las diferencias individuales y particulares experiencias de vida, pienso que cada vez somos más sin miedo ni culpa, sin eterno femenino ni destino ineludible, divino o natural (con perdón del padre Freud y su lapidaria sentencia “universal” de la cultura: mujer, tu naturaleza es tu destino); mujeres con alegría de vivir, apropiadas de nuestros cuerpos, gozosas de nuestro sexo y, que sin obviar un pasado sociohistórico que nos define, miramos de frente y alrededor nuestro para construir otro mundo posible, rompiendo capullos milenarios mientras nos soñamos libres, en procura de derechos como humanas, de justicia social, de equidad y de paz entre los sexos.

Sin embargo, como cualquier otra acción sometida al orden del discurso de la cultura dominante de la modernidad (de sus mecanismos, principios, dispositivos y estrategias) lejos estamos todavía del cambio social anhelado y esperado, que tiene que pasar necesariamente por una verdadera remoción y cambio en las mentalidades y en las subjetividades, tanto de los hombres como de las mismas mujeres. Mientras, estamos en un movimiento de frontera, cruzando el espesor de aguas movedizas, descentrando, desmantelando, destejiendo para volver a tejer otra trama de sentido, con sentido ético del buen vivir, tendiendo puentes, franqueando otras sensibilidades, propiciando condiciones para otros modos posibles de vernos, pensarnos, encontrarnos y relacionarnos. Y, como pienso que la sensibilidad poética puede ser cónsona con la academia, he aquí un poema escrito a la luz de estas reflexiones:

Oye tú... hombre universal
Creíste que...
Robando la voz de mi garganta acallarías mi voz
Robándome el fuego esparcirías las cenizas de mi alma
Encadenando mi cuerpo objeto de deseo serías mi dueño
Hurtando mis caricias desgarrarías mi piel
Usurpando mis saberes borrarías la herencia de mis ancestros
Creíste que...

Desgarrando mis alas me impedirías volar
Negando mis palabras enmudecerías mi existencia

Cortando mis raíces me impedirías crecer
Cerrando mis ojos no alcanzaría a ver el horizonte de lo posible
¡Oye Tú, hombre universal!
Patriarca de la cultura
Enseñoreado del mundo, detén tu paso imperial
Abre tu corazón
Y escúchame bien
No se silencia la voz de quien transmite el secreto de la lengua
No se mueren las raíces de quien contiene su propia savia
No se deja sin cenizas a quien tiene alas de fénix
No se doblega el cuerpo de quien lleva la fuerza originaria de la vida
No se impide el vuelo de quien se sueña mariposa... y vuela
Vuela con la palabra ¡Libertad!
(Cabral, 2012).

II.4 Y, a todas éstas, ¿qué pasa con ellos?

Para convivir juntos y alcanzar una verdadera democracia, tenemos que eliminar lo que nos separa. Y no es la diferencia entre los sexos la que nos separa ¡Válgame Dios, benditas y bienvenidas sean las diferencias sexuales! Lo que nos separa y opone es la diferencia convertida en inequidad por un poder hegemónico androcéntrico y sexista, lo que nos separa y opone es la diferencia convertida en desigualdad, lo que nos separa y opone es la diferencia convertida en opresión, en jerarquías, en violencia, en discriminación, en sexismo, en machismo, en exclusión y en injusticias sociales. (Cabral, 2010).

Valga la insistencia epistémica, teórica y crítica, para mirar de otra manera, más heurísticamente, y comprender más allá de la racionalidad ideológica de los saberes androcéntricos, que:

Las diferencias de género (masculino y femenino) son sólo formas culturales particulares de vivir... las diferencias sexuales de hombre-mujer son biológicas, pero cómo las vivimos es un fenómeno cultural, y las diferencias de género femenino-masculino propias de nuestra cultura patriarcal, pertenecen a cómo vivimos culturalmente nuestras diferencias biológicas de hombres desde un fundamento de igualdad en nuestro ser biológico cultural. (Maturana, 1997:13).

¡Vaya entonces, cuánta deformación milenaria de las diferencias sexuales entreveradas a las perversiones del poder! De manera que, para vivir y convivir culturalmente nuestras diferencias con comprensión y aceptación –en una estética del buen vivir–, queda mucho trecho por recorrer, muchos nudos por desatar, muchos asuntos por resolver en los próximos tiempos.

Y, a todas éstas, ¿qué pasa con la otra mitad de la experiencia humana?, ¿qué pasa con ellos?, ¿también los hombres están cambiando?, ¿cómo han experimentado los hombres los cambios culturales que los afectan?, ¿cómo se han posicionado desde que el feminismo, los estudios de género, los movimientos y luchas de las mujeres y la misma realidad de las vidas cotidianas, han puesto en entredicho sus privilegios, han cuestionado profundamente su lugar hegemónico, su soberanía patriarcal?, ¿será como afirma Ma. Elena Simón Rodríguez?

Quizás lo más llamativo sea la metamorfosis que han sufrido con el correr de los años la mayor parte de los varones que fueron nuestros compañeros de viaje, de altar, de lecho y de algarada. De puertas adentro no quisieron cambiar para seguir mirándonos como sus iguales, cuando nos convertimos en las madres de sus hijos. De puertas afuera, no supieron cambiar el estilo de hacer y de actuar, cuando fueron alcanzando cotas de poder y de influencia, para transformar las sociedades maltrechas en las que hemos tenido que vivir y trabajar. (Simón, 1999:13-14).

O tal vez será como afirma Elizabeth Badinter (1992): “Las mujeres, en su voluntad de redefinirse, han obligado al hombre a hacer otro tanto”.

Digamos que de algún modo el mundo de la vida está cambiando de rumbo, junto a las mutaciones en curso, las sociedades han dado un vuelco que nos ha removido a hombres y mujeres, haciendo tambalear las bases de una cultura que sustenta no sólo una manera de ser, hacer y estar en un mundo claramente diferenciado para varones y mujeres, sino una manera de relacionarnos entre sí, más allá del género. Sin olvidar que el trabajo de dignificar a los seres humanos en tanto personas, es mucho más arduo y tiene distintos frentes: clase, estratos

sociales, etnia, edad, generación, entre otros ejes ordenadores-diferenciadores que producen, reproducen y legitiman las desigualdades.

Los roles masculinos tradicionales han entrado en crisis, junto a los cambios en curso, en tránsito hacia... Me induce a pensar, entonces, como afirma Badinter, que nuestra voluntad de cambio ha llevado a los hombres a modificar la realidad misma en su relación con las mujeres, haciendo posible otras realidades, otras interacciones, otros discursos, otras simbolizaciones, prácticas, pactos, vínculos, e incluso negociaciones en el terreno personal y político, llevan a redefinir las reglas del juego entre los sexos y, fundamentalmente, a redimensionar la condición de persona, de sujeto.

Luego del largo monólogo que precede estas líneas (enfocado en mis congéneros y en la crítica al modelo masculino, que no es lo mismo que criticar a los hombres en particular de carne y hueso), me interesa comenzar a inquietar con unas cuantas preguntas, nada inocentes por cierto, y espero que algo provocativas, para avivar el debate necesario ¿posible? entre mujeres y hombres. Esto lo digo por aquello de que no es tan fácil una conversación de “tú a tú” entre hombres y mujeres, al parecer porque nosotras hablamos demasiado (ya hace tiempo que nos apropiamos del horizonte infinito del lenguaje para tomar la palabra y decir lo mucho que tenemos que decir) y ellos, al parecer, por lo general, no nos escuchan.

¿Qué tan en lo cierto, estará Florence Thomas? cuando sostiene que es mejor imaginar una conversación con un hombre ausente (1999) para que podamos decir lo mucho que pensamos y tenemos que decir, sin interrupciones, dudas, ni concesiones. Pero, yo no voy a hablar con los ausentes y, desde ahora, si voy a hablar de los hombres de carne y hueso, sin dejar de percibir la sombra al acecho desdibujada, tenue y borrosa o bien delineada y remarcada de la socialización patriarcal. Y hablar-escribir sobre los hombres es tenerlos presente. ¿De qué manera, es ese tenerlos presente?

Es saber que están allí, como ese ser humano de tránsito por la vida en el que el universo se expresa. Pero, es saber que, en su transitar por la vida, no están en cualquier sitio sino en el espacio ontológico atribuido al varón como sujeto universal de la cultura y como sujeto histórico poseedor de esa instancia constitutiva, que es *la razón* pensada como máximo poder del conocimiento y

realización humana, se trata también, de saber que están *aquí*, en el lugar que ocupan en mi propia experiencia de vida de mujer acontecida, en el lugar vivo de mi propia memoria.

Así, cuando escribo estas líneas no sólo tengo presente a los hombres con quienes he aprendido a amar, a llorar, a reír, a bailar, a rabiar, a jugar, a compartir, a hablar, a escuchar, a procrear, a criar, a atarme y desatarme, a cautivarme y a escapar, a acercarme y a alejarme, pero también a reencontrarme, sino que me hago presente, yo mujer, en relación con este mundo poblado de varones y mujeres, quienes con su historia social y personal, muchas veces hilada a la mía, me ayuda a pensarme, a explicarme, a convivirme, a recrearme, y a cambiar muchas veces mi mirada del mundo en el que habito, crezco, me asombra, me revela, con sus contradicciones, condicionamientos y aprendizajes vitales.

A riesgo de caer en apresuramientos o generalizaciones tempranas, no pretendo aventurar respuestas sobre lo que acontece en el mundo masculino y, menos aún, herir susceptibilidades e ir contra los hombres en tono de reproche de cierto feminismo radical.

Sin que ello signifique situarme fuera de la reflexión crítica de género,⁵ ni ser complaciente al poner en cuestionamiento las reglas del juego de la cultura patriarcal, el modelo “civilizatorio” del mundo y el discurso dominante que ha virilizado la cultura en relaciones de dominio-subordinación y que, pese a los cambios, sigue apertrechado a un modelo androcéntrico, masculino y sexista, permeando sus aprendizajes vitales y modos de sentir, pensar, ser y hacerse hombres en un mundo poblado también de mujeres.

Quiero hablar de ellos, desde el saber de experiencia (Larrosa: 2002),⁶ ese saber que tiene que ver con lo que nos pasa, lo que nos toca profundamente y el

5 Al contrario, ubico estas reflexiones (las cuales forman parte de una investigación más amplia y exhaustiva) en la perspectiva de género utilizada en las ciencias sociales, como una categoría de análisis crítico (teórico-práctico) que estudia y visibiliza las desigualdades sociales en el ejercicio del poder de las relaciones entre hombres y mujeres, en las cuales la mujer aparece subordinada. Es una categoría relacional que pasa por estudiar las diferencias entre los sexos y termina por estudiar a toda la sociedad, por lo que no debe confundirse género con mujer ni es exclusivo del problema de las mujeres.

6 Larrosa, J. y Skliar, C. (2005). *Entre pedagogía y literatura*. Buenos Aires, Edit. Miño y Dávila.

modo como le vamos dando sentido a lo que nos pasa. Intento reflexionar sobre la experiencia de lo que nos pasa por ser mujeres y, ¿por qué no?, de lo que les pasa a ellos por ser hombres, para intentar comprendernos mejor en este horizonte de límites y posibilidades que somos las mujeres, los hombres y nuestros modos de vivir y relacionarnos.

Y hablar de los hombres es saber que están allí, poblando junto a nosotras, bajo el signo de la diferencia, el mundo dicotómico y jerarquizado que juntos habitamos en un entramado de relaciones. Es verlos en su transitar por el mundo de la vida, en un espacio-tiempo histórico, asignado, nombrado, enseñoreado, posicionado, señalado entre códigos, palabras y símbolos, mediados por dispositivos de poder, el cual privilegia lo masculino, la verdad, la ley, el logos.

Pero, se trata también, de saber que están aquí, junto a nosotras, entre las contingencias inestables de la cultura que abonan los cambios, en el lugar de encuentro entre los espacios público y privado, en la cotidianidad de los hogares, en el trabajo, en la calle, en la intimidad de los cuerpos. Y es saber que están allí, en el testimonio vivo de nuestra memoria cautiva de su presencia ineludible, y en los lugares cálidos que ocupan en nuestras propias vidas de mujeres.

No es fácil deslastrarse de la pesada carga de dogmas milenarios, menos aún, de asimilar y asumir cambios que nos remueven, desestabilizan, alteran, confunden y trastocan principios, certezas, normas, códigos, imaginarios, lenguajes, prácticas y relaciones, e incluso irrumpen identidades.

Cuando miro, pienso y me relaciono con los hombres de carne y hueso, los de cerca y los de lejos, me da la impresión de que algo les inquieta, que algo les conmueve, algo los perturba, les incomoda, les molesta. Pareciera que algo temen, o quizá algo alertan y previenen. Significa entonces, en el mejor sentido ¿qué algo les pasa?

No es fácil para los hombres ni para las mismas mujeres y la sociedad en general, vivir estos cambios sin dificultades, conflictos, resistencias, angustia y desasosiego. En este acontecer de experiencias que nos remueven, desubican, resignifican, insisto, ¿dónde están los hombres?, ¿qué pasa con ellos?, ¿cómo han experimentado los cambios culturales?, ¿cómo están respondiendo a tales cambios?

Entre estas y otras preguntas, me sumo a las que precisamente hace un hombre, (Montesinos, 2002).⁷ ¿Se asumen los varones como agentes del cambio o aparecen como entidades pasivas?, ¿los varones viven conflictiva o placenteramente la nueva relación con las mujeres?

Estas insidiosas interrogantes, me asaltan a menudo, cuando miro a hombres y a mujeres (yo incluida) debatiéndonos entre tensiones, crisis,⁸ conflictos y contradicciones. Hay cierto consenso en reconocer que en las últimas décadas el modelo masculino tradicional ha entrado en crisis, es la llamada crisis de la masculinidad asociada a un desdibujamiento de su imagen, a la pérdida del poder y sus privilegios, causando conflictos de identidad a muchos hombres, y por supuesto, mucha confusión, incertidumbre e inestabilidad.

Veamos lo que piensa, justamente un hombre, el profesor español Carlos Lomas en su artículo “¿Los chicos no lloran?”.

En este contexto, algunos hombres optan por afirmar una identidad masculina dominante y excluyente, asociada a los valores de una determinada clase, una determinada raza, unas determinadas creencias y, claro está, a la hegemonía del sexo masculino, con la finalidad de evitar o al menos de amortiguar el impacto personal y social de los cambios impulsados por las mujeres; otros, por el contrario, creemos que urge volver a pensar sobre los significados culturales y sobre las prácticas sociales que influyen y condicionan las maneras diversas de ser hombres con el fin de desvelar el alto coste ético de las hipotecas de la masculinidad hegemónica en nuestras vidas de hombres que deseamos el diálogo y la convivencia en equidad con las mujeres. (Lomas, 2004: 14).

En efecto, las transformaciones sociales han tocado subjetividades y puesto en entredicho la construcción hegemónica de la masculinidad, provocando malestar y confusiones en el concepto de ser hombre en el mundo actual y exigiendo otros

7 Montesinos, R. (2002). *Las Rutas de la Masculinidad*. México, Gedisa.

8 Tomo el concepto crisis del griego *krisis*, que significa decisión y en su doble acepción en chino, como problema y como oportunidad. En este sentido es un concepto que permite develar, comprender y actuar para movilizar cambios y transformaciones.

referentes e identidades, así como otras formas de relación con las mujeres. El mismo autor, Carlos Lomas, toma posición en coherencia con su discurso crítico a la masculinidad hegemónica al exponer sus deseos de “diálogo y convivencia en equidad con las mujeres”.

Volvamos por un momento a la mirada femenina de Elizabeth Badinter (1992), citada en Carlos Lomas, a propósito de la identidad masculina:

- a) No hay una masculinidad única, lo que implica que no existe un modelo masculino universal y válido para cualquier lugar, época, clase social, edad, raza, orientación sexual... sino una diversidad heterogénea de identidades masculinas y maneras de ser hombres en nuestras sociedades; b) la versión dominante de la identidad masculina no constituye una esencia, sino una ideología de poder y opresión a las mujeres que tiende a justificar la dominación masculina, y c) la identidad masculina, en todas sus versiones, se aprende y por tanto también se puede cambiar. (Lomas, 2004:13).

A tono con lo expresado por Badinter, sobreviene otra pregunta: ¿acaso no están pisando los hombres de hoy un terreno similar al que transitaron las mujeres en su momento, cuando propiciaron los cambios en sí mismas y en sus contextos? (eso sí, parece que menos minado de dificultades y preceptos patriarcales e incluso abonado por la dinámica de los cambios en el mundo actual).

Y, en ambos casos, se trata de aprendizajes y cambios de sí mismos y de sí mismas. De eso que te toca a ti como hombre y de eso que te toca a ti como mujer, en lo más íntimo y profundo, aunque se trate de aprendizajes sociales, trastocando, removiendo o reconfigurando nuestros aprendizajes psíquicos.

Pienso que, sin perder de vista la historia de las mujeres (su historia, no la historia escindida, androcéntrica y sexista) sin menoscabo de sus experiencias de vida, y tomando en cuenta las diferencias y especificidades propias de cada sexo (por supuesto, las que cada sexo, desean, elijan y decidan salvar), lo que afirma la autora es tan válido para las identidades masculinas como para las identidades femeninas.

Es cuestión de desmitificar, de desmontar la visión esencialista de la identidad que nos impusieron tanto a ellos como a nosotras. Es tiempo ya de revisar una

identidad que si bien pudo haber tenido su razón sociohistórica y su función adaptativa y social, de deslastrarse (en algunos, con airearla, limpiarla, es suficiente) de la pesada carga, nada menos que llena de buena parte del capital ideológico y simbólico de la cultura patriarcal, con la que “naturalmente” nos hemos identificado. Es tan natural, lógico, normal y racional lo que hemos aprendido socialmente como hombres y mujeres en el mundo de la vida, que paradójicamente hemos olvidado lo que tiene de aprendizaje social. ¡Por favor! ¿De qué estamos hablando? Pues de cuestionamiento y crítica, de rupturas, de quiebres y fracturas, y eso, en cualquier hombre “que se precie de serlo”, provoca crisis, conflicto, tensión, contradicción, dolor, temor, miedo, angustia, acaso culpa, disociación, vulnerabilidad y separación con respecto de algo que creían ser y les pertenecía de por vida; en unos cuantos hombres, hasta depresión y en otros rabia, frustración agresión y violencia. Eso, como solemos decir en lenguaje coloquial, te mueve el piso, hace que toques fondo. ¡Por supuesto, que lleva a confusión, desequilibrio y desestabilización, e incluso dolor y sufrimiento!

Pero vamos, movilicemos nuestra mirada y recordemos una situación parecida, como aquella cuando la postmodernidad anunció la hilera necrofílica del fin y muerte de todo, de las ideologías, de las vanguardias, del sujeto moderno, de la historia. Desde la misma academia, cuántos no lo tomaron literalmente y no vieron que se trataba del fin de una forma, de un modelo, de un discurso, de una cosmovisión, de un estallido de paradigmas, de una manera de pensar las ideologías, las vanguardias, al sujeto, la historia.

De modo similar, no se trata del fin del hombre, de acabar con su virilidad, su hombría, pues no hay tal esencia masculina como no hay la tan manoseada esencia del “eterno femenino”, se trata de formas (estereotípicas) de ser, precedidas, sustentadas y solidificadas (en unos cuantos varones, hasta momificadas) de aparecer e identificarse como macho=hombre=varón=masculino, pero el problema radica en sus peligrosos extremos como el machismo, es decir, llegar al extremo de afirmar “su identidad” en estereotipos de fuerza, control, dominio y superioridad. Y, como todo lo que se aprende se puede desaprender, están siempre abiertas las posibilidades, el mismo aprendizaje significa cambio, tanto en la potencialidad de la conducta como en la conducta real. Así que demos una vuelta

de tuerca y miremos esta coyuntura como un verdadero desafío para movilizar cambios trascendentales hacia la autonomía e integridad de hombres en tránsito, formación y crecimiento de sí mismos, desde la consciencia crítica de género, abriéndose a un horizonte de posibilidades de aprendizaje.

Se trata de aprendizajes –no coactivos ni opresivos ni mutilantes-ni alienantes de su ser persona, sino de aprendizajes deconstructivos, creativos, productivos, proactivos, para la vida.

Es una cuestión de búsqueda de equilibrio de sí, más allá del sexo-género de asignación, en relación con el mundo social, de resignificarse y dignificarse como persona, para el encuentro humano con más libertad y autonomía, es un *momentum* abierto para la transformación o construcción de otras identidades, de seguir abonando los cambios provocados en las versiones dominantes-homogéneas de la masculinidad y de la feminidad, con nuevos referentes e identidades. Digo esto, además, porque ante la confusión generada en el concepto e imagen masculina, también las mujeres con consciencia crítica de género tendríamos mucho que aportarles y apoyarlos, como transmisoras de nuevos procesos de aprendizajes creativos, distintos, inéditos, alternativos, disidentes e innovadores, ya que en eso de revisarnos y confrontarnos en el proceso de construcción de la subjetividad femenina, hace tiempo que empezamos.

Y viene acá otra cuestión: si el feminismo también se nutrió del acompañamiento solidario y reforzante de muchos hombres, ¿acaso estas nuevas masculinidades en procesos de cambio no necesitan también de nuestro acompañamiento solidario, amoroso y comprensivo?

El terreno está abonado, han ido surgiendo diversos grupos y movimientos de hombres que han comenzado a explorarse y a revisar sus modos de relación con lo femenino, con el poder, el control y la dominación, con su capacidad para vivir y expresar su universo afectivo emocional, sus modos aprendidos de ser hombres, a quienes, en un afán de oponerse a todo lo que signifique lo femenino, se les ha negado el derecho a la ternura, a la vulnerabilidad, a la sensibilidad.

Convencida, por supuesto, de que no todos los hombres son iguales (ni tampoco todas las mujeres) y que no existe una masculinidad universal sino una

pluralidad y diversidad de ser hombres y, por supuesto, de deconstruir y construir sus masculinidades, (en plural) estoy presta a movilizar aún más el ángulo de mi mirada –desde distintos puntos– para ver desde distintas perspectivas, otros escenarios, contextos, prácticas y relaciones en las cuales parecen moverse los hombres de hoy. Podemos construir miradores y desde lo alto de éstos podemos contemplar lo que ocurre. Serán puntos de vista limitados y frágiles. (Morin, 1994).

Si en la vida ensayáramos por lo menos otras formas de mirar y de mirarnos para saber vernos en profundidad, sin fijaciones que obstruyan, sin deficiencias, distorsiones u omisiones que oponen, fragmentan, jerarquizan, o por lo menos sabiendo que son puntos de vista y como tales, limitados y frágiles. Y, como bien dice una estrofa de un viejo poema budista: “Cuando el ojo no está obstruido el resultado es la visión...”.

Si hombres y mujeres nos miráramos con más cuidado entre sí, pienso que sería diferente nuestra forma de percibirnos y relacionarnos. Urge, por tanto, otras formas de observar el mundo, como modos de abrir las perspectivas de una mayor comprensión, para lo cual necesitamos educar nuestra retina, aprender a mirar viendo superficies y profundidades, planos, ángulos, rectas, curvas y bordes, pliegues y repliegues... y actuar en consonancia con otras maneras más justas, solidarias y democráticas.

Es preciso aprender a mirarnos para develar y deconstruir ese universo sociosimbólico cargado en su riqueza cognoscitiva de todo un modo de mirar el mundo, que es asimismo su propia ocultación para descifrar su lenguaje, su imaginario colectivo y desmontar sus estructuras intersubjetivas, revisar sus representaciones sociales apoyadas en las órdenes del discurso dominante, apuntando al blanco del logocentrismo occidental enquistado a nuestra forma de pensar, de sentir, de mirar y que en cierta forma determina la concepción y relación que tenemos con el mundo. Ensayo, pues, mirarlos a ellos –enfocando y desenfocando– para asomar distintas perspectivas, escenarios y actores posibles.

Así, me asalta el desasosiego cuando los miro replegarse frente a una realidad que se les viene encima y ante una historia con hilos milenarios que los sujeta, que los entrapa, y parecieran encogerse tras un miedo indefinido, suspirando

nostálgicos el regreso a cómodas rutinas, a viejas tradiciones de una cultura androcéntrica construida a la medida del hombre “universal”, o los miro volver a sabrosas costumbres junto a hacendosas, abnegadas y subordinadas mujeres en “servidumbre voluntaria”, objetos de deseo, olvidadas de sí, dedicadas al cuidado del otro y de los otros.

Y también veo hombres dependientes de sus mujeres madres, esposas, amantes, que no se bastan por sí solos, temerosos de mostrar su lado femenino, y me sigue asaltando el desasosiego, cuando los miro o escucho hablar entre sí, de mujeres, de béisbol, con sus chistes sexistas, sus jergas de siempre, exhibiendo su machismo, violencia y misoginia, tomando el control para seguir reduciendo, sometiendo, oprimiendo, y que parecieran estar a la defensiva, inseguros, temerosos de perder sus privilegios, encerrados en sus estrechos moldes, desarraigados de sí ante una realidad que está cambiando y que parece dejar a unos cuantos machos heridos a la intemperie, desamparados, al desnudo, en incertidumbre y desconcierto. En esos deslaves, en esos desencuentros consigo mismos, el miedo y sus sucedáneos, la inseguridad, la amenaza, la desconfianza, la sospecha, parece apoderarse de estos hombres.

Entonces, vuelvo a preguntar, estos hombres ¿a qué le temen?, ¿no será, como dice Marcela Lagarde, que “este miedo encierra la intolerancia a lo distinto, a lo no reconocido, a lo desvalorizado, que se reduce a la incomprensión y al rechazo”. ¡Umm! Podría ser.

Pero sería muy estrecha de mirar sino percibiera y palpara, más allá de esto, unos cambios lentos, imperceptibles, germinando, fermentando, y otros tantos cambios, más evidentes, profundos, calando hondo en la conciencia de muchos hombres y alterando sus contextos, prácticas y relaciones.

Aquí me asalta la complacencia y la esperanza, pues también se mueven ante mi mirada –que no ha perdido su capacidad de asombro– hombres que han hecho de este tránsito una oportunidad para crecer, para generar y apoyar construcciones diferentes de ser hombres y darse cuenta de “[...] la insuficiencia de un pensamiento que ignora, escinde o residualiza al individuo-sujeto”,⁹ de un

9 Morin, E. (1983). *El paradigma perdido*. Barcelona, Edit. Kairós.

darse cuenta que son herederos de un pensamiento fragmentario, dicotómico, que lo divide o lo reduce a él mismo como persona y lo escinde en una relación desigual, que cosifica, discrimina y segrega a la mujer como lo otro, desnaturalizándolo a él mismo en su experiencia vital como ser humano en convivencia.

Y, mientras más los observo, mi mirada comienza a alargarse sonriente al ver a hombres despiertos, a quienes les resulta insostenible seguir reproduciendo roles y estereotipos sexuales fijados a una masculinidad que los supera, que ya no tiene sentido, hombres que no temen mostrar su lado femenino sin dejar de ser hombres, sensibles, emotivos, sensitivos, solidarios, tiernos, amorosos, menos genitalizados, más erotizados, más lúdicos y lúcidos.

Y, los veo en distintos escenarios, revisando sus estereotipos, asumiendo otras actitudes, otros roles, funciones y valores, aprendiendo (sin complejos machistas) de la cultura femenina, menos prepotentes, más humildes. Hombres que comienzan a reconocer que ellos no colaboran, sino que participan, y que no existe razón para darles las gracias como si nos estuvieran haciendo un favor o una concesión al lavar los platos o llevar a los hijos a la escuela. Los miro en el supermercado, en sus casas, compartiendo tareas, cambiando pañales, cocinando, jugando con sus hijos e hijas, involucrándose en las escuelas; más tiernos y sensibles, más padres y menos padrotes; hombres despertando a los cambios, disfrutando de una sexualidad más juguetona, menos genitalizada y coitalizada, menos ansiosos por un rendimiento eficaz a toda prueba, apostando a un verdadero encuentro entre los sexos con mayor sentimiento, goce y placer, develándose a otras formas de masculinidades y de ser hombres, así como reconociendo en la mujer otras formas de feminidades y de ser mujer.

Aun cuando algunos (y también algunas) ni siquiera se han percatado de que algo agita las conciencias y la superficie de los acontecimientos sin precedentes en la historia, pareciera emboscarlos, en algún recodo del camino, la misma metáfora excluyente detrás de la cerrada pregunta que da por canceladas *a priori* distintas y múltiples opciones: los hombres, ¿o corren o se encaraman?

II.5 Los hombres no corren ni se encaraman

Ni lo uno ni lo otro... ¡fuera las alternativas dicotómicas!, si corren, corren el riesgo de desbocarse y caer estrepitosamente, y si se encaraman, ¿qué mujeres los aguantan otros cinco mil años encaramados sobre nosotras? En este trajinar de tiempos fugaces que corren agitados sin pausa ni memoria en torbellino arrastre, es preciso detenerse, tomar pausa para hacer silencio y andar más despacio, para percibir y sentir cómo se experimentan a sí mismos y lo que les rodea. Y, para ello, se requiere (extrapolando sus ideas como argumento de lo que vengo planteando), como dice el filósofo catalán Jorge Larrosa,¹⁰ de un sujeto *expuesto*, de un sujeto de experiencia.

Y, la experiencia, la posibilidad de que algo nos pase, o nos acontezca, o nos llegue, requiere un gesto de interrupción, un gesto que es casi imposible en los tiempos que corren: requiere pararse a pensar, pararse a mirar, pararse a escuchar, pensar más despacio y escuchar más despacio, pararse a sentir, sentir más despacio, demorarse en los detalles, suspender la opinión, suspender el juicio, suspender la voluntad, suspender el automatismo de la acción, cultivar la atención y la delicadeza, abrir los ojos y los oídos, charlar sobre lo que nos pasa, aprender la lentitud, escuchar a los demás, cultivar el arte del encuentro, callar mucho, tener paciencia, darse tiempo y espacio. (Larrosa, 2003:174).

Para que al caminante, en estos asuntos vitales de la vida, como son las relaciones entre los sexos, algo le pase, le acontezca o le llegue, requiere detenerse, pararse, escucharse y escucharnos, afinar su sensibilidad para saber mirarse y mirarnos con una mirada renovada, distinta, creativa, empática y solidaria. Como acertó en decir Thurber, “no se trata de mirar hacia atrás como un hombre enojado, ni hacia delante como un hombre temeroso, sino alrededor de nosotros como un hombre despierto”.

10 Larrosa, Jorge (2003). *Entre las Lenguas*. Editorial Laertes, Barcelona.

Sin pretender en modo alguno simplificar la geopolítica de los sexos, que no es sino parte de la compleja problemática de un sistema equívoco y desigualmente construido de relaciones de poder, me interesa lanzar la mirada, como quien tensa el arco para apuntar la flecha hacia distintos blancos posibles de mira, y elegir hacia dónde lanzar sus certeras flechas. Y con esta elección me atrevo tan sólo a enunciar algunos supuestos blancos que llevan consigo distintas dimensiones entrelazadas desde la complejidad, para inaugurar otros estilos de pensar que no opriman ni supriman al sujeto que se piensa y se siente a sí mismo a partir de un eje ético político de confluencias multidimensionales, con base en la experiencia como plataforma del pensar político. Se trata, como sostiene Jonatan Alzurur, de un saber práctico:

[...] que responde a un estilo del pensar que se inicia colocando como lo más pertinente del pensar al propio actuar. El saber práctico se tiene a sí mismo, su persona, su mundo vital, como objeto del pensar. (Alzurur, 2009:41-42).

Este sentido de la experiencia tiene que ver con la autocomprensión de las vivencias propias. Es el aprendizaje personal como preparación-formación de una ética sensible en el proceso de construirse a sí mismo/a para el encuentro humano, en un contexto de convivencia social. Esto no puede darse sino en el espacio síquico emocional que cada ser humano –hombre o mujer– le abra al amor. Apostamos, pues, por una ética de la comprensión amorosa con equidad de género.

Después de educar la mirada, la primera acción para hacer del encuentro de varones y mujeres un diálogo fecundo, y del diálogo un saber de experiencia posible, es aprender a mirarnos y hacer silencio mutuo... quietarse, serenarse, confiar y escucharnos más allá de la razón o la emoción, o por lo menos, intentar serenar las aguas turbulentas de tiempos y experiencias vividas en desencuentros. Es educarnos en la comprensión de la comprensión de nuestra naturaleza, de nuestra mente, para educarnos en la comprensión de nuestras interacciones sociales. Es aprender a juntar fuerzas para encontrarnos mujeres y hombres de

otras maneras, comprender y aceptar que el llamado problema de las mujeres lo padecen millones de seres humanos, por lo tanto, es un problema de toda la sociedad, y nos compete a todos y a todas.

Sin embargo, sabemos que la tarea es mucho más ardua, significa una verdadera remoción de nuestros *habitus* mentales, de nuestros patrones y esquemas de pensamiento, de nuestras creencias, sin miedo a sortear grandes dificultades y contratiempos en un camino tortuoso minado de intereses de poder y que hay paso, pero paso a riesgo.

Ante los cambios suscitados, entre otros por este movimiento sin regreso, pienso que la madeja fuertemente tejida con los hilos de una sociedad patriarcal que nos ata tanto a mujeres como a hombres, comienza a desatarse, desanudarse y, los hilos se deshilachan, se rompen, se vuelven a atar, para volver a soltarse y seguir tejiendo otros, quizá fuertes, débiles, delicados, sutiles, imperceptibles. Y, mientras, la vida pareciera acomodarse a ciertos cambios, ¿hemos cambiado?, pienso que ¡sí!, estamos cambiando, estamos siendo. No es fácil para los hombres ni para las mismas mujeres y la sociedad en general, asimilar y asumir los cambios que todo lo mueven y remueven, desestabilizan, alteran, tocan y trastocan certezas, principios, normas, códigos, imaginarios y lenguajes, prácticas y relaciones, estos cambios no se viven sin dificultad, resistencia y desasosiego.

Como cualquier otra acción sometida al orden del discurso de la cultura dominante de la modernidad (de sus mecanismos, principios, dispositivos y estrategias), lejos estamos todavía del cambio social anhelado y esperado, que tiene que pasar necesariamente por una verdadera remoción y cambio en las mentalidades y en las subjetividades tanto de los hombres como de las mujeres. Mientras, estamos en un movimiento de frontera, cruzando el espesor de aguas movedizas, descentrando, desmantelando, deshaciendo para volver a tejer otra trama de sentido, tendiendo puentes, franqueando otras sensibilidades, propiciando condiciones para otros modos posibles de vernos, pensarnos, encontrarnos y relacionarnos.

Entonces, ante esta complejidad y diversidad, sigamos ensayando otros miradores posibles para avistar otras, distintas y múltiples explicaciones y salidas hacia la configuración de otras formas de sensibilidad, en consonancia

con una nueva ética humana para la convivencia social, sin detrimento del sujeto que genera sus propios cambios pensándose a sí mismo/a en una *praxis* sicoecoafectiva. *Praxis*, en el sentido que le atribuye el pedagogo brasileño Paulo Freire: reflexión y acción de los hombres y las mujeres sobre el mundo para transformarlo (y, ¿por qué no para un yo que esté dispuesto a transformarse?).

La práctica del hacer es una o uno quien la hace, introduciendo así en la política una verdad viva, una verdad del propio yo, un yo que está dispuesto a transformarse: la transformación de sí es lo más radicalmente político. (Rivera, 2005:31).

Sin pretender dar fórmulas teóricas, ni siquiera prácticas sugeridas con vocación profética ni mucho menos, dar lecciones se trata de seguir pensando, reflexionando, sintiendo y haciendo, serenos por una escucha profunda de sí mismos/as para escucharse e intentar una poética de la sensibilidad sustentada en una ética de la comprensión sensible hacia el otro/a, lo que la convierte en una ética de la alteridad que nos conmueva a partir de la comprensión que pasa por la autocomprensión, en una práctica del hacer como tarea política hacia la transformación de sí y del mundo. Empresa ardua y difícil, pero bien vale la pena intentarlo para encontrar caminos posibles de convivencia humana.

Bibliografía

- Alzuru, J., (2009). *Boceto para una estética del vivir*. Caracas Bid&co, editor.
- Appignanesi, R. y Garrat C. (1997). *Posmodernismo para principiantes*. Buenos Aires, Era Naciente.
- Badinter, E. (2004). “Las identidades masculinas” en Lomas, C. *Los chicos también lloran*. Buenos Aires, Paidós.
- Bellucci, M., (1992). “De los estudios de la mujer a los estudios de género: han recorrido un largo camino...”, en Andreani, F. (1998). *Vida cotidiana y malestar de las mujeres*. Universidad Central de Venezuela.
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Barcelona, Editorial Anagrama.
- Cabral, B. (2010). *Sexo, poder y género. Un juego con las cartas marcadas*. Tomo 1, Caracas, Fundación Editorial El Perro y La Rana.
- Cabral, B. (2005). “Cartografía del sexismo y... de cómo el logos marca sus propios límites” en *Revista Ensayo y Error*. N° 29, Caracas, Universidad Simón Rodríguez.
- Foucault, M. (1988). *Un Diálogo sobre el Poder*. Madrid, Editorial Alianza.
- Gilmore, D. (1993) en Morgade, G. (2001). *Aprender a ser mujer. Aprender a ser varón*. Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas.
- Foucault, M. (1986). *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber*. México, Siglo XXI.
- Lagarde, M. (2005). *Claves identitarias de las Latinoamericanas en el umbral del milenio*. Buenos Aires, Centro de Documentación Sobre la Mujer.
- Lamas, M. (1995). “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría Género” en *Revista La Ventana*, N° 1, México, Universidad de Guadalajara.
- Larrosa, J. (2003). *Entre Las Lenguas*. Barcelona, Editorial Laertes.
- Larrosa, J. y Skliar, C. (2005). *Entre Pedagogía y Literatura*. Buenos Aires. Edit. Miño y Dávila.

- León, M. (1994). “La familia nuclear: origen de las identidades hegemónicas” en Arango, L. León, M. y M. (2000). *Género e Identidad. Ensayos sobre lo Femenino*. Bogotá, TM editores.
- Lipovetsky, G. *La tercera mujer*. Barcelona, Anagrama.
- Lomas, C. (.2004). *Los chicos también lloran*. Barcelona, Paidós.
- Marx, C. (2010). Carta a Kugelmann. 12 de diciembre de 1868. Julio 2012, de <http://caminosocialista.wordpress.com/2010/03/06/progreso-social-y-la-mujer>.
- Maturana, H. y Verden-Zöller, G. (1997). *Amor y juego*. Santiago de Chile, Instituto de Terapia Cognitiva.
- Montesinos, R. (2002). *Las Rutas de la Masculinidad*. Barcelona, Gedisa.
- Morín, E. (1983). *El paradigma perdido*. Barcelona, Edit. Kairós.
- Morín, E. (1999). *La cabeza bien puesta*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- Sendón de León, V. (1994). *Feminismo Holístico*. Buenos Aires, Cuadernos de Ágora.
- Simón, E. (1999). *Democracia vital*. Madrid, Narcea.
- Thomas, F. (1998). *Conversación con un hombre ausente*. Bogotá, Arango Editores.
- Torres, A. (2000). “Ponencia presentada en el Aniversario Casa de Petare”, Fundación José Félix Rivas, Mimeografiada.

III

Visión constructivista en las relaciones de género a través de la comunicación, en referencia con el papel de la familia

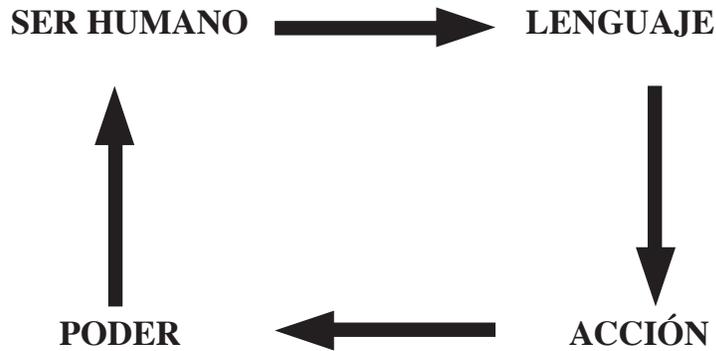
Urimare Ramallo Hernández

*“Cuando conversamos,
bailamos una danza en la que el hablar
y el escuchar se entrelazan”.*
Rafael Echeverría (2010).

III.1 Lenguaje. Entramado social

Los seres humanos somos seres lingüísticos, vivimos y nos constituimos en el lenguaje. El lenguaje, fundamentalmente, nos hace ser, el “yo” que soy se constituye a través del lenguaje, o como dicen los miembros de un pueblo de Sudáfrica: “Soy porque somos”.

El lenguaje genera mundos distintos. El lenguaje es activo cuando hablo, actúo y redefino lo posible, pero también cuando no digo algo, ese acto conlleva una consecuencia.



Fuente: Viveros, J. A. (2003). *Liderazgo, comunicación y resolución de conflictos*.

En las relaciones de género se producen consecuentemente muchas diferencias, cada persona proviene de una cultura en particular, cada familia va formando su historia de vida, con sus creencias, sus juicios, sus miedos e invariablemente, forma su propio lenguaje. Para José Antonio Viveros, los seres humanos participamos, con el lenguaje, del acto de la creación de nosotros mismos. No somos diferentes a lo que nos acontece, nuestra voluntad define nuestras vidas. Rafael Echeverría (2010) sostiene que el lenguaje condiciona acciones, es coordinación recursiva del comportamiento, explica que en el sistema de coordinación del comportamiento no todos ocupan el mismo lugar ni efectúan las mismas acciones. Por ejemplo, en un miembro de una familia, un padre, es además pareja, hijo, hermano, novio, amigo, tío, empleado, empleador, ciudadano, es decir, está constituido como la suma de sus relaciones con los demás. Lo que forja las diferencias entre cada miembro de una familia, y a su vez forja discrepancias de pensamientos entre ellos y/o ellas. No obstante, Echeverría nos recuerda que mientras el sistema condiciona lo que somos en tanto personas, no es menos válido que somos, en tanto ciudadanas y ciudadanos, las creadoras y creadores de ese mismo sistema.

Ese insidioso proceso, relativo a la creación de estereotipos que se produce en el entramado social, es la causa para que tanto mujeres como hombres, y por modelamiento, las niñas, los niños y adolescentes, sufran un marcado condicionamiento a la hora de interactuar con sus semejantes. Jayme y Sau (1996), con un criterio análogo, afirman que se suele ver al varón como activo,

dominante, con control emocional, agresivo y poseedor de una inteligencia lógica; mientras que a la mujer se le concibe pasiva, obediente, variable, inhibida e intuitiva. Según Armando López Valero y Eduardo Encabo Fernández (2002),¹¹ con estos antecedentes es lógico que la transposición lingüística-comunicativa quede marcada por la diferencia, ya que la persona va a buscar un referente en esos arquetipos sociales que se le han asignado, quedando a su vez de manera naturalizada para el resto de las personas que conviven con ésta en su ambiente familiar, en especial el de sus descendientes, que por modelamiento replican esas referencias lingüísticas en su ambiente escolar y comunitario.

Por su parte el poder juega un papel determinante en muchas personas, y no sólo porque la intervención provenga desde el exterior, desde su formación, desde su niñez, sino también desde su propio interior, desde su ser; las relaciones de poder las constituye cada sujeto, lo forman. De allí la complejidad de educación que tiene cada padre, madre, tía y/o tío, abuela y/o abuelo con los miembros descendientes de su familia, tomando en cuenta de manera reiterada, que cada autoridad familiar transmite culturalmente lo generacional de su propia familia. Judith Butler (2004),¹² en su libro *Lenguaje, poder e identidad*, habla de la performatividad prodigiosa de las palabras y de una concepción del lenguaje como agencia, como un acto prolongado, una representación con efectos. Es importante destacar que el lenguaje no es ni neutro ni inocente, transmite ideología y dependiendo de la manera que se expresa, generará acuerdos o desacuerdos en la interacción.

III.2 Comunicación. Hablar-escuchar

Las relaciones interpersonales han sido tema de estudio en muchas áreas del saber, como la psicología, la sociología, la filosofía, entre otras, por ser producto de la formación individual que lleva al desarrollo de una conducta en especial.

11 Véase el artículo “Competencia comunicativa, identidad de género y formación del profesorado” en *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, No. 43, 2002.

12 El lenguaje participa en la constitución del sujeto y no es un simple instrumento de expresión.

Siguiendo con el hilo de los párrafos anteriores, Nelson Henríquez, en su libro *Los mensajes subliminales, en el proceso de socialización de los niños*, sostiene que cada ser tiene una personalidad única con influencias externas que le configuran sus creencias, ideales, mitos, tabúes –estos sistemas se estructuran desde la infancia–, consejos que recibe de otras personas, habilidades propias (fortalezas y debilidades); valores que suelen tener su dependencia según su origen y cultura o, como lo llama Bourdieu (1987), el trabajo histórico de la historización de su *habitus*.¹³

La comunicación, parafraseando a Álvaro Benavides (2011), es un fenómeno humano profundamente complicado que tiene una esencia mágica, y es el poder de transformarlo todo. Inclusive, Benavides le da énfasis a la importancia que tiene la congruencia entre el lenguaje corporal y el verbal para que la comunicación sea realmente efectiva.

Se puede definir entonces, que la comunicación es un proceso de carácter social e interpersonal mediante el cual se producen intercambios de mensajes, verbales y no verbales, donde se ejerce una influencia recíproca entre los y las interlocutoras, propiciando entre ellos y/o ellas diversas interacciones racionales y emocionales. Esta definición conlleva a entender que el o la emisor/a del mensaje debe reconocer las emociones de su receptor o receptora, sobre todo, aceptar que esa persona tiene sus propias emociones. Esas aceptaciones no terminan de admitirse hoy día, cuando entre los miembros de una misma familia no se respeta al otro u otra como seres independientes, únicos, con formas de pensar distintas, no descartando el indiscutible y fundamental impulso de valores éticos.

Humberto Maturana y Gerda Verden-Zöllner (1997) expresan que cada vez que comienza a conservarse generación tras generación una nueva configuración en el emocionar se manifiesta en una familia; los niños y las niñas lo aprenden espontáneamente con el simple hecho de vivir en ella, lo que sobrelleva a una nueva cultura.

13 Bourdieu denomina *habitus* al sistema de disposiciones (acción organizadora) y esquemas interiorizados (pensamientos, acciones y percepciones), no como hábito que es repetición de actos iguales originados por las costumbres. El *habitus* origina prácticas, individuales y colectivas, y por ende historia, de acuerdo con los esquemas generados por ésta; es entonces más bien trayectoria de vida, la historia que se construye en el transcurso de la existencia.

Es importante enfatizar que no existe una relación entre dos o más personas que sea exactamente igual a otra, porque las relaciones se basan en las personas, en su forma de ser, con y por sus emociones, por lo que no hay una persona que sea igual a otra en ningún sentido, pueden parecerse, pueden tener la misma crianza, pueden provenir de un mismo padre y madre (por ejemplo, hermanos y/o hermanas, primas y/o primos), pero no ser exactamente iguales. De allí que la comunicación entre ellas sea diferente, pues cada persona se comunica de forma única y de ahí surge la afinidad o no de interpretaciones.

Para corroborar lo anterior, Laura Barrera expresa que la interpretación de la vida que tiene cada persona y la comunicación que cada una de ellas ejerce es la que establece con los demás –esto implica necesariamente el tipo de comunicación que la persona tiene consigo misma–, y para que se produzcan los cambios, éstos deben realizarse en cada persona, desde lo individual, como primer paso. Como apoyo a esto último, Gandhi sostenía: “Sé el cambio que quieres ver en el mundo”.

Rafael Echeverría (2010), siguiendo el símil anterior, se apoya en la filosofía de Nietzsche para señalar la conexión entre las interpretaciones y el o la intérprete, entre lo dicho y quien lo dice (la o el orador), y la obligación de reconocer el papel fundamental que en esto juegan las emociones. Echeverría mantiene, además, que debemos acostumbrarnos a la circularidad del entendimiento. Cuando esto ocurre, la circulación de las emociones, de los valores y del escucha, el entendimiento fluye y acciona la comunicación efectiva.

El escuchar juega un papel fundamental en el respeto y reconocimiento de la otra persona. El interlocutor o interlocutora que cree que es superior a otra u otro, afecta su escucha. La misma afección sucede cuando intervienen las telefonías móviles en las relaciones interpersonales, en especial con el envío y respuesta de los mensajes de texto. Ejemplo que suele darse hoy día en un hogar a la hora de la comida, por ejemplo, el móvil comparte la mesa pero rompe la interacción entre sus miembros, perdiéndose los comentarios de los sucesos experimentados por cada quien, logrando en los peores casos hasta el desconocimiento de situaciones tristes o enojosas de algunos de sus familiares.

Es importante agregar la consideración de Laura Barrera cuando dice que al

escuchar al otro u otra, se le está dando un espacio para que se exprese, para que muestre quién es. Por el contrario, cuando se hace desde el juicio, desde el propio juicio, la opinión interfiere en la comunicación, más si es desde una crítica, en esta situación la persona receptora filtra todo lo que la persona emisora le dice, no escucha lo que le están contando sino el interior, que compara o descarta la opinión recibida. Esto suele generar grandes conflictos.

III.3 Los juicios de valor y el respeto

Los juicios revelan nuestra alma (nuestra forma de ser) con mayor profundidad. Un aspecto fundamental de la disciplina del *coaching* ontológico consiste en aprender a tratar los juicios que las personas hacen, como ventana al alma humana; a ello no se escapa la institución social primaria: la familia; entre cuyos miembros se acostumbra tratar a los juicios como afirmaciones, lo que establece un cierre en el espacio para la transformación. “La mayoría de los seres humanos, aun cuando sean los que emiten los juicios que definen sus acciones, al emitirlos no suelen hacer más que repetir los juicios que encuentran a la mano, sin examinarlos críticamente, sin <<enjuiciar el juicio>> que pronuncian” (Echeverría, 2010:131).

Una comunicación eficaz es algo que puede aprenderse, porque con ello se tiene la posibilidad de lograr cosas diferentes, de crear nuevas oportunidades para la vida. Cuando la persona se comunica debe estar presente para la persona que lo escucha. Echeverría, como otros autores, sugiere mirar a los ojos y escuchar no exclusivamente con los oídos, sino con todo el cuerpo. La persona que se siente escuchada se siente legitimada; se produce un intercambio de energías con el otro u otra, que es claro que forma parte de la comunicación real y efectiva. Situaciones como estas suelen suceder en el hogar, cuando se permite que el modo de vida en cuanto a espacio de tiempo (quehaceres propios del hogar) arrope el espacio del compartir, del conversar (hablar-escuchar-mirar a los ojos) con el otro u otra, de reír o llorar, conllevando a una pérdida en el “tiempo” de saber sobre esa persona o personas que conviven en ese mismo lugar.

En el escuchar se establece un valor fundamental: el respeto, aspecto que debe

practicarse en cada hogar, respeto entre las parejas, respeto de padres y madres hacia sus hijos y/o hijas, y de éstos y éstas hacia sus mayores. Práctica que si se mantiene en el seno de la familia se multiplicaría en cada institución educativa, desde la escolar hasta la universitaria.

El respeto, de acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española (RAE), está relacionado con la veneración o el acatamiento hacia alguien. El respeto incluye miramiento, consideración y deferencia, también incluye el reconocimiento al valor, desde sí como persona, autoestima y autoconfianza, entendiéndose como punto de partida el concepto más importante que cada persona se puede formar de sí misma, y el reconocimiento a la otra persona.

Los procesos relacionales están estructurados como campos de fuerza, en los que se desarrollan conflictos específicos entre los agentes involucrados y se enfrentan a diversas acciones por el logro de su dominación. En opinión de Laura Barrera (2006), cuando se trata de imponer los juicios al otro u otra, se deja de escucharla para sólo estar pensando en lo que le va a decir después, situaciones que se observan y se experimentan en muchos núcleos familiares con las personas que fungen como autoridad, sobre todo los de pensamientos radicales, o en opinión de Walter Riso (2007), la persona que posea características personales que tiendan a tener una mente rígida, ser irascible, autoritaria e impositiva. Un ejemplo primario es el patriarcado ejercido a través de los tiempos en la formación del *habitus* (como disposición-acción organizadora y como esquemas interiorizados) del seno de la educación familiar, que se siente suficientemente bien asegurado como para no requerir justificación alguna, tal como mencionara Bourdieu (1979), “la pendiente de la trayectoria paternal contribuye a modelar la experiencia originaria de inserción dinámica en el universo social”.

Otro aspecto importante, a modo de énfasis de la autora Barrera, es dejar de defender el “tener la razón”. Cuando se trata de imponer al otro u otra los juicios propios, también se deja de escuchar para sólo pensar en lo que va a decir *a posteriori*, es lo que Carlos Castilla del Pino (2001) denominó “diálogo de

sordos”, pues en realidad es una incomunicación lo que se da, entendiéndose que la comunicación exige la comunitariedad en intereses y aspiraciones. La persona que se impone se mueve a partir de sus necesidades y satisfacciones, mientras que la persona frustrada queda en un vacío, en un estadio retrógrado respecto de su interlocutora o interlocutor. A estas realidades hay que darle mucha atención, en especial cuando se interactúa con las y los adolescentes, más aún por los notables cambios generacionales de hoy, cargadas de nuevos conocimientos, emociones, experiencias e informaciones que generan formas de pensar distintas a las generaciones anteriores, donde la democracia está prevaleciendo en la mente de cada joven y que cuida con mucha vehemencia. Es importante conocer qué vivencias están experimentando los y las jóvenes, escuchar lo que dicen, qué sienten, desde un criterio razonable, sin prejuicios, sin críticas y sin sanciones previas al término de la conversación, que suelen generar malentendidos, confusiones, discordancias y conflictos.

III.4 Aprendizaje por observación o modelado

Explica Albert Bandura (s/f), que la personalidad es una interacción entre tres factores: ambiente, comportamiento y procesos psicológicos de la persona. Estos procesos consisten en la habilidad que se tiene para abrigar imágenes en la mente y en el lenguaje de las personas. Definió este concepto con el nombre de determinismo recíproco: el mundo y el comportamiento de una persona se causan mutuamente.

Todas estas variantes permitieron a Bandura establecer que existen ciertos pasos implícitos en el proceso de modelado que es importante mencionar, por el patrón cultural que se genera en cada familia y que los miembros replican en su entorno social:

Atención. Si se aprende algo se necesita prestar atención. Asegura Bandura, que todo aquello que suponga un freno a la atención, resultará en un detrimento del aprendizaje, incluyendo el aprendizaje por observación. Si, por ejemplo, estás

adormilado, drogado, enfermo, nervioso o incluso “hiper”, aprenderás menos. Lo que no sucede con las niñas y los niños en su más temprana edad, porque están en pleno proceso de aprendizaje, absorbiendo todo lo que acontece y se dice a su alrededor, dándole atención a todo lo que le rodea. Algunas de las cosas que influyen sobre la atención tienen que ver con las propiedades del modelo. Si el modelo es colorido y dramático, por ejemplo, se presta más atención. Si el modelo es atractivo o prestigioso, o parece ser particularmente competente, la atención es aún mayor. Y si el modelo se parece más a la persona que lo observa, ésta prestará más atención. Este tipo de variables encaminó a Bandura hacia el examen de la televisión y sus efectos sobre los niños.

Retención. Es el segundo paso, ser capaz de retener (recordar) aquello a lo que se ha prestado atención. Aquí es donde la imaginación y el lenguaje entran en juego: se guarda lo que se ha visto hacer al modelo en forma de imágenes mentales o descripciones verbales. Una vez “archivados”, se puede hacer resurgir la imagen o descripción de manera que se pueda reproducir con el propio comportamiento. Es importante destacar que este proceso parte del historial de vida que guarda cada persona desde su niñez hasta su adultez, de aquí la importancia de cuidar el lenguaje ante las niñas, niños y adolescentes.

Reproducción. En este punto, como lo expresa Bandura, es cuando se está soñando despierto o despierta, y es cuando se traducen las imágenes o descripciones al comportamiento actual. Por tanto, lo primero que se debe saber es que se es capaz de reproducir el modelo en el comportamiento. Un ejemplo proporcionado por Bandura es el siguiente: “Puedo pasarme todo un día viendo a un patinador olímpico haciendo su trabajo y no ser capaz de reproducir sus saltos, ya que ¡no sé patinar! Por otra parte, si pudiera patinar, mi demostración de hecho mejoraría si observo a patinadores mejores que yo. Otra cuestión significativa con respecto de la reproducción, es la habilidad para imitar y que crece con la práctica de los comportamientos, que en muchos casos no son del todo éticos. Un ejemplo contundente es la mentira, una práctica que realiza cada niña o niño

por imitación a la persona que lo cría, porque lo naturaliza sin la conciencia real de la consecuencia perjudicial que puede acarrear una mentira, cualquiera sea su magnitud.

Motivación. Aún con todo lo anterior, todavía no es efectivo el modelamiento, a menos que se esté realmente motivado o motivada a imitar algo o a alguien, es decir, a menos que se tenga buenas razones para hacerlo. Bandura menciona un número de motivos:

- Refuerzo pasado, como el conductismo tradicional o clásico.
- Refuerzos prometidos (incentivos) que podamos imaginar.
- Refuerzo vicario, la posibilidad de percibir y recuperar el modelo como reforzador.

Nótese que estos motivos han sido tradicionalmente considerados como aquellas cosas que “causan” el aprendizaje.

III.5 La televisión y las redes sociales vistas por niñas, niños y adolescentes

La televisión, por su parte, no se limita a denotar el campo de transmisión o las imágenes, sino que reitera de tal modo aspectos de la realidad que pueden llegar a ser estabilizados como otra realidad. Y como diría Pierre Bourdieu (1997), el suceso es vivido por el espectador como pequeños retazos de ficciones que, más allá de informarlo sobre el drama de la inseguridad en su ciudad o en su país, lo hace experimentar las emociones de una puesta en escena realista.

En este sentido, se debe apreciar la importancia de los medios de comunicación en la educación de las niñas, los niños y adolescentes, ya que éstos o éstas pasan muchas horas frente al televisor o la computadora, en consecuencia, es indispensable que los padres, madres, representantes y, como reforzamiento, el profesorado en las escuelas, los profesionales en la sociología, los y las periodistas, supervisen esta actividad, dado que la cultura se transmite en gran parte por la observación.

Vemos entonces que los medios de comunicación emergen como una poderosa fuerza de información y persuasión, posible modeladora de actitudes y comportamientos en el mundo que vivimos, y se ubican rápidamente en una posición de privilegio en lo que respecta a su capacidad de influencia. Esta advertencia la ha venido haciendo de manera crítica la psicóloga Carmen Álvarez Martínez (2001), recordándonos que los medios son eso: medios, no fines.

III.6 Otros dispositivos que disparan la incomunicación

El sobreentendimiento

Sucede usualmente cuando dos personas que intentan comunicarse algo tienen conciencia de la incomunicabilidad de lo restante, y dan por supuesto que esto último de alguna manera se intuye, en estos casos suele usarse la interrogante: ¿Usted me entiende? o ¿usted me entendió? El sobreentendimiento aparece como actividad supletoria de la incomunicación excedente tras la comunicación efectuada (Castilla del Pino, 2001). Otros se practican en las relaciones de género donde se suele sobreentender el amor, el afecto, la querencia, la empatía que se siente por la otra persona, hasta se ha de naturalizar que la otra persona ha de saber lo que sienten por ella, esto crea muchos vacíos relacionales por múltiples factores, uno de ellos es la cotidianidad con una carga de temporalidad que la o las personas se permiten, dejando como plano inferior la relación afectiva, reafirmar lo que se siente por la otra persona, revivir corporalmente (con los sentidos) el afecto, el respeto por la pareja.

El malentendido

Según Barrera (2006), proviene de la diferencia entre lo que escuchamos y lo que la otra persona dice, o lo que la persona dice y la otra escucha. Cuanto más se verifica lo que se ha escuchado, más se amplía la posibilidad de estar entendiendo cosas diferentes.

Juegos de poderes en las relaciones personales

La violencia de género, por ejemplo, es una manifestación de relaciones de poder, relaciones desiguales, histórica y culturalmente establecidas entre hombres y mujeres. Esta es una violencia que tiene su origen en las pautas culturales, prácticas y representaciones que construyen los cuerpos de una manera muy determinada, inscribiendo en ellos unas comprobadas significaciones culturales y sociales, es decir, según lo planteará Bourdieu (1998), en la construcción del cuerpo como realidad sexuada y como depositario de principios de visión y división sexuales.

Marta Plaza Velasco (2007)¹⁴ explica que los esquemas que pone en práctica el dominado (la dominada) para percibirse y apreciarse, o para percibir y apreciar a los dominadores (las dominadoras), son producto de la asimilación de las clasificaciones naturalizadas de las que su ser social se deriva. Y es a través de ese proceso como se instituye la violencia simbólica. Expuesto claramente por Bourdieu (1987), el efecto de la dominación simbólica (trátase de etnia, sexo, cultura, religión, entre otros), no se produce en la lógica pura de las conciencias conectoras, sino por medio de los esquemas de percepción, de apreciación y de acción que constituyen los *habitus* y que sustentan, antes que las decisiones de la conciencia y de los controles de la voluntad, una relación de conocimiento profundamente oscura para ella misma.

La violencia simbólica como juego de poder, por tanto, es una violencia que se ejerce de manera suave, invisible, imperceptible e insidiosa, en lo más profundo de los cuerpos (cuerpos socializados). La violencia siempre, sin importar su carácter, se da en la diferenciación.

Como lo describiera Bourdieu, la violencia simbólica es una violencia que se ejerce sin coacción física por medio de las diferentes formas simbólicas que configuran las mentes y dan sentido a la acción. Esta última se ejerce mediante las mismas formas simbólicas adoptadas por los dominados o dominadas para interpretar el mundo, lo que implica simultáneamente conocimiento y desconocimiento de su carácter de violencia o imposición. La violencia simbólica

14 Marta Plaza Velasco (2007). Sobre el concepto de violencia de género. Violencia simbólica, lenguaje y representación en *Revista electrónica de lectura comparada*, No. 2. Universitat de Valencia.

actúa a través de las mentes y de los cuerpos, no es fácil de percibir, se juega con ella a través del lenguaje, con mensajes subliminales, que marcan e influye en la sique de la persona que se permite recibirla, pudiendo en muchos casos ocasionarse baja estima.

Conflictos como consecuencia final

Lucy Amado (2005) describe el conflicto como un fenómeno social que expresa una oposición de intereses. Por su parte, Oscar Peña (1999), citado por Amado, lo define como una incompatibilidad de conductas y cogniciones, incluyendo metas y/o afectos entre individuos o grupos que pueden o no conducir a una expresión agresiva de su incompatibilidad social, esto parte desde la familia extendiéndose a toda una sociedad; aquí se renombra a manera de recordatorio a Ulrich Beck (2005), se mora en una sociedad de riesgos.

Los conflictos están relacionados también con percepciones y emociones, por lo que del mismo modo se podría plantear un conflicto a partir de las percepciones y los razonamientos de las personas, asegura Amado.

Otro concepto lo tiene Lederach (1996), cuando asegura que el conflicto es una construcción humana que puede ser positivo o negativo, según se aborde y termine, con posibilidades de ser conducido, transformado y superado por las mismas partes.

Se llega, entonces, a que después de activado el dispositivo de frustración, desavenencia, diferencia, desacuerdo o discordia, se podría requerir una conciliación, mediación o arbitraje para la resolución de un problema. Lo inicial sería comenzar con las causas que lo ocasionaron.

Es pertinente cuidar los pensamientos, aceptar los procesos de cambios generacionales, los modos de vida para crear un lenguaje asertivo, apropiado, acertado, reflexivo, donde las generaciones siguientes aprendan a manejar sus emociones, manejen sus pensamientos y conviertan su vida en bienestar. Jaime Lopera (2006) menciona tres tipos de conflictos:

1. Los conflictos sobre métodos, que ocurren cuando las partes comparten, aunque sea parcialmente, un objetivo a alcanzar, pero entran en contradicción

- cuando deben escoger el método o procedimiento para llevarlo a cabo.
2. Los conflictos sobre los fines, que aparecen cuando dos personas o grupos tienen ideas diferentes.
 3. Los conflictos sobre valores y principios son posiblemente la génesis subyacente de los anteriores. El comportamiento individual o de un colectivo responde a valores éticos y estéticos, y es la base de muchos desacuerdos que comprometen la concepción del mundo de cada cual. La familia es un buen ejemplo de problemas, porque en ella convergen un entramado de pensamientos y emociones que si no se manejan entre cada uno de sus miembros crea un núcleo de conflictos.

III.7 Factores protectores. Sugerencias para la práctica del bienestar personal para el encuentro humano

Inteligencia emocional

Es la habilidad que tiene una persona de conocer y manejar sus propias emociones, tener autodominio, persistencia y de motivarse a sí mismo o a sí misma, además de la capacidad de interpretar los sentimientos más íntimos de otras personas (empatía), de manejar las relaciones interpersonales de manera fluida y la capacidad de transmitir este aprendizaje desde su actitud positiva, práctica que sólo con el hecho de accionarla se refleja en cada miembro familiar, por aprendizaje, por imitación, y que se replica en el entorno social.

Para Daniel Goleman (2006) es sorprendente el impacto beneficioso sobre la salud cuando las relaciones son nutritivas, porque las relaciones no sólo moldean la experiencia sino también la biología de la persona. De igual manera sucede con las relaciones tóxicas que actúan como un veneno lento en el cuerpo.

Partiendo de lo anterior, Goleman ya no sólo propone pensar en la inteligencia emocional sino también en la inteligencia social como un término abreviado, porque no se actúa inteligentemente sobre las relaciones sino en las relaciones.

Esa visión permite considerar a la inteligencia social como la capacidad que enriquece las relaciones personales, tales como la empatía y el interés.

Como aseveraría su creador original, el psicólogo Edward Thorndike, es actuar sabiamente en las relaciones humanas.

La psicología de la salud por su lado, ha demostrado que el equilibrio mente-cuerpo es uno de los factores más importantes para crear inmunidad psicológica y física. Cuando el poderoso súper “yo” comienza a frenar más de la cuenta los impulsos sanos y naturales que pugnan por salir, se produce un desequilibrio mente-cuerpo. Es entonces cuando vivimos enredados entre lo que nos gustaría hacer y lo que deberíamos, dos sistemas de procesamiento aparentemente irreconciliables: emoción vs razón. Por su parte Walter Riso (2008) asegura en su libro *Sabiduría emocional*, que la virtud no está en enterrar la emoción sino en aprovecharla constructivamente.

Una mente serena es capaz de reconocer cuando el pasado y el futuro están haciendo daño, para ajustar el cronómetro a lo que realmente sea útil y adaptativo. El perdón te permite no sólo estar a paz y a salvo, sino en paz y a salvo. Cabe mencionar en este punto, la importancia de iniciar el perdón de sí, como persona con una trayectoria de vida llena de fortalezas y debilidades, pero estas últimas no naturalizándolas, sino trabajándolas para revertirlas en fortalezas.

Por lo que hay que evitar que niñas, niños y adolescentes sanos sigan viviendo en ambientes enfermos, como lo describiera Norman Garmezy, pionero de la Teoría de la Resiliencia.

Resiliencia familiar

Resiliencia está definida por Garmezy (1993) como el proceso y la capacidad de llegar a una adaptación exitosa, a pesar de las circunstancias desafiantes o amenazadoras.

Otra definición la da Vanistendael (1996), como la capacidad de una persona o de un sistema social de vivir bien y desarrollarse positivamente a pesar de las condiciones de vida difíciles, y esto de una manera socialmente aceptable.

Walsh (2004) define la resiliencia familiar como aquellos procesos interactivos que permiten a la familia la superación y adaptación frente a cambios y desafíos del ciclo de vida familiar, en donde prevalece la cohesión adecuada, la cooperación, la solidaridad, la flexibilidad, la comunicación familiar, la lealtad y la confianza.

Además, Walsh indica que, después de un consenso científico, la mayor influencia positiva en la adversidad para un niño, una niña o un adolescente, es la presencia de una relación estrecha de afecto con un adulto significativo que crea y confía en él o ella. Esta persona adulta es a su vez quien le brinda apoyo y validación, y con quien él o ella pueden identificarse. Otro autor llamó a este arquetipo de persona de confianza (adulto significativo), “adulto incondicional” (Henderson, 2006). En muchos casos, cuando niñas, niños y/o adolescentes viven en situaciones de discordancias, de conflictos, de riesgos en su entorno familiar, buscan en algún miembro de su institución educativa esa persona incondicional, que le escucha y le ofrece afecto en el mejor de los casos; porque lo contrario a esto es que incurran en el aislamiento, en el consumo de alcohol y/o drogas, o pertenecer a grupos con un alto índice de antivalores.

Autorregulación

La autorregulación es el autoconcepto que tenemos como persona (mejor conocido como autoestima). Si a través de los años vemos que hemos actuado más o menos de acuerdo con nuestros estándares y hemos tenido una vida llena de recompensas y alabanzas personales, tendremos un autoconcepto agradable (autoestima alta). Si, de lo contrario, nos hemos visto siempre como incapaces de alcanzar nuestros estándares y nos castigamos por ello, tendremos un pobre autoconcepto (autoestima baja). No obstante, una persona que crece en una familia con un patrón sicosocial negativo pudiese repetir –por aprendizaje– esas acciones negativas, lo importante es que entre en conciencia de la situación que le rodea, rompa con ese paradigma nocivo y trabaje su crecimiento personal.

Tolerancia y madurez

Según Jaime Lopera (2006), tolerar es aceptar. Es manejar los instintos primarios, es la alta capacidad de respuesta que tiene una persona bajo la influencia de sus emociones inmediatas. Dice, además, que por el contrario la intolerancia es una antesala del conflicto.

El RAE la define como “respeto y consideración hacia las opiniones y prácticas de los demás, aunque difieran de las nuestras”.

La tolerancia surge cuando nos importan las diferencias existentes entre unas personas y otras, y se aceptan como un enriquecimiento. Es decir, se es tolerante cuando la diferencia –del otro u otra– importa.

Educación para la tolerancia¹⁵

Es una exigencia y una necesidad apremiante en la sociedad actual, iniciándose en cada núcleo familiar. La convivencia entre las personas de distintas razas, diversidad de culturas, modos de pensar, hace cada vez más urgente aprender a convivir de forma respetuosa, valorando al otro u otra, sin dejar de apreciar y valorar lo propio.

Gloria Pérez (1997) se apoya en el investigador Marín Ibañez (1995)¹⁶ para indicar que toda educación intercultural comienza por el respeto y el cultivo de los auténticos valores individuales y la progresiva superación de antivalores hasta hacernos sentir ciudadanos del universo, por encima de cualesquiera barreras y factores culturales. Sostiene Pérez, además, que la educación para la tolerancia se orienta a la creación de una sociedad que emerge con toda su diversidad. Procura coadyuvar a un proceso social de consolidación de la paz mediante el respeto a los derechos humanos y la práctica de la democracia, conduce a la aceptación y defensa de la pluralidad.

La madurez sicológica se compone de la tolerancia a la ambigüedad¹⁷ y de aprender a convivir con los contrarios. De este modo, las parejas tolerantes (matrimonio, autoridad laboral, subalternos y subalternas, profesorado, alumnado) encuentran menos motivos de fricción y son capaces de manejar las diferencias de una manera más productiva. (Lopera, 2006:39).

15 Pérez Serrano, Gloria (1997). *Cómo educar para la democracia. Estrategias educativas*. Editorial Popular, S.A. Madrid, España.

16 Marín, R. (1995). *La cultura como fuente de conflictos y camino hacia la paz*. Congreso de Educación Intercultural y para la Paz, UNED: Ceuta.

17 Diccionario de la Real Academia Española, una acepción: “Dicho especialmente del lenguaje:

Que puede entenderse de varios modos o admitir distintas interpretaciones y dar, por consiguiente, motivo a dudas, incertidumbre o confusión”. Para Lopera, “de hecho, la tolerancia a la ambigüedad es uno de los atributos más importantes que se busca en la selección de los ejecutivos de alto nivel”.

Dice Lopera que no se debe confundir “tolerar” con “soportar”, ni tolerancia con sumisión. Ser sumiso a menudo significa acusar el golpe y callar. Ser tolerante, por el contrario, implica entender los comportamientos del otro u otra (aplicabilidad de la inteligencia emocional), defender una posición de manera asertiva cuando sea necesario y examinar alternativas intermedias para afrontar el desacuerdo, donde ambas partes salgan beneficiadas. Insiste Lopera: “Puedo tolerar tus ideas, pero no tu agresión física”.

Los seres humanos y las humanas aspiramos a una vida pacífica y estable, se cree equivocadamente que la felicidad consiste en vivir una vida sin desacuerdos, sin desavenencias ni conflictos, lo recomendable es no huirle a los problemas sino saber manejarlos, sin que esto afecte drásticamente.

La paz de la mano con el amor

La paz no es una meta sino una tarea. No es concebir la paz como la ausencia de guerra, la paz es un equilibrio que se sostiene en el movimiento por una sociedad más justa, libre y fraterna, y debe constituirse sobre estas bases: justicia, verdad, libertad y fraternidad. (Izquierdo, 2007).

Izquierdo se apoya en la gran luminosidad de la madre Teresa de Calcuta, con sus sencillas palabras: “Cualquier tarea de amor es una tarea de paz”. Igualmente enriqueció su libro, *Valores para vivir en sociedad*, cuando se apoyó en las palabras de Gandhi: “No hay camino para la paz. La paz es el camino”. Es importante recalcar que más valor tiene un gesto pacífico que oír muchos discursos sobre la paz

Educación para la paz

La propuesta se fundamenta en dos conceptos básicos, asegura Izquierdo, prevenir la violencia, la agresividad y forjar un proyecto digno para cada persona en la educación para la paz.

Sus objetivos fundamentales son: conocer y potenciar los derechos humanos, desarrollar la sensibilidad (desde el hogar, las escuelas, las universidades y la comunidad en general), la solidaridad y el compromiso frente a las situaciones de

violencia; promover la inteligencia emocional, el autoestima y el conocimiento propio, en función de la convivencia; fomentar relaciones de diálogo de paz y de armonía, fomentar la tolerancia. (aceptar las diferencias por discapacidad, por formas de pensar o por culturas).

Amor, valor fundamental

Francesco Alberoni (1988), conocido en todo el mundo por sus estudios sobre los movimientos colectivos y los sentimientos amorosos, considera que el tener intereses o valores comunes ayudan a la aproximación, y se podría agregar a esta afirmación que si son valores de bienestar propio y/o colectivo, hacen que la cotidianidad, aun con sus avatares, sea una tarea llena de posibilidades. Alberoni escribió en una oportunidad: “Describo los valores que hacen de nosotros algo más que carne ambulante”, por ello se dedicó a investigar sobre lo que le preocupa a la gente en la calle.

Paulo Freire (1998a) fundamenta este valor de manera similar en sus obras, la preocupación por los otros u otras. En su obra *En su límite*, se preocupa por las personas cuando manifiesta que “todos somos el otro, pues éste es nuestro espejo constitutivo en relación con el cual nos definimos. Cruzar la frontera significa que mi morada se nutre y se sostiene de los diálogos y disputas con el otro” (la autora agrega, otro u otra).

El amor para John Powell (2007) es y se ejerce, fundamentalmente, en el acto de compartir, de comunicarse, desear la unidad, la indivisibilidad.

III.8 Herramientas para estas prácticas

Mensajes para un equilibrio sico-eco-afectivo

Puede que te fijes en exceso sobre la manera en que los demás reaccionan ante ti. No olvides que posiblemente los demás no estén pensando en ti cuando reaccionen o hagan sus valoraciones, actúan a partir de su propio pasado, infancia o experiencias.

- No es lo que sientes sino lo que haces con lo que sientes. Decidir qué hacer con lo que sientes es lo importante.
- Me llenaré de amor y lo proyectaré al mundo. La forma en la que los demás actúen es parte de su conducta. La forma en la cual yo reaccione es parte de la mía.

Prácticas para un equilibrio sico-eco-afectivo. Cinco pasos para trabajar las propias emociones (Fred Kofman)¹⁸

1. Autoconciencia. ¿Qué siento?/Empatía.
2. Autoaceptación. ¿Acepto sin juzgar?/Compasión.
3. Autorregulación. Pausa, respiro, elijo, decido.
4. Autoanálisis. Observo hechos, pensamientos y palabras.
5. Expresión. ¿Cómo puedo expresar lo que siento con integridad?/
Escucha.

18 Cabral, Blanca Elisa (2012). *Taller: Emociones e Inteligencia Emocional con el contexto de la convivencia*. Curso prevención de violencia y promoción del buen trato en la convivencia escolar, Mérida, Venezuela.

Bibliografía

- Alberoni, F. (1988). *Enamoramiento y amor*. Editorial Gedisa. Barcelona, España.
- Álvarez M., C. (2001). *Violencia y procesos comunicacionales*. Conferencia presentada en el Simposio Globalización y violencia, Congreso Europeo de Psiquiatría y Regional de la WPA, Madrid.
- Amado, L. (2005). *Resolución de conflictos. Medios alternos para transformar conflictos de manera pacífica*. Coedición universidad Rafael Belloso Chacín y Editora El Nacional, Caracas, Venezuela.
- Bandura, A. (s/f). *Teoría de aprendizaje social*. Disponible en: www.infoamerica.org/teoria/bandura1.htm.
- Barrera, L. (2006). *Comunicación: una danza para mejorar las relaciones*. Primera edición, Córdoba, Brujas, Argentina.
- Beck, U. (2005). *Risk society: Toward a new modernity (La sociedad del riesgo: Hacia una nueva modernidad)*. Traducción de Mark Ritter, Sage Publications, Londres.
- Benavides, A. (2011). *Comunicación persuasiva*. Editorial CEC, S.A., Caracas, Venezuela.
- Bourdieu, P. (1998). *La domination masculine*. Éditions Du Seuil, París, Trad. Español.
- _____ (2000). *La dominación masculina*. Anagrama, Barcelona.
- _____ (1987). *Habitus, code, codification*. Actes du la recherche en Sciences Sociales, núm. 64.
- _____ (1979). *La distinción*. Ediciones Minuit, París.
- Butler, J. (2004). *Lenguaje, poder e identidad*. Ediciones Síntesis, Madrid.
- Castilla del Pino, C. (2001). *La incomunicación*. Ediciones Península S. A. Barcelona, España.
- Echeverría, R. (2010). *Ontología del lenguaje*. Primera Edición, 7ª Reimp., Ediciones Granica S. A., Buenos Aires, Argentina.

- Freire, P. (1998a). *Pedagogía del oprimido*, Siglo XXI Editores, México.
- Garmez, N. (1993). *Children in poverty: Resilience despite risk. Psychiatry*.
- Goleman, D. (1997). *La inteligencia emocional*. Javier Vergara Editor, Buenos Aires, Argentina.
- _____ (2006). *Inteligencia social*. Editorial Planeta Mexicana S.A., México.
- Henríquez, N. (2009). *Los mensajes subliminales en el proceso de socialización de los niños*. San Pablo Distribución, Caracas, Venezuela.
- Izquierdo, C. (2007). *Valores para vivir en sociedad*. Paulinas Distribuidora, Caracas, Venezuela.
- Jayme, M. y Sau, V. (1996). *Psicología diferencial del sexo y el género: fundamentos*. Icaria, Barcelona.
- Lederach, J. P. (1996). *Mediación*. Centro de Investigación por la Paz, Ed. Gernika Gogoratz, Documento No. 8., Asociación Madrileña de Mediadores, España.
- Lopera, J. (2006). *El lado humano del conflicto*. Intermedio Editores, Bogotá, Colombia.
- Marín, R. (1995). *La cultura como fuente de conflictos y camino hacia la paz*. Congreso de Educación Intercultural y para la Paz, UNED: Ceuta.
- Maturana, H. y Verden-Zöller, G. (1997). *Amor y juego. Fundamentos olvidados de lo humano. Desde el patriarcado a la democracia*. Quinta Edición, Editorial Instituto de Terapia Cognitiva, Providencia, Chile.
- Plaza, M. (2007). *Sobre el concepto de violencia de género. Violencia simbólica, lenguaje y representación*. En *Revista electrónica de lectura comparada*, No. 2, Universitat de Valencia.
- Pérez, G. (1997). *Cómo educar para la democracia. Estrategias educativas*. Editorial Popular, S.A. Madrid, España.
- Powell, J. (2007). *El secreto del amor. La relación de amor a través de la comunicación*. Sociedad de San Pablo, Bogotá, Colombia.

Riso, W. (2007). *El poder del pensamiento flexible*. Editorial Norma S.A., Bogotá, Colombia.

_____ (2008). *Sabiduría emocional*. Editorial Norma S.A., Bogotá, Colombia.

Vanistendael, S. (1996). *Cómo crecer superando los percances: Resiliencia-capitalizar las fuerzas del individuo*. Oficina Católica Internacional de la Infancia (BICE), Ginebra, Suiza.

Viveros, J. (2003). *Liderazgo, comunicación y resolución de conflictos*. Oficina Internacional del Trabajo, Santiago de Chile, Chile.

Wals, F. (2004). *Resiliencia familiar: estrategias para su fortalecimiento*. Editorial Amorrortu, Buenos Aires, Argentina.

IV

Las mujeres visibilizadas más allá de su sexo... Una visión histórico-pedagógica en transición, desde la perspectiva androcéntrica a la paidocéntrica del siglo XVIII y XIX

Ninoska Matos Castillo. E.E.

El presente artículo se pasea por algunos rasgos generales de las perspectivas teocéntricas y androcéntricas que influyeron en la conformación de prácticas sexistas en Europa occidental, las cuales disgregaron a las mujeres desde la antigüedad en el ejercicio de lo político-público, que incluso parece trascender a lo contemporáneo en los discursos ilustrados y liberales. La primera perspectiva teocéntrica y mitológica por doctrinas de fe, y desde la antigüedad griega clásica, separó el mundo de lo natural de lo político, este orden supra-lógico es parte del legado de los filósofos mayores, quienes regidores de “la verdad”, asumían sin cuestionamiento la disminución de las mujeres en inteligencia para hacer filosofía y trabajar en las ciencias puras, además eran consideradas objeto; estaban confinadas a tareas domésticas determinadas por la maternidad asociada a su “salvajismo natural” (recordemos que aún no se conocía científicamente cómo era que las mujeres concebían a un hijo o hija, razón explicada por la mitología). Este discurso que asignaba esos roles típicos a las mujeres está dado por la determinación sexual. El sexo refiere, entonces, al conjunto de caracteres físicos y orgánicos que denotan a las mujeres. Por lo general la fertilidad y la concepción en las mujeres era signo de buen designio divino, en este sentido dicha condición

marcaba irreversiblemente a las mujeres, quienes en este contexto no recibían educación formal ni podían ejercer cargos públicos.

Este hecho de subestimación en la categoría de persona hacia las mujeres habla de la razón patriarcal y el androcentrismo, que en su concepción del mundo ubica al hombre en su centro de desarrollo, es decir, asigna lo masculino al mundo de la razón separada del instinto y la pasión, rasgos de “debilidad” designados a las mujeres, por lo general. Lo geocéntrico desplazado por androcentrismo, al reconocer el saber y la filosofía separada del mundo mitológico, más adelante con el renacimiento y la Ilustración, no fue garantía de la emancipación de las mujeres, quienes aún no tenían derecho constitucional a una educación formal laica.

En la medida que el paidocentrismo permitió reconocer la condición de personas a niños y mujeres, las escuelas del siglo XIX se comenzaron a incluir a estos grupos en el sistema educativo –aunque con un currículo sexuado–, de manera que se preparaban para el trabajo en fábricas (con condiciones de precariedad y explotación), orquestado por el aparataje de revolución científica e industrial gestada en este tiempo histórico.

En esta dirección, la perspectiva androcéntrica seguía ocultando a las mujeres, quienes tardíamente en el siglo XX, aunque ya podían ingresar a escuelas de primeras letras, muy pocas lograban estudios superiores, por lo que alcanzaron en este aspecto una parcial vindicación de derechos legales, sobre todo desde el punto de vista laboral, para lo cual grupos feministas se hicieron notar, apoyados en gremios e impulsados por sindicatos de obreras y obreros, que en las primeras seis décadas se avocaron a la solidaridad también de grupos discriminados como inmigrantes, afrodescendientes, presos políticos y otros colectivos, sobre todo en Estados Unidos de América y en el centro de Europa occidental, sin excluir otras regiones sumadas a estas luchas. La visibilización de las mujeres, más allá de su sexo, sigue siendo una tarea pendiente en la multiplicidad de contextos culturales y sociales en nuestro siglo.

IV.1 Algunas consideraciones sobre la negación categorial en el mundo antiguo

El desarrollo de la sumisión de las mujeres occidentales a su naturaleza sexual, tiene una buena explicación en los orígenes de las escuelas del pensamiento antiguo, con gran injerencia en la política del Estado ateniense. Se registra un orden patriarcal desde la escuela jónica, la pitagórica, la eliática hasta la jónica posterior, en donde se ubica a Aristóteles, Anaxágoras y los Atomistas. A partir de estas premisas, se explica el origen del mundo y del conocimiento desde la lógica de Parménides, aún con el misticismo de su pensamiento mágico religioso, que destacaba la fuerza del dios masculino Zeus, como centro del imperio de los hombres virtuosos, filósofos y conquistadores.

En este contexto, llama la atención el discurso platónico que usó la alegoría socrática de los hombres en las cavernas, para promover la anulación de las mujeres en la esfera del trabajo filosófico (que era al mismo tiempo una práctica política).

La metáfora de la caverna es la imagen que sirve para recrear el mundo y sus cosas inteligibles en la mentalidad de un no-sabio (sea un hombre corriente, esclavo, niño o mujer), es decir no-filósofo; es hablar de su existencia no-trascendente y en esa posibilidad radicaba el poder y la dominación de la naturaleza.

Estos hombres comunes (y en segundo orden mujeres), si buscaban explicaciones del mundo, sólo verían las sombras en su caverna (mente) como reflejo de un fuego (las apariencias de los sentidos), al no tener la capacidad de ver “la realidad del saber”, se les negaba el acceso a la “verdad”, el saber servía a la acción política innata y heredado en el alma del hombre griego que transmigra para recordar la verdad.

Siendo Platón descendiente de un rey, de familia pudiente y perteneciente a la aristocracia (recordemos que este filósofo mayor recibió una educación ateniense que era un privilegio, integrando saberes como la gimnasia, las artes y la filosofía), consideró que los hombres filósofos son los dueños de la verdad, los sabios y los únicos que reconocen la realidad tal y como es. En este contexto, las mujeres no son consideradas personas y mucho menos ciudadanas. En dirección androcéntrica, se va tejiendo la separación del mundo sensorial, del mundo de las

ideas, también se separa lo racional de lo sentimental e instintivo y se propone la dominación de lo natural para llegar a la “iluminación”, usando el conocimiento como instrumento de poder y de opresión.

Concretamente, en la obra clásica de *La República*, Platón promulga que el hombre es el único ser con la capacidad de ser filósofo y funcionario del Estado, en defensa de la conservación de su cultura y sus leyes. Así se expresa en el Libro IX, que habla del carácter del hombre tiránico y el hombre democrático; allí se designa que este último nace del padre ahorrador, racionalista, y que quien renuncia a los placeres innecesarios para dedicarse a la producción y a la filosofía puede llegar a la “verdad totalizadora, universal que otorga el poder y control del orden social”.

La educación a la luz de Platón, se define por la conducción de generaciones maduras a la libertad de su ser individual racional, en armonía con el orden social establecido, que hay que cultivar entonces con bellas palabras, pues lo ennoblece y lo hace puro en su razón. Había que formar, entonces, a “hombres” ciudadanos fuertes, virtuosos y respetuosos de las leyes para transitar a la democracia, según Platón, criticando la oligarquía del modelo espartano decretado por Pericles durante la guerra con Atenas, se propuso un nuevo un modelo que, a ultranza, seguía reproduciendo contradictoriamente su retórica, avalando la dominación y la tiranía disfrazada de legalidad.

Así, la sociedad modélica e ideal de Platón nos lleva a repensar la ontología del ser histórico y social. Esta política normaliza una concepción de realidad y de sociedad de los hombres como centro del universo, que es un mundo matemático, geométrico, físico, natural, filosófico.

Al construir los principios del orden social imperial sobre los 400 a.C. se va avalando de forma paradigmática la misma lógica, que más adelante sirvió como fundamento al pensamiento liberal en el mundo moderno. En un momento más cercano a nuestro siglo, observamos cambios vertiginosos en los avances de la medicina y de los instrumentos tecnológicos, en una revolución general de los medios de producción y la sofisticación de las herramientas tecnológicas y científicas, avances que trae consigo, paradójicamente, una desvalorización de lo humano por el poder-obtener, y se avala entonces el fetichismo al objeto, al

consumo en casi todo el mundo. Entre estos objetos, se sigue cosificando a la mujer desde la negación de su autonomía y valía, fundamentando el determinismo marcado por lo biológico, el funcionalismo, el empirismo, el racionalismo y el naturalismo, entre otras corrientes. El siglo XVIII es clave para entender la visibilización de la mujer como ciudadana y su papel en el siglo XIX en adelante, haciendo ruptura con la razón patriarcal monolítica en Occidente.

IV.2 La Ilustración y la visibilización de las mujeres en Europa occidental

La ilustración como proceso socio-histórico heterogéneo, diverso a pesar de sus irrupciones y ambivalencias, permitió reconocer a las mujeres en transición desde la estructura feudalista a la capitalista, entre los siglos XIV al XVII. Este tiempo histórico muestra expresiones en el cambio de mentalidad, en las pautas sociales y de la cultura en los siglos siglo XVIII y XIX, y se configura como un gran conglomerado de corrientes, que apuntan al humanismo como centro de interés en la construcción de los conceptos de “hombre”, “verdad”, “sociedad” y “Estado”.

Es un momento histórico en el cual va instaurándose un cambio paradigmático del modelo teocéntrico al antropocéntrico, impulsado sobre todo en Francia e Inglaterra como centros de conocimiento en la región donde se gestan las ideas y teorías del naturalismo en la ciencia. El desplazamiento de la centralidad de la tierra por la teoría heliocéntrica, propio del modelo Copernicano, deja un legado universalista y más tarde converge en la visión antropocéntrica del mundo, que se evidencia en la Ilustración y en el liberalismo como orden social-político, según lo afirma Molina, cuyas doctrinas sientan las bases de las democracias occidentales. (Molina, 1994:19).

Entre otras cosas, hablar del proceso civilizatorio de Occidente en estos siglos, en un sistema de pensamiento basado en el modelo ilustrado burgués en los países de referencia, es hablar de un fenómeno complejo con un amplio espectro de movimientos culturales fundamentados en los cambios del modo de producción, lo cual va generando entre muchos aspectos, desplazamientos humanos de

espacios rurales a los urbanos, y el reconocimiento de las mujeres así como de niños y niñas, como una población de inserción social y centro de interés político social.

IV.3 El pensamiento liberal e ilustrado y la educación de las mujeres

El pensamiento liberal propio del siglo XIX, como proceso y resultado de una producción de ideas gestadas en la Ilustración, con un matiz propio de cada país de Europa, deviene en rasgos generales que lo perfilan como científicista y humanista, y paradójicamente, pareciera un escenario para entender las irreverencias de ciertas prácticas sociales y culturales de algunas mujeres que se atrevían a defender sus derechos, en resistencia a las posturas dogmáticas propias de la escolástica.

Estas posturas, en general, promulgaban la dicotomía de la imagen de la mujer como “sujeta y sacrificada o promiscua”, lo que las confinaba al ámbito doméstico, puesto que su sumisión era expresión de virtud. Ellas serían morales en la misma medida que mostraban aceptación y prudencia ante el orden “divino católico”, que más tarde se legitimaría con la convicción liberal “de orden y progreso”. Una visión escolástica aún parece tener vigencia en lo contemporáneo, sin olvidar algunas irrupciones favorables durante la Ilustración, como fue la transición a una nueva ética religiosa al protestantismo. En la restauración, la visibilización de las mujeres en el espacio público luego viene a ser deslastrada, por lo que la igualdad constitucional entre hombres y mujeres se configura compleja y ambivalente, sobre todo en buena parte del siglo XX.

Como lo sugiere Rousseau, ese orden antropocéntrico y democrático es la “voluntad general”; en el *Contrato Social* habla de la voluntad general como un producto de la legislación del hombre (el único nacido libre y dueño de sí). Cada uno de nosotros pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, recibiendo también a cada miembro como parte indivisible de un todo. (Rousseau, 1979:15).¹⁹

19 Rousseau, J.J (1979). *El Contrato Social*. Editorial Linotipo, Bogotá, Colombia. Material mimeografiado de Emma Martínez como material instruccional en la asignatura

Estas afirmaciones son criticadas por mujeres como Mary Wollstonecraft (1792), en *Vindicación de los derechos de la mujer*, porque denuncia los prejuicios sociales de la época, que impedían a la mujer el disfrute de los derechos humanos declarados en la instauración del nuevo orden burgués, por ejemplo, expresiones como la de Rousseau (1799).

La mujer debe ser débil y pasiva, puesto que tiene menos fuerza corporal que el hombre, de aquí infiere que se fue formada para agradarle y someterse a él, y que es su deber agradarle a su dueño.
(Capítulo V, Sección I).

Con el pensamiento ilustrado se sigue avalando ese paradigma idealista. Más adelante, en la formación económica social del feudalismo hacia la forma industrial moderna, la política liberal y la educación burguesa invisibiliza la enseñanza como acto político.

Esta condición de las mujeres en Europa occidental, en su devenir histórico, contribuye a la conformación del concepto de moral con la actitud pasiva y sumisa de la mujer, que no deja de expresar esa noción de que ellas son irrenunciablemente más sentimentales y en tendencia más irracionales, lo que era asociado a debilidad y barbarie.

Sobre el problema de la naturaleza, desde el Medioevo en el siglo XV y con los inventos y máquinas que cambiarían al mundo, por ejemplo algunos inventos como la creación del reloj mecánico, sigue siendo un emblema de la visión más lineal del tiempo de la modernidad. Esta nueva noción del tiempo revolucionó las dinámicas de producción y de las relaciones humanas, el emporio de la ciencia luego se luciría a partir del siglo XVIII y XIX, con base en la razón patriarcal, que sigue siendo un nudo problemático para lograr la equidad de género.

de la maestría del CEM, UCV. “Historia de la mujer occidental el siglo XIX”. Profesora egresada de la escuela de Educación. Doctora en Historia, directora del CIES de la Escuela de Educación de la UCV. Su línea es la historia de la educación de las mujeres en el siglo XIX.

Según Molina, la ilustración “conlleva de forma irreversible, entre otras cosas, a la crisis de legitimación patriarcal a una irracionalización del poder basado en el género” (Molina, 1994:17). Muchas voces femeninas han buscado canales no convencionales de lo lógico formal en los campos del saber, es decir, espacios “no estrictamente científicos”, no por preferencia o casualidad, sino por razones históricas que las mantuvieron en desventaja en la formación. Recordemos que las mujeres han tenido menos acceso a los estudios especializados en la construcción del saber científico-técnico y más bien han encontrado canales más abiertos de reconocimiento social en la esferas u oficios, sobre todo ligadas a la literatura, la poesía, la prosa poética, ensayos y cartas. En esta última categoría, encontramos las cartas portuguesas, en ellas hay registros de algunas disertaciones claves entre la fe y la razón; la primera, ligada a un paradigma teocéntrico que se quiebra ante el racionalismo, el cual se comporta como un paradigma en buena parte de occidente, en el tiempo histórico que discurre entre el siglo XIV y XVII.

Considerando a Descartes en su aseveración de que la razón es sustantiva a la especie humana, se abre un espacio que da cabida a la presuposición de que la mujer no estaba ajena entonces a la razón, pero entendiendo que otros pensadores jugaban al desafío de “la verdad”, fueron perseguidos y perseguidas hasta la muerte. Se entiende bien que algunos en sus ambivalencias retrocedieran en esta cuestión de incluir en igualdad de condición humana y ciudadana a las mujeres. Un caso emblemático es la persecución ante la divergencia de pensamiento de Galileo Galilei, quien fue juzgado y sometido al ostracismo como una medida de consideración que evitaba la pena de muerte. Asimismo, tenemos el ejemplo de las mujeres armadas que tomaron la Bastilla y luego fueron guillotinas. En 1794, se prohibió de forma contundente que las mujeres se convirtieran en “hombres de Estado”, prohibiendo definitivamente las exposiciones de ellas en eventos públicos de orden político.

Pero, ¿qué pasa con su derecho de ciudadanía?, ya en el siglo XIX se plantean al menos dos momentos en la construcción categorial de ciudadanía en las mujeres: Revolución Francesa y Revolución Americana.

Se entiende que existen dos tradiciones sobre el tema de la ciudadanía de las mujeres: la primera, la liberal representada por Montesquieu con el postulado de

la libertad individual, y la otra tradición es el civismo republicano, dado en la conversión del constitucionalismo más tarde.

En la obra de Condorcet, según Molina, se da la posibilidad de otorgar a las mujeres derecho a ser ciudadanas, sin embargo al tocar el proyecto político se retrocede y designa a la mujer como un ser disminuido para ejercer cargos públicos. (Molina, 1994:148).

IV.4 El pensamiento pragmático en la educación y la sujeción de las mujeres a la luz de la razón ilustrada

En el siglo XIX y en el terreno educativo, muchas jóvenes eran instruidas como maestras elementales en Europa, incluso en las colonias europeas en Estados Unidos de América, si bien se abría posibilidad de reconocer el aporte de filósofos pragmáticos como John Dewey y John Locke en dicho siglo, quienes defendieron el proyecto liberal que afirmaba que la convicción del gobierno era mantener o conservar el orden social masculino y universalista, lo que desfavorece el reconocimiento de la mujer en las sociedades de Occidente. En un discurso pedagógico y sociológico, originalmente en Durkheim, podemos ver cómo se concibe un modelo educativo, especialmente como dispositivo sólo adaptativo y lineal sobre el siglo XIX, así es que diseña la educación escolar como forma de socialización irreversible, omitiendo el carácter complejo y multiforme del ser humano como contingente de su historia personal y social, quien internaliza, reconstruye la historia y la interpreta, según formas culturales, antropológicas.

En este mismo sentido, John Locke apuesta por educar a los más aptos, y para la adaptación del sujeto en cuyo seno se construye el conocimiento formal e ilustrado, lo que predestina a las mujeres a ser madres y esposas. Talleyrand-Périgord, Charles-Maurice²⁰ es quien habla de este determinismo en el caso de lo femenino, siendo asambleísta de la Revolución Francesa afirmó que la felicidad común de las mujeres, sobre todo, demanda que no aspiren al ejercicio de los derechos de las funciones políticas, es claro que la revolución era aparente en este

20 A la luz de Martínez E (CEM 2011), clase de maestría. Material mimeografiado sobre Historia de la mujer europea occidental del siglo XIX.

particular de la igualdad política, separando de forma excluyente la pasión maternal a la pasión política.

Mirabeau expresa: “La mujer debe reinar en su casa [...] por orden divino o social”. Las prácticas sociales, sobre todo de la enseñanza del siglo XVIII, promulgaban la modelación de las mujeres en esos cánones de virtud y felicidad, lo cual remite a la etimología de la palabra *pedagogo*, “el que conduce”, según intereses de orden económico, social, ideológico y político, pues no es una práctica ingenua el inducir a las mujeres a través de la educación, a reproducir la sumisión al orden patriarcal.

Las mujeres de la ilustración, ya no de forma tan categórica como en la antigua Atenas, sino de forma sutil y encubierta, se van apropiando de espacios públicos con muchas resistencias por sus derechos en el ejercicio político, vigente en algunos manuales de instrucción de las escuelas para niñas, por ejemplo el manual de Carreño, que se sigue aplicado en algunos colegios católicos con un currículo sexuado, pero también la didáctica de Montessori o Pestalozzi, donde la tradición de la pedagogía experimental, con alguna distancia del movimiento de la escuela nueva y las escuelas normales en nuestros países periféricos, hace énfasis en los rasgos de la diferencia sexual entre niñas y niños.

Desde el siglo XIX, y más en el siglo XX, en muchas regiones del mundo la educación de las mujeres condiciona su acceso al trabajo y a un vida digna; toda esa carga histórica de la visibilización de las mujeres europeas occidentales, sobre todo entre el siglo XVIII Y XIX, sigue resistiendo a posturas dogmáticas y antropocéntricas, aún existen los currículos sexuados, las formaciones profesionales típicamente asociadas al género y las formas tradicionales de trabajo vinculadas a estas formaciones.

IV.5 Algunas consideraciones finales

Es importante reconocer que la concepción de mujer, hombre, sociedad y educación, en un tiempo histórico de transiciones y cambios paradigmáticos como la Ilustración, ya venía gestándose desde el siglo XIV al XVII, y nace al calor del tránsito estructural del feudalismo al capitalismo. Este es un tránsito marcado por revoluciones científicas y que dibujan al mundo, a la luz de un gran reloj mecánico y una máquina de vapor, como emblema de una revolución industrial que preparaba obreras y maestras. La educación dio una breve cabida a la consideración de las mujeres como personas y ciudadanas, nominalmente a partir de la Declaración de los Derechos Humanos en Francia, aunque se seguía minimizando su papel en el ejercicio del poder en la esfera de lo público.

Los siglos XVIII y XIX son un tiempo histórico digno de leer desde el pensamiento de Platón y Rousseau, con sus variados matices importantes y con sus tensiones, avances nunca desinteresados, nunca neutrales. De ahí la importancia de la contextualización que deviene en el pensamiento patriarcal y androcéntrico, así como la corriente idealista prerrevolucionaria del siglo XVIII, la cual busca modelar al hombre “ideal”: blanco, burgués, liberal, heterosexual, o educado por una sociedad democrática liberal, tradicionalmente miope ante la diversidad y la igualdad de género.

La crítica a la razón patriarcal puede verse en el tradicional discurso científico que se encuentra frecuentemente en oposición a los saberes originarios, por ejemplo, en las cosmovisiones de los indígenas y particularmente en comunidades matriarcales o distintas a la formación tradicional de la familia burguesa liberal.

La educación de las mujeres debe crear espacios para repensar y aprender diferentes formas de organización del pensamiento y de las sociedades en donde las mujeres y los hombres sean tratados como iguales. No es casual que la razón patriarcal minimice la importancia de estos intercambios en

tendencia, porque sería admitir otras concepciones más complejas y no-lineales del mundo, implica además admitir la dialógica y el azar, la contingencia y la incertidumbre que posibilitan el reconocimiento de hombres y mujeres como iguales en el ejercicio del poder compartido en todos los espacios, reflexionado sobre la subestimación de la acción política hacia las mujeres. Pero también recordemos que las prácticas educativas reflejan un sistema ideológico, que ha servido de base para construir supuestos que han excluido históricamente a las mujeres en la ontología de su ser. Una definición interesante de ideología la tenemos en Sánchez:

Un conjunto de ideas acerca del mundo y de la sociedad que responden a intereses, aspiraciones o ideales de una clase social en un contexto social dado y que guía o justifica un comportamiento práctico de los hombres acorde a sus intereses, aspiraciones o ideales. (Sánchez, 2009:145).

En el tránsito del pensamiento antiguo, que negaba la dignidad de las mujeres al pensamiento ilustrado y positivista, transcurrieron muchos siglos, pero no muchos cambios en el orden de la razón patriarcal como modelo de organización social. Desde una dialéctica feminista sobre este tiempo histórico, se nos revela que en el siglo XVIII se visibilizaron las mujeres porque cabalgaron en la universalidad de los derechos humanos que venían preparándose, como proceso socio-histórico les permitió reconocerse por primera vez como sujetos de derecho. Este es el siglo de los pensadores como Descartes, De la Barre, Kant, quienes con el racionalismo y sus implicaciones en la relación con lo político y lo educativo, en las expresiones de Rousseau, Diderot, Holbach, D'Pinay, Montesquieu, Condorcet, Wollstonecraft, Gouges, entre otros y otras, dieron lugar a las luchas emancipatorias de las mujeres occidentales de Europa, y es en buena parte un antecedente directo de las realidades latinoamericanas, donde se reconoce la educabilidad de las mujeres.

En este particular, Poljak escribe citando a Mary Wollstonecraft, luchadora por los derechos de las mujeres, nacida en 1759, que las mujeres por naturaleza no son inferiores a los hombres, sino que tan sólo puede parecerlo debido a que no

tiene una educación apropiada. Sostiene el trato igualitario entre seres racionales (Poljak, 2008:33). Ciertamente, con un análisis crítico, desde el materialismo histórico se viene rompiendo con la disminución categórica de la mujer que la confinaba a lo doméstico o lo teológico, en un contexto donde la ley se traducía en la negación de su ser, alegando la incapacidad o capacidad reducida de “pensar racionalmente”.

Pero, ¿cuántas personas, aun en nuestro siglo, siguen promoviendo la razón androcéntrica y patriarcal, argumentando la disminución racional de las mujeres?, ¿cuántos dudan en reconocer la capacidad de las mujeres para crear conocimiento filosófico, científico y técnico? Esta discusión sigue vigente.

Bibliografía

Albornoz, J. (1993). *Nociones Elementales de Filosofía*. Vadell Hermanos Editores, Caracas, Venezuela.

Martínez, E. (2011). *Material instruccional*, en la asignatura “Historia de la mujer occidental”. Centro de Estudios de la Mujer, CEM.

Molina, P. (1994). *La Dialéctica Feminista de la Ilustración*. Editorial Anthropos, Madrid España.

Platón (2009). *La República*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, Cuba.

Poullauin de la Barre (1676). *De L'égalité des deux sexes*. Discours Physique et moral où l'on voit l'importance de se désafire des préjugés.

Poljak, A. V. (2008). *Algo de vida de Mary Wollstonecraft: una vida frustrada, un fallido intento de suicidio y una muerte por ser mujer*. Seminario Internacional Equidad de género en acción, Editorial El Perro y La Rana, Caracas, Venezuela.

Rousseau, J.J. (1979). *El contrato social*. Editorial Linotipo, Bogotá, Colombia.

Sánchez, A. (s/f). “La ideología de la neutralidad de la neutralidad ideológica” en *Las ciencias sociales*. Disponible en: http://materialesdecatedra.googlepages.com/sanchezvazquez_ideologia.pdf [Consulta: 2011, Noviembre 29].

Sánchez, V. (2009). “De La Neutralidad Ideológica en Las Ciencias Sociales” en *Zona abierta*. No. 7, 1976. Disponible en:

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2930123>.
[Consulta: 2012, 5 de enero].

Wollstonecraft, M. (1994). *Vindicación de los derechos de la mujer*. Edición de Isabel Burdiel, Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la mujer, Madrid.

Las experiencias sobre la inserción laboral de las mujeres en las cárceles de América latina ²¹

*Teresa Salazar Morales
José Luis Rivero Ceballos*

V.1 Introducción

Hoy en día la mujer ha tomado un rol protagónico que lo ejerce en diversos ámbitos de la vida social, tiene mayor acceso a espacios públicos, lo cual le facilita la incursión en actividades delictivas, realidad cada vez más evidente y que con mayor razón amerita su conocimiento, para comprenderla en su exacta dimensión y encontrar soluciones acertadas. Desde la perspectiva de las ciencias económicas y sociales, la investigación pretende avanzar en la fundamentación de los programas de formación y capacitación laboral, en debate con la inclusión de las reclusas en dichos programas y su posterior inserción socio laboral en libertad. Por supuesto, desde esta concepción, sólo se pretende enunciar algunas posibilidades.

El interés de este objeto de estudio parte de la observación de una contradicción existente en los sistemas penitenciarios: es un tema poco estudiado desde la perspectiva económica y social, lo que contrasta con el hecho objetivo del crecimiento de la delincuencia femenina, especialmente, de los delitos

²¹ El presente artículo se deriva de una investigación financiada por el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico de la Universidad de los Andes, CDCHT-ULA (Código: 3490709-B) y forma parte de la Tesis doctoral realizada por Teresa Salazar Morales. Director José Luis Rivero Ceballos, “Delincuencia y formación de las mujeres. El caso de los centros penitenciarios de la región andina venezolana”.

relacionados con las drogas y la necesidad de capacitar o formar a las reclusas para su vida en libertad. Esta contradicción será puesta en evidencia en el transcurso de la investigación, especialmente en Venezuela, en América latina.

Cada reclusa ingresa al sistema penitenciario con una condición socioeconómica dada y un nivel educativo específico, adquirido de acuerdo con las concepciones de diferencias de género que permean su existencia y que influyen en su desempeño social, económico y laboral. Por otra parte, en las instituciones carcelarias se replican las mismas ideas y concepciones que sobre la mujer se generan en las sociedades en que estas instancias están insertas. Esto determina los criterios con los que se diseñan y ejecutan los programas relativos al tratamiento penitenciario, a la formación laboral y demás iniciativas encaminadas a la rehabilitación y resocialización de la población carcelaria femenina.

Como afirma Neuman (1997), en Latinoamérica las cárceles se caracterizan por un aumento en el número de presos/as, que en su mayoría viven mal; los que están presos/as no son los que más daño social causan sino los más vulnerables socialmente, son jóvenes con fracaso escolar y laboral, desempleo, analfabetismo y salud precaria; proceden de regiones desfavorecidas desde el punto de vista económico y cultural. Aunque esta descripción tiene más de una década, dicha situación se mantiene, por lo que es necesario conocer *grosso modo* las actividades de formación que se realizan en las cárceles.

Al respecto, Núñez (2007), del programa penitenciario de las Naciones Unidas (ILANUD), expresa que en lo concerniente a la situación de las mujeres privadas de su libertad, es urgente que los sistemas penitenciarios en Latinoamérica definan una política de género que garantice un modelo adecuado de atención a sus necesidades, tomando en cuenta su vulnerabilidad a la violencia sexual por parte del personal de las prisiones, atención a la salud y programas de reinserción a la comunidad.

V.2 Generalidades

Para Del Olmo (1997), en el contexto latinoamericano, las manifestaciones de criminalidad femenina requieren el examen de las complejas condiciones sociopolíticas de la región, agudizadas por la crisis fiscal y el creciente deterioro económico de los últimos años, que han incrementado los niveles de pobreza crítica y el desarrollo de la llamada economía informal, controlada en gran parte por el género femenino.

A su vez, hay que destacar el sorprendente desarrollo de la agroindustria y el comercio de las drogas, que como empresas transnacionales buscan recursos básicos de todo tipo, particularmente de manera “informal”, debido a la ilegalidad de sus actividades. Del Olmo (1997:5) manifiesta que, como “la necesidad económica para la mujer es mayor que para el hombre, en momentos de crisis y desempleo se le ofrecerán mayores oportunidades para el trabajo ilegal que para el trabajo legal”. Dentro de esta misma idea, la autora afirma que en Latinoamérica las mujeres son mayoritarias en casi todas las categorías de desempleo y subempleo, y esta situación aumenta cada vez más, a lo que se agrega que uno de cada tres hogares está dirigido por mujeres.

En América latina prevalece una problemática compleja y diversa de índole sociopolítica, a la que se le yuxtapone el negocio global de las drogas. Todo ello determina un conjunto diverso de variables que concurren en la delincuencia femenina, sobre todo las relacionadas con el tráfico de drogas.

Una primera característica de la delincuencia femenina relacionada con las drogas se refiere a las funciones que ejerce la mujer en la compleja organización dedicada a la producción y distribución. Para Segura (1997) el impacto de la droga en la sociedad, desde el ángulo de la mujer, atañe en primer término a la población incorporada a la actividad del tráfico de drogas y a su represión. La delincuencia femenina recibe eventuales ingresos derivados de la droga que no le permiten su independencia económica. En la distribución mayorista la mujer ocupa una posición modesta, mientras que se ubica como minorista en los niveles más bajos y subordinados del circuito comercial de la droga.

La delincuente latinoamericana ofrece su fuerza de trabajo a las organizaciones criminales de la droga, donde ejerce papeles secundarios en la estructura organizacional de esta empresa, que como industria trasnacional ilícita que es, no respeta individuos, fronteras, norma ni ley alguna, sólo sigue su propio mecanismo de reproducción.

El caso de Venezuela presenta algunas singularidades. Una definición genérica del delito por tráfico de drogas señala: “El tráfico de drogas es un delito consistente en facilitar o promocionar el consumo ilícito de determinadas sustancias estupefacientes o adictivas que atentan contra la salud pública, con fines lucrativos” (Hernández, 2005:32). Esta definición puede variar según las legislaciones penales de cada país. En Venezuela, este delito también implica no sólo el transporte sino la tenencia de una cantidad que exceda la necesaria para el consumo, y se considera al consumidor un enfermo que amerita tratamiento médico.

En segundo término, la situación geopolítica de Venezuela le permite compartir una larga frontera de 2.002 kilómetros con Colombia en la ruta del tráfico de drogas que proceden de este país, que junto a Perú y Bolivia conforma la triada de los países productores de droga con destino a Estados Unidos y Europa (Hernández, 2005).

La función secundaria de la mujer en la organización delictiva, la caracterización normativa del delito y los aspectos geopolíticos que se han señalado, sugieren que la criminalidad femenina relativa al tráfico de drogas es un problema sociopolítico, además de un conjunto de actos delictivos individuales.

Desde 1979, el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas (ILANUD) presentó las conclusiones de una investigación sobre criminalidad femenina realizada en tres países latinoamericanos, Panamá, Colombia y Costa Rica, y al referirse a la criminalidad individual relacionada con la droga, señala: “Las nuevas tendencias en la criminalidad femenina, que son comunes para los tres países, estaban representadas por las mujeres acusadas de consumo y tráfico de drogas” (p. 33). Desde entonces se considera que en Latinoamérica los delitos relacionados con drogas se han incrementado hasta convertirse en la primera causa delictiva de las mujeres.

En cuanto a la motivación para el delito, Steffensmeier y Allan (1996) argumentan que la motivación para delinquir es mucho menor en las mujeres, ya que su proceso de socialización diferencial favorece el desarrollo de un mayor nivel de auto-control.²² Las mujeres están menos predispuestas que los hombres a comprometerse y a correr riesgos por la realización de actos antisociales, puesto que la conducta delictiva tendrá más costes sociales y morales para ellas, esto genera una suerte de “tendencia a la contención” que hace muy poco probable que se decidan por la opción delictiva.

En este sentido, en la historia de la criminología se ha presentado y desarrollado una gama de teorías que pretenden explicar las causas de la conducta delictiva. Garrido (1987) resume las teorías en tres niveles explicativos:

- a) Teorías individuales que destacan la importancia de factores innatos (biológicos) o adquiridos (psicológicos).
- b) Sociológicas que enfatizan el papel de los fenómenos sociales.
- c) Psicosociales que destacan la relación entre la delincuencia y el entorno, debido a la interacción entre el medio ambiente y las personas.

Todas las teorías aceptan que la delincuencia femenina resulta cuantitativamente menor que la masculina, debido a razones teóricamente superadas como las que señala Lombroso (Del Olmo, 1997): causas endógenas, que señalan que la constitución orgánica y psicológica de la mujer permite la tendencia hacia algún tipo de conducta desviada, canalizando sus instintos agresivos hacia la prostitución y no hacia las formas delictivas conocidas actualmente. También se señalan otras causas exógenas o sociales, como el medio en donde se desarrolla

²² Estos autores consideran que las desigualdades en cuanto al número y tipo de delitos cometidos por hombres y mujeres, se deben a la existencia de diferencias entre ellos, no sólo a nivel físico, sino, especialmente, a nivel social. Hombres y mujeres responden con sus conductas, incluidas sus conductas desviadas, a hechos diferenciales que están determinados por características biológicas y por la existencia de estructuras sociales que los categorizan y definen de maneras específicas. En concreto, para explicar las diferencias delictivas de hombres y mujeres, se refieren además a la organización del género, las oportunidades para delinquir, el contexto del delito y los factores físicos y biológicos.

la mujer, que determinará su conducta al existir circunstancias que tienden a propiciar la delincuencia.

De esta manera, la teoría positivista ha venido perdiendo la hegemonía que tuvo en el ámbito científico. La constitución biológica de la mujer y su rechazo a los roles que debe desempeñar, así como su constitución psicológica, entendidas como las únicas causas para delinquir, resultan muy cerradas y sesgadas para entender la criminalidad femenina. Por consiguiente, para el estudio de esta problemática, específicamente en lo que concierne a la presente investigación, respecto de la formación de las reclusas en el medio penitenciario (procesos de formación laboral), esta teoría no es pertinente a la realidad social contemporánea por biologicista y sicologista, limitada para hacer investigaciones más objetivas con enfoque de género, ya que por su concepción teórica y epistémica obstaculizaría la formulación de políticas públicas, legislaciones y tratamiento con justicia social y equidad de género.

Las teorías contemporáneas pueden revisarse a la luz de los aportes de Miller (1986; citado por Del Olmo, 1998), quien propone la tesis de la necesidad económica para destacar la importancia de las condiciones de pobreza, así como las estructuras y culturas que se originan de esta misma condición económica y, por tanto, plantea la necesidad de estudiar las relaciones entre la criminalidad femenina y las oportunidades para el trabajo legítimo, que pueden competir con oportunidades para el trabajo ilegal, sin olvidar las actitudes que las percepciones de las adolescentes de las clases marginadas presentan en relación con las estructuras de oportunidades legítimas e ilegítimas.

Cooper (2003) le da vigencia a esta teoría cuando asume la criminalidad femenina como respuesta a una necesidad económica, ya que a medida que progresa la emancipación de la mujer, tiene que satisfacer sus propias necesidades y no puede seguir asumiendo una actitud paternalista dependiente del hombre.

Según la teoría de la necesidad económica, si la participación de las mujeres en la delincuencia se debe a una necesidad económica y a la falta de oportunidades que tienen para superarse, entonces parece necesario que la mujer tenga la oportunidad de formarse, estudiar y aprender un oficio en el periodo de reclusión. Este enfoque, aunque toma en cuenta el aspecto económico (pobreza),

es insuficiente para explicar la complejidad de la delincuencia femenina. Si nos apoyamos en esta teoría, la educación y la formación para el trabajo son indispensables para lograr un futuro más prometedor a la mujer en libertad.

Como se puede observar a continuación, si bien es cierto que se debe humanizar las cárceles y propiciar comunidades liberadoras para estas mujeres, después de salir de la prisión se mantiene la desigualdad social en razón del contenido y la filosofía básica de los cursos y talleres que se dictan a las mujeres.

V.3 Los programas de inserción laboral de las mujeres en las cárceles de América latina

En Argentina, en materia laboral, 40% de las mujeres se encuentra realizando tareas en los talleres productivos, trabajando entre 10 y 12 horas, con un sueldo mensual de 50 a 70 pesos. Asimismo, manifiestan desconocer el destino de lo que producen. No se cumple con los aportes de salario familiar ni fondo de desempleo, para que en el periodo de afirmación social puedan tener un apoyo para su adaptación y atención a su grupo familiar. Más de 10% trabaja en tareas de limpieza de los lugares de encierro. Los lugares de trabajo “talleres”, son de costura, panadería, cocina, lavandería, tejido, carpeta, encuadernación, entre otros Miravete (2007).

Un programa penitenciario no gubernamental a favor de la inserción de la mujer en la sociedad, denominado “María de las Cárces”, funciona en Buenos Aires “generando educación y trabajo, y convocando –como parte de la sociedad activa– a otros a participar con nosotros en esta tarea” (Von Kaull, 2007:66). Esta organización brinda una ventaja distinta a la población penitenciaria, mediante concursos literarios, cursos de catequesis, talleres laborales y cursos de capacitación laboral.

Uno de los proyectos más fuertes es el Programa Nuevos Usos, Nuevas Oportunidades, que consiste en reciclar computadoras en la cárcel. Buscan la excelencia en el taller, para lo cual han firmado un convenio con una de las universidades más prestigiosas de Argentina en temas de informática, la

Universidad Tecnológica Nacional, cuyos profesores van a la cárcel a dar los cursos de reparación de portátiles.

Luego de una evaluación, se les otorgan certificados de estudio de dicha universidad. Por lo tanto, una vez en libertad, pueden trabajar con dignidad, con un excelente diploma que acredita sus conocimientos. Por otra parte, el Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires otorga créditos a los liberados, para emprendimientos que los ayuden a tener un trabajo digno. El monto asignado varía de acuerdo con los proyectos. La devolución de los mismos es cómoda y se puede obtener con cierta facilidad. El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación incluyó “María de las Cárceles” en un programa donde también se generan créditos para capacitación y herramientas, a fin de implementar talleres laborales, que gestiona estos créditos en la cárcel, se concreta en el penal y cuando se van se llevan las herramientas y pueden continuar con el emprendimiento en su hogar (Von Kaull, 2007).

Núñez (2007) menciona algunas estadísticas de reclusas en Brasil: el 84% corresponde a madres solteras, jóvenes de entre 18 y 29 años. Al enumerar la precaria situación de las prisiones para mujeres en su país, detalla que el 60% de los establecimientos dedicados a cárceles femeninas son espacios adaptados que no contemplan las necesidades de las presas. No hay talleres donde puedan aprender un oficio ni hay escuelas. Excepcionalmente algunas reclusas, en poco tiempo, llegan a manejar máquinas de coser industriales, pero hasta ese momento no recibían ninguna credencial por esta capacitación que se realiza “a pie de obra”, sin ninguna información teórica. En cuanto a la formación laboral carcelaria en ese país, predominan los talleres de cocina, costura, artesanía, contabilidad y mercadotecnia.

Brasil emplea el sistema progresivo de cumplimiento de la pena, empezando con el régimen cerrado, después para el semiabierto y, finalmente, el abierto. El modelo principal de encarcelamiento en Brasil ocurre en penitenciarías, la primera parte de la pena; en colonias agrícolas, la segunda, y en libertad, la tercera, cuando el preso puede salir en régimen de libertad condicional. La libertad condicional y prisión albergue domiciliar son concedidos ante la evaluación que hace el Consejo Penitenciario Estatal, integrado por siquiátras, abogados y sicólogos.

En Brasil, la Ley de Ejecución Penal garantiza apenas la remisión por el trabajo, en la proporción de tres días de labores por uno de descuento en la pena (Da Silva, 2007).

En relación con el trabajo que se desarrolla al interior de los penales en Bolivia, y conociendo que la legislación obliga al Estado a otorgar oportunidades para el trabajo de los prisioneros, se realizó una encuesta de la Pastoral Penitenciaria en 2002 que buscó respuestas sobre si el Estado otorga algún tipo de infraestructura laboral, concluyendo que, a escala nacional, cerca de 20% de los penales cuentan con algún tipo de espacio laboral, el resto es construido, elaborado o improvisado por el conjunto de los prisioneros. Esta infraestructura estatal emplea a menos de 5% de los prisioneros. A pesar de esta ausencia estatal, según estadísticas del organismo no gubernamental Observatorio de prisiones, sólo en 11.7% de las cárceles trabaja menos de 10% de los prisioneros, la mayoría no se remite a una “terapia ocupacional”, sino más bien a una acción de sobrevivencia propia y de las familias que afuera sufren de forma multiplicada las consecuencias del encierro (Quintanilla, 2007).

En Colombia, un informe de la Procuraduría presentado por Mejía (2007) retrata la dramática realidad que viven hoy miles de mujeres en las cárceles de ese país. Existe explotación laboral, drogadicción y hacinamiento inhumano. No conocen las posibilidades de acceder a beneficios como permisos o libertad anticipada. La falta de información sobre sus derechos ha permitido su explotación laboral. Dentro de los penales, ellas suelen emplearse en actividades manuales como la elaboración de tarjetas, flores, muñecos de peluche y actividades de aseo y cocina. A quienes trabajan para contratistas externos, por ejemplo, en maquilas o como parte de procesos de producción o empaque, se les remunera por piezas terminadas o de acuerdo con un promedio, a pesar de trabajar ocho horas diarias. Otras mujeres que trabajan en jardinería, reparación de las instalaciones y aseo, reciben un salario bajo (2,000 pesos diarios).²³ Sólo las que trabajan en la cocina tienen como remuneración un salario mínimo mensual. Las mujeres que elaboran artesanías, deben conseguir los materiales y comercializar sus productos por

23 2,000 pesos colombianos equivalían para 2007 a un dólar americano, y un dólar a 0.74 euros.

medio de sus familias. Al final de la investigación, la Procuraduría concluyó que las condiciones de respeto y garantía de los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad en Colombia son aún precarias.

Cabe destacar que el sistema penitenciario cubano (República de Cuba, 2005) le presta particular atención a la mujer reclusa. La población penal femenina en Cuba se encuentra debidamente clasificada en instalaciones penitenciarias exclusivas para ellas, atendidas directamente por personal penitenciario de igual género. Como los hombres, las mujeres reclusas se encuentran incorporadas al estudio y al trabajo remunerado, y se capacitan en oficios, entre otros, como profesoras de actividades culturales, físicas y deportes, o como bibliotecarias, cocineras, gastrónomas, costureras y peluqueras.

En las cárceles de Ecuador, según Villarreal y Wilhelm (2008), existe una participación activa de la población carcelaria en los procesos internos. Cada pabellón cuenta con sus respectivos representantes que integran un comité para discutir asuntos importantes, como la formación laboral y la educación, y de alguna manera contribuyen a establecer políticas de cada recinto carcelario. Sin embargo, no existe una política postpenitenciaria.

El Centro de Rehabilitación Social de Guayaquil tiene una granja agrícola, por el momento, subutilizada. El trabajo no es obligatorio. Las actividades que se realizan no tienen soportes de capacitación. En la mayoría son actividades tradicionales: 36.8% de los reclusos trabaja en carpintería, 15% en confecciones de tela, 5.3% en mecánica. Los productos elaborados son de baja calidad y no son competitivos en el mercado. De acuerdo con los datos registrados en la Dirección Nacional de Rehabilitación Social (DNRS), se conoce que 37% de los reclusos tiene alguna ocupación, y 80% se dedica a manualidades y artesanías que desarrollan en sus propias celdas. Las áreas para talleres son mínimas y reducidas, y están administradas y controladas por los propios internos (Costales, 2007).

En Guatemala, en lo relativo al trabajo penitenciario femenino, las actividades laborales siguen siendo sexistas, pues se limitan a costura, confección, maquillaje, peluquería, entre otras, presentando grandes diferencias con el programa establecido para los reclusos masculinos. Por ejemplo, en el Centro de Orientación Femenino de

Fraijanes, las reclusas se dedican a elaborar ropa en los talleres de maquila, pequeñas artesanías y manualidades; algunas de ellas estudian en programas de licenciatura, sobre todo en informática. Algunas empresas ofrecen trabajo ocasional, y el pago que reciben las reclusas lo destinan a cubrir sus necesidades y a proporcionar ayuda a sus familias. El bajo porcentaje de mujeres privadas de libertad, en relación con el total de la población carcelaria, ha provocado la invisibilización de su realidad y problemática. (Castillo, 2004).

La principal actividad que genera trabajo en los centros penales es la elaboración de manualidades (hamacas, piñatas, bolsas, manteles, cerámica, etcétera). Esta actividad se desarrolla en los centros preventivos por 961 personas de las 4,842 privadas de la libertad preventivamente. En los centros de condena 2,799 personas elaboran manualidades de un total de 3,256. Llama la atención que se registre como trabajo el ser ministro religioso, se reportan 50 personas desarrollando esta actividad. La eficaz comercialización de los productos producidos es uno de los principales problemas que enfrenta el desarrollo de actividades productivas en los centros. Las manualidades se comercializan directamente en los centros los días de visitas, así como en una sala de ventas en la dirección general del sistema penitenciario. (Pérez, 2007).

En cuanto a Nicaragua, Fernández (1993) describe que todas las internas desarrollan alguna actividad laboral, como cocineras, mantenimiento del centro o en el área de producción, en donde se practica la costura y los productos son comercializados en el exterior, estos ingresos sirven para mejorar la dieta, facilitar un pequeño estipendio a las reclusas y para algunas mejoras del centro. La penitenciaría produce juegos de sábanas, muñecos de trapo, mantelerías, cojines, almohadas, mechas de lampazo y ropa, entre otros. A veces, también se consiguen contratos con algunas compañías dedicadas a la producción de ropa, con lo cual se logra mejorar un poco la ayuda económica a las internas, algo que les resulta muy provechoso, pues casi en su totalidad son “cabeza de familia”.

En el estudio realizado por Antony (2007), se menciona que en Panamá el 72.1% del total de detenidos declaró estar empleado al momento de su arresto, mientras que el porcentaje disminuye a 52.9% en el caso de las mujeres. Del mismo modo, más de la mitad de las mujeres encarceladas declaró no estar

percibiendo ningún ingreso cuando fue detenida, mientras que el porcentaje de hombres que afirmó lo mismo se reduce a 28%. Estos datos confirman la situación de vulnerabilidad de las mujeres detenidas, pues perciben hasta 300 pesos mensuales en los talleres de tejido de bolsas y bordado de servilletas, y la comercialización de los productos se limita a la familia y al personal del penal.

La cárcel Cabildo de Uruguay –situada en un antiguo convento de monjas en una zona céntrica de Montevideo– alberga mujeres que están estudiando, haciendo cursos del sistema de enseñanza formal, presentando exámenes, o recibiendo capacitación profesional. El 64% de la población total del establecimiento está estudiando.²⁴ No obstante, no cuentan con espacio suficiente para realizar sus labores y, por otra parte, las ofertas de actividades para las reclusas son muy limitadas. Con respecto de la capacitación profesional, la Universidad del Trabajo de Uruguay (UTU) realizó un sondeo entre las mujeres reclusas, sobre los oficios que deseaban aprender, los elegidos fueron los relacionados con vestido, peluquería y gastronomía. Los cursos son excelentes y tienen el mismo nivel que en las escuelas formales. Además, las reclusas reciben cursos de costura que incluyen la inserción laboral en diferentes fábricas. El proyecto de las huertas hidropónicas, iniciado hace dos años, marcha con la participación de las mujeres, y las verduras son consumidas en la cárcel. También un grupo de mujeres se agrupó en una cooperativa (Delgado, 2006). No obstante, en la literatura correspondiente no se indica si esta iniciativa ha subsistido.

En la revisión bibliográfica se evidencia que la capacitación o formación laboral de las reclusas en los referidos países dista mucho de estar adecuada a las necesidades de las reclusas, salvo excepciones como en Cuba o Uruguay, y en general las labores son las tradicionales de costura o cocina, que perpetúan la condición social y económica de la mujer al salir en libertad.

24 Sin embargo, en el documento *Mujeres privadas de libertad en Uruguay. Informe sobre las condiciones de reclusión*, se menciona que esta no es la situación de las mujeres en los centros de detención en todos los departamentos.

V.4 Las experiencias de inserción laboral de las mujeres en cárceles venezolanas

La administración penitenciaria a través del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia, como órgano del Estado venezolano, cuenta entre sus competencias y obligaciones brindar a las reclusas un tratamiento progresivo,²⁵ integral e individualizado en todas las cárceles del país.

Se considera tratamiento a las medidas o beneficios que reciben las reclusas durante su internamiento hasta el momento de conseguir su libertad, con miras a lograr su reinserción social. Las actividades de tratamiento, como las labores docentes, están bajo la Coordinación del Ministerio de Educación; el Destacamento de Trabajo a cargo del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia así como del Ministerio del Poder Popular para las Comunas (INCES penitenciario). Según indica Barrón:

La mayoría entiende por tratamiento penitenciario las acciones tendientes a modificar o reorientar la conducta delictiva de los reos, conforme a sus características personales. El *tratamiento* o las diversas medidas que se adoptan son variados. Para algunos extiende el tratamiento a un régimen de semi-libertad. Así, el tratamiento penitenciario es el conjunto de acciones que tiene como objetivo final lograr la readaptación social del interno. Hay dos formas de concebir el tratamiento, uno es general y otro específico. El primero retoma todos los elementos que involucran al sistema penitenciario (infraestructura, seguridad, inteligencia, educación, *trabajo*, salud, asistencia legal, psicológica, personal penitenciaria, beneficios, etcétera). El segundo es el proceso terapéutico que tiene que realizar el equipo interdisciplinario (2008:20). (Resaltado de la investigadora).

En Venezuela existe escasa información oficial, sistematizada y fidedigna sobre los denominados programas o tratamientos de rehabilitación; no obstante, como resultado de la búsqueda bibliográfica se presenta la siguiente, en forma resumida:

25 La progresividad implica que la resocialización del condenado se obtiene a partir de sucesivas etapas, cuyo contenido varía de acuerdo con la evaluación del sujeto.

En el marco del tratamiento penitenciario en Venezuela, éste se ofrece en cualquier establecimiento penitenciario del país y se puede clasificar en *no institucional o extramuros*, cuando el tratamiento o programa ocurre fuera del establecimiento penal aunque tenga que pernoctar en un centro especial llamado “pernocta” por ejemplo, el Destacamento de Trabajo, y en *institucional o intramuros*, cuando el tratamiento ocurre dentro del establecimiento penitenciario, por ejemplo, el programa “Luisa Cáceres de Arismendi” del Instituto Nacional de Capacitación Educativa Socialista (INCES), su ejecución está sujeta a diversas circunstancias que se dan en las prisiones.

a. No institucional o extramuros

Como manifiesta Núñez (2005), una de las primeras formas de libertad anticipada es el trabajo fuera del establecimiento, cuya naturaleza confronta serias confusiones, tanto en el ámbito jurisdiccional como en el administrativo.

1. Destacamento de trabajo: es una medida o beneficio a través del cual el penado o penada, sale del recinto carcelario una vez cumplida una cuarta parte de la pena, junto con otros requisitos establecidos en el Código Orgánico Procesal Penal vigente, con la finalidad de trabajar, debiendo pernoctar en un área del establecimiento penitenciario. También se entiende por destacamento de trabajo a un grupo de penados que bajo la dirección y vigilancia del personal de los servicios penitenciarios, salen del establecimiento para trabajar en obras públicas o privadas en las mismas condiciones que los trabajadores libres (Artículo 66 de la Ley de Régimen Penitenciario).
2. El establecimiento abierto. Consiste en la permanencia del penado o penada llamado *residente*, en un Centro de Tratamiento Comunitario (CTC), este régimen se encuentra consagrado en la Ley de Régimen Penitenciario desde (1961) y se mantiene en la ley reformada en el año 2000. Esta medida puede ser acordada con aquellos penados o penadas que cumplan los requisitos establecidos en el Código Orgánico Procesal Penal vigente. Se caracteriza porque viven fuera del establecimiento penitenciario, durante

el día trabajan fuera del establecimiento y en la noche pernoctan en un centro especial (CTC).

3. La libertad condicional. Consiste en la salida definitiva del interno o interna del establecimiento penitenciario hacia su hogar antes de obtener la libertad plena. La misma, se consagra en la Ley de Régimen Penitenciario (1961) reformada en el año 2000, establece expresamente que la medida estará sujeta a la supervisión y vigilancia del delegado de prueba designado por el Ministerio de Justicia.

b. Institucional o intramuros

Existen varios programas de tratamiento ejecutados en los centros penitenciarios, entre ellos cabe mencionar:

1. El programa “Luisa Cáceres de Arismendi”, perteneciente al INCES penitenciario. Consiste en la capacitación profesional de la población penitenciaria mediante el dictado de cursos y talleres de diversos tipos en ambientes dentro de la prisión.
2. La educación penitenciaria se brinda por medio de la educación formal e informal. La educación formal se estructura en función de la andragogía, disciplina que se ocupa de la educación y el aprendizaje del adulto (incluye la alfabetización, la educación primaria, el bachillerato y la educación superior) y se rige por las políticas del Ministerio del Poder Popular para la Educación. Se coordina con instituciones o casas de estudio dispuestas a brindar opciones educativas o actividades en general, por medio de convenios establecidos por el Ministerio Popular para Relaciones Interiores y Justicia (MPPRIJ). Entre ellas, la Misión Robinson I (iletrados) y II (primero a sexto grados); Misión Robinson II, Fase I: alfabetización, Fase II: prosecución al sexto grado, que comprende seiscientos videos clases; Misión Ribas (bachillerato); Misión Sucre (educación superior); Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV). De esta manera, se promueve la búsqueda del valor humano, la criticidad y la reflexión, permitiendo la construcción de un aprendizaje efectivo y satisfactorio que atienda las

necesidades de las personas adultas (Coordinación Nacional de Educación de la Dirección de Servicios al Interno, 2007). La educación informal está dada por actividades deportivas, culturales y recreativas.

3. Las Orquestas Sinfónicas Penitenciarias. Aparte de la educación formal impartida en los centros penitenciarios, se estableció un interesante y novedoso proyecto en el marco del enfoque integral de la política de humanización penitenciaria: desarrollado desde la Fundación del Estado para el Sistema Nacional de las Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela (FESNOJIV, 2007) y el MPPRIJ, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Desde que se instauró este proyecto a partir del mes de junio de 2007, las Orquestas Sinfónicas Penitenciarias operan en el Centro Penitenciario Región Los Andes (CPRA) (Mérida), Centro Penitenciario de Occidente (Táchira) e Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF) en Miranda, con atención a los participantes del proyecto, a cargo del personal administrativo y académico contratado. Este sistema de orquestas cuenta con 1,086 integrantes de la población carcelaria desde 2007 (Dirección Nacional de Servicios Penitenciarios, 2009).
4. El Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario organiza toda una serie de actividades de producción a través de las unidades que tiene en algunas cárceles. Este programa gubernamental al que asisten las reclusas no forma parte del Destacamento de Trabajo o cursos del INCES, fue creado por Decreto Ejecutivo de 1953, reorganizada en 1958 y, en enero de 1959 se estableció un Consejo Ejecutivo de la Caja. En muchas formas la organización de la caja parece respetar una medida progresista para la creación de un programa de trabajo productivo para los prisioneros. Los objetivos del Instituto son la organización, el fomento y la ejecución del trabajo agropecuario, industrial y artesanal, en los establecimientos penitenciarios, con fines de educación, capacitación y de labor-terapia, además de creación y administración, en dichos establecimientos, de expendedorías de artículos, cuyo consumo está permitido dentro de los mismos, por lo que su ámbito de atención está referido básicamente a la asistencia y fomento del trabajo educativo del interno o

interna. Generalmente las actividades industriales carecen de eficacia, no utilizan equipos modernos como los que se pueden conseguir en las empresas de manufactura de la comunidad, y no se provee el entrenamiento vocacional u ocupacional más adecuado. (Loveland, 1963).

La dependencia ha venido involucionando al punto de que terminó siendo improductiva e ineficaz en el cumplimiento de su misión (Linares, 1981). La Caja de Trabajo penitenciario aún existe, pese a sus limitaciones presupuestarias y burocracia, situación que podría ser motivo de análisis en otra investigación.²⁶ En este sentido, Moráis (2011) afirma que “aun teniendo presencia en 19 establecimientos para el año 2007, sólo el 13% de la población reclusa participaba en las actividades de este instituto...” (p. 258).

Para llevar a cabo esta serie de programas, Venezuela tiene actualmente una distribución geográfica de 33 establecimientos penitenciarios, un instituto nacional de orientación femenina, 19 centros de residencia supervisada, 33 unidades técnicas de orientación y supervisión. A continuación se muestra información oficial de los últimos años:

De acuerdo con datos aportados por el Ministerio para el Poder Popular de Relaciones Interiores y de Justicia (Ministerio de Interior y Justicia, 2005), sólo un total de 7,754 internos –lo que representa el 41% de la población penal total– desarrolla algún tipo de actividad laboral. De los que laboran, realizan trabajo por cuenta propia el 62.9% (4,878) con la colaboración de familiares, principalmente como artesanos y en actividades de comercio y servicios, por lo cual no perciben una retribución estable. En las actividades de servicios propios de los penales se vincula el 33.9% (2,629), de ello, 3.1% (247) participa a través del Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP) lo que denota una pobre gestión institucional.

En 2007, entre todos los centros penitenciarios se alojaba una población reclusa de 17,676 internos, de los cuales 10,053 son procesados y 7,623, penados. Para el

26 Lamentablemente esta situación persiste y no tiene visos de cambiar, por el contrario, empeora cada día en cuanto a ineficiencia y burocracia, según lo revelan funcionarios de la institución cuya identidad prefieren no revelar.

año 2007 existían 12,423 personas, bajo las medidas alternativas de cumplimiento de condena o tratamiento no institucional, distribuidas de la siguiente manera: 2,702 residentes están en los 19 Centros de Tratamiento Comunitario y 9,721 en las 33 Unidades Técnicas de Apoyo al Sistema Penitenciario. (Prado, 2007).

El Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia (2011) acaba de publicar una interesante y necesaria investigación en materia penitenciaria con la finalidad de elaborar un diagnóstico sociodemográfico de la población penitenciaria debido a que “uno de los aspectos más relevantes de la Política Penitenciaria es la promoción de las acciones tendientes a contribuir al cambio personal y al apoyo de la rehabilitación y reinserción social de los internos e internas mediante la educación y el trabajo...” (p. 9). La investigación se realizó por muestreo de la población ubicada en 31 establecimientos, de ellos, fueron seleccionados aleatoriamente 11 centros. Una vez seleccionado el centro se realizó un censo a las personas privadas de libertad, con 12% de no respuesta.

La muestra fue de 12,787 privadas y privados de libertad, a la cual se le realizó el factor expansión o de peso que representa un total de 39,694 personas de ambos sexos. Entre los resultados que tienen interés para esta investigación, se pueden citar los siguientes:

Ante la pregunta sobre si trabajó antes de entrar a la cárcel, el 93.4% de los entrevistados respondió afirmativamente; el 30.55% tuvo dos o tres empleos; en cuanto al motivo más importante para dejar de trabajar, el 60.9% respondió que fue privado o privada de su libertad. En relación con cuántos cursos o talleres ha realizado en el establecimiento penitenciario, el 59.93% manifestó que ninguno, el 27.95%, uno o dos cursos (no especifican el tipo de curso). Estos resultados oficiales son una muestra de la actividad de formación laboral en las cárceles. En consecuencia, resulta perentorio que se lleve a cabo una serie de modificaciones en relación al régimen de vida en la misma. El tratamiento y la intervención exigirían, en términos generales, asegurar una mejor calidad de vida a las internas y los internos, ya sea en prisión o fuera de ella.

En Venezuela, una de las experiencias en cárceles es la realizada por Sepúlveda y Guáimaro (2003) en el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), los Teques, estado de Miranda, es el de mayor capacidad en el país y es el único que

posee una unidad de atención madre-bebé. Asimismo, indican que la mayoría de la población era joven; 63% aproximadamente, menores de 30 años, y las menores de edad representaban un 20.4%. El 86.3% de las internas eran venezolanas y las extranjeras estuvieron representadas por 8.1% de colombianas, 2% ecuatorianas, 0.6% peruanas, igual que dominicanas y norteamericanas. El nivel educativo de las internas es mayoritariamente bajo, cerca del 40% alcanzó la educación primaria, del cual sólo el 29.9% la terminó. Hay un 2% de analfabetas, y un 38% realizó estudios de secundaria incompletos. El 73% de las internas dejó de estudiar cuando tenía entre los 11 y 17 años. Aun cuando el INOF ofrece cursos de educación primaria y cursos de manualidades, el 55.1% de las internas no ha realizado ninguno de estos cursos. No se investigó la razón de este desinterés.

El tema de la delincuencia, en general, como cualquier fenómeno, está enmarcado y abordado desde diferentes puntos de vista. En este sentido, Crespo (2010), profesor de la Escuela de Criminología de la Universidad de los Andes (ULA), participó en la primera jornada del Ciclo de Foros 2010, con la ponencia “Mitos y Realidades sobre el Tratamiento Penitenciario”. En este trabajo comentó que el sistema penitenciario venezolano está basado en mitos que contrastan con la realidad que se vive en las cárceles del país. Además, destacó que una de las ideas en “desuso” está vinculada con el hecho de que, con sólo establecer una pena y recluir a un individuo, que cometió un delito, éste se va a rehabilitar. También señaló que lo ideal es establecer programas de tratamiento y rehabilitación paralelos a la cárcel, lo cual debería comenzar a denominarse como “intervención penitenciaria”. Por consiguiente, apuntó que nada se pierde con tratar de mejorar y transformar a las personas encarceladas, a pesar de las condiciones infrahumanas en las que viven dentro de los centros de reclusión.

En este orden de ideas, los tratamientos de los delincuentes tendrán mayores posibilidades de ser efectivos si se considera un modelo conceptual y teórico que se sustente en alguna teoría explicativa de la conducta delictiva suficientemente comprobada. Su efectividad dependerá también de la duración e intensidad de los programas tendientes a cambiar los estilos de aprendizaje y habilidades de los delincuentes, y resultan más efectivos los programas multifacéticos, esto es, aquellos que incorporan en su desarrollo diversas técnicas. (Redondo, 2000).

En este sentido, la legislación venezolana puede reconocer que el fin que persigue la pena actualmente está encaminado al tratamiento de la reclusa, para lograr la rehabilitación y reinserción social sustentado en el paradigma de los derechos humanos del recluso o reclusa. Por lo tanto, en Venezuela han surgido cambios con relación a la pena, al menos desde la óptica legislativa, esto se debe a la influencia de las diferentes doctrinas que se conformaron a nivel mundial en el transcurso de los siglos, generándose una gran cantidad de normas e instrumentación del régimen penitenciario, bajo una filosofía positivista, entre ellas la educación y la formación para el trabajo de las mujeres en las cárceles.

V.5 Algunas experiencias postpenitenciarias sobre los programas de inserción laboral de las mujeres al salir de la cárcel

En Latinoamérica pocos países siguen una política postpenitenciaria, aunque en algunos de ellos, como Venezuela, esté prevista en sus leyes, específicamente en el artículo 272 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Es importante destacar que no hay en Venezuela experiencias postpenitenciarias. En consecuencia, se citan algunas prácticas de formación en otras cárceles.

Uno de los pocos países latinoamericanos que cumple con la asistencia postpenitenciaria, es la República de Uruguay (2006) por intermedio del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, y por medio de la llamada bolsa laboral. Se realiza una presentación ante empresas que solicitan personal mediante anuncios de prensa. En relación con las actividades formativas, se acentúa el dictado de cursos sobre costura o cocina, actividades que refuerzan el rol tradicional de la mujer en la sociedad. Esto da cuenta de que el objetivo es apuntar, por un lado, a la utilización de capacidades supuestamente adquiridas por las mujeres antes de la detención. Pero hay muchas personas que nunca aprendieron a trabajar y, aparentemente, cayeron en la delincuencia por esta razón. Para estas personas se ofrece una asistencia en la búsqueda de trabajo y también talleres para reconocer el mundo laboral en los últimos meses de la detención y después. Esto garantiza un cambio suave de programas de entretenimiento a un lugar de trabajo fijo y, de esta manera, se puede evitar la crisis en las primeras semanas fuera de la cárcel.

En cambio, esta política postpenitenciaria sí está integrada en el sistema penitenciario de la mayoría de los países europeos, dada su importancia para la rehabilitación social y para evitar reincidencias. El aspecto más importante de la política postpenitenciaria es la asistencia para personas que salen de la cárcel. La transición de la cárcel a la libertad es muy fuerte para cada hombre o mujer que sale en libertad. Este cambio de la manera de vivir de un sitio a otro es una carga enorme, la cual ocasiona en varios casos una crisis psicológica, una reacción de adaptación, por eso se hace tan difícil establecerse de nuevo en el mundo fuera del centro penitenciario.

Estos programas postpenitenciarios hacen más fácil la vida después de la excarcelación. Una detención nunca es fácil, pero recibiendo la formación adecuada, se podría obtener conocimiento, formación, establecer reglas y obligaciones, que pueden mejorar las condiciones de vida de la mujer al salir en libertad.

V.6 Reflexión final

En cuanto a la realidad socio laboral en la que se sitúa la mujer al salir en libertad en el contexto latinoamericano y venezolano, se puede observar que es indudable que existen barreras muy reales cuando quieren acceder al mercado de trabajo, incluso cuando cuentan con calificaciones técnicas, pues han de afrontar retos enormes, que van desde compaginar sus responsabilidades en el hogar y en el trabajo, hasta el acceso a la formación profesional, pasando por la discriminación para ocupar determinados cargos en razón del género y la estigmatización.

De acuerdo con el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas, en lo concerniente a la situación de las mujeres privadas de su libertad, es urgente que los sistemas penitenciarios en Latinoamérica definan una política de género que garantice un modelo adecuado de atención a sus necesidades, intereses y especificidades.

La formación laboral en las prisiones latinoamericanas está sustentada en cursos considerados de la esfera femenina, tales como repostería, pintura en tela, corte y confección, peluquería, cocina, que ciertamente al salir en libertad podrían ayudar

a superar algunas limitaciones económicas familiares, no obstante, mantienen la discriminación y perpetúan la clase social a la que pertenece la mujer. Inclusive en las cárceles colombianas las mujeres trabajan para contratistas externos recibiendo bajos salarios.

La mayoría de las reclusas en los diversos países, recibe un bajo salario o no recibe ninguno. En Uruguay se observa una diferencia positiva, ya que los cursos son excelentes y existe la inserción laboral postpenitenciaria. Así mismo, en Cuba la población se encuentra debidamente clasificada en instalaciones penitenciarias exclusivas para ellas, atendidas directamente por personal penitenciario de igual género incorporadas al estudio y al trabajo remunerado.

En la situación laboral penitenciaria en Venezuela no hay mucha diferencia respecto de la mayoría de los países de América latina en el tipo de cursos y el desarrollo de los mismos, porque aunque se habla de una educación andragógica (educación para adultos), en la práctica existen muchas limitaciones para la realización y la culminación de la formación para el trabajo en las cárceles venezolanas.

Por ende, la formación laboral de las mujeres privadas de libertad no necesariamente implica su redención, pero sí es parte importante de un proceso que hay que vincular a reformas sociales y económicas para promover la igualdad entre los géneros en el mundo del trabajo.

Los programas de formación profesional para las mujeres, dentro o fuera de la prisión, deberían hacer mucho más que capacitarlas para el trabajo, puesto que es vital integrar las cuestiones de género, no sólo en los contenidos de la formación impartida, sino también en la participación del mercado de trabajo, donde la mujer que sale en libertad logre ser incluida.

De ahí que las políticas cuyo objetivo es la inserción de la mujer reclusa, atiendan a la formación profesional como una de las áreas estratégicas. Ahora bien, llegados a este punto, cabe discernir la función de la formación en el mercado de trabajo y la especial relación en el caso de las mujeres reclusas. Es necesaria esta disquisición porque tales políticas toman como axioma que el acceso al capital humano determina una inserción efectiva en el mercado de trabajo y, en consecuencia, hace desaparecer la causa de necesidad económica como fundamento del comportamiento delictivo.

La pregunta relevante es si, efectivamente, la inversión en capital humano que se realiza en los centros penitenciarios, dirigida a las mujeres, tiene previsiblemente efectos positivos sobre su inserción en el mercado de trabajo, al menos en la fase en la que las mujeres están recluidas.

Cada reclusa ingresa al sistema penitenciario con una condición socioeconómica dada y un nivel educativo específico adquirido, de acuerdo con las concepciones de diferencias de género que permean su existencia y que influyen en su desempeño social, económico y laboral. Por otra parte, en las instituciones carcelarias se replican las mismas ideas y concepciones que sobre la mujer se generan en las sociedades en que estas instancias están insertas, esto determina los criterios con los que se diseñan y ejecutan los programas relativos al tratamiento penitenciario, a la formación laboral y demás iniciativas encaminadas a la rehabilitación y resocialización de la población carcelaria femenina.

Entonces, nuevamente, podría apuntarse que la formación carcelaria dirigida a tener acceso a actividades y oportunidades creativas y gratificantes, por ejemplo el estudio, la música y, esencialmente, la formación para el trabajo, podrían evitar la reincidencia, pues contribuirían a reducir o eliminar la tensión existente entre las aspiraciones, los objetivos sociales y los medios disponibles para alcanzarlos, que fue lo que las llevó a cometer actos delictivos.

Hay que reconocer que actualmente existe una mayor preocupación y ocupación hacia la situación de la mujer que comete delitos y, sobre todo, por el tratamiento que recibe en las cárceles. Esta inquietud se debe en buena medida al aumento de las mujeres involucradas en delitos relacionados con drogas, lo que ha permitido visibilizar esta problemática.

En su gran mayoría, las reclusas tienen hijos y el involucramiento y compromiso con estos familiares cercanos podría darles confianza para crear o restablecer vínculos de apego socio familiar; asimismo, la formación en un oficio que les satisfaga, les permitiría cubrir sus necesidades.

Desde cualquier punto de vista e intentando una visión objetiva sobre el tópico tratado, las mujeres que salen en libertad van a tener problemas por su condición social, formación insuficiente y estigmatización social.

Bibliografía

- Antony, C. (2007). “Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina”. *Nueva Sociedad*, Venezuela, N° 208, marzo-abril.
- Barrón, M. (2008). “El tratamiento penitenciario: el mito del discurso”. *CENIPEC*, 27, pp. 11-43.
- Castillo, J. (2004). *Violencia contra las mujeres privadas de libertad. Violaciones a los derechos humanos de las reclusas*. Defensoría del debido proceso y reclusión, en <http://www.dplf.org/uploads/1190750540.pdf>. [Consulta: 2009, abril de 2009].
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). *Gaceta Oficial*. N° 36.860, del 30 de diciembre de 1999, Caracas.
- Cooper, D. (2003). *Criminología*. Concepción, Universidad de Concepción, Chile, Santiago, LOM, p. 643.
- Coordinación Nacional de Educación (2007). *Programa del Área del Servicio Educativo*. Dirección General de Custodia y Rehabilitación del Recluso, Caracas.
- Costales, X. (2007). “Situación del Sistema Penitenciario en Ecuador”. *A la sombra de la sociedad. Situación penitenciaria en América latina*. Observatorio Latinoamericano de Prisiones, Publicaciones Monfort, Caracas, Venezuela.
- Crespo, F. (2010). Primera jornada del Ciclo de Foros 2010. *Mitos y realidades sobre el tratamiento penitenciario*. Ponencia presentada en Primera Jornada del Ciclo de Foros 2010, Valencia. Disponible en <http://www.notitarde.com/valencia/valencia8.html>. [Consulta: 2010, 30 de septiembre].
- Da Silva, R. (2007). “Sistema penitenciario brasileño”. *A la sombra de la sociedad. Situación penitenciaria en América Latina*. Observatorio Latinoamericano de Prisiones, Publicaciones Monfort, Caracas, Venezuela.
- Delgado, D. (2006). *Mujeres privadas de libertad en el Uruguay*. Informe de Cladem-uy, Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer, *CLADEM*, 19 de septiembre. Disponible en <http://www.cladem.org/espanol/nacionales/uruguay/UYinformeprivadaslibertad.asp>.

[Consulta: 2009, 13 de abril].

Del Olmo, R. (1997). *Reclusión de mujeres por delitos de droga. Reflexiones iniciales*. Universidad Central de Venezuela. *Revista de Economía y Ciencias Sociales, ECOSOC*, enero 4, Vol. 2-3, Venezuela.

Del Olmo, R. (1998). "Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina". *Nueva Sociedad*, Caracas.

Dirección General de Custodia y Rehabilitación del Recluso (2007). *Memoria y Cuenta de la Dirección General de Custodia y Rehabilitación del Recluso*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para las Relaciones de Interior y Justicia.

Dirección Nacional de Servicios Penitenciarios-DNSP (s/f). *Documento de trabajo*. Unidad Nacional de Educación, mimeografiado.

Fernández, R. (1993). *El mundo de las mujeres encarceladas*. Nicaragua, disponible en <http://www.envio.org.ni/articulo/778>. [Consulta: 2009, 22 de abril].

Garrido, V. (1987). *Delincuencia juvenil, orígenes, prevención y tratamiento*. Alhambra, Madrid.

Hernández, J. (2005). *Delincuencia organizada y globalización*. Fondo Editorial Nuevo Tiempo, Venezuela.

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas (1979). *Criminalidad Femenina en tres países latinoamericanos*. *ILANUD AL DIA*, 2 (5).

Ley de Régimen Penitenciario (1961). *Gaceta Oficial*, N° 705, 21 de julio, extraordinario, Caracas.

Ley de Reforma Parcial de la Ley de Régimen Penitenciario (2000). *Gaceta oficial*, N° 36.975, 19 de junio, Caracas.

Linares, M. (1981). *El sistema penitenciario venezolano*. Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Criminológicas, Caracas.

Loveland, F. (1963). *Informe sobre el Sistema de Prisiones en Venezuela*. Editorial Agencia para el desarrollo internacional, Alianza para el Progreso, Caracas.

- Mejía, J. (2007). *Las presas en Colombia están en condiciones miserables*. Unidad Género, Etnia y Salud, Organización Panamericana de la Salud, Colombia.
- Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia (2007). *Proyecto de Humanización Penitenciaria*. Disponible en <http://www.mpprij.gob.ve>. [Consulta: 2007, 12 de diciembre].
- Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia-MPPRIJ (s/f). *Proyecto de transformación organizacional del MPPRIJ*, material mimeografiado.
- Miravete, M. (2007). Situación penitenciaria en Argentina. En *A la sombra de la sociedad. Situación penitenciaria en América latina*. Observatorio Latinoamericano de Prisiones, Publicaciones Monfort, Caracas, Venezuela.
- Moráis, M. (2011). *El sistema penitenciario venezolano durante los 50 años de la democracia petrolera 1958-2008*. Universidad Católica Andrés Bello, Fundación Empresas Polar, Caracas.
- Núñez, D. (2007). *Mujer, cárcel y derechos humanos: una perspectiva sobre la situación actual en América latina*. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ILANUD, México.
- Núñez, G. (2005). “Las fórmulas alternativas de cumplimiento de pena. Aspectos administrativos e institucionales”. *Capítulo Criminológico*, 33 (1), pp. 31-53.
- Neuman, E. (1997). “Cárcel y sumisión”. *Jornadas sobre sistema penitenciario y derechos humanos*. Editores del Puerto, Argentina.
- Pérez, B. (2007). Penitenciaria de Guatemala. En *A la sombra de la sociedad. Situación penitenciaria en América latina*. Observatorio Latinoamericano de Prisiones, Publicaciones Monfort, Caracas, Venezuela.
- Prado, H. (2007). Situación carcelaria en Venezuela. En *A la sombra de la sociedad. Situación penitenciaria en América Latina*. Observatorio Latinoamericano de Prisiones, Publicaciones Monfort, Caracas. Venezuela.
- Quintanilla, J. (2007). “Bolivia: Desde la cárcel democratizar el país”. En *A la sombra de la sociedad. Situación penitenciaria en América latina*. Observatorio Latinoamericano de Prisiones, Publicaciones Monfort, Caracas, Venezuela. Disponible en

http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/getwomen_2008_spanish.pdf.
[Consulta: 2009, 2 de marzo].

Redondo, S. (2000). *Psicología penitenciaria aplicada: los programas de rehabilitación en Europa*. Ponencia en las Primeras Jornadas de Tratamiento Penitenciario, Peñíscola, octubre.

República de Cuba (2005). *El sistema penitenciario cubano*. Programa Atención Diferenciada a la Mujer Reclusa, Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Embajada de Cuba. Disponible en http://embacu.cuba.minrex.cu/Default.aspx?tabid=2004#_Toc123552586.
[Consulta: 2009, 21 de abril].

Segura, N. (1997). *Mujer y droga*. Universidad del Valle de Cali, Colombia.

Sepúlveda, M., López, G. y Guáimaro (2003). “Mujeres en prisión: una revisión necesaria. Visiones sobre el crimen y el castigo en América Latina”. *El Otro Derecho*, ILSA, 29, 128-150, Bogotá, D.C.

Steffensmeier, D. y Allan, E. (1996). “Gender and Crime: Toward a gendered theory of Female offending”. *Annual Review of Sociology*, 22, 459-454.

Villarreal, B. y Wilhelm, J. (2008). *El indulto de las mulas y la ausencia de política postpenitenciarias*. Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, UNESCO, INREDH, Ecuador.

VI

La matriz de la historia soy yo, para que no lo olvides

*Harumi Grössl
Blanca Elisa Cabral
Juliette Leañez*

VI.1 En aquellos tiempos sin huella, borrados de historia

Desde el principio de los tiempos, –nosotras– las mujeres, hemos estado allí, en las andaduras de la historia, en la hechura de los tiempos, en los caminos ancestrales de la cultura, en los tiempos idos, hemos estado allí, y ahora somos y estamos en el presente y estaremos en los tiempos por venir.

No obstante, la Historia, la oficial que conocemos, esa Historia con mayúscula que nos han contado, nace dividida, escindida, y que por “extraña ironía”, nace como el sexo, dividido (recordemos que en su significado etimológico el término sexo viene del latín *sexus*, que significa dividido, cortado en dos mitades: macho y hembra). Nace, pues, de las dicotomías que en Occidente circulan y se perpetúan para pensar, representar y hacer el mundo de la vida, nace de la división entre los sexos que oculta la diferencia sexual.

VI.2 Detrás de las diferencias de género, las diferencias sexuales

¿Varón o hembra?, ¿niño o niña? Es la pregunta que usualmente hacemos ante el nacimiento de un ser humano.

Esta pregunta lleva nada menos que el sentido originario de la vida: el nacimiento, que es el hecho inaugural de la propia historia. En este hecho histórico se da a conocer un dato crucial de cada existencia humana: el hecho de ser quien nace mujer u hombre. En otras palabras, al nacer se pone de manifiesto, para siempre, la diferencia sexual. (Rivera, 2005:10).

¿Por qué nos interesa saber quién nace? ¿Qué importancia tiene el hecho de nacer niño o niña?

Hay, en realidad, un interés unánime, a un tiempo ancestral y muy del presente, por informarse de este hecho inaugural que marca para siempre la historia de cada ser humano [...] El interés por el sexo de cada criatura que nace o de cada ser humano con quien entramos en contacto indica que hay en ello algo más que curiosidad por la apariencia individual de ese cuerpo. Indica que el sexo tiene consecuencias históricas sustanciales en el entorno vital: indica que la diferencia sexual es un hecho relacional, que interviene en el contexto político, modificándolo. (Rivera, 2005:14-15).

Esta “inocente” pregunta, también arrastra consigo el peso milenario del dogma de un sistema de dominación social en la construcción simbólica de un mundo de opuestos, en el que cada individuo se reconoce perteneciente a uno o a otro sexo. Si el recién nacido tiene pene se dice que es un niño; si la recién nacida tiene vagina, se dice que es una niña. Y así, (pareciera sencillo, pero cuánta complicación resulta de estas exquisiteces sexuales) con base en las diferencias sexuales, se nos asigna a un sexo: macho y hembra, como parte de nuestra constitución natural como especie-animal, y se nos atribuye a dos géneros mutuamente excluyentes: masculino y femenino, como parte de nuestra construcción cultural como individuos. Pero esto apenas comienza, porque: “Los géneros socioculturalmente construidos instauran categórica y hegemónicamente

el significado de ser varón o mujer. Ante las “evidentes” diferencias sexuales, todo quedará dispuesto para anudar desigualmente el mundo sonrosado de las niñas y el mundo azulado de los niños, varones y mujeres que jugarán a juntarse y distanciarse, entre fronteras, demarcaciones, límites y posibilidad, constreñidos en sus espacios bien delimitados:

Para ellos, el espacio público, la *polis*, la calle.
Para ellas, el espacio privado, el hogar, la casa.

Y así, vivirán cada uno y una su tiempo, su experiencia de vida, su historia, sus cuerpos. La historia vivida de los varones y la historia vivida de las mujeres.²⁷

El hecho de nacer mujer u hombre es susceptible de historia, porque los cuerpos femeninos y los cuerpos masculinos, aunque compartan muchas facultades, son distintos y generan, por tanto, historias distintas: y porque el sentido del ser mujer u hombre cambia con la realidad que cambia... (Rivera, 2005:15).

Sólo que la historia de las mujeres ha sido reducida a las “mujeres en la Historia”, esto es, de una galería de retratos de mujeres célebres que iban de Penélope a Cleopatra, se trataba de la búsqueda angustiada de los orígenes de las Amazonas, de las guerreras, de las gallardas y del matriarcado. Se trataba de la descripción y la evaluación de la condición femenina en torno al famoso debate mujer libre o mujer recluida. (Schmitt, 2000:553).²⁸

27 La diferencia sexual es una evidencia del cuerpo humano. Es algo fundamental, un hecho configurador de cada vida femenina o masculina, de sus potencialidades, de sus facultades, de sus posibilidades de existencia en el mundo y en la historia. Es fundamental porque funda y acompaña durante toda la vida el cuerpo que cada uno es, el cuerpo que cada una es. Uno es dado a luz niño, una es dada a luz niña: es este el primer anuncio que hace –a la madre, al padre, a los amigos y amigas– de una vida nueva, es el primer rasgo de que se informa. Rivera Garreta (2005:14).

28 Schmitt, Pauline (2000), *La historia de las mujeres en la historia antigua, hoy*. En Duby, Georges y Perrot, Michelle (2000). *Historia de las mujeres*. 1. La Antigüedad, Taurus, Madrid.

Pero, la historia vivida por las mujeres de cada día –difícil, dura y olvidada– quedará a oscuras, invisible, rezagada, deambulando por los espacios vacíos y olvidados de la casa de la memoria.

La historia de la vida cotidiana, del mundo privado, de los sentimientos, de la sexualidad, de las rebeldías, esas historias han quedado deshiladas, barridas de sentido, recluidas en los espacios domésticos, arrinconadas en los fogones, atiborradas en los quehaceres, transpiradas en los vaporones, fatigadas en las fábricas, perfumadas en los pañuelos, nostálgicas en los bordados, refugiadas en la intimidad, atesoradas en la poesía, lloradas en las tragedias, abanicadas en los suspiros, imaginadas en las fantasías, anheladas y soñadas en la esperanza, escritas en sus cuerpos poblados de signos, códigos, mitos y lenguajes. Y, los desasosiegos, las angustias, la rabia y la indignación somatizadas en tantos cuerpos femeninos, ¿en qué historia quedaron registradas? Si fueron recogidas en los anales médico siquiátricos como histerias de conversión por el malestar de la cultura atravesada de prejuicios sexistas, ¿dónde quedan aquellas historias de las hacedoras de saberes, de esas *Mujeres que corren con los lobos*, de esas mujeres sabias quemadas por brujas para robar sus saberes, esas y otras historias que recientemente es cuando comienzan a ser contadas y develadas por las mismas mujeres. Porque la historia nuestra, la historia de las mujeres, ha sido contada durante siglos y representada por los varones, por ellos y para ellos.

¿Dónde está y quien escribe la historia de la vida cotidiana de las mujeres comunes y corrientes, de las mujeres que con su diario vivir son sembradoras de semillas para el cambio, como dice Francisca Rodríguez²⁹, luchadora y lideresa del movimiento de mujeres del campo y de la Campaña por la Defensa de las

29 Las semillas tienen una importancia trascendental para las mujeres, pues por siglos fuimos sus descubridoras, sus propagadoras y sus transformadoras. La hibridación de semillas nativas es uno de los conocimientos más importantes que nosotras hemos desarrollado en beneficio de toda la humanidad. De allí nuestro gran involucramiento en esta Campaña, para que las semillas sean declaradas patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad... Un país, un pueblo, una comunidad que pierde su alimentación, que pierde su semilla, es un pueblo sin identidad. La entrega de semillas es un intercambio simbólico entre las culturas, las personas, las razas, los pueblos, es un intercambio de los afectos pero también de la sabiduría, es reconocernos a nosotras/os mismas/os, valorar nuestros conocimientos, nuestra capacidad y sobre todo construir nuestra fuerza. Francisca Rodríguez. FSM, India 2005. (miembro de la Vía Campesina Internacional).

Semillas como patrimonio de los Pueblos, o la historia de las tantas anónimas mujeres que se afanan en la construcción de otro mundo; como se empeña en mostrar la sudafricana Phumi Mtetwa (FSM 2006), o la historia ignorada de las mujeres indígenas y afrodescendientes, de las mujeres migrantes y desplazadas, de las mujeres campesinas que secularmente paren y labran la tierra solas o junto a su hombre, que se afanan en el hogar y cargan a cuesta sus criaturas, ¿dónde? la historia de las mujeres obreras activas, tenaces en el trabajo diario de las fábricas, ingeniándose las para sostener con sus míseros salarios sus hogares y su prole; o la historia de las empleadas domésticas a dedicación exclusiva, incluso explotada muchas veces por otras mujeres, y ¿dónde? las historias de las miles de mujeres maltratadas, silenciadas y anuladas; o la historia de las madres embarazadas solteras, abandonadas, a las que se les niega o despide de los empleos, las pequeñas historias de las mujeres en el desempeño de diversos oficios, de las profesionales dedicadas y afanadas en sus hogares, de las estudiantes y académicas madres, esposas, compañeras, enfermeras, amantes, amigas, trabajadoras, dentro y fuera de sus hogares, sobrecargadas de responsabilidades.

¿Dónde y quién escribe las historias de la experiencia de vida que forman parte de la historia de los pueblos y naciones, de aquellas mujeres que son parte de un proceso vivo de creación de la historia que se reescribe, por cierto, con los aportes de los movimientos activos de las mujeres de hoy, como el feminismo, que da cuenta como sostiene Alice Jardine (1985) en su libro *Gyndxix. Configurations of Woman and Modernity*, Ithaca, Londres:

... el feminismo es necesariamente sobre las mujeres: un grupo de seres humanos en la historia cuya identidad está definida por la representación de la sexualidad en esa historia. (Rivera, 1985:14).

Esa historia se está reescribiendo hoy, y es nuestra responsabilidad desde los saberes interpelados por una visión crítica de género mostrar esa otra historia. La historia de la diferencia sexual. Es preciso aclarar que género no es igual a feminismo ni es igual a mujeres. Interesa destacar el género como variable relacional en cuanto a su dimensión de análisis crítico de las relaciones sociales desiguales entre los sexos.

En este devenir sociocultural como varones y mujeres, en un contexto histórico de relaciones de dominio/subordinación, interpretamos, representamos, simbolizamos, vivimos y le damos sentido a la existencia bajo el signo de las diferencias convertidas, distorsionadas y trastocadas en asimetrías, jerarquías, inferioridades, opresión e injusticias sociales. La cuestión es que nos hemos socializado diferencialmente y acostumbrado a vivir bajo el orden de un modelo de dominación masculina, en un mundo dividido en dos mitades, poblado de hombres y mujeres bajo una lógica de relaciones de poder.

Así, el sexo biológico (cuerpo sexuado) embebido de cultura deviene interpretable/significante en sexo socializado, humanizado: mujer u hombre, la diferencia sexual embebida de historia deviene entreadudada al género de asignación, fuente inagotable de sentido expresada en normas, valores, símbolos, costumbres, estereotipos, discursos y prácticas, imprimiendo las marcas de la cultura en cuerpos, mentes, comportamientos, prácticas y relaciones.

Sólo que el complejo proceso de sexuación de hombres y mujeres ha quedado fuera de la historia; sobre todo el devenir sexuado de las mujeres que se ha querido acallar, silenciar, ocultar, disfrazar, pero que siempre ha estado allí, agazapado, molesto, como piedrita en el zapato gigante del patriarcado, y que, de cuando en cuando, deja salir las voces de miles de mujeres que, a redoble de tambor, descubren con la liberadora frase de Simone de Beauvoir, que: ¡No se nace mujer, se llega a serlo!

De por sí, esta contundente y lúcida frase lleva implícito un profundo cuestionamiento a las posiciones metafísicas, esencialistas y biologicistas que apelan a la concepción de la mujer naturaleza, dejándola no sólo fuera de la historia sino también excluida de la cultura.

Y, antes que Simone, otras tantas mujeres indignadas, desafiantes y valerosas como Olympe de Gouges o Mary Wollstonecraft, quedaban sin vida al romper el silencio histórico y dar cuenta del oscurantismo del siglo de las luces, ante la cruel segregación de la mujer y de la irracionalidad de la discriminación violatoria de la igualdad universal y de la declaración de los derechos del hombre.

Que la diferencia sexual se haya quedado fuera de la cultura

universitaria y fuera de la política con poder, es una paradoja. La paradoja consiste en que todas y todos sabemos que somos mujer u hombre, todas y todos sabemos que en la vida, en la calle, en la historia, hay y sólo hay mujeres y hombres, niñas y niños: todas y todos sabemos que la naturaleza frente a la máquina, es sexuada, siempre y en todas partes [...] Y, sin embargo, cuando leemos un libro de historia o de filosofía o escuchamos un discurso político, este dato básico desaparece: y el sujeto de la historia, del pensamiento o de la política deja de ser una mujer, deja de ser, también, un hombre, para convertirse en un entre ficticio, en un neutro, que el feminismo de los años setenta del siglo XX llamó un neutro pretendidamente universal [...] Lo que el pensamiento abstracto abstrae en primer lugar es, precisamente, la diferencia de ser mujer y la diferencia de ser hombre: pues la diferencia sexual se presenta siempre y sólo en dos, la femenina y masculina. (Rivera, 2005:17).

Y, así, esta primera y conocida historia global, por siglos, será una historia dividida en dos mitades, cortada, sesgada. Una historia escindida: una, la propia de las mujeres, de su vida cotidiana, de su espacio invisible, fantasmática, insignificante o insubordinada. Detrás del telón de fondo sociosimbólico, las mujeres deambulan por la historia dividida en dos, como fiel heredera del modelo dicotómico y fragmentario del mundo.

Una historia con portada a grandes titulares, la historia delante y de frente, la de los varones haciendo y protagonizando la historia, en los espacios públicos, en la polis; y otra historia sin portada, ni siquiera de contraportada, de adentro o detrás, con sus páginas apergaminadas que apenas se puede ver, es la historia de las mujeres, invisibles o detrás de un gran hombre, anónimas, replegadas, invisibilizadas en la Historia.

El problema, como apunta una de las autoras María-Milagros Rivera (1985), en las que apoyamos el piso teórico crítico de este trabajo, sobre todo en lo que se refiere a destacar el significado de la diferencia sexual y su omisión en la historia, es que:

...tener un sexo femenino ha marcado y marca la experiencia histórica de las mujeres en la cultura occidental [...] Porque pienso que, en Occidente, la diferencia que marca el sexo es una diferencia socialmente construida pero omnipresente e ineludible. (Rivera, 2005:16).

Hablamos de una historia escindida por los límites que ha impuesto la opresión patriarcal, escisión que resulta de haberse apropiado activamente del protagonismo de la Historia y expropiado a las mujeres de su existencia autónoma, de haber excluido a las mujeres de los espacios diversos que le corresponde como ciudadanas, quedando subsumidas en un genérico universal que ha virilizado la historia, la cultura, vaciándolas del sentido simbólico de la diferencia sexual, no se visibiliza la participación de mujeres reales y concretas, o sus opresivas formas de vida, ni se aprecia su contribución y protagonismo en la construcción y vigencia del tejido social y cultural, o su convivencia solidaria, resulta de colocar a las mujeres encubiertas por el velo de la igualdad natural mítica o ideológica. Como sostiene Marcela Lagarde, una historia así es profundamente sexista, misógina y machista.

En la historiografía o crónicas oficiales, las que demandan las instituciones y los saberes sesgados, las mujeres aparecen sumadas, agregadas y desdibujadas, sin reconocimiento de un otro sujeto histórico, sin identidad histórica y subsumida en categorías extragenéricas, como el pueblo, la clase y los grupos reivindicativos de los hombres. Como bien reitera Marcela Lagarde, los grandes discursos masculinos tuvieron en las mujeres escuchas, testigos, apoyos solidarios y comprometidos hasta el despido, la cárcel, la represión, el exilio y la muerte. No es que no hayan participado, han sido destinadas a la conservación del mundo en los cautiverios reservados para sus existencias.

Y no en vano merodea en mi memoria aquel poema del ruso Vladimir Maiakovski que escribió:

La primera noche ellos se acercaron y cogen una flor de nuestro jardín,
y no decimos nada
La segunda noche ellos no se esconden, pisan las flores, matan nuestro perro
y no decimos nada
Hasta que un día, el más frágil de ellos entra sólo en nuestra casa
nos roba la luna
y conociendo nuestro miedo nos arranca la voz de la garganta
Y porque no decimos nada ya no podemos decir nada.

Y así nos arrancaron la voz de la garganta, y durante siglos no pudimos decir nada porque nuestras voces fueron silenciadas bajo el imperio de la razón patriarcal.

Pero la mujer Penélope que teje y desteje porque sabe esperar, o la mujer Ariadna que lanza y recoge la madeja de su propio tejido y se sabe hacedora de su propio destino, va cortando hilo a hilo, puntada a puntada, su propia historia de exilio, de expropiación, y susurra, gime, balbucea y grita para recuperar su voz robada por siglos de su garganta que tiene mucho que decir, precisamente desde sus diferencias, desde su condición de género.

El género como interpretación cultural de lo que significa ser y vivir como hombre y mujer bajo relaciones de dominación, nos permite rastrear sociohistóricamente los procesos de construcción social a partir de los cuales se asignan, organizan y jerarquizan las diferencias en disimetrías entre los sexos, con las consecuentes desigualdades sociales atribuidas al poder y al valor de cada sexo.³⁰

A este sistema sociocultural subyace una lógica de poder que opera como construcción simbólica en determinados contextos sociohistóricos y se mantiene, reproduce y legitima, apoyado en las instituciones y en los saberes, a los cuales no escapa la Historia, que es necesario interpelar, confrontar, deconstruir y

30 Dice Schmitt (2000:556), vista con este enfoque, la “dominación masculina” es una expresión, entre otras, de la desigualdad de las relaciones sociales. Se puede comprender sus mecanismos y establecer sus especificidades según los diferentes sistemas históricos. Además, es posible estudiar la manera en que este tipo de dominación se articula con otros.

reescribir. Precisamente, porque “este hecho fundamental y fundador del cuerpo humano se ha quedado fuera de la historia. Una historia escindida que ha dejado una herida abierta que aún duele, porque esta diferencia sigue viva, tanto en la vida como en los cuerpos sexuados de mujeres y hombres que devienen divididos y, por eso, encerrados en su ficción, buscan sus mitades en la otra parte. Por ello, la diferencia sexual está ausente de la mayor parte de la historiografía occidental moderna y contemporánea. (Rivera, 2005:11).

La diferencia sexual –la diferencia de ser mujer y la diferencia de ser hombre– es, por tanto, un hecho recibido constitutivo de cada existencia humana, un hecho que acompaña la experiencia viva pero no es tenido en cuenta en los libros habituales de historia. Está, no obstante, en la historia, porque toda experiencia humana es, en principio historiable. Está en las fuentes históricas cuando estas expresan libremente el sentido vivido de la experiencia de ser mujer u hombre. (Rivera, 2005: 22).

VI.3 Nosotras, mujeres latinoamericanas también estuvimos allí

Dentro de nuestras especificidades, diversidades culturales y singularidades propias de cada país, las mujeres latinoamericanas compartimos filiaciones e identidades míticas históricas que dan el sentido a tradiciones, maneras, costumbres, símbolos y lenguaje, rituales y nostalgias, amestizadas de una historia de relaciones de dominación iniciada con la conquista, colonización e independencia de la cultura hispana, marcada por una estructura patriarcal, cuyo legado religioso de concepción judeocristiana impuso su sistema de creencias, normas de vida y organización jerárquica entre los sexos, característica del pensamiento etnocéntrico occidental. Todo lo cual contribuyó a configurar una identidad cultural resultante del complejo mestizaje entre el/la indígena autóctona, el/la negra africana y el/la blanca española.

De manera que ser mujer, en nuestro contexto latinoamericano, lleva la huella

del transitar por la historia de dominación, dependencia, subordinación, luchas y emancipación propias de la condición de género.³¹

Al emerger con voz, discurso y acciones reivindicativas propias en cada país y en cada región, en las últimas décadas las mujeres hemos dibujado individual y colectivamente un perfil identitario que no teníamos. Los encuentros se han producido al percatarnos de que pensar el mundo posicionadas en este lugar supone una historia compartida, necesidades similares, o más todavía, una conflictiva existencial semejante. Además de compartir historias reales y míticas y de provenir de procesos similares, ser latinoamericanas significa también el reconocimiento de nuestros hitos en los de otras semejantes y la construcción desde nosotras y cada cual desde su terruño, del presente y de un horizonte de futuro en esta tierra. (Lagarde, 2005:5).

Por eso, nosotras también estuvimos allí, entre los andares de nuestra historia, sólo que sin un lenguaje, sin un reconocimiento, dentro de la escisión de una pretendida historia universal, masculina o neutra.

31 La historiadora norteamericana Joan Scott ha explicado cuál es esta acepción de *gender*: tal como ella lo emplea, y a partir de entonces, este término constituye una manera de referirse a la organización social de la relación entre los sexos. En efecto, el empleo del término *gender* indica la negación del determinismo biológico (implícito, según Joan Scott, en el uso de términos como “sexo” y “diferencia sexual”).

La insistencia en el carácter fundamentalmente social de las distinciones fundadas en el sexo.

De acuerdo con esta acepción, *gender* es una categoría de análisis que responde a la necesidad de formulación teórica que se presentó tras la proliferación de estudios casuísticos. La problematización de *gender* permite plantear cuestiones más generales, como la relativa a la función de *gender* en el conjunto de las relaciones sociales o la concerniente a la aportación del estudio del *gender* al conocimiento histórico. Schmitt, Pauline (2000). *La historia de las mujeres en la historia antigua, hoy*. En Duby, Georges y Perrot, Michelle (2000). *Historia de las Mujeres*. Taurus, Madrid.

VI.4 ¿Qué se pierde en esta escisión, en esta exclusión de la diferencia sexual?

Se pierde el conocimiento de la diferencia de ser mujer y la diferencia de ser hombre, se pierde el saber de la experiencia, el saber de la vida, el saber de la calle, el saber de mujeres y hombres concretos que tienen y viven su experiencia histórica. Se pierden las fuentes primeras³² Es importante, como dice Rivera:

Tener en cuenta el punto de vista del origen³³ –origen no social sino humano Femenino y materno- fue y es la puerta estrecha que hubo y hay que atravesar para empezar a decir el sentido libre del ser mujer en el presente y en la historia. (Rivera, 2005:37).

Conocer la problemática sociohistórica de las diferencias sexuales es una necesidad histórica en la importante tarea de visibilizar y entender la construcción sociocultural de las relaciones sociales desiguales entre los sexos, y esta es, justamente, la materia prima del presente trabajo, el cual pasa por avivar el cuestionamiento a la historia oficial dominante desde la teoría crítica de género, con la idea de apoyar una historia viva, pues nos toca vivir y asumir la experiencia de nuestra propia historia de la que somos contemporáneas; una historia viva que responda al acontecer de estos tiempos, a la dinámica misma de los cambios, a los desafíos de la necesaria y urgente revisión crítica deconstructiva y reconstructiva de la historia, ya en los umbrales del nuevo milenio, cuyo acontecer lleno de desafíos nos toca transitar, y contar esa otra historia que hace visible la memoria de la que tenemos la responsabilidad y el compromiso de recuperar, pues nos

32 El soporte de estas expresiones es muy variado: pueden ser palabras –desde el documento de archivo o epigrafía hasta la poesía, la canción o el ensayo–, pueden ser prácticas políticas, formas de sexualidad y de amor, el arte plástico, la música, la arquitectura, el derecho, la dieta, la moda, el dolor, la misericordia, la solidaridad, el cuidado, la violencia, la caridad. Estas fuentes –las de siempre– están a la espera de quien desee interpretarlas, teniendo en cuenta la sexuación ineludible del cuerpo humano. (Rivera, :22).

33 La autora señala también, en nota a pie de página, que la expresión “el punto de vista del origen” es de Luisa Muraro, *El orden simbólico de la madre*.

tiene a las mujeres de cara al presente del que somos coprotagonistas.

Una historia de los cambios y transformaciones en el acontecer del presente, sin desconocer el pasado y la memoria colectiva de los pueblos, que no queda registrada solamente en la historia oficial. De allí el significado de recordar que: “Hay los que sueñan que son ellos quienes hacen la historia, y hay también la vida que oye otra historia”. (Riebermann. W., 1980). Y las mujeres (y muchos hombres también) queremos oír otra historia que dé cuenta de la diversa y compleja trama de la experiencia humana y que sea también una historia que dé cuenta de la diferencia sexual.

Es necesario repensar la historia de cara al siglo XXI, con una visión actual y renovadora acorde con la dinámica misma de las sociedades y al conocimiento de las ciencias sociales. De ahí la importancia de visibilizar y reflexionar sobre esta problemática, la cual pasa por incorporar *el género como experiencia de vida y eje relacional entre los sexos* y *el género como categoría de análisis crítico*, que aporta una forma diferente de mirar, revisar, investigar, interpretar, comprender y explicar las relaciones sociales entre hombres y mujeres.

Bibliografía

- Cabral, B. (2010). *Sexo, poder y género. Un juego con las cartas marcadas*. Fondo Editorial El Perro y La Rana, Caracas, Venezuela.
- Cabral, B. (2005). “Cartografía del Sexismo y... y de cómo el logos marca sus propios límites. Ensayo y Error” en *Revista de Educación y Ciencias Sociales*. Universidad Simón Rodríguez, Año XIV, N° 29, Caracas, Venezuela.
- Duby y Perrot (2000). *Historia de las Mujeres*. Tomo 1, Madrid, Taurus.
- Lagarde, M. (2005). *Claves Identitarias de las Latinoamericanas en el Umbral del Milenio*. Centro de Documentación Sobre la Mujer, Buenos Aires, Argentina.
- Mtewa, P. (2005). “Mujeres diversas en la construcción de otro mundo” en León, I. (Editora) *Mujeres en resistencia. Experiencias, visiones y propuestas*. Foro Social Mundial, Agencia Latinoamericana de Información.
- Peñasco De Merlo, L. (1997). “Memoria, Logos y Metáfora del Cuerpo” en *Anuario de Sexología*. Asociación Estatal de Profesionales de la Sexología, Valencia, España.
- Pinkola, E. (2002). *Mujeres que corren con los lobos*. Ediciones B. S. A., Barcelona.
- Rivera, M. (2005). *La Diferencia Sexual en la Historia*. Publicaciones de la Universitat de Valencia, España.
- Rivera, M. (1995). *Textos y Espacios de Mujeres*. Icaria Editorial, Barcelona.
- Rodríguez, F. (2005). “Semillas para el Cambio” en León, I. (Editora) *Mujeres en resistencia. Experiencias, visiones y propuestas*. Foro Social Mundial, Agencia Latinoamericana de Información.
- Sau, V. (1981). *Diccionario Ideológico Feminista*. (s/l), Icaria.

VII

Estrategias educativas dirigidas a la mujer maltratada, para su fortalecimiento emocional e incentivar su emprendimiento³⁴

*Gladys Cáceres
Dhionny Gabriela Marquina*

VII.1 Un grave problema que fractura la integridad de las víctimas

La violencia contra las mujeres en cualquiera de sus formas, tanto en el ámbito público como en el privado, constituye una violación de los derechos humanos, de la equidad y la justicia. Este tipo de maltrato atiende a la condición subordinada de niñas y mujeres en la sociedad que sufren actos de violencia física, sexual y psicológica, en la familia y la comunidad. La primera definición formal del fenómeno fue expuesta en 1993 por las Naciones Unidas, cuando en Asamblea General se proclamó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en cuyos lineamientos se expresa que todo acto de violencia basado en el género, que origine daño físico, sexual o psicológico, puede denominarse

34 Este artículo se deriva del trabajo de tesis denominado *Estrategias dirigidas a la mujer maltratada, para incentivar su emprendimiento y su inserción en el mundo del trabajo*, de Dhionny Gabriela Marquina, para obtener el título de Magíster Scientiae en Administración de Empresas, Mención Gerencia, otorgado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial (CIDE), Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de Los Andes (ULA), Mérida, Venezuela.

violencia contra la mujer, y aclara que sólo la amenaza de coerción o privación arbitraria de libertad también deben incluirse en este concepto.

Por las implicaciones que tiene la violencia contra la mujer en su integridad física y mental, y en el deterioro de su autoestima, debe ser considerada como un problema de salud pública. Hoy, en los inicios del siglo XXI, la violencia de género constituye un problema público, social y cultural, por lo que es necesario promover la investigación pertinente, las iniciativas de control y prevención tendientes a combatir este flagelo.

La acción de las organizaciones de mujeres y de las instituciones oficiales y privadas que luchan contra la violencia de género, ha logrado una mayor visibilización del problema, y que sea reconocido por las autoridades como un problema social, de salud pública, de derechos humanos y recientemente como delito, de tal manera que en muchos países se han promulgado leyes encaminadas a la protección de los derechos de las mujeres para lograr la equidad e igualdad de género.

La Organización Panamericana de la Salud (2004) expone en su documento *Componentes claves en la formulación de leyes y políticas contra la violencia de las mujeres*, que pese a todos los esfuerzos realizados por las diferentes organizaciones, se puede evidenciar que la frecuencia de este fenómeno es alta; que en América latina, entre el 30% y el 60% de mujeres ha sufrido maltrato, y que la gran mayoría de ellas, entre un 70% a 90%, está en edad fértil (15-49 años). El Banco Mundial (2002) informa que cada año se pierden nueve millones de años de vida saludable a causa de la violencia doméstica. En Venezuela, según cifras del servicio de atención telefónica 0800-mujeres (0800-6853737), el 70% de las agresiones ocurre en el hogar (Instituto Nacional de la Mujer-INAMUJER, 2003), espacio en que nadie puede percatarse del hecho, ayudar, ni socorrer a la víctima, ya que la violencia es ejecutada por personas con quienes se tiene un vínculo emocional, basado supuestamente en la confianza y el respeto mutuo. En Caracas son violadas 7,300 mujeres al año, es decir, cada 72 minutos es violada

una mujer; dos de cada tres son niñas o niños abusados sexualmente, y de acuerdo con lo expresado en la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), cada 10 días muere una mujer por violencia de género.

El Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) reporta, aproximadamente, 3,000 casos anuales de violencia sexual, cifra que no refleja la realidad si se toma en cuenta que sólo el 10% de los casos es denunciado. Durante 2005 fueron atendidos 39,051 casos de violencia en el país por organizaciones especializadas públicas y privadas (cifras tomadas de la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Exposición de motivos, 2007, p. 5). Según cifras del Ministerio Público, entre los años 2007 y 2008, la Fiscalía recibió 101,705 denuncias de violencia contra la mujer. Por su parte, el Observatorio Venezolano de Violencia (2009) reporta que 16,047 homicidios ocurrieron en 2009 en el país, y en uno de cada 10 de estos casos la víctima fue una mujer, es decir, de 1,607 mujeres asesinadas, el 90% fue víctima de su pareja o cónyuge.

Asimismo, en Mérida, Venezuela, ciudad donde se realizó el estudio que originó este artículo, según el informe del Instituto Merideño de la Mujer y la Familia (IMMFA) entre los años 2000 y 2005, se registraron 3,696 casos de violencia contra la mujer. Entre los años 2006 y 2008 según informe estadístico de esta misma institución, se registraron un total de 4,186 casos, de los cuales sólo 435 (10%) fueron denunciados; mientras que en la Fiscalía, entre los años 2007 y 2008, se registraron 2,503 denuncias relativas al maltrato de mujeres. Así, Mérida ocupa el quinto lugar entre todas las entidades territoriales venezolanas respecto del número de casos de violencia de género.

Para 2009 y 2010, se atendieron en el IMMFA 1,750 y 794 casos, respectivamente, de violencia contra la mujer en la Unidad de Apoyo Integral para la Defensa de los Derechos de la Mujer y la Familia (AIDEM), de los cuales sólo en la Unidad de Atención a la Víctima de Violencia Intrafamiliar (UNAVIN), fue atendido 17% de los casos de mujeres maltratadas. En resumen, del total de mujeres atendidas, sólo un 44% de mujeres víctimas de violencia

fue atendido por UNAVIN. En la Unidad de Desarrollo de la Mujer y la Familia (UDEMFA), otra unidad de apoyo del IMMFA, en 2009 se registraron 568 casos, y sólo un 7.8% de las víctimas acudió a interponer la denuncia, es decir, son muy pocas las denuncias formuladas ante las autoridades, por miedo, por depender económicamente de la pareja o por temor a lo que sucederá con los hijos.

Dichos datos reflejan la relevancia de esta problemática, más grave aún si consideramos que un porcentaje importante de las víctimas no denuncia los hechos de violencia intrafamiliar, adoptando así, en la mayoría de los casos, una actitud pasiva. Aunque las cifras no representan la realidad en su verdadera dimensión, conducen a pensar en la violencia contra la mujer como un problema a escala nacional y mundial, ya que está presente en todas las sociedades, en mayor o menor grado.

Frente a esta problemática, el Estado venezolano ha respondido con un instrumento jurídico denominado Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, establecida el 17 de septiembre de 2007. Sus objetivos principales son la equidad e igualdad de género, prevenir, controlar, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Las sanciones establecidas son: prisión, multas e incluso trabajo comunitario; previéndose una escala de penas que permite acceder a alternativas distintas al encarcelamiento.

VII.2 La persistente discriminación de la mujer en el campo laboral

Desde el punto de vista laboral, las disparidades de género se manifiestan en la desvalorización y descalificación de la mujer, propias de las sociedades patriarcales. Esto ha tenido consecuencias culturales, dando lugar al estereotipo de profesiones y labores en razón del género, para denominarlas “femeninas” y que a su vez son las menos remuneradas.

Durante la fase de industrialización, la incorporación de las mujeres al campo laboral vino acompañada de descalificación y discriminación por causa de su menor productividad con respecto de los hombres. Las principales ocupaciones de las mujeres se ubicaban en el sector doméstico, ventas, textiles y pequeños

talleres; mientras que en la fase de reestructuración productiva la mano de obra femenina se desplazó del sector productivo al terciario o de economía de servicios. Tal como señalan Godinho y Balcao (1993), en 1980, el 65.2% de la mano de obra femenina se desempeñaba en el sector terciario, mientras que el 33.6 % de la fuerza laboral masculina era absorbida por el mencionado sector.

La descalificación de las profesiones y oficios femeninos se agudiza en las últimas décadas, tal como lo revela el informe de la Organización Internacional del Trabajo: “Las mujeres ganan en promedio el 64% de lo que ganan los hombres. La brecha de ingresos es más acentuada entre las ocupadas en el sector informal (que perciben el equivalente al 52% de los ingresos masculinos) y las que tienen altos niveles de escolaridad” (OIT, 2004:11). En el caso venezolano, la OIT señala que es uno de los países de la región en el que se observa una profundización de esta brecha salarial entre los géneros.

Son muchos los factores que pueden tener influencia en la postura de la mujer frente a la situación de maltrato, y cada vez se revelan emergentes situaciones de cambio respecto de que algunas de estas mujeres maltratadas perciben la conquista del espacio social, mediante la independencia económica, como un instrumento de poder contra la violencia masculina. La creación de nuevos proyectos empresariales constituye una alternativa atractiva para las mujeres, quienes continuamente rebotan contra un techo de cristal en las empresas dominadas por hombres y ven frustrado su desarrollo laboral. Muchas mujeres se han convertido en emprendedoras con el fin de: a) equilibrar sus responsabilidades laborales y familiares; b) tener nuevos desafíos y más autonomía, y c) evitar las desagradables políticas de algunas empresas (Gómez y Balkin, 2003). Según un estudio realizado por la Survey of Women-Owned Business Enterprises, U.S. (2001), entre 1991 y 1997, el número emprendimientos femeninos en Estados Unidos, se incrementó en un 16% del total de las empresas, frente a un 1% de crecimiento del resto de las empresas, todo esto genera en las mujeres una esperanza para salir de su problema.

Al respecto, McPeck (2005), presidenta de la Organización No Gubernamental Voces Vitales de Venezuela, afirma que la participación de la mujer venezolana en posiciones de poder y responsabilidad, en los más diversos ámbitos, es hoy un

hecho innegable, sin embargo, persiste la percepción de desigualdades. Además, opina que todavía no hay igualdad de oportunidades y eso se manifiesta en todos los espacios vitales femeninos. Por ejemplo, en el área empresarial, aunque los porcentajes de mujeres y hombres empleados en una organización sean similares, cuando se distingue por niveles existe un gran desequilibrio. Las mujeres, si acaso, llegan a un 15% en las juntas directivas, puede haber muchas mujeres en la base, pero muy pocas en el tope de la pirámide.

Según McPeck (2005), las mujeres son más emprendedoras que los hombres. Expresa que a las mujeres, a diferencia de los hombres, no les importa bajar el nivel profesional para recibir un ingreso inmediato. Venezuela es el país con mayor índice de mujeres emprendedoras, lamentablemente su ámbito de acción es limitado y tienen dificultades para desarrollar y ampliar sus negocios, no cuentan con un apoyo idóneo, no logran crear o formar parte de redes, no se capacitan, y en general se les dificulta el acceso a las distintas fuentes de inversión para lograr un uso más eficiente de sus recursos. Muchas mujeres tienen que solucionar su problema inmediato, que es conseguir ingreso para su familia, pues en su mayoría son madres solteras y además maltratadas, es por ello que la organización Voces Vitales trata de identificar mujeres líderes en cualquier área, y habilitarlas con algunas herramientas para que logren sus objetivos con mayor facilidad. Por su parte, el Estado venezolano ofrece oportunidades para obtener préstamos, pero a la vez es importante que quienes los reciban estén bien preparadas para manejar de manera efectiva una pequeña empresa y lograr su crecimiento. Algunas mujeres atendidas por esta organización cuentan con aptitudes para el liderazgo, pero la mayoría necesita implementar estrategias y capacitarse en el manejo de herramientas sobre aspectos de gerencia, mercados y finanzas, para garantizar la continuidad de su negocio.

VII.3 Una investigación sobre el potencial humano de la mujer maltratada

Las anteriores consideraciones motivaron la realización de un estudio para diagnosticar las actitudes y habilidades de la mujer maltratada, con el fin de

proponer estrategias educativas destinadas a incentivar el emprendimiento y su inserción en el mundo del trabajo en la ciudad de Mérida, Venezuela; asimismo, para que se libere de situaciones de maltrato o violencia. Estas estrategias educativas deben involucrar la organización de un conjunto de recursos humanos, materiales y financieros, con el propósito de suministrar herramientas a las mujeres maltratadas, y con un ulterior objetivo social: contribuir a crear fuentes de ingreso mediante la formación no formal en administración y gerencia de un negocio.

Para lograr los anteriores propósitos, estas estrategias deben contribuir a fortalecer la motivación, autoestima, liderazgo e innovación, y al mismo tiempo adiestrar a las mujeres para que puedan obtener una independencia económica que les ayude a desvincularse de hombres maltratadores que emplean la dependencia económica como un medio para ejercer poder sobre sus víctimas.

- El mencionado estudio correspondió a una investigación de campo, descriptiva, documental y exploratoria, pues se aplicaron dos cuestionarios para conocer la situación de las mujeres maltratadas respecto de sus condiciones socioeconómicas y sus potencialidades individuales. En consecuencia, se establecieron los siguientes objetivos específicos:
 - a) Identificar los aspectos socioeconómicos de la mujer que ha denunciado maltrato en el IMMFA en el año 2010, por medio del nivel de ingreso, tenencia de vivienda, grado de instrucción, manutención, empleo, estado civil y edad.
 - b) Determinar las competencias laborales en las mujeres maltratadas, de acuerdo con la profesión, oficio, grado de dominio del oficio y medios por los cuales adquirieron los conocimientos pertinentes.
 - c) Precisar en las mujeres maltratadas su disposición, aspiraciones y/o deseos para emprender su propio negocio u otra forma de organización productiva.
 - d) Determinar en las mujeres maltratadas por medio de la autopercepción, habilidades de liderazgo, utilizando variables tales

como *disposición al cambio, inteligencia emocional y trabajo en equipo*.

- e) Proponer unas estrategias educativas que fortalezcan las potencialidades humanas de la mujer maltratada, proporcionándole herramientas gerenciales, destinadas a incentivar el emprendimiento y su inserción laboral.

La población objeto de estudio correspondió a un total de 59 mujeres que denunciaron maltrato en el IMMFA, en 2010. A este grupo se aplicó una encuesta mediante dos cuestionarios auto administrados durante el periodo junio-diciembre de 2010. El cuestionario (A) –validado mediante una consulta a tres expertos de la Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela– fue aplicado a toda la población objeto de estudio, que definió en tres secciones: a) Identificación de los aspectos socioeconómicos (8 ítems); b) Precisión de las competencias laborales (2 ítems), y c) Determinación de las aspiraciones y/o deseos respecto del emprendimiento de un negocio (4 ítems).

El Cuestionario B denominado “Autopercepción de liderazgo”, tuvo como objetivo determinar habilidades de liderazgo utilizando las variables *disposición al cambio, inteligencia emocional y trabajo en equipo*, y fue aplicado sólo a las mujeres que manifestaron deseos de emprender un negocio (52), el cual fue diseñado para una investigación desarrollada en 2009 por Rodríguez y Conde, adscritos al Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, Universidad de Camagüey, Cuba. Este cuestionario fue el producto de la elaboración y aplicación de un instrumento que unificara algunas de las dimensiones del liderazgo, debido a que los instrumentos hallados estudiaban de una forma fragmentada esta habilidad y consta de 30 ítems.³⁵

35 Los cuestionarios que se tomaron en cuenta en la citada investigación fueron: “Disposición al cambio”, creado por Jones y Bearly en 1998 (citados por Rodríguez y Conde, 2009); “Autoexamen de inteligencia emocional”, elaborado por Briten y Almoño en 2003, y “Trabajo en equipo”, creado por Hall en el año 2001.

VII.4 Resultados que caracterizan a la mujer violentada

Según los resultados arrojados con la aplicación del Cuestionario A, las mujeres maltratadas tienden a ser solteras (42.4%), con un nivel de ingreso mensual entre menos de 500 y 2,000 BsF (Bolivar Fuerte) con inclinación hacia 500BsF, menor que el sueldo mínimo actual de 1,548 BsF, aproximadamente; con un nivel de instrucción promedio entre secundaria completa y secundaria incompleta (61%), con una edad promedio entre 16 a 40 años, con tendencia a ser mayores de 31 años de edad; una importante proporción vive en una vivienda alquilada (42.4%), en su mayoría, estas mujeres se desempeñan como empleadas o trabajan por cuenta propia (61%), así mismo, se observa que un gran porcentaje de estas mujeres son jefas de hogar (61%), con tres personas a su cargo en promedio, y el resto son esposas o hijas del jefe de hogar.

De igual manera, al no poseer profesión alguna, la mayoría tiende a no ejercer un empleo relacionado con su oficio o con el que les gustaría desempeñar (91.5%). El 78% de las mujeres encuestadas conoce algún oficio, mientras que el 22% no ejerce ningún oficio. En cuanto a los tipos de oficios ejercidos, el 44% realiza labores de cocina, repostería y en el campo textil, con un grado de dominio intermedio (44.1%) obtenido por medio de la experiencia (52.5%); sólo un 44.1% de las mujeres que manejan un oficio lo desempeña, las demás, aunque poseen conocimientos para realizar un oficio, no lo desempeñan (33.9%).

También se observa una tendencia a querer, desear y/o aspirar emprender un negocio (88.1%), lógicamente, relacionado con los oficios que saben realizar, la mayoría de las mujeres encuestadas manifestó querer emprender un negocio con la cocina y/o repostería y en el área textil (40.6%). La experiencia previa en estos tipos de negocio resultó ser entre poca o ninguna. Se puede observar que aunque un 22% de las mujeres encuestadas no sabe realizar algún oficio, la mayor parte desea y/o aspira emprender un negocio. Sólo siete de las encuestadas (11.9%) manifestaron no querer emprender un negocio.

En cuanto a la disposición para recibir capacitación sobre el emprendimiento de un determinado negocio, hubo una tendencia a querer recibir capacitación en las áreas de mercadeo y ventas, producción, legal, administrativa, gerencial

y financiera (23.7%), con preferencia en las áreas administrativa, gerencial y financiera (28.8%).

En resumen, se observa que vale la pena establecer conexiones institucionales con el propósito de capacitar, asesorar y financiar el desempeño económico de este grupo social desprovisto de mecanismos de acceso a las instituciones; así mismo, las instituciones educativas podrían establecer convenios de capacitación con los organismos que defienden y protegen a la mujer.

Análisis de resultados por variables y subvariables: *disposición al cambio, inteligencia emocional y trabajo en equipo*. Cuestionario B, Autopercepción del liderazgo.

Para el análisis de los resultados, se consideró conveniente relacionar las variables estudiadas con cada una de las subvariables que las componen. Dichas variables y subvariables están íntimamente relacionadas y no sería oportuno un análisis por separado.

CUADRO I
RESULTADOS DEL CUESTIONARIO AUTOPERCEPCIÓN DE LIDERAZGO POR VARIABLES

Variables	Valor de las subvariables				(V) Valor de la variable
	Sv1	Sv2	Sv3	Sv4	
Disposición al cambio	2.97	2.72	3.14		2.94
Inteligencia emocional	2.99	2.83	2.90	2.97	2.92
Trabajo en equipo	3.02	3.03	3.28		3.11

Donde: V=Variable, Sv=Subvariable, VSvs=Valor de la subvariable en el sujeto. La escala para calificar se determinó en 4 el valor máximo y 1 el valor mínimo.

Fuente: Elaboración propia, 2011.

Después de aplicar el instrumento seleccionado para medir los diferentes indicadores de liderazgo en las mujeres maltratadas objeto de estudio, se pudo comprobar que existe un nivel de afectación en algunas de las variables evaluadas.

A continuación se presenta el análisis de los resultados que se observan en el Cuadro 1:

Para calcular el valor total de las subvariables, se sumaron los valores de cada sujeto y se dividieron entre la cantidad total de sujetos ($Sv\ 1.1=VSvs1 + VSvs2 + VSvs\ n.../cantidad\ de\ sujetos$). Para calcular los valores de las variables se sumaron los valores de las subvariables que las componen y se dividieron entre la cantidad de subvariables ($V = Sv1 + Sv2 + Sv\ n.../cantidad\ de\ Sv$).

En el cuestionario “Autopercepción del liderazgo”, en una escala del 1 al 4, las mujeres maltratadas debían ponderar la manera en que percibían el desarrollo de sus habilidades de liderazgo frente a determinados criterios, y mediante la escala de calificación se comprobó que en dos de las tres variables que se midieron se aprecian debilidades, que se acentúan a la hora de manejar alternativas, la capacidad para innovar, el nivel de autorregulación de emociones, la motivación, el compromiso. La variable *trabajo en equipo* está por encima del promedio 3.11, lo cual indica que se sabe aprovechar la diversidad del grupo en función de alcanzar los objetivos y propósitos.

La variable *disposición al cambio* obtuvo un valor de 2.94 puntos, situándose por debajo de 3, lo que demuestra que no están desarrolladas todas las habilidades prácticas para enfrentar las agresiones del medio, encontrar alternativas para materializar los objetivos de la organización y compulsar al grupo hacia ese fin. La subvariable *manejo de alternativas* se ubicó en 2.97 puntos, por lo que se constata que es preciso desarrollar más la habilidad para dominar la variación de las acciones, diciendo o haciendo las cosas de forma sucesiva, repetida o diferente, pero que respondan al mismo propósito. La subvariable *innovación* alcanzó 2.72 puntos, lo cual permite inferir que no existe toda la capacidad para abrirse y aceptar ideas, los enfoques novedosos y la nueva información. La subvariable *adaptabilidad* obtuvo 3.14 puntos, por lo que se aprecia la capacidad para ser flexible en el manejo del cambio.

La variable *inteligencia emocional* alcanzó un valor de 2.92 puntos, lo cual indica que se cuenta con la aptitud necesaria para establecer relaciones entre

las percepciones sensoriales, que permitan conocerse, controlar las emociones, motivarse o influir en los sentimientos de otros. La subvariable *autoconciencia* obtuvo 2.99 puntos, lo que permite apreciar una mediana capacidad para reconocer las consecuencias y las trascendencias de las propias acciones. La subvariable *autorregulación* se ubicó en 2.83 puntos, por lo que se infiere que en las mujeres maltratadas no existe toda la capacidad para regular y autorregular los impulsos, instintos, emociones y el comportamiento.

La subvariable *motivación* alcanzó 2.90 puntos, lo cual indica que no se cuenta totalmente con la disposición consciente para emprender una tarea. Los 2.97 puntos en la subvariable *empatía*, reflejan que las mujeres encuestadas cuentan con algunas habilidades para comprender los estados emocionales de otras personas, sus sentimientos, necesidades e intereses, y para tratarlas de acuerdo con esas reacciones emocionales.

La variable *trabajo en equipo* obtuvo 3.11 puntos, resultado que muestra la capacidad de estas mujeres para unir a las personas en función de alcanzar una meta, de aceptar los aportes del grupo y entender que los resultados dependen del trabajo colectivo. La subvariable *colaboración y cooperación* alcanzó 3.02 puntos, por lo que existe un alto nivel de solidaridad para apoyar a los demás y alcanzar los objetivos propuestos, y se trabaja para alcanzar metas compartidas. La subvariable *compromiso* obtuvo 2.03 puntos, por lo que no es efectiva la manera de aliarse a las metas del grupo con sentido de pertenencia. Los 3.28 puntos en la subvariable *aprovechamiento a la diversidad*, muestran que estas mujeres tienen una alta capacidad para aprovechar las oportunidades a través de diferentes tipos de personas.

VII.5 Estrategias educativas para incentivar el emprendimiento en las mujeres maltratadas

El objetivo primordial de esta propuesta es incentivar el espíritu emprendedor de las mujeres maltratadas mediante determinadas estrategias educativas. Para

este propósito se analizan los resultados del diagnóstico obtenido, a partir de los cuestionarios A y B.

El Cuestionario A buscaba identificar los aspectos socioeconómicos, competencias laborales y determinar las aspiraciones y/o deseos, respecto del emprendimiento de un negocio por las mujeres maltratadas objetos del presente estudio. El Cuestionario B, llamado “Autopercepción de liderazgo” fue aplicado sólo a las mujeres que manifestaron deseos de emprender un negocio, cuyo objetivo era determinar, por medio de la autopercepción, habilidades de liderazgo utilizando las variables *disposición al cambio*, *inteligencia emocional* y *trabajo en equipo*. Se pudo observar que las mujeres encuestadas presentaron un nivel de instrucción medio, lo que posibilita la enseñanza de estrategias para incentivar el emprendimiento, aunque a la vez también se observa una deserción en los estudios por lo que se infiere que estas personas no asumieron el compromiso, por diversas razones, impidiendo cumplir sus metas u objetivos.

La mayoría manifestó saber algún oficio relacionado a manufactura y servicios, por lo que presentaron un conocimiento previo en la realización del producto del negocio que querían emprender, lo cual resultó en un aspecto positivo al momento de planificar cursos de capacitación, y las que no desempeñaban ningún oficio, querían emprender algún tipo de negocio que las ayudara a salir de la condición económica en la cual se encontraban.

Con respecto de su nivel de ingreso, la mayoría presentó un nivel de ingreso menor al sueldo mínimo, por lo que pudiera ser un agente motivador a la hora de emprender un negocio.

Aun cuando la mayoría de las encuestadas quisieran emprender un negocio, muchas de ellas, posiblemente por su condición de mujeres maltratadas, no han desarrollado la inteligencia emocional, especialmente en la autoconciencia, autorregulación, motivación y empatía. A su vez, a estas mujeres les faltan ideas creativas a la hora de emprender su negocio.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta propuesta se enfocará en el desarrollo de cinco módulos, los cuales contarán con el apoyo de los miembros del Instituto de la Mujer y la Familia (IMMFA) y se realizará una propuesta formal al Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial (CIDE) de la Facultad de Ciencias

Económicas y Sociales, de la Universidad de los Andes, para contar con el apoyo y los profesores calificados para el dictado de algunos de los módulos.

Los cinco módulos mencionados anteriormente responderán a las carencias que presentan en cuanto a las actitudes y habilidades de estas mujeres, con respecto de su espíritu emprendedor. Estos módulos tendrán una duración aproximada de dos meses y medio, en sesiones de dos días a la semana, cuyas estrategias metodológicas son: clases magistrales, diagnósticos participativos, casos prácticos, ensayos, test y cuestionarios, discusiones grupales debidamente integrados para alcanzar los objetivos planteados.

Módulo I. Estimular la inteligencia emocional

El objetivo general de este módulo consiste en lograr que las mujeres maltratadas desarrollen habilidades de liderazgo, potenciando la inteligencia emocional de los individuos que conforman el grupo, a partir del conocimiento de sí mismas y de los demás, para cultivar las relaciones, mantener amistades, resolver conflictos, trabajar cooperativamente y actuar en consecuencia consigo mismas. De esta manera se potenciarán, específicamente, las habilidades para lograr una mayor autoconciencia, mayor autorregulación, espíritu innovador, adaptación a los cambios, automotivación y capacidad de motivar a los demás, manejar alternativas, lograr empatía, fijar compromisos con el grupo y la organización. Los objetivos específicos formulados pretenden que las mujeres maltratadas logren:

- a) Conocer sus propias emociones y sus efectos, debilidades y posibilidades para manejar impulsos y emociones, así como el mecanismo sico-físico de las emociones y su utilidad en la vida diaria (entusiasmo, motivación y habilidades de empatía y mejorar las relaciones en el entorno).
- b) Descubrir las cinco habilidades prácticas de la inteligencia emocional: autoconciencia, control emocional, motivación, empatía y manejo de las relaciones, con el fin de controlar y modificar las emociones, así como aumentar el bienestar psicológico y la salud física, y lograr armonizar las relaciones sociales y afectivas.

c) Aprender a motivar y a influir en otras personas, desarrollando capacidades de liderazgo.

d) Aplicar la inteligencia emocional en los conflictos familiares para desarrollar la autoconfianza y la autoestima. Este módulo se llevará a cabo mediante seis etapas:

- Etapa I. Aprendizaje y autoconocimiento. Se aplicará a las mujeres maltratadas un test de personalidad, utilizado por algunas empresas como prueba de selección de personal. Esta es una prueba psicológica estandarizada que mide aptitudes (factor verbal, numérico, espacial, etcétera). Se busca que conozcan tácticas y estrategias para manejar sus propias emociones y las de los demás, en todas las áreas de la vida: afectiva, familiar, social, laboral, etcétera. Esta herramienta se fundamenta en el test de medición de la personalidad creado por el doctor John Oldham y Lois Morris (1984) y basado en el *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales* (DSM IV) de la American Psychiatric Association. Este test trata de medir los temperamentos humanos y tiene el poder de cambiar muchos enfoques y comportamientos.
- Etapa II. Origen de la inteligencia emocional: las cinco habilidades prácticas, emociones, sentimientos y estados anímicos. Definiciones y alcances de emoción, sentimiento y estado anímico. Reconocimiento de estados negativos y estados positivos. Definición, origen y beneficios en las distintas áreas de la vida de la inteligencia emocional. Familia de emociones básicas y derivadas (la angustia, la ansiedad y el miedo; la agresividad, el enojo y la ira; la envidia; el desaliento y la tristeza). La mente humana (intelecto y emociones). Estructura de las emociones: sensación, emoción y cognición, además del carácter y temperamento. Las cinco habilidades prácticas que componen la Inteligencia Emocional (IE). Herramientas para desarrollar la IE. Situaciones para aplicar las habilidades de la IE.
- Etapa III. Autoconciencia. Examinar la naturaleza y estructura de la autoestima; los pilares de la autoestima; las emociones y su relación con la realidad. Identificar los componentes psicológicos que determinan

emociones propias y ajenas; cómo se manifiestan los sentimientos y cómo se reconocen; cuáles son las diferentes causas de cada emoción. Reconocer la represión emocional y sus formas; aprender a encontrar los sentimientos escondidos. Estimular la fuerza de la autoconciencia para comprender el actuar con autoconciencia y sin autoconciencia. Ejercitar cómo aumentar el grado de autoconciencia trabajando con sus cinco componentes: sentidos, sentimientos, intenciones, valoraciones y acciones, y cómo alejar los pensamientos distorsionados. Reconocer el mecanismo positivo de la autoaceptación y la técnica de las Tres Ventanas ‘Siento’ y ‘Me Parece’:

- la angustia, la ansiedad y el miedo;
- la agresividad, el enojo y la ira;
- el desaliento y la tristeza;
- la envidia y la culpa, y
- las inhibiciones, la vergüenza y la timidez.

- Etapa IV. Motivación. Conocer las emociones que son fuente de motivación; la motivación, necesidades y posibilidades; la motivación intrínseca y extrínseca. Desarrollar los recursos emocionales de la motivación. Los tres elementos de la motivación y las cuatro fuentes de la motivación. El ciclo de la motivación: motivo-confianza-optimismo-entusiasmo-persistencia-resistencia-logro. El estilo explicativo pesimista y el optimista. Analizar las etapas que van del contratiempo a su aprovechamiento. El fomento de la iniciativa, la risa, la alegría y el buen humor. El fomento a la inspiración y el estímulo.
- Etapa V. Empatía. Identificar los sentimientos difíciles de expresar; las diferencias de comunicación y expresión de las emociones entre los hombres y las mujeres; las ventajas de escuchar; los cinco niveles de escucha. Analizar la expresión de las emociones y los comportamientos en las distintas culturas. Los mensajes del yo *versus* los juicios del tú; los siete pasos fundamentales para expresar empatía; comprender, ayudar, influir. Diferenciar entre empatía y compasión, persuasión y emoción. Reconocer las virtudes empáticas: honestidad, humildad, aceptación, tolerancia, gratitud, esperanza, compasión y perdón; ejercitar la comunicación empática.
- Etapa VI. Habilidades sociales. Aprender cómo manejar situaciones

incómodas. Cómo desarrollar las habilidades sociales en el trabajo. Estudiar la clasificación de las seis habilidades sociales: habilidades relacionadas con los sentimientos; habilidades alternativas a la agresión; habilidades para hacer frente al estrés; habilidades de planificación; dimensiones de las habilidades sociales; problemas con las habilidades sociales; problemas a un nivel intermedio y a un nivel más específico.

Módulo II. Incentivar la creatividad

El objetivo general de este módulo es potenciar en las mujeres maltratadas el espíritu innovador y creativo, y los objetivos propuestos son:

- a) Lograr la interiorización de que la creatividad forma parte de la esencia humana y que no es privilegio de algunos pocos, todos somos creativos en diferentes niveles y estilos.
- b) Conocer el perfil del creativo y cuáles son las creencias más comunes (mitos) que impiden desarrollar nuestro potencial creativo.
- c) Crear visiones, estrategias, acciones para conceptos nuevos de negocios, productos y servicios aplicando técnicas para fomentar el pensamiento divergente. Este módulo comprenderá una sola etapa:
 - Etapa I. Creatividad e inteligencia. Se busca instruir a las alumnas en el concepto de creatividad y la comprensión de la creatividad, para desarrollar una amplia gama de destrezas y competencias, por medio del examen de los tipos de creatividad, los procesos creativos, los roles creativos (respondiendo a las preguntas ¿soy creativa?, ¿cuál es mi perfil creativo?). Además, se intenta motivar la creatividad mediante el estudio de casos prácticos relacionados con experiencias de empresarios exitosos y experiencias de fracasos empresariales con respecto de la creatividad.

Módulo III. Aprender a emprender

Su objetivo general es promover en las mujeres maltratadas el espíritu emprendedor, mediante estrategias educativas y ayudarlas a desarrollar su capacidad creativa

para que piensen en nuevas oportunidades de negocios. Los objetivos específicos que se pretende lograr son:

- a) Identificar algunos proyectos personales y profesionales de las mujeres maltratadas.
 - b) Definir qué es emprender y el comportamiento del emprendedor.
 - c) Identificar conocimientos, habilidades y actitudes en las mujeres maltratadas en relación con su perfil emprendedor.
 - d) Aprender por medio de la autoevaluación las conductas emprendedoras.
 - e) Determinar las características específicas que con mayor énfasis pudieran influir en el desempeño de las emprendedoras. Este tercer módulo constará de tres etapas:
- Etapa I. ¿Qué es emprender? Estudiar el concepto de emprendimiento, el proceso emprendedor y sus etapas. Desarrollar ejercicios de la puesta en marcha de una empresa u organización social, mediante la planificación del emprendimiento como un nuevo proceso. Discutir los tipos de emprendimiento en las empresas u organizaciones sociales, con el fin de detectar la importancia del emprendimiento para la creación de empresas y organizaciones sociales sostenibles y saber si el emprendedor nace o se hace. Analizar las características del comportamiento emprendedor.
 - Etapa II. Perfil emprendedor y conductas emprendedoras. Identificar nuestras propias características y motivaciones (ejercicio práctico). ¿Por qué se emprende? Aplicación del test de perfil del emprendedor (Mc Clellan, 1989) y del cuestionario autoevaluación de las conductas emprendedoras.
 - Etapa III. ¿Cómo desarrollar el espíritu emprendedor? El emprendedor de hoy y de mañana debe reunir los siguientes componentes: conocimientos, habilidades, actitudes y valores, para contar con un excelente perfil como empresario. Conocimientos sobre las diferentes áreas de la empresa (ejercicios prácticos). Habilidades en liderazgo, comunicación, negociación, trabajo en equipo, toma de decisiones (ejercicios prácticos). Actitudes que tienen relación de cómo se reacciona frente a circunstancias

con las que nos enfrentamos (ejercicios prácticos). Reconocer los valores como componentes básicos de la calidad humana y la imagen que todo empresario debe proyectar.

Módulo IV. Proyectar las ideas de negocio

Su objetivo general es identificar oportunidades útiles para el autoempleo o para la creación de una pequeña empresa u organización social. Los objetivos propuestos son:

- a) Identificar oportunidades de negocio.
- b) Definir idea de negocios.
- c) Elaborar un plan de negocios para una pequeña empresa. Constará de tres etapas:
 - Etapa I. Identificando oportunidades de negocio. ¿Qué es una idea? ¿Cómo surge? ¿Qué es una idea de negocio? ¿Qué es un negocio? ¿Qué es una empresa? ¿Qué es una organización social? ¿Cómo identificar una idea de negocio? Atributos de una idea de negocios. Fuentes de una idea de negocio. Preguntas para identificar una idea de negocio: a) producto a ofrecer; b) cuál es el cliente potencial; c) cuál es la necesidad; d) ¿cómo producir el producto o servicio?; e) la idea representa un negocio perdurable; f) crea valor a los consumidores; g) es oportuna; h) es rentable, i) tiene mercado.
 - Etapa II. Proceso para identificar una idea de negocio. Identificar los procesos y las oportunidades de negocio: Paso 1: habilidades, cualidades y limitaciones para identificar las áreas en las que podemos tener alguna ventaja competitiva (aplicación de cuestionario: lo que soy y lo que podría hacer como persona u organización). Paso 2: identificar lo que requieren los clientes potenciales y aplicar el cuestionario para identificar lo que el mercado necesita, desea, le gusta o le interesa. Paso 3: tengo oportunidades de capitalizar las oportunidades detectadas. Paso 4: estoy motivada para querer emprender el negocio en el que se observan oportunidades. Paso 5: ventajas y desventajas en función a utilidades, costo, tiempos, comodidad y satisfacción, para llevar a cabo la idea de negocio (ejercicios prácticos).

- Etapa III. El plan de negocios. ¿Qué es un plan de negocio o de emprendimiento social sostenible? Cinco etapas en el desarrollo del plan de negocios: Etapa 1: observe pregunte o investigue las necesidades o deseos insatisfechos o satisfechos de manera inadecuada en su localidad. Etapa 2: seleccione cuál de las necesidades o deseos podría satisfacer y, además, es de su interés llevarlas a cabo. Etapa 3: desarrolle varias ideas de su concepto. Etapa 4: evalúe sus ideas. Etapa 5: preparación del plan de negocios. Esquema para realizar el plan de negocios. Contenido de un plan de negocios: portada, índice, resumen ejecutivo, operaciones, mercado, mercadeo, financiamiento, gerencia, aspectos legales, aspectos fiscales y laborales. Elaboración de un plan tentativo de negocios por parte de las mujeres maltratadas.

Módulo V. Gerencia y microempresa

Su objetivo general es describir las funciones de los gerentes y los principales modelos que explican el trabajo administrativo. Los objetivos específicos que se persiguen son:

- a) Explicar el concepto de empresa y los tipos de empresas.
 - b) Determinar las funciones gerenciales.
 - c) Identificar las distintas áreas funcionales de la empresa.
 - d) Examinar los elementos de los sistemas administrativos. Este módulo se desarrollará en tres etapas:
- Etapa I. Empresa y tipos de empresa. Concepto de empresa, su evolución y tipos de empresas. Clasificación de las organizaciones y mercados. Concepto de organizaciones sociales.
 - Etapa II. Las funciones del gerente. Determinar las funciones de un gerente en la empresa u organización: planificación, organización, integración, dirección y control. Método para la toma de decisiones. Los roles gerenciales: con respecto del marco de trabajo; con respecto de la administración de información; con respecto del personal y con respecto

de la acción.

- Etapa III. El gerente y las áreas funcionales de la empresa. Determinar las áreas funcionales de la empresa: dirección general, mercadotecnia, ventas, producción y operaciones, finanzas y contabilidad; personal o recursos humanos. Dirección general, importancia y funciones. Área de mercadotecnia: investigación de mercados; decisiones sobre el producto y precio, distribución, promoción, venta y postventa. Área de ventas: desarrollo y manipulación del producto, distribución física, estrategias de ventas, financiamiento de las ventas, costos y presupuestos de ventas, estudio de mercado, promociones de venta y publicidad, planeación de ventas, relaciones con los distribuidores y minoristas, personal de ventas y administración del departamento de ventas. Área de producción, funciones y operaciones: ingeniería del producto, ingeniería de la planta, ingeniería industrial, los sistemas de producción, planeación y control de la producción, abastecimiento, control de calidad, los sistemas de costos y de información, compras de materiales y componentes. Área de finanzas y contabilidad sus funciones: tesorería y contraloría. Área de personal o recursos humanos: contratación y empleo, capacitación y desarrollo, sueldos y salarios, relaciones laborales, servicios y prestaciones, higiene y seguridad industrial, y planeación de los recursos humanos.

VII.6 Un camino hacia la madurez emocional, la independencia y la construcción de un futuro por cuenta propia

La interpretación de los resultados, una vez aplicados los instrumentos de recolección de datos, permitió realizar el diagnóstico de las actitudes y habilidades de las mujeres maltratadas, identificando los aspectos socioeconómicos, competencias laborales, aspiraciones o deseos, además de las habilidades de liderazgo, con el fin de proponer estrategias educativas destinadas a incentivar el espíritu emprendedor en este grupo de mujeres.

En ese sentido, se pudo observar que estas mujeres son solteras, tienen un ingreso promedio menor al sueldo mínimo, situación que denota una gran debilidad, ya que tienen escasas posibilidades económicas para generar cambios en sus niveles de preparación o superación, de tal manera que no están en capacidad de mejorar su calidad de vida futura. La mayoría de las mujeres encuestadas tienen una edad promedio de 16 a 40 años, resultado que indica que la población afectada en su mayoría es joven, circunstancia que pudiera favorecer el emprendimiento.

Estas mujeres, víctimas de la violencia, en su mayoría no ejercen profesión, puesto que su nivel de instrucción está entre bachillerato y universitaria incompleta, lo que permite inferir que la mayor parte de ellas cuenta con algunas competencias educativas, lo cual podría facilitar el desarrollo de talleres de capacitación para lograr que sean eficientes en el manejo de su negocio o emprendimiento. Devengan un bajo ingreso, no obstante, saben realizar algún oficio y tienen una alta tendencia a querer emprender un negocio en las áreas de cocina, repostería y en el área textil, por lo que parecería que a menor nivel de educación se da una mayor propensión a emprender. Esto indica la necesidad de formación y apoyo en los futuros emprendimientos de estas personas, que a pesar de sus carencias, la mayoría es de bachilleres, lo cual favorece su capacitación y el desarrollo ulterior de su negocio. Sin embargo, en general, no cuentan con la aptitud necesaria para establecer relaciones entre las percepciones sensoriales, que les permitan conocerse, controlar las emociones, motivarse o influir en los sentimientos de otros. Se aprecia una mediana capacidad para reconocer las consecuencias y las trascendencias de las propias acciones, no poseen toda la capacidad para regular y autoregular impulsos, instintos, emociones y su comportamiento; asimismo,

desconocen las habilidades de liderazgo necesarias para conducir con éxito una organización.

En resumen, estos resultados muestran que, a pesar de sus precarias condiciones, existe en estas mujeres el interés de emprender un negocio, hecho que justifica la propuesta orientada a impartir una capacitación relativa al emprendimiento, motivación, generación de autoestima, estimulación de la creatividad, liderazgo, gerencia, entre otros aspectos, para ayudar a estas mujeres a conseguir sus metas.

Por otra parte, para llevar a feliz término esta propuesta, se requiere la participación de diversas instituciones e instancias. Se recomienda que las universidades (especialmente aquellas escuelas de negocios y gerencia) se articulen con las instituciones del Estado y del sector privado, en la creación de programas que fomenten la actividad empresarial, incluyendo la generación de políticas públicas que favorezcan esta actividad como factor importante para lograr el crecimiento económico y la generación de empleo. La Universidad de Los Andes, institución universitaria en donde ha surgido esta iniciativa, y específicamente el Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial (CIDE), adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, debería estimular y orientar a los sectores más desfavorecidos, mediante el establecimiento de cursos, programas y talleres de iniciativa empresarial –en el marco de una educación formal y no formal–, para promover el espíritu emprendedor mediante el desarrollo de recursos humanos, con los conocimientos y habilidades necesarias para garantizar el éxito de su negocio como una alternativa de desarrollo. Además, es preciso extender estos programas a las zonas rurales para permitir que las mujeres de dichas zonas puedan acceder a la posibilidad de establecer su propio negocio, como una herramienta para liberarse de la situación de maltrato y de la dependencia económica.

Finalmente, es necesario instar a las instituciones del Estado para que sus políticas públicas, relativas a la violencia de género, sean más eficientes, no sólo en cuanto a prevención de este problema y la insistencia sobre sus adversos efectos socioeconómicos, sino en cuanto a conseguir, mediante diversos mecanismos económicos y educativos, que las mujeres víctimas de violencia sean habilitadas para construirse un mejor futuro.

Bibliografía

- Banco Mundial (2002). *Informe Anual sobre la Salud*.
- Britten de Vila, G. y Almoño, L. (2003). *Inteligencias múltiples*. Buenos Aires, Bonum.
- Cabral, B y García C. (2001). “El discurso social de la violencia de género” en *Violencia de género: saberes, prácticas sociales y estrategias de poder*. Universidad de los Andes, Facultad de Humanidades y Educación, Grupo de Investigación de Género y Sexualidad (GIGESEX), Mérida.
- Godinho, M. y Balcao, N. (1993). “Mujer y trabajo” en *Revista Nueva Sociedad*, N° 124, enero-febrero, Caracas.
- Gómez y Balkin (2003). *Administración*. España, McGraw-Hill.
- Instituto Nacional de la Mujer - INAMUJER (2003). *Informe anual sobre violencia de la mujer*, Caracas.
- Instituto Merideño de la Mujer y la Familia - IMMFA (2005). *Informe anual sobre violencia de la mujer en el Estado Mérida*, Mérida.
- Informe Sobre Violencia de la Mujer entre los Años 2006-2008 en el Estado Mérida*. Mérida, 2008.
- Informe Anual Sobre Violencia de la Mujer en el Estado Mérida*. Mérida, 2009.
- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia (2004). *2º Plan de acciones contra la violencia hacia las mujeres 04/05*. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, Murcia.
- Hall, I. (2001). *Técnicas para mediciones psicológicas*. México.
- McClelland, D. (1989). *Estudio de la motivación humana*. Narcea, Madrid.
- McPeck, R. (2005). “Es más eficiente invertir en la formación de mujeres” en *Debates IESA*, Volumen X, N° 4. Caracas, pp. 40-43.
- Observatorio Venezolano de Violencia (2009). *Informe Anual*. Caracas.
- Oldham, J. y Morris, L. (1984). *Autorretrato de la personalidad*. Editorial Tikal, Susaeta ediciones, España.

- Organización Internacional del Trabajo (2002). *Panorama Laboral*. Lima.
- Temas especiales: La situación de la mujer en América Latina* (2004). Lima, Perú.
- Organización Panamericana de la Salud (2004). *Unidad de género y salud. Componentes claves en la formulación de leyes y políticas contra la violencia de las mujeres*. Washington D.C.
- República Bolivariana de Venezuela (2007). *Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Caracas, Venezuela.
- Informe Anual. Ministerio Público* (2008). Caracas.
- Rodríguez, S. y Conde, R. (2009). *Propuesta de acciones para potenciar el liderazgo en los dirigentes de las organizaciones juveniles del Municipio Camagüey*. Universidad de Camagüey, Cuba.
- Survey of Women-Owned Business Enterprises: 1997 Economic Census (2001). U.S. Census Bureau. Disponible en:
<http://www.census.gov/prod/ec97/e97cs-2.pdf#search='Surveypercent20ofpercent20WomenOwnedpercent20Businesspercent20Enterprises:percent201997'>.
- [Consulta: 2010, 13 de octubre].

VIII

Legitimación y promoción de la explotación sexual comercial infantil en los contenidos mediáticos. Los casos de *Playboy*, *H para hombres* y *TV notas*

Raquel Ramírez Salgado

VIII.1 Introducción

En 2009, la Red por los Derechos de la Infancia en México publicó el informe *La Infancia cuenta en México, 2009. Las niñas*, el cual da cuenta, desde un panorama general, de cómo vivencian las niñas de nuestro país su ciudadanía, es decir, bajo qué condiciones económicas, de salud, educación y seguridad³⁶ viven 17 millones 941 mil 677 mujeres menores de 18 años en México.³⁷

El objetivo principal de este documento fue visibilizar a las niñas como

36 El informe condensa información obtenida a través de distintas encuestas, como la Encuesta Nacional de la Juventud 2005, Encuesta Nacional de Discriminación 2005, Primera Encuesta Nacional de Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior 2008, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, Encuesta Nacional de Adicciones 2008, Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres 2003, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006, e incluso de otros informes como el Especial Sobre Explotación Sexual Comercial Infantil en el Distrito Federal 2006, y el Informe de Monitoreo Global de las acciones en contra de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes de México 2006.

37 En este texto se entiende por niña o niño cualquier persona menor de 18 años, con base en el Artículo 2 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2000.

sujetas de derechos, y por esa razón se elaboró con perspectiva de género, herramienta epistemológica y metodológica nacida de la teorización feminista sobre la categoría género. Uno de los fines de la perspectiva de género, afirma Marcela Lagarde, es contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración, a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política, desde las mujeres y con las mujeres (Lagarde, 2001:19). Según el informe, las brechas y sesgos de género en la infancia están presentes aún:

- Sigue asignándose al espacio doméstico como el espacio “natural” de las mujeres, de hecho, la mayoría de las trabajadoras domésticas son niñas, quienes experimentan en muchos casos violencia psicológica, física y/o sexual.
- En el módulo de Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007, se reportó que, en cuanto a quehaceres domésticos, 78.1% de las niñas dedica al menos 15 horas al día, paralelamente a la realización de actividades escolares o de trabajo asalariado.
- La Encuesta Nacional de Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior reportó que la tercera parte de adolescentes encuestados consideran que las mujeres deben llegar vírgenes al matrimonio, y casi una cuarta parte de adolescentes varones piensa que una mujer que carga condones es “fácil” y que una buena esposa se dedica sólo al hogar y al marido.
- Aunque la tasa de matriculación escolar es relativamente equitativa entre niñas y niños, 35.8% de mujeres entre 15 y 29 años no estudia ni trabaja en el espacio público, contra un 8.7% de hombres en el mismo rango de edad.

Otro de los rubros en donde las brechas y sesgos de género están latentes, es el relacionado con la violencia:

- De acuerdo con la Encuesta nacional de violencia contra las mujeres 2003, 42% recibió golpes en su niñez, por sus padres o algún familiar; 21.5%

recibió un insulto de manera reiterada y 16.5% recibió humillaciones.

- El espacio público tampoco es un ámbito seguro para las niñas o mujeres jóvenes, ya que 44.1% de mujeres entre 15 y 19 años ha experimentado al menos un ataque en su comunidad, como intimidación, expresiones ofensivas sobre su cuerpo o de índole sexual, abuso sexual (violación o manoseos sin consentimiento), u obligarlas a realizar actos sexuales por dinero.
- La Encuesta nacional de exclusión, intolerancia y violencia en las escuelas públicas de educación media superior indicó que 7.3% de mujeres estudiantes entre 15 y 19 años, ha sido víctima de abuso sexual, y 23% de violencia psicológica.

La explotación sexual comercial infantil (ESCI)³⁸ es también un tema importante a considerar dentro del ejercicio de violencia contra las niñas en México:

- Según datos de la Fiscalía especial para los delitos contra las mujeres y trata de personas (FEVIMTRA), dependiente de la Procuraduría General de la República (PGR), en la ciudad de México existen por lo menos 22 puntos donde se lleva a cabo la explotación sexual comercial infantil.
- El 98% de las niñas en situación de calle de entre los 12 y 18 años, ha sido víctima de explotación sexual.
- En 2004, la Secretaría de Seguridad Pública Federal desmanteló 300 sitios de Internet en los que se publicaba pornografía con niñas y niños menores de 14 años.

38 La Declaración del Programa de Acción de Estocolmo (1996) define a la ESCI como: “Una violación fundamental a los derechos del niño o la niña que comprende el abuso sexual por adultos, y la remuneración en dinero o en especie para el niño o la niña o para una tercera persona o personas. La niña o el niño es tratado como objeto sexual y como mercancía. La explotación sexual comercial de los niños y las niñas constituye una forma de coerción y violencia en su contra que puede implicar trabajo forzoso y formas contemporáneas de esclavitud”. Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial Infantil en Estocolmo, Suecia, 1996, Declaración Programa de Acción, párrafo 5.

Se debe tomar en cuenta que la explotación sexual comercial infantil tiene como modalidades la prostitución infantil, la utilización de niñas, niños y adolescentes en pornografía y turismo sexual infantil.

Evidentemente, el contexto en el que las niñas mexicanas viven no es muy alentador, por el contrario, su condición y situación de género³⁹ las ubica como sujetos vulnerables ante el ejercicio de violencia. Como se ve, una de las manifestaciones de violencia contra las niñas más lacerante es la ESCI, y explicar por qué ésta se lleva a cabo demanda un análisis complejo en el que están involucrados factores estructurales de diversa índole. De ninguna forma podemos aislar a la ESCI como un fenómeno que realizan unos cuantos “enfermos” o “desviados”, debemos ubicarla en un contexto histórico, social, económico y político concreto, para así dilucidar sus causas, características y consecuencias, en el plano material y en el simbólico.

Podría suponerse que la ESCI recibe automáticamente una sanción social, sin embargo, existen distintas prácticas que la justifican y legitiman en el imaginario, por ejemplo, la manera en la que los medios de comunicación reproducen discursos donde las niñas, o mujeres mayores de 18 años representando a niñas, son colocadas como objetos sexuales que deben satisfacer al placer masculino; concretamente me refiero a revistas de circulación nacional que contienen fotografías de mujeres semidesnudas o desnudas, junto a elementos que sugieren que dichas mujeres juegan el rol de niñas. Si bien es cierto que en estas publicaciones no aparecen imágenes de actos sexuales explícitos, no dejan de representar a las mujeres como objetos de fácil acceso sexual para los hombres heterosexuales.

Retomando la propuesta de visibilizar a las niñas como sujetas de derechos, y tomando en cuenta lo expuesto en los anteriores párrafos, el objetivo de este trabajo es presentar la revisión realizada a tres ejemplares de revistas de

39 La condición histórica es el conjunto de circunstancias, cualidades y características esenciales que definen a las mujeres como seres sociales y culturales genéricos. La situación de las mujeres se refiere al conjunto de características que tienen las mujeres a partir de su condición genérica, en determinadas circunstancias históricas. Las mujeres compartimos como género la misma condición genérica, pero diferimos en cuanto a nuestras situaciones de vida y en los grados y niveles de opresión (Lagarde, 2005: 77-79).

circulación nacional en las que se representa, a través de recursos discursivos, a mujeres como niñas-objetos sexuales, lo que constituye una violación de sus derechos humanos.

Este trabajo está dividido en tres partes. La primera entretiene las convenciones y leyes que apuntan sobre la responsabilidad que tienen los medios de comunicación en cuanto a la transmisión de discursos que fomentan la discriminación y violencia de género, es decir, este apartado pretende establecer que reproducir contenidos mediáticos sexistas es una forma de violar los derechos humanos de las mujeres. En el presente texto son tomados en cuenta documentos que dan cuenta de los derechos humanos de las mujeres y, sin querer entrar a un debate de orden ontológico o teórico, asumo a través del pacto hecho por las feministas, que las niñas son mujeres, ya que todas compartimos la misma condición de género.

En la segunda parte esbozo la discusión, desde el feminismo, sobre la categoría género y cómo éste es un ordenador social de las relaciones de poder. Si bien este apartado es acotado y sólo se aproxima, al mismo tiempo es un esfuerzo por tratar de establecer el porqué de la naturalización de la violencia contra las mujeres, en este caso, de la justificación del acceso sexual a ellas por parte de los hombres. Asimismo, el segundo apartado aterriza las categorías de análisis que se utilizarán en la tercera y última parte.

Antes de comenzar, quiero hacer una aclaración epistemológica: soy una investigadora feminista que está convencida de que los medios de comunicación deben responsabilizarse de sus contenidos y contribuir a crear universos de sentido equitativos, para que, de la mano con las transformaciones sociales, el mundo sea un lugar más justo para mujeres y hombres.

VIII.2 Los derechos humanos de las mujeres y su relación con los contenidos mediáticos

La adopción de los estatutos de la Organización de las Naciones Unidas en 1945 y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, obligó a los

Estados miembro a proteger, garantizar y promover los derechos humanos y la dignidad de todas las personas. Sin embargo, estos derechos estaban expresados en masculino y es hasta 1993, en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena, que se reconoce la especificidad de los derechos humanos de las mujeres y niñas. (Vega Montiel, 2010:2).

Un documento indispensable en cuanto a los derechos humanos de las mujeres se refiere, es la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés y ratificada por México en 1981). En su primer artículo, esta Convención define discriminación contra la mujer como “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

Por primera vez en la historia de los derechos humanos de las mujeres, en 1994, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, *Convención Belém Do Pará* (también signada por México), establece en su artículo 6 que:

El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros: a) El derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y b) El derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación. (Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, 1994)

Para que este derecho inalienable de las mujeres se cumpla, una de las medidas, entre muchas otras, que los Estados partes deben llevar a cabo es “alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a

realzar el respeto a la dignidad de la mujer” (Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer *Convención Belém Do Pará*, artículo 8).

Sin embargo, es hasta 1995, con la Plataforma de Acción de la 4° Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing, que se señala puntualmente la preocupación y necesidad de promover una representación de las mujeres en los medios de comunicación libre de estereotipos:

Hay que suprimir la proyección constante de imágenes negativas y degradantes de la mujer en los medios de comunicación, sean electrónicos, impresos, visuales o sonoros. Los medios impresos y electrónicos de la mayoría de los países no ofrecen una imagen equilibrada de los diversos estilos de vida de las mujeres y de su aportación a la sociedad en un mundo en evolución. Además, los productos violentos y degradantes o pornográficos de los medios de difusión también perjudican a la mujer y su participación en la sociedad. Los programas que insisten en presentar a la mujer en sus papeles tradicionales pueden ser igualmente restrictivos. La tendencia mundial al consumismo ha creado un clima en el que los anuncios y mensajes comerciales a menudo presentan a la mujer como consumidora y se dirigen a las muchachas y a las mujeres de todas las edades en forma inapropiada. (Conferencia Mundial de la Mujer, 1995).

Estos y otros documentos fueron retomados en México para crear un marco jurídico que protegiera y promoviera los derechos humanos:

- Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, publicada el 29 de mayo de 2000.
- Ley para prevenir y eliminar la discriminación, entrada en vigor el 11 de junio de 2003.

- Ley para la igualdad entre mujeres y hombres, publicada el 2 de agosto de 2006.
- Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, publicada el 1 de febrero de 2007.
- Ley para prevenir y sancionar la trata de personas, la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2007.

Veamos ahora cómo es vinculada cada ley con el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia, lo cual incluye una representación digna, libre de estereotipos, en los contenidos mediáticos.

La Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes apunta, en el capítulo primero del título tercero, sobre los medios de comunicación masiva, que las autoridades federales están obligadas a evitar la emisión de información que se contraponga a los principios de paz y de no discriminación de niñas, niños y adolescentes (Inciso B, artículo 43).

Así mismo, en el inciso C del artículo 43, las autoridades federales tienen la responsabilidad de verificar que los medios de comunicación:

Difundan información y materiales que contribuyan a orientarlos en el ejercicio de sus derechos, les ayude a un sano desarrollo y a protegerse a sí mismos de peligros que puedan afectar a su vida o su salud. (Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes).

En su artículo 4º, la Ley para prevenir y eliminar la discriminación define discriminación como:

Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. También se entenderá como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones. (Ley para prevenir y eliminar la discriminación).

Por consiguiente, entre las conductas discriminatorias se encuentran: ofender, ridiculizar o promover la violencia, con base en los supuestos del artículo 4°, a través de mensajes e imágenes en los medios de comunicación (inciso XV, artículo 9°).

En el capítulo IV de esta ley se prevé la creación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, que entre sus atribuciones tiene “difundir y promover contenidos para prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias en los medios de comunicación”.

La Ley para la igualdad entre mujeres y hombres dicta en su artículo 6°: “La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo”, y hace hincapié en el capítulo sexto que la eliminación de estereotipos en función del sexo es materia de política nacional.

Por otro lado, la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia dicta en su artículo 35 que la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, deberán coordinarse para integrar y hacer funcionar el Sistema Nacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Derivado del Sistema Nacional, el Programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, contendrá diversas acciones con perspectiva de género, como:

- Transformar los modelos socioculturales de conducta de mujeres y hombres, incluyendo la formulación de programas y acciones de educación, formales y no formales, en todos los niveles educativos y de instrucción, con la finalidad de prevenir, atender y erradicar las conductas estereotipadas que permiten, fomentan y toleran la violencia contra las mujeres.
- Vigilar que los medios de comunicación no fomenten la violencia contra las mujeres y que favorezcan la erradicación de todos los tipos de violencia, para fortalecer el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las mujeres.

El Estado no ha cumplido su responsabilidad de coordinar e integrar el Sistema nacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, por lo tanto no se han llevado las acciones afirmativas del Programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Sin embargo, la Secretaría de Gobernación, por sí sola, es la instancia encargada de “vigilar que los medios de comunicación favorezcan la erradicación de todos los tipos de violencia y se fortalezca la dignidad de las mujeres”. (Artículo 42, fracción X).

Sorpresivamente, la Ley para prevenir y sancionar la trata de personas no contiene un apartado que enuncie el papel de los medios de comunicación en la prevención y erradicación de la trata,⁴⁰ y se limita a dictar en su artículo 12 que se debe elaborar el Programa nacional para prevenir y sancionar la trata de personas, el cual comprende el desarrollo de “campañas de prevención, protección y atención en materia de trata de personas, fundamentadas en la salvaguarda de la dignidad humana y los derechos humanos, con especial referencia a las niñas, niños, adolescentes y mujeres”.

A pesar de la existencia de estas cinco leyes, ni las instancias estatales ni los medios de comunicación se han responsabilizado por la reproducción de estereotipos sexistas que promueven la violencia y la discriminación contra las mujeres.

El acceso sexual a las mujeres y la naturalización de la violencia

En el contexto de diversas sociedades, las diferencias entre mujeres y hombres se han simplificado en características “naturales” de cada sexo, dejando atrás toda la carga cultural derivada de la significación. Esto ha sido uno de los temas

40 El Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, define trata de personas: “La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo al uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra para propósitos de explotación. Esa explotación incluirá como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

de discusión básicos del feminismo, que ha dejado claro que, si bien existen diferencias biológicas entre mujeres y hombres (tipos de cromosomas, gónadas), son las diferencias construidas socialmente las que separan y radicalizan. Decía Ann Oakley que se puede comprobar que las personas son mujeres u hombres (sexo) a través de la evidencia biológica, pero no se puede comprobar de la misma manera si son femeninas o masculinos, ya que en este caso los criterios son culturales y, por tanto, difieren según el momento y el lugar (Oakley, 1977: 17). Derivado de esta discusión, las feministas se dieron a la tarea de crear una categoría de análisis que explicara esta diferenciación junto a sus respectivas jerarquizaciones y restricciones: el género.

Para Marcela Lagarde el género es más que una categoría y está presente en el mundo, en las sociedades, en los sujetos sociales, en sus relaciones, en la política y en la cultura. El género definirá el significado de ser mujer y ser hombre, el contenido de las relaciones entre ellos y sus respectivas prohibiciones (Lagarde, 2001: 19-29). El género incluye también la simbolización de las diferencias sexuales entre mujeres y hombres, la cual se traduce culturalmente en un conjunto de prácticas, ideas y discursos que producen efectos en el imaginario de las personas. (Lamas, 2003: 336).

Teresita de Barbieri (1996:18) ordena tres cuestiones principales y estructura la distancia social (género) entre cuerpos sexuados:

- a) La actividad reproductiva, diferencia fundamental entre los cuerpos de mujeres y hombres, centrada en la probabilidad de que el cuerpo femenino produzca otro/s cuerpo/s.
- b) El acceso sexual a las mujeres y a partir de ahí, todo contacto corporal de varones y de mujeres, en las edades centrales (fértil) y más allá de ellas.
- c) La capacidad del trabajo, que si bien no tiene que ver directamente con la actividad reproductiva y el acceso sexual, influye en los poderes de los cuerpos y el control que se tiene sobre ellos.

A partir del planteamiento de Teresita de Barbieri podemos deducir que la distancia social entre los cuerpos sexuados ha colocado en desventaja a lo

femenino frente a lo masculino. El sistema donde dicha jerarquización se efectúa ha sido denominado patriarcado, el cual, afirma Amelia Valcárcel, será definido como una política sexual ejercida fundamentalmente por el colectivo de los hombres sobre el colectivo de las mujeres, cuyo origen tendrá dos tipos principales de explicaciones, biológicas o económicas. El patriarcado es el sistema de dominación genérico en el cual las mujeres permanecen bajo la autoridad de los hombres, sustentada a través de elementos políticos, económicos, ideológicos y simbólicos de legitimación. (Valcárcel, 1994: 129).

Así, el acceso sexual a las mujeres por parte de los hombres ha sido colocado como una práctica natural de dominio que otorga prestigio social, incluso aunque lleve consigo acciones violentas y lastimosas contra las mujeres:

La sexualidad masculina permite además a cada hombre valorizarse a través de sus experiencias sexuales, no importa que éstas sean dañinas para las mujeres: la autoestima masculina aumenta mediante los éxitos sexuales. Los hombres se empoderan sexualmente frente a las mujeres previamente cosificadas, se empoderan mediante la apropiación sexual de las mujeres y se empoderan también a través de sus experiencias sexuales: triple configuración del poderío sexual de los hombres en el orden genérico patriarcal. A esta triple definición se añade la derivada de la competencia sexual entre los hombres como pares que redundará también en empoderamiento personal y colectivo para ellos. (Lagarde, 2001: 59).

Entonces, la apropiación sexual de las mujeres por parte de los hombres estará legitimada y justificada a través de distintos mecanismos e instancias del patriarcado. Los medios de comunicación son instancias patriarcales que reproducen el sistema de orden de género para preservarlo. En este sentido, los medios de comunicación han creado diversos productos que promueven el estereotipo de las mujeres como objetos sexuales al servicio de la satisfacción del placer de los hombres, por ejemplo, la pornografía, entendiendo que ésta se

reproduce en distintos materiales (revistas, películas, textos, contenidos web) y con elementos de distinta índole, por ejemplo, la división comercial entre *soft* (suaves, ligeras) y *hard* (duras, pesadas). (Ruiz, 2003:172).

Desde la teorización feminista se ha establecido una crítica al papel que tiene la pornografía como promotora de la apropiación sexual de las mujeres, sin importar las acciones y omisiones violentas que esto requiera. Concretamente, en este trabajo retomaré lo señalado sobre la pornografía por Catharine MacKinnon, en su libro *Hacia una teoría feminista del Estado*.

Para empezar, como lo señala MacKinnon, abrumadoramente, los hombres son los principales consumidores de pornografía, por lo que resulta evidente que es un producto dirigido a un público masculino.

Desde la perspectiva feminista, continúa MacKinnon, la pornografía deshumaniza a las mujeres en un sentido culturalmente específico y empíricamente descriptivo (MacKinnon, 1989:381), es decir, la pornografía reafirma la jerarquización y dicotomización de género (dominación-subordinación) y además muestra una forma concreta en la que se ejecuta la dominación, a través de la hipersexualización de las mujeres y su uso como objetos sexuales. Además, la pornografía identifica a las mujeres como seres con una sexualidad dolorosa y degradante de tortura, una sexualidad de humillación y de uso. (MacKinnon, 1989:384).

La dinámica pornográfica no puede entenderse fuera de la estructura social, en la que ya se han establecido las asimetrías entre mujeres y hombres, y en las que, como se señaló anteriormente, se naturaliza y exagera la violencia masculina:

Bajo el dominio masculino, todo lo que excita sexualmente a un hombre es sexo. En la pornografía, la violencia es el sexo. La desigualdad es sexo. La humillación es sexo. La degradación es sexo. La intrusión es sexo. La pornografía no funciona sexualmente sin la jerarquía del género. Si no hay desigualdad, violación, dominio, fuerza, no hay excitación sexual (MacKinnon, 1989:384).

De manera general, la pornografía comercial se clasifica en *soft*, donde no aparecen contactos genitales, y *hard*, categoría en la que sí está presente el contacto genital. Así mismo, una subcategoría pornográfica es la relacionada con sujetas generacionales, y entonces encontramos material pornográfico con mujeres de diversas edades: *children* o *kids*, *lolitas* (prepúberes o púberes de 10 a 15 años); *teens*, *school* o *pink* (adolescentes y jóvenes de entre 15 y 25 años), *mature* (mujeres entre 30 y 50 años), y *old*, *granny* o *granma* (mujeres ancianas) (Ruiz, 2003:177-178).

En el caso de la subcategoría *teens*, *school* o *pink*, puede ser representada a través de imágenes *soft* y *hard*, y conjunta una muestra de la escisión de género que el patriarcado realiza en contra de las mujeres, o sea, por un lado están presentes signos de madurez sexual, exacerbando características de los cuerpos femeninos jóvenes, como la delgadez, piel tersa, pechos duros, nalgas prominentes, caderas estrechas, y al mismo tiempo, están presentes elementos que remontan a la infancia, tales como colores rosas (en ropa e interiores), juguetes, mamilas, chupones. (Ruiz, 2003:178).

Es en la pornografía *soft* con imágenes de mujeres desempeñando el rol de niñas (*teens*, *school* o *pink*) en la que se concentra este trabajo, ya que desde la perspectiva feminista se ha determinado que los contenidos mediáticos, en este caso pornográficos, contribuyen a reforzar las asimetrías entre mujeres y hombres, y con base en eso, como expuse al inicio del texto, si la ESCI es una modalidad de violencia frecuente contra las niñas en nuestro país (de hecho en el mundo), ¿qué papel juegan los contenidos mediáticos en la promoción de esta práctica criminal que violenta a miles de niñas y mujeres en el mundo?

La opresión patriarcal no sólo se limita a la opresión por razón de género, sino que también incluye la establecida por la condición etaria de cada sujeto, la cual, como evidencia Diana Maffía, estaba justificada en un supuesto orden jerárquico y “natural” establecido desde la antigüedad por filósofos clásicos como Platón y Aristóteles:

El sujeto del derecho y la política, el sujeto de la filosofía y la teología, incluso el sujeto de los derechos humanos, es desde la antigüedad hasta la modernidad varón, blanco y propietario. En esto han coincidido más de 2000 años de filosofía. Aristóteles, discípulo de Platón, quizás el filósofo más conocido e influyente en la historia de la filosofía, defiende un orden jerárquico social fundamentándolo en un orden jerárquico natural: por naturaleza el amo es superior al esclavo, el adulto al niño y el varón a la mujer. Así lo establece en su texto *La Política*. En la naturaleza de uno (amo, varón, adulto) está mandar y en la del otro obedecer (Maffía, 2005: 3).

Por lo tanto, la condición de género y etaria de las niñas las coloca como sujetas con mayor vulnerabilidad ante la violencia patriarcal.

VIII.3 Las mujeres-niñas como cuerpos sexuados destinados al placer masculino

Para este trabajo fueron tomadas en cuenta tres revistas de circulación nacional, posicionadas considerablemente en el consumo cultural de la población mexicana: *Playboy*, *H para hombres* y *TV Notas*. Las dos primeras son publicaciones, como su nombre lo indica, dirigidas al público masculino, mientras que en la tercera se aborda la vida privada de personas que trabajan en la industria del entretenimiento mediático, y es la revista con mayor venta en México.

En este apartado metodológico, basado también en la perspectiva de género feminista, fueron revisadas tres ediciones de las citadas revistas y se tomó en cuenta el discurso de cada una. Aquí se entiende por discurso no sólo lo que está escrito, sino también aquellos elementos visuales que representan a mujeres en el rol de niñas, como colores rosados, vestimenta infantil, juguetes, mamilas o chupones, características de la subcategoría pornográfica *teens*, *school* o *pink*. Es cierto que las mujeres que aparecieron en las ediciones revisadas son mayores de edad, pero, insisto, son representadas como mujeres-niñas y objetos sexuales. Veamos ahora los resultados.

VIII.4 Una víctima de violencia sexual, “sin rumores y sin ropa”, aparece en *Playboy*

En la portada de la edición número 110 de *Playboy*, publicada en diciembre de 2011, aparece Daiana Guzmán, una joven de 18 años, originaria del Estado de México, que cobró previamente notoriedad en los medios de comunicación por haber establecido una demanda contra el cantante Kalimba por violación en 2010, cuando ella tenía sólo 16 años. En la portada (Imagen 1), Daiana trae lencería rosa y está peinada con dos colas, atadas con listones rosas, el fondo es de color lila; la frase, en letras blancas, anuncia: “La nueva Daiana, sin rumores y sin ropa”. Entiendo que la palabra “rumores” hace referencia a las “dudas” o “inconsistencias” que los medios de comunicación sembraron en relación con el testimonio de Daiana sobre la violencia sexual perpetrada contra ella. Desde luego, *Playboy* no se preocupa por evidenciar que el tratamiento mediático sobre la violación de Daiana fue misógino, más bien trata de explotar la situación morbosamente:

IMAGEN 1



Fuente: Revista *Playboy*, 2011.

Las fotografías están acompañadas de un pequeño cuestionario con preguntas que exacerban la condición de “niña” de Daiana, pero no cualquier tipo de niña, sino de una “traviesa”:

¿Eres pudorosa?

No, para nada. Me gustó mucho hacer las fotos.

Entonces eres traviesa...

Mucho. De niña me gustaba mucho jugar a las Barbies. Le hacía unos berrinches horribles a mi mamá si no me las compraba. Desde chiquita quería ser modelo y actriz ¡me gustaba mucho el drama! (risas) ¡Y me sigue gustando!

¿Te gusta tu cuerpo?

Sí, ¡sobre todo mis bubis! Ni muy chiquitas, ni muy grandotas.

¿Soñabas con salir en la tele?

Era muy novelera, me gustaba mucho Amor Real, que era una historia de época. No soy romántica que digamos; no me gusta que me regalen flores, por ejemplo, aunque sí me fascinan los muñecos de peluche y los chocolates, ¡soy muy golosa! [...]

¿Le has dicho a un chico que te gusta?

Sí y no me da pena. Una vez le dije a un chavo que me gustaba, teníamos como 13 años, y aunque se sacó de onda me dijo que él también quería conmigo. De hecho, mi primer beso fue en un salón, al lado de las canchas. Fue muy tierno, de piquito.

Tienes muchos lunares, ¿te gustan?

Me fascinan, los de la cara no los he contado, pero aquí en el brazo hay uno que parece una lunita. Mira.

Daiana es representada como una mujer-niña sin pudor, traviesa, golosa, desinhibida, que habla abiertamente del gusto por su cuerpo, de sus senos “ni muy chiquitos, ni muy grandotes”, propios de la “frescura” de su juventud.

Playboy trata de legitimar esta representación de Daiana con la siguiente frase: “Convertida en una mujer, está dispuesta a tomar las riendas de su futuro. Ya no le interesa el pasado, ni el qué dirán”, es decir, Daiana “prueba” públicamente que tiene el control de su vida por el hecho de aparecer desnuda en la revista y supuestamente no importarles las consecuencias ni críticas. Es así como el patriarcado confirma la escisión de género de Daiana: tiene 18 años, ya se “convirtió” en mujer, pero puede seguir siendo una niña frágil, abierta y accesible al placer masculino.

En la edición, contando la portada, aparecen 25 fotografías de Daiana y en 23 fueron encontrados elementos que remontan a la infancia, por ejemplo, el color rosa en lencería (cuando la usa), listones, zapatos, muebles, paredes y edredones.

Así mismo, en ocho fotografías están juguetes como osos de peluche y una bicicleta rosa (Imagen 2 e Imagen 3). Daiana está semidesnuda y desnuda en lo que parece ser su dormitorio (Imagen 4), a veces mirando a quienes la miran; otras, con los ojos cerrados; está vulnerable e inconsciente de las miradas ajenas (Imagen 2). Un rasgo más que confirma su condición de mujer-niña: su pubis sólo tiene vello en el centro, lo que deja ver parte de sus labios externos (Imagen 2):

IMAGEN 2



IMAGEN 3



Fuente: Revista *Playboy*, 2011: 56,41.

IMAGEN 4



Fuente: Revista *Playboy*, 2011: 40.

Para cerrar, *Playboy* enfatiza de nuevo la escisión de género de Daiana, ya que aparece en dos fotografías desnuda, mojándose con una regadera, ya sin elementos infantiles (Imagen 5 e Imagen 6):

IMAGEN 5



IMAGEN 6



Fuente: Revista *Playboy*, 2011: 58-59.

Wendy González, la “Lolita” que fue “seducida” por un “asaltacunas”.

En este apartado se revisa a *H para hombres* y a *TV Notas*, conjuntamente, porque ambas publicaciones representan a la misma mujer, a Wendy González, una joven actriz que se dio a conocer en un concurso de canto que Televisa produjo (Código FAMA). Comencemos con *H para hombres*.

En la portada aparece Wendy usando sólo unas pantaletas blancas, que en la parte superior tienen corazones rosas, a la altura de su coxis se observa el tatuaje de una mariposa. Wendy está de espaldas, cubre su pecho abrazando a un oso blanco, y en el ángulo inferior derecho la revista anuncia: “Ya merece... portada. Wendy González creció y ¡creció muy bien!” (Imagen 7), es decir, Wendy González ya no es una niña, pero conserva características propias de la “frescura” infantil, lo que la hace aún más “apetecible”:

IMAGEN 7



Fuente: Revista *H para hombres*, número 149, octubre de 2011.

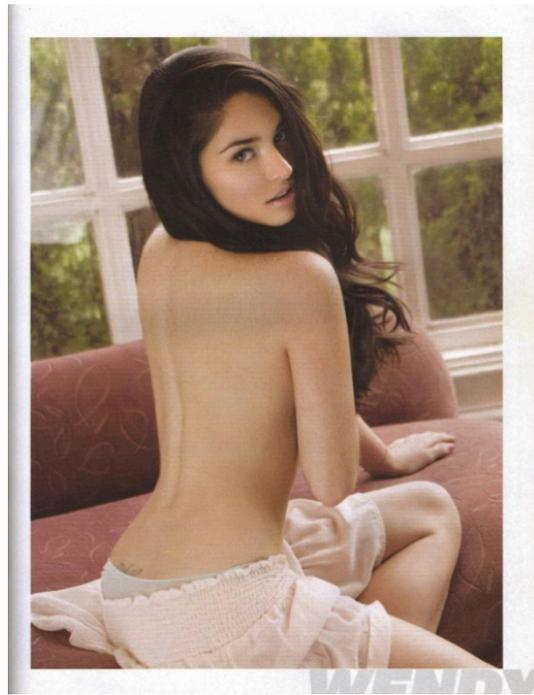
Al igual que en las fotografías de Daiana, en las de Wendy están presentes elementos propios del *soft porno teens*, *school* o *pink*: osos de peluche, colores rosados y suaves en muebles, paredes, sábanas, edredones, lencería y zapatos; incluso, las fotografías donde aparecen Daiana y Wendy fueron tomadas por el mismo fotógrafo, Uriel Santana. Así mismo, Wendy es nombrada una “Lolita en potencia” y se deja claro con sus declaraciones que es una chica “liberal” y “decidida”: “Si veo que el chico es tímido no lo dudo y yo tomo la iniciativa” (Imagen 8 e Imagen 9).

Esta publicación apareció en octubre de 2011 y dos meses después, en el número 786 de la revista *TV Notas* (Imagen 10), aparece en la portada una de las fotografías de Wendy González semidesnuda y a un lado un recuadro que contiene el siguiente mensaje: *¡‘Asaltacunas’! A sus 48 años, ‘El Temerario’ seduce a Wendy González de 23. “Le fascina su ingenuidad”*.

IMAGEN 8



IMAGEN 9



Fuente: Revista *H para hombres*, 2011: 73-61.

IMAGEN 10



Fuente: Revista *TV Notas*, 2011.

Se pretende establecer entonces que un hombre de 48 años “sedujo” a una joven de tan sólo 23 años, que previamente fue nombrada “Lolita en potencia” en *H para hombres*, porque le encanta su “ingenuidad”, es decir, Wendy González es una “niña inocente” que ha sido “conquistada” por un hombre que le dobla la edad, pero eso no se observa como un acto de violencia, dadas las asimetrías etarias, sino como un acto propio de todo un “seductor”. En el interior de la revista se reafirma la posición de cada quien y además se hace más evidente el latente acceso sexual hacia ella (Imagen 11): *¡Para el amor no hay edad!... Adolfo Ángel ‘El Temerario’, de 48 años, ahora conquista a la jovencita Wendy González, de 23, a quien captamos ¡visitándolo en un hotel!*

El uso de los verbos “seducir” o “conquistar” denotan que “El Temerario” obtuvo un “trofeo”, es decir, una mujer bella y muy joven, quien se presenta ante él en un hotel, lugar que ha sido significado socialmente como el punto de encuentros sexuales clandestinos.



Fuente: Revista *TV Notas*, número 786, diciembre 13, 2011, páginas 108 y 109.

En un pie de foto se afirma que al momento en que Wendy visitó a “El Temerario”, ella se notaba “nerviosa”, pero se tranquilizó cuando la recibió “muy efusivamente”, y de esta forma él es representado como el hombre “experimentado” que se convertirá en el “mentor” de una joven “ansiosa” por “aprender”, con base en la supuesta declaración de un amigo de “El Temerario”:

¿A él le importa la diferencia de edades?

Eso no es impedimento para andar con alguien y él no tiene ningún problema, al contrario, le gusta su inocencia; y ella tampoco, por lo que me dijo, le fascina mucho su madurez y cómo la trata.

Que fotografías de Wendy González semidesnuda aparezcan en dos publicaciones no es coincidencia, más bien, observamos una especie de sinergia

entre *H para hombres* y *TV Notas*, ya que ambas pertenecen a la empresa Grupo Editorial Notmusa, y es comprensible que dentro de una lógica capitalista se tenga por objetivo seguir posicionando y vendiendo productos. Lo anterior nos pone de frente a una situación altamente compleja: la combinación del patriarcado y el capitalismo, que colocan a las mujeres como objetos-productos sexuales de fácil acceso al poder masculino.

VIII.5 Y ¿por qué afirmar que el discurso mediático legitima y promueve la explotación sexual comercial infantil?

La comercialización de la pornografía se ha considerado como un ejercicio liberador y hasta progresista, sin embargo, desde la crítica feminista se ha visibilizado que la industria pornográfica constituye una plataforma que viola los derechos humanos de las mujeres y las niñas, ya que de esta forma se encarga de suavizar la violencia de género y de reproducir constantemente el estereotipo patriarcal que coloca a las mujeres y a las niñas como objetos sexuales. No debemos perder de vista que los medios de comunicación reproducen y refuerzan a través de su contenido a la estructura patriarcal, pero como este es un proceso estructural resulta casi imperceptible y se asume como parte de la construcción de universos de sentido.

El 23 de octubre de 2010, la periodista mexicana Sanjuana Martínez publicó en el periódico *La Jornada* el reportaje “Trata, realidad que lacera a niñas en La Merced”, en el que, como lo dice su título, se describe parte de la violencia que experimentan las niñas víctimas de ESCI. Destacan las historias de Norma, a quien violaron a los nueve años y meses después dio a luz; la de Ana, cuyo padrastro comenzó a violarla desde los 10 años y la vendió junto con sus tres hermanas, o la de Patricia, a quien su tratante le arrancó el clítoris a mordidas. Todas estas historias parecieran ser parte de un relato de horror, pero se trata del día a día de las niñas víctimas de ESCI. En el sitio web de *La Jornada* donde puede ser consultado el reportaje de Sanjuana Martínez, 21 personas (hasta el 28 de marzo de 2012) manifestaron su desaprobación frente las vejaciones

sufridas por las niñas víctimas de ESCI en La Merced, lo cual refleja que en el imaginario la explotación sexual de niñas está sancionada, sin embargo, desde ese nivel social, ¿queda de manifiesto que la ESCI, una actividad criminal, está relacionada profundamente con la industria mediática que vende imágenes *soft porno* de mujeres jugando el rol de niñas?

Si bien es cierto que las empresas mediáticas que publican revistas como *Playboy*, *H para hombres* o *TV Notas* están constituidas legalmente y pagan impuestos, forman parte del mismo sistema de opresión contra las mujeres y las niñas, sólo que en vez de operar en la clandestinidad son posicionadas como parte de la “liberación sexual” que toda sociedad “moderna” y “civilizada” debe poseer, pero no se puede hablar de ningún tipo de liberación mientras esté sustentada por la violencia contra algún colectivo, en este caso, las mujeres y las niñas.

Paradójicamente, hablar de derechos humanos de las mujeres y las niñas en un mundo globalizado, se torna un ejercicio muy complejo, ya que a pesar de las vindicaciones obtenidas por el movimiento feminista, la violencia de género se recrudece y se legitima bajo el supuesto falaz de que las mujeres podemos decidir por completo sobre nuestras vidas y que vivimos en condiciones de igualdad con los hombres.

Difícilmente alguien dudaría que las protagonistas del reportaje escrito por Sanjuana Martínez están en condiciones de esclavitud sexual, porque así es, pero, por el otro lado, desde una mirada patriarcal, que Daiana Guzmán y Wendy González aparezcan desnudas o semidesnudas en *Playboy* o *H para hombres* sería tomado como una decisión personal de mujeres “liberadas” e “independientes”, pero, insisto, desde la crítica feminista se evidencia la opresión y la violencia contra las mujeres y niñas que oculta su hipersexualización y la exposición mediática de ésta, sin olvidar que los contenidos mediáticos se transmiten paralelamente a la reproducción y legitimación del poder patriarcal.

Bibliografía

- Barbieri, T. (1996). “Certezas y malos entendidos sobre la categoría de género”. En Guzmán, L. y Pacheco, G. (comp.) *Estudios Básicos de Derechos Humanos IV*, San José Costa Rica: IDH.
- Lagarde, M. (2001). *Género y Feminismo: desarrollo humano y democracia*. Horas y Horas, Madrid.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madre esposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM, México.
- Lamas, M. (2003). *El género: La construcción social de la diferencia sexual*, PUEG, UNAM.
- MacKinnon, C. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Cátedra, Madrid.
- Maffía, D. (2005). “El Contrato Moral” en Carrión, E. y Maffía, D. *Búsquedas de sentido para una nueva política*. Paidós, Buenos Aires.
- Maquieira, V. (2007). *Mujeres, globalización y derechos humanos*. Cátedra, Madrid.
- Oakley, A. (1977). *La mujer discriminada*. Debate, Madrid.
- Sanjuana Martínez (2010). “Trata, realidad que lacera a niñas en La Merced” en *La Jornada*, sábado 23 de octubre de 2010. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/10/23/sociedad/040n1soc>. [Consultado: 2012, 28 de marzo].
- Red por los Derechos de la Infancia en México. La infancia cuenta en México. Las niñas. Noviembre de 2009.
- Ruiz, M. (2003). “Ciberpedofilia o el paraíso de la extrema juventud: hardcore, lolitismo y pornografía infantil en Internet, en Miano Borruso, Marinella (comp.), *Caminos inciertos de las masculinidades*. INAH, México.
- Valcárcel, A. (1994). *Sexo y filosofía: sobre mujer y “poder”*. Anthropos, Colombia.

Vega, M. (2010). Las mujeres y el derecho humano a la comunicación: su acceso y participación en la industria mediática. Artículo en dictamen, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, UNAM.

Convenciones, leyes y protocolos consultados:

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “*Convención de Belem do Para*”.

Ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Ley para prevenir y eliminar la discriminación.

Ley para la igualdad entre mujeres y hombres.

Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Ley para prevenir y sancionar la trata de personas.

Plataforma de Acción de la 4° Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing.

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

Revistas consultadas:

Playboy (2011), volumen 10, número 110, diciembre.

H para hombres (2011), número 149, octubre.

TV Notas (2011), número 786, diciembre 13.

Subvertir el cuidado patriarcal: de la violencia a los derechos

Roberta Liliana Flores Ángeles

En el trabajo cotidiano con grupos de mujeres de mediana edad, un tema que emerge en todo momento es la violencia. Desde las violencias más sutiles hasta las más evidentes –y por tanto repudiadas– están en sus relatos. Paralelamente, con una presencia igual de persistente, aparece el tema del cuidado, creando un tejido común, una red compleja que hace patente que la desigualdad entre hombres y mujeres es aún vigente. Así, en el presente trabajo se buscará elaborar una reflexión que permita ver una parte de ese tejido, mirar la forma en que las mujeres están atravesadas por el trabajo de cuidado, como una condición que genera desigualdad y que está en constante conflicto, entre ser el trabajo del amor hasta ser una forma de explotación de su cuerpo y su tiempo.

Se hará un recorrido por el tema del cuidado como construcción histórica, y como uno de los temas feministas más importantes por visibilizar. Los esfuerzos en este sentido han pugnado por colocar al cuidado en el debate público como una labor indispensable para la reproducción social y, por tanto, para la sobrevivencia humana. Siendo una construcción social, el cuidado parte de un contrato sexual que divide el trabajo en función del sexo y lo hace no una responsabilidad social sino que es heterodesignada a las mujeres. Así, el cuidado representa un elemento central y ambivalente constituyente de la identidad femenina, que coloca a las

mujeres en una tensión permanente entre ser trabajo de amor que al mismo tiempo les violenta, pero que no es visto de esa manera. Aun así, guardando en su interior el germen de la desigualdad, el cuidado de manera simultánea alberga la fuerza emancipadora en tanto que las mujeres creen formas subversivas de posicionarse ante él, y la sociedad en su conjunto se haga cargo de un trabajo de clara responsabilidad social y un asunto de derechos humanos.

IX.1 El trabajo de cuidado: historia, invisibilidad, aporte y crisis

Cuando se piensa en los hechos que permiten la existencia humana, la mirada y discurso patriarcales invisibilizan la serie de procesos complejos involucrados en dicha empresa. Que la humanidad pueda subsistir no es un proceso que se da de manera silvestre, no basta con la *reproducción biológica*, que en el plano familiar significa tener descendencia y en el social se refiere a los aspectos sociodemográficos de la fecundidad. Se requiere, además, garantizar la *reproducción cotidiana*, es decir, mantener a la población a través de las tareas domésticas de subsistencia; y la *reproducción social*, entendida como aquellas tareas extraproductivas que permiten el mantenimiento del sistema social (Jelin, 1994). Es en los dos últimos planos en los cuales se inscribe el cuidado, que incluye una serie de actividades que según Antonella Picchio (2001, en Montaña & Milosavljevic, 2010) se pueden dividir en tres:

- Actividades de cuidado de las de personas dependientes, como niñas, niños, personas en enfermedad o discapacidad y personas adultas mayores.⁴¹
- Actividades domésticas que implican la transformación de mercancías, el cuidado y mantenimiento de los espacios.

41 La autora hace referencia a personas dependientes, sin embargo se debe destacar el hecho de que en las familias latinoamericanas el cuidado se extiende más allá y se provee a personas en condiciones de independencia y salud, como los hombres adultos que gozan de las tareas de cuidado que realizan las mujeres en su beneficio.

- Actividades obligadas que son aquellas de enlace entre los espacios doméstico y público, originados por las responsabilidades familiares como el asistir a reuniones escolares, realizar trámites y pagos.

Estas actividades se entretajan en la cotidianidad y son el resultado de muchos actos pequeños y sutiles, conscientes o inconscientes, que no pueden considerarse naturales o que no requieren esfuerzo, sino que al desarrollarse en el plano relacional implican además vínculos afectivos, contribuyendo a construir y mantener las relaciones familiares y sociales (Aguirre, 2007). De esta forma, cuando desde la lógica patriarcal se considera que las mujeres tienen por naturaleza la capacidad, inclinación –si no es que la obligación– por el cuidado, lo que se hace es negar que a través de éste se responde a una serie de requerimientos biológicos, materiales, sociales y sicoemocionales, que el ser humano necesita para sobrevivir, todo necesario para sostener la estructura social.

También se esconde su aporte económico, lo que para el feminismo significa un “subsido invisible al sistema económico” (Consenso de Brasilia,⁴² 2010), es decir, que el funcionamiento macroeconómico se sostiene sobre un sistema de trabajo doméstico y de cuidado realizado gratuitamente por las mujeres (López, 2001), ya que al hacerse cargo de la reproducción cotidiana y social posibilitan a los Estados un ahorro en los gastos de servicios sociales –como la salud– pagando así un “impuesto reproductivo” (Amorós, 2010). Lo anterior, se ha profundizado con las políticas impuestas por el Consenso de Washington,⁴³ dando como resultado que las mujeres hayan duplicado su carga de trabajo al reemplazar cada vez más al Estado.

42 Consenso celebrado en el año 2010 dentro de la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. En él se reconoce una serie de obstáculos persistentes en la región y que limitan o impiden la plena igualdad de género, entre ellos la división sexual del trabajo y el trabajo doméstico no remunerado, dimensiones en las que se inscribe el cuidado.

43 El Consenso de Washington es una serie de reformas “sugeridas” a los Estados que responden a un fundamentalismo del mercado firmado en 1989 (Stiglitz, 2002). Su aplicación obediente en América latina ha traído consigo impactos negativos como la profundización de los niveles de pobreza y la reducción de los servicios sociales del Estado.

Para ejemplificar el “impuesto reproductivo” se puede revisar el valor económico del trabajo no remunerado en los hogares⁴⁴ en México durante el periodo de 2003 a 2009; éste alcanzó una proporción del 21.5% respecto del Producto Interno Bruto (PIB) nacional; siendo mayor a la generada por otros sectores económicos como la industria manufacturera (17.6%), el sector educativo (4.7%), el sector de servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas (2.4%). Ahora bien, dentro de la composición del valor económico del trabajo no remunerado, el promedio anual muestra que proporcionar cuidados y apoyo a los integrantes del hogar es el que tiene mayor peso económico, con una participación del 28% (equivalente al 13.7% en volumen de horas), no así la actividad de proporcionar alimentación, que tiene la carga mayor en horas (34.1%) y que representa el 23.7% del valor económico. Al relacionar la composición de las horas de trabajo no remunerado en el hogar según sexo, con el valor económico equivalente a dichas horas, puede verse la mayor carga que tienen las mujeres. Ellas realizan en promedio anual el 80.9% de las horas que corresponden al 77.3% del valor económico; mientras que los hombres 19.1% y 22.7% respectivamente. Para el año 2003, por cada 10 horas de trabajo no remunerado en el hogar que realizaban las mujeres, los hombres realizaban 2.7, relación que para 2009 aumentó a 2.9 horas. De esta forma este tipo de cuentas nacionales permiten visibilizar en primer lugar el aporte económico del conjunto de las actividades de cuidado y, además, pone en el centro el hecho de que son en su mayoría las mujeres quienes están a cargo de realizar ese trabajo gratuito.

Cuando se hace patente que cada vez más mujeres se incorporan en el mercado de trabajo (sea formal o informal), que la esperanza de vida es cada vez mayor y la población va envejeciendo, que las familias están dejando atrás el modelo de familia nuclear (CEPAL, 2009), que los servicios sociales ofrecidos por el Estado

44 Datos obtenidos del *Sistema de Cuentas Nacionales de México: cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México 2003-2009*, publicado en 2011 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Donde se realiza una valoración económica del trabajo no remunerado realizado en el hogar para la satisfacción de las necesidades de sus integrantes; mismas que incluyen: proporcionar alimentos, limpieza y mantenimiento a la vivienda, limpieza y cuidado de la ropa y calzado, realizar compras y administración del hogar, brindar cuidados y apoyo, y proporcionar ayuda a otros hogares y trabajo voluntario.

son cada vez menores y de menor calidad, se pone en evidencia que estamos ante un aumento de demanda y complejidad del cuidado paralelo a una reducción de la oferta de cuidadores potenciales. Esto es, estamos ante una crisis de los cuidados, que plantea retos importantes a nuestra sociedad y pone de manifiesto que el tiempo no es elástico y las mujeres ya no pueden seguir en el supuesto de una disponibilidad constante para dotar a la sociedad de los cuidados que necesita. (Montaño y Calderón, 2010).

En medio de este panorama son varias las estrategias para hacerle frente a la crisis. Unas de ellas son las públicas, implementadas desde el Estado, que en su mayoría parten de un estereotipo de la mujer como cuidadora y por tanto ligado a la maternidad.⁴⁵ Están las estrategias privadas, aquellas que responden a “arreglos familiares” donde el cuidado queda en manos de las redes de apoyo, principalmente de las mujeres o de la contratación de servicios privados. Finalmente, las estrategias de globalización en donde mujeres migrantes se emplean unilateralmente en labores de cuidado en países desarrollados (Pautassi, 2007). La tendencia apunta a que sean las estrategias privadas y globales –según el contexto y circunstancia– las principales. Todas ellas no dan una respuesta clara y efectiva que verdaderamente haga frente a la cada vez más compleja tarea de cuidar y a los costos que en ese camino tiene y tendrá en las mujeres en tanto cuidadoras principales.

45 En México encontramos que se reduce el cuidado a la población infantil (no en la amplitud de actividades y personas beneficiadas que menciona Picchio) y es la mujer la principal figura responsable. Por ejemplo, en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establecen permisos de maternidad, no de paternidad. Éstos últimos suelen ser otorgados por algunas instituciones públicas que de manera voluntaria lo integran a sus reglamentos internos, o bien como en el caso del Distrito Federal queda establecido en la Ley de Igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres (reformada en 2012) promover en las instancias públicas el reconocimiento del derecho los padres a un permiso por paternidad de diez días hábiles. El Instituto Mexicano de Seguridad Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, brindan servicio de estancias infantiles únicamente para hijos/as de mujeres trabajadoras o de trabajadores viudos o divorciados que conserven la custodia mientras no contraigan nuevamente matrimonio o se unan en concubinato. A nivel federal, se cuenta con el Acuerdo publicado en 2007 para las Reglas de Operación del Programa de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, donde las personas beneficiarias son mujeres trabajadoras y hombres, sólo si son jefes de familia y únicos responsables del cuidado.

IX.2 La violencia del cuidado patriarcal

Hasta aquí, se ha hablado del cuidado como una tarea compleja que es distribuida de manera desigual y muchas de las veces sin reconocimiento. De esta forma, llegamos a un momento en que se puede plantear que cuando el trabajo de cuidado es realizado de manera casi exclusiva por las mujeres, o que ellas son miradas como las principales responsables de garantizarlo (por los medios que sea), lo que se pone de relieve es que el cuidado patriarcal⁴⁶ alberga en su interior una injusticia de género y, por tanto, desencadena formas sumamente naturalizadas, sutiles y profundas de violencia de género.

En la Declaración sobre la eliminación de violencia contra la mujer, en su artículo primero, se define violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como amenazas a tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.⁴⁷ De esta definición se puede preguntar: ¿Provoca el cuidado patriarcal un daño o sufrimiento en las mujeres? ¿Hay en medio de éste una coacción o privación arbitraria de la libertad de las mujeres?

Comenzando por la segunda pregunta, basta con ver las estadísticas sobre el uso del tiempo para mirar la desigual distribución del trabajo de cuidado⁴⁸ y de ahí se

46 La postura feminista frente al cuidado plantea que tendría que ser una tarea social, compartida por todos los miembros de la sociedad. Cuando esto no ocurre así, y se sostiene sobre los cuerpos y tiempos de las mujeres, le llamaremos cuidado patriarcal.

47 Definición que ha servido de base para muchas leyes vigentes en el mundo, entre ellas la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (2007), para la cual la violencia contra las mujeres es: “Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (Artículo 5).

48 Según la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT, 2009) el 47.7% de las mujeres dedican su tiempo promedio semanal al trabajo doméstico y a las actividades de cuidado a personas del hogar; mientras que para el trabajo en el mercado destinan 17.9% de su tiempo. Por su parte los hombres dedican 17% y 41.8% respectivamente. En

puede inferir la restricción en la libertad de la vida de las mujeres que representa. Con ello lo que salta a la vista es que el cuidado patriarcal, como dice la teóloga feminista Ivone Gebara (2002), se convierte en una carga, un destino que impide a las mujeres desarrollar sus potencialidades, las hace resignarse, conformarse, a veces rebelarse, pero en todo caso sentirse culpables cuando no cumplen con las cualidades “buenas”, no tienen recursos para hacerlo o no quieren asumirlo. Dice la autora: “El mal no reside en el servicio, sino en su imposición, en la determinación de un determinado papel como si de su destino se tratara” (Gebara, 2002:41). Esto nos lleva a la primera pregunta y apunta que dicha imposición (consciente o no) ya de suyo implica un daño y sufrimiento a las mujeres. En este punto, se puede ir un paso más adelante echando mano del concepto de micromachismos de Luis Bonino (2003). Para este autor los micromachismos son una forma de violencia de género manifiesta en pequeños controles y abusos de poder –intencionales o no– que restringen reiteradamente el poder personal, la autonomía y el equilibrio síquico de las mujeres. Estas formas de violencia son parte “de las habilidades masculinas desarrolladas en la socialización genérica asimétrica para ubicarse existencialmente en un lugar preferencial de dominio y control que mantenga y reafirme los lugares que la cultura tradicional asigna a las mujeres y varones: ellos, con más derechos a la libertad, a tener razón, al uso del tiempo y el espacio, a ser cuidado y a desimplicarse de lo doméstico; ellas, con menos derecho a todo ello y a disponibilidad” (Bonino, 2003:4). Aunque se diferencian por mucho de la violencia física, el autor advierte que a largo plazo tienen los mismos objetivos y efectos: garantizar el control sobre la mujer y perpetuar la distribución injusta para las mujeres de los derechos y oportunidades. Una forma de micromachismos, los utilitarios, constituyen el aprovechamiento abusivo de los lugares asignados a partir de la división sexual del trabajo: de la lo que corresponde a la población ocupada en el mercado laboral, el promedio de horas nacional dedicadas semanalmente tanto al trabajo remunerado como no remunerado es de 79.5 para las mujeres y 64 para los hombres. En la población urbana es de 78.9 y 64.5; en la rural 83.4 y 62; y entre la población indígena es de 82.5 y 63.3 respectivamente. Lo anterior muestra una persistencia de la división sexual del trabajo, y además evidencia la carga ideológica de la misma puesto que aún cuando las mujeres salgan al mercado laboral, la demanda de trabajo doméstico no se reduce representando una doble jornada de trabajo.

capacidad de cuidado asignada a las mujeres y la no participación en lo doméstico por parte de los hombres. De esta forma, como dice Gebara, un servicio noble se convierte en una imposición y por tanto en una violencia, que fuerza a una disponibilidad femenina de estar y ser para los otros. Otros micromachismos, los encubiertos, resultan ser estrategias de impericia selectiva para evitar responsabilidades que se imponen a la mujer, a partir de declararse inexperto para ciertas tareas como las de cuidado (de personas y actividades domésticas).

Así, la restricción de la libertad no es explícita mediante el encierro físico, no se requiere poner bajo llave a las mujeres sino responsabilizarlas mediante imposición (porque ¿qué es la socialización de género sino una imposición a las mujeres?) de un trabajo mediante el cual, en la medida en que lo realicen o no, serán valoradas y medida su calidad humana. Ahí es donde radica la gran trampa que representa el cuidado patriarcal, puesto que al implicar vínculos con los otros es interpretado como el trabajo del amor. De esta forma, las mujeres asignadas a esta tarea, cuentan con pocos recursos para negociar sus derechos: negociar el cuidado, muchas de las veces puede ir en detrimento del bienestar de personas dependientes que están bajo su cuidado (p.e. “voy a reducir el tiempo que paso con mis hijos e hijas”), cuando no hay una relación de igualdad que permita la negociación con otros potenciales cuidadores dentro y fuera de la familia. O bien, va en contra de la armonía en las relaciones familiares, o pone en entredicho el amor que la mujer tiene por los otros. Que sea el trabajo del amor, hace del cuidado un hecho difícil de cuestionar, de rebelarse y negociar por parte de las mujeres. Esto genera una privación arbitraria de la libertad, en tanto que restringe en las mujeres sus posibilidades de movilidad tanto física como subjetiva. La posibilidad de movimiento de un espacio a otro, en el uso del tiempo, en el imaginarse como un ser para sí y en consecuencia construir un espacio vital.

Ahora bien, retomando de la definición de violencia con la que se da inicio en este apartado, ante la idea de que ésta “tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer”, Bonino advierte que algunos de los efectos de los micromachismos son:

- a) Inhibición de la lucidez mental por disminución de la crítica, la protesta válida y el proyecto vital.
- b) Fatiga crónica por forzamiento de disponibilidad, con sobreesfuerzo psicofísico, desvitalización y agotamiento de reservas emocionales y de la energía para sí y para el desarrollo de intereses vitales.
- c) Sentimiento de incapacidad, impotencia o derrota, con deterioro de la autoestima, con una actitud defensiva, provocativa o de queja, ineficaces.
- d) Disminución del poder personal, con un retroceso o parálisis del desarrollo personal, limitación de la libertad y utilización de los “poderes ocultos” femeninos (aquellos que cualquier persona subordinada utiliza cuando no se siente con derecho a utilizar su poder personal).
- e) Malestar difuso, irritabilidad crónica y hartazgo sin motivo aparente de la relación, de los cuales se culpan por no poderlos percibir.

Toda esta sintomatología, comenta el autor, genera un estado de ánimo depresivo e irritable en aumento, que genera más autoculpabilización, resignación, empobrecimiento y claudicación.

Pues bien, con todo esto vemos que el cuidado patriarcal es una de las formas de dominación más arraigadas en nuestra cultura que violenta a las mujeres, que sostiene el discurso del privilegio masculino, fundamentado en el servilismo obtenido por los hombres, de las mujeres. No es que no pueda ser un trabajo gratificante y necesario, sino que en su versión patriarcal las características de unilateralidad, exclusividad y sostén invisible, constituyen una trampa violenta, en tanto que genera brechas entre los géneros, restringe oportunidades –materiales y subjetivas– para las mujeres y debilita la noción de ser merecedora de derechos, al establecer la condición de ser un sujeto para los otros.

Sin embargo, no podría decirse que esta violencia es únicamente restringida

al ámbito familiar; cuando Gebara menciona que el cuidado no está mal en tanto servicio sino en tanto imposición, vemos que ésta viene de toda la estructura social, política y económica, que responde, reproduce y refuerza una división sexual del trabajo que asigna esos lugares. Esto sucede cuando en el proceso de socialización, donde participan la familia, los medios de comunicación, la iglesia, la escuela, etcétera, se identifica el cuidado patriarcal con las mujeres. Cuando los espacios laborales están masculinizados, diseñados en general para supuestos sujetos no cuidadores con largas jornadas de trabajo; cuando los permisos de cuidados maternos son sólo para las mujeres y no se incluye en ellos a hombres cuidadores y, además, se saca del espectro a otras personas que requieren cuidados; cuando los horarios escolares no se corresponden con los laborales, asumiendo que siempre habrá una mujer en casa responsable de niñas y niños; cuando no se reconoce el impuesto reproductivo que pagan las mujeres y se reducen los servicios sociales, apelando a la gratuidad de los mismos por parte de las mujeres, y cuando se mira como natural e inherente a las mujeres un hecho que en realidad debería ser una responsabilidad social.

IX.3 Yo cuidadora

Como ya se vio, el orden de género global y las políticas económicas y sociales aplicadas desde una postura hegemónica, han llevado a que las mujeres respondan ante un déficit de cuidado, siendo ellas las proveedoras principales, lo cual da como resultado una de las violencias menos visibles del mundo patriarcal. ¿Qué es lo que lleva a que las mujeres realicen estas tareas en gratuidad, incrementando su uso del tiempo y muchas de las veces en detrimento de su propio bienestar y autonomía? Cuando se habló del cuidado como el trabajo del amor, se ha bosquejado un poco esta cuestión, pero vale la pena profundizar más. Gloria Bonder (1998) advierte que se es sujeto en tanto posicionado en una trama discursiva, entonces cabría preguntar ¿cuál es esa trama para las mujeres? La respuesta se empieza a esbozar a la luz de dos supuestos ideológicos a saber: la separación –ideológica–entre el ámbito público y el privado, y la concepción de

la división sexual del trabajo. Estos espacios se conceptualizaron en el proyecto moderno, como si fueran totalmente separados e independientes y asignados genéricamente, donde las mujeres se vieron confinadas y heterodesignadas⁴⁹ a unas cuantas tareas de bajo estatus, y apartadas de la vida económico-política. Para el siglo XIX se consolida dicha construcción, y se fortalece al vincular la naturaleza femenina y lo privado-doméstico. (Pateman, 1996).

Un antecedente importante para este proceso lo encontramos en la filosofía ilustrada, que se esforzó por cuestionar (casi todas) las tradiciones, las jerarquías y por imaginar la refundación de la sociedad, donde un nuevo tipo de ciudadanos eran necesarios y la encargada de formarlos sería la madre. Se hizo una distinta valoración de la mujer en tanto madre, aunque siguió estando subordinada al hombre (Knibiehler, 2001). El giro histórico que se dio respecto de la maternidad fue que cuando antes, en el Antiguo Régimen, era un asunto de mujeres resuelto por ellas, no valorado socialmente y cuya función era centrada en lo biológico (como progenitora), en la Ilustración se unió la figura de progenitora y cuidadora, y se convirtió en un asunto de interés para la ciencia y el Estado, donde ambos podían y debían intervenir, normar y definir. En todo ello, la participación de Rousseau fue nodal, quien al no ser católico, desplazó a la madre de la religión (la Santa Virgen) y la inscribió en la familia, centrándose en la buena madre como aquella que educaría a los hombres.⁵⁰ Así, la madre era consagrada a la vida privada-doméstica en el cuidado de hijas e hijos, para contribuir a la prosperidad común, pero al mismo tiempo se le negaba el derecho a la ciudadanía. Esto se ve ejemplificado claramente en el discurso hecho por el convencional Chaumette en el año de 1794.

49 Amelia Valcárcel (cit. en Amorós, 1992) dice que en un sistema de dominación como el patriarcado, hay dos aspectos importantes: la autodesignación entre el conjunto de los dominadores como una forma de marcar la pertenencia al mismo, y la heterodesignación del conjunto de los dominados o dominadas.

50 Es importante puntualizar que el interés se centraba en la educación de los niños como futuros ciudadanos creadores de un mundo mejor. No así las niñas, de quienes se esperaba que su educación se centrara en lo materno y en que fueran las buenas futuras compañeras o madres cuidadoras y educadoras de los ciudadanos varones.

La naturaleza le dice a la mujer: sé mujer. Los tiernos cuidados de la infancia, las dulces inquietudes de la maternidad, ésos sus trabajos. Pero ¿merecen recompensa estas ocupaciones asiduas? Y bien, la tendrás. Serás la divinidad del santuario doméstico, reinarás sobre todo lo que te rodea a través del encanto invencible de las gracias y la virtud. (citado en Knibehler, 2001:60).

Conocer estos procesos en la historia nos permite comprender por qué en la actualidad, desde la lógica patriarcal, se equipara la maternidad con la reproducción biológica, dejando de lado su función cotidiana y la social. Dicho reduccionismo lleva a que se considere que la maternidad sea definida como “natural”, extendiendo la reproducción biológica a las esferas cotidiana y social, y así atribuir a las mujeres la responsabilidad exclusiva y excluyente de ello (Sau, 1999; Coria, 2004). Así se hace una igualación entre mujer y madre, dotada de significados que atribuyen a un ser una capacidad amatoria y de cuidado inherente, esencial e inagotable. En el centro de la maternidad patriarcal está el cuidado, que desde el orden de género patriarcal sería una función, obligación y capacidad natural y esencial de las mujeres para con los otros, lo cual representa una condición estructurante de la identidad de las mujeres.

Esto se entreteje en un entramado simbólico que se inscribe dentro de una ideología familista, fuertemente arraigada en las colonias españolas, que establece que las responsabilidades y obligaciones hacia los otros están determinadas por las relaciones de consanguinidad y parentesco (Jelin, 1994). Sumado al supuesto ideológico de que la familia está inscrita dentro de un orden privado “separado” de lo público, se señala el cuidado como una responsabilidad familiar, que vista desde una división sexual del trabajo lleva a un reconocimiento social de que las mujeres son los sujetos responsables de realizar dicha labor: se establece la desigualdad.

La marca de la desigualdad tiene claros componentes ideológicos, económicos y políticos, pero para ser eficaces y de larga duración en la historia requieren de una dimensión subjetiva, tal como lo expresa Ana María Fernández:

Sin duda uno de los puntos de partida de estos dispositivos de

desigualación es económico-político; pero para que sean tan eficaces en la larga duración histórica, la desigualación social necesita implicar también una dimensión subjetiva por la cual no sólo los aparatos que discriminan, marginalizan, excluyen, reprimen, exterminan, establecen fuertes sistemas argumentales por los cuales es necesario, correcto, justo y/o conveniente desigualar sino que estos argumentos, en mayor o menor medida forman parte –durante largos periodos históricos– del bagaje subjetivo tanto de quienes integran los aparatos de poder como de los propios grupos sociales estigmatizados. (Fernández, 2001:2).

Para la autora, una de las estrategias fundamentales para lograr la discriminación implica por un lado un proceso mediante el cual se forme un consenso que garantice que los grupos subordinados vean natural la desigualdad; por otro lado, se requiere que el consenso sea sostenido desde determinados universos de significaciones imaginarias que construyen un sentido social. Sin estos dos elementos, el orden de las cosas sólo podría mantenerse mediante la represión. Para el caso del cuidado, con los supuestos ideológicos antes mencionados, se puede ver que actúan como mecanismos de *convencimiento moral* y hacen de la familia una institución con una muy particular forma de motivar a sus miembros a realizar las tareas asignadas y divididas en función del sexo, poniendo en juego las relaciones de afecto y de solidaridad (Jelin, 1994). De esta manera, el cuidado que garantiza la reproducción cotidiana y social, que implica un ahorro en el gasto de los estados, que pide un gasto enorme en tiempo y en energía física y síquica, y que condensa una de las formas de violencia de género más sutiles, es visto como algo natural para las mujeres, como una forma de sentido social que garantiza un lugar de alta calidad moral y de sentido personal, en tanto está engarzado con sus relaciones afectivas dentro de la familia. En este sentido, Franca Basaglia (1986) dice que la condición genérica patriarcal de las mujeres se sintetiza en su ser-para-los-otros: el cuidado es para los otros, no para sí.

En este punto vale la pena detenerse un momento en el concepto de *condición*.

Para Marcela Lagarde (1990) la condición no es una categoría que alude a lo natural o a una supuesta esencia femenina, sino que es una creación histórica. Está “constituida por el conjunto de relaciones de producción, de reproducción, y por todas las demás relaciones vitales en que están inmersas las mujeres, independientemente de su voluntad y de su conciencia, y por las formas en que participan en ellas; por las instituciones políticas y jurídicas que las contiene y las norman, y por las concepciones del mundo que las definen y las interpretan” (p. 78). La condición no nos habla de mujeres concretas cuyas existencias dan cuenta de la pluralidad interna del género (Castañeda, 2008), para este caso debemos referirnos a la situación como una categoría que se refiere “al conjunto de características que tienen las mujeres a partir de su condición genérica, en determinadas circunstancias históricas” (Lagarde, 1990: 79). Va desde dónde y cómo nace y vive, su definición en relación con la maternidad, la conyugalidad, su adscripción familiar, el acceso a los bienes materiales y simbólicos, la etnia, la lengua, la religión, las definiciones políticas, la edad, las preferencias eróticas, las tradiciones propias, los conocimientos, la particular concepción del mundo y de vida, etcétera. Así, la autora nos dice que las mujeres compartimos como género una misma condición, pero somos diferentes en cuanto a las situaciones de vida y, por tanto, en los grados y niveles de opresión que se vive.

En este sentido la condición de ser-para-los-otros y aún con los mecanismos de convencimiento moral, se traduce en una multiplicidad de posiciones de sujeto que marcan diferencias intragénero. Un panorama general de éstas lo ofrece Marcela Lagarde (1986) cuando habla de que en las relaciones de dominio la construcción de la libertad implica un proceso complejo donde se inscriben distintas formas de enfrentar la heterodesignación: asumir, resistir, subvertir y transgredir. Todas ellas no son puras ni estáticas, sino que pueden ir traslapándose y modificándose a lo largo del tiempo.

La que resulta más conveniente para el orden de género patriarcal es “asumir la naturalidad del dominio y de la opresión, asumir la propia inferioridad, la desigualdad de oportunidades, de trato, de bienes y de recursos, integrar la carencia como parte de la identidad y vincularse para obtener un sitio subordinado, y el privilegio de servir al poder, trabajar para, y perderse como ser individual”

(p.18). Desde esta posición se internaliza la moral patriarcal y se legitima la explotación de las mujeres a través de sus servicios de cuidado por la vía –en su mayoría– del amor, y el mecanismo para que ello perdure está en los efectos de los que hablaba Bonino de los micromachismos, de tal suerte que se debilita la capacidad de cuestionarlo, o bien, no es legítimo hacerlo. Mediante la resistencia, las mujeres pueden desobedecer al mandato de ser las cuidadoras exclusivas, y aunque puede no llegar a ser civil por su carácter de aislamiento y silencio, bien pueden encontrar caminos alternativos de realización y desarrollo. A partir de la subversión, las mujeres pueden optar por acciones que, aunque están contenidas en el orden, les son negadas o prohibidas. Partiendo de la construcción social genérica binaria, las mujeres asumen posiciones asignadas a los hombres, que en el caso del cuidado representaría, por ejemplo, aquellas que pactan con sus parejas para que éstas se hagan cargo del cuidado, mientras ellas continúan con su vida extradoméstica. Desde estas posiciones, cabe destacar que no necesariamente son garantía de asumirse como sujeto de derechos (noción fundamental para prevenir la violencia), aunque por supuesto llevan consigo la posibilidad de construir una conciencia de serlo. Finalmente, la transgresión, que es para Lagarde la síntesis de todas las formas anteriores de enfrentar el dominio, frente al cuidado lleva a las mujeres a plantear una alternativa distinta, se produce en ellas un extrañamiento del mundo y de su heterodesignación, llevando a una búsqueda de definiciones propias y, por tanto, de alternativas materiales y subjetivas, para poder ejercer el cuidado como un derecho y no como su responsabilidad natural, de tal suerte que éste no se convierta en motivo de desigualdad.

Estaríamos hablando de mujeres que han logrado mirar a las otras, que se han reconocido en la desigualdad y pueden así reconocerse; que han trabajado por resignificar su vida y buscan remediar o remedian las tensiones confrontadas (entre el mundo público de los derechos y el privado de los servicios) que les da la posibilidad de definirse en términos de sus acciones en el mundo y de un ser para sí (Lagarde, 1986). Por supuesto, de este proceso emerge la conciencia de ser sujeto de derechos. Sin embargo no basta dicha conciencia, se requiere además de un consenso social que, en consecuencia, permita un proceso para generar las condiciones a fin de que aquellas mujeres que buscan que el cuidado

no sea motivo de desigualdad, tengan una sociedad acogedora y en los hechos lo permita.

IX.4 De cuidados y derechos

La forma en que una sociedad puede hacerse responsable de erradicar la violencia que implica el cuidado patriarcal, es llevándolo al plano de los derechos y así dessexualizarlo y desprivatizarlo. Laura Pautassi (2007) ofrece un interesante planteamiento al respecto. Para ella, el cuidado como derecho tendría un doble carácter: por un lado, el derecho a ejercer el cuidado en condiciones de calidad; por el otro, a ser cuidado, cuidada. Como derecho, el cuidado no está explícitamente nominado en los diferentes instrumentos internacionales; sin embargo, no se trata de construir un nuevo derecho, sino retomar una serie de derechos específicos ya reconocidos, con los que está estrechamente vinculado y darles efectividad, como el derecho a una alimentación adecuada, a la salud, a la educación, a la protección de la seguridad social, entre otros contemplados tanto en el Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, en el Protocolo de El Salvador, en la CEDAW y en la Convención internacional de derechos del niño. Tomando como base el principio de *interdependencia* de los derechos humanos, plasmado en la Declaración y programa de acción de Viena, aprobada por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993), la autora explica que todos esos derechos son universales, indivisibles e interdependientes, y están relacionados entre sí. De tal forma que puede hablarse del cuidado como un derecho –considerando a la persona receptora y a la proveedora del mismo– en tanto que integra el conjunto de derechos humanos previamente definidos.

El derecho al cuidado y a cuidar/se debe ser considerado un derecho universal de cada ciudadano y cada ciudadana, no sujeto a determinación específica. Esto implica un cambio de lógica: ya no es un tema de necesidades específicas y por tanto de brindar beneficios asistenciales, sino de ser sujetos de derechos frente al cuidado. “En el lenguaje de América latina, se trata de no continuar promoviendo la inclusión de ‘beneficiarios’ en programas focalizados ‘de cuidado’ o de

‘protección’ sino considerar a los ciudadanos y las ciudadanas como titulares de derecho al cuidado, derecho que se debe satisfacer a través de los sistemas de seguridad social de cada Estado. Es decir, la idea de incorporar la exigibilidad de una oferta de cuidado por parte de los Estados y de los empleadores, según corresponda” (p.32).

Ahora bien, como derecho tiene por supuesto la contraparte de que implica una obligación, en tanto que conlleva un conjunto de obligaciones negativas como el no entorpecer los servicios de guarderías infantiles o el acceso a los sistemas de salud a las personas. También obligaciones positivas, que significa proveer los medios para poder cuidar en condiciones de igualdad, sin discriminación y garantizado a toda la ciudadanía. Visto de esta manera, no sólo se tiene el derecho universal a ser cuidado/a, sino que también se tiene la obligación de proveer el cuidado por parte de mujeres y hombres a sus hijos e hijas, a sus progenitores en situación de autonomía relativa, y por supuesto por parte del Estado y del mercado.

Finalmente, que se trastoque la lógica de que el cuidado es un asunto natural y provisto por las mujeres –casi en exclusividad– para pasar a ser un derecho exigible y una obligación, implica un fuerte motor para fortalecer el camino feminista de romper las relaciones de dominio y, por tanto, también un cambio subjetivo en las mujeres. Por supuesto, los cambios subjetivos tienen tiempos dilatados, pero bien vale la pena ir instalando en la subjetividad al cuidado como un derecho por varias razones, una de ellas porque, como ya se vio, es una forma de violencia de género sobre la que la estructura social y económica se sostiene a costa de las mujeres. Por otro lado, resulta una forma de equilibrar las responsabilidades y costos frente a la crisis del cuidado. Y también porque en tanto que el cuidado patriarcal es una de las más profundas representaciones de la desigualdad de género, en su interior alberga el germen de otras formas de violencia que actualmente se encuentran más visibles. Y en ese sentido, cuestionar el cuidado patriarcal se convierte en una poderosa arma para prevenir y erradicar toda violencia.

IX.5 Reflexión final: subvertir el cuidado para erradicar toda violencia

La causa directa de la violencia de género es la dominación de género que produce desigualdad (Lagarde, 2011). El cuidado patriarcal es una de las marcas más profundas que tienen las sociedades modernas de dominación, de ahí que cuestionarlo, reconceptuarlo, transgredirlo y llevarlo a una transformación radical, es una estrategia fundamental para erradicar la violencia. Virginia Vargas (2007), frente al tema de la violencia contra las mujeres, señala la importancia de brindar a las mujeres los elementos que les permitan “arrancar de las manos de los hombres la capacidad de violar y maltratar”. El primer paso es dejar de considerar a las mujeres como víctimas, para ser miradas como sujetos de derechos, los cuales son violentados.⁵¹ La condición de ser seres para los otros, obstaculiza la construcción de la noción de ser sujeto para sí, es decir, ser sujeto de derechos. Así, el cuidado como parte central de la identidad de las mujeres, como seres para los otros, necesita ser desenmascarado en sus matices violentos.

Denunciar el cuidado patriarcal y colocarlo como un derecho, puede ser un punto de inicio para la construcción de una ciudadanía subjetiva, esto es la conciencia del derecho a tener derechos. Que unos se sientan con más derechos y otras se sientan con menos merecimiento de derechos es un caldo de cultivo para toda violencia. De esta forma, que las mujeres logren verse como sujetos de derechos pasa porque sean desapresadas del cuidado patriarcal, que sea reconocido como un trabajo social, donde quienes hasta ahora han sido asignadas para proveerlo puedan ser conscientes del impuesto reproductivo que pagan y saberse así portadoras de un recurso. Pero también necesita dejar de ser una obligación exclusiva y unilateral de las mujeres.

Para enfrentar y erradicar la violencia contra las mujeres se requiere democratizar la vida cotidiana, las instituciones y la cultura (Lagarde, 2011). Y esta es una razón más por la que es menester explicitar el cuidado como un derecho en las familias, en las instituciones del Estado, en la empresa privada, en la subjetividad y, en consecuencia, armonizar los tiempos, actividades y

51 Este es el espíritu que acompaña a la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, que es formulada desde una concepción de derechos humanos.

estructuras sociales, económicas.

Todas las formas de violencia parten de negar la mirada al otro o la otra, el cuidado patriarcal ha fomentado la mirada unilateral, donde las mujeres no han sido vistas ni por ellas mismas. La crítica feminista de las últimas décadas ha puesto el dedo en el renglón: el mundo se sostiene sobre los hombros de las mujeres, mientras esto no cambie y no imaginemos como sociedad otra forma de estar en el mundo no podremos avanzar en aspiración alguna. Hoy tenemos la responsabilidad de subvertir el cuidado, dotarlo de otras reglas, otros sentidos, desexualizarlo y llevarlo al ámbito de los derechos, lo cual se traduce en construir un proyecto de cuidados mutuos, para todos y todas.

Bibliografía

Aguirre, R. (2007). “Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas” en Arriagada, Irma: *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. CEPAL, Santiago de Chile.

- Amorós, C. (1992). “Notas para una teoría nominalista del patriarcado” en *Asparkia: Investigación feminista*. No. 1, 41-58.
- Basaglia, F. (1986). *Una voz: reflexiones sobre la mujer*. Colección la mitad del mundo, Universidad Autónoma de Puebla, México.
- Bonder, G. (1998). “Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente” en PIEG (Programa interdisciplinario de estudios de género), *Género y epistemología: mujeres y disciplinas*. Universidad de Chile.
- Bonino, L. (2003). “Los micromachismos y sus efectos: claves para su detección” en Ruiz, C. y Blanco, P. *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección*. Díaz de Santos, Madrid.
- Castañeda, P. (2008). *Metodología de la investigación feminista*. Fundación Guatemala-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/UNAM, Guatemala.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2009). Foro Virtual “La crisis del cuidado y la protección social: género, generaciones y familia en la Encrucijada”. Santiago de Chile.
- Consenso de Brasilia. XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. Brasilia, julio 2010. Recuperado el 6 de febrero de 2012 en http://www.eclac.cl/mujer/noticias/paginas/5/40235/ConsensoBrasilia_ESP.pdf
- Coria, C. (2004). *El sexo oculto del dinero*. Paidós, Buenos Aires.
- Declaración sobre la Eliminación de Violencia contra la Mujer*, 1993.
- Encuesta Nacional del Uso del Tiempo* (2009). Instituto Nacional de las Mujeres, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México.
- Fernández, A. (2001). *El fin de los géneros sexuales*. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Gebara, I. (2002). *El rostro oculto del mal*. Trotta, Madrid.
- Jelin, E. (1994). “Las familias en América Latina” en *Isis internacional*. Ediciones de las mujeres, N° 20, pp. 1-20.

- Knibiehler, I. (2001). *Historia de las madres y de la maternidad en Occidente*. Nueva Visión, Buenos Aires.
- Lagarde, M. (1986). *Género y feminismo. Desarrollo humano y Democracia*. Ediciones horas y horas, Madrid.
- Lagarde, M. (1990). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lagarde, M. (2011). “Sinergia por nuestros derechos humanos. Ante la violencia contra las mujeres en México, España y Guatemala” en Lagarde, M. y Valcárcel, A. *Feminismo, género e igualdad*. Agencia Española de cooperación Internacional para el Desarrollo/Fundación Carolina, Madrid, pp. 63-84.
- Ley de Igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres (2007). Última reforma, *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 26 de enero de 2012.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (2007). Última reforma publicada *Diario Oficial de la Federación*, 31 de marzo de 2007.
- Ley del Seguro Social (2009). Última reforma publicada *Diario Oficial de la Federación*, 26 de mayo de 2009.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007.
- López, C. (2001). *¿Qué tipo de desarrollo se debe financiar? Iniciativa feminista de Cartagena. Trabajando para la Conferencia sobre financiamiento para el desarrollo*.
- Montaño, S. y Milosavljevic, V. (2010). *La crisis económica y financiera. Su impacto sobre la pobreza, el trabajo y el tiempo de las mujeres*. CEPAL-División de Asuntos de Género, Serie Mujer y Desarrollo, N° 98, Santiago de Chile.
- Montaño, S. y Calderón, C. (2010). *El cuidado en acción: entre el derecho y el trabajo*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.
- Pateman, C. (1996). “Críticas feministas a la dicotomía público-privado” en

Castells, C. *Perspectivas feministas en teoría política*. Paidós, Barcelona, pp. 31-52.

Pautassi, Laura (2007). *El cuidado como una cuestión social desde un enfoque de derechos*. CEPAL-División de Asuntos de Género, Serie Mujer y Desarrollo, No. 87, Santiago de Chile.

Reglas de Operación del Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (2007). *Diario Oficial de la Federación*. 10 de enero de 2007.

Sau, V. (1999). “El vacío de la maternidad” en González, M. *Subjetividad y ciclos vitales de las mujeres*. Siglo XXI, Madrid.

Sistema de Cuentas Nacionales de México: cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México 2003-2009. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, 2011.

Stiglitz, J. (2002). *El malestar en la globalización*. Editorial Taurus, Buenos Aires, Argentina.

Vargas, V. (2007). *Violencia contra las mujeres y estrategias democráticas en América Latina*. Recuperado el 5 de febrero de 2012, en <http://www.flora.org.pe/ensayos1.htm>

Acerca de las y los autores

BLANCA ELISA CABRAL VELOZ

Psicóloga Clínica. Doctora en Ciencias Sociales. Universidad Central de Venezuela. Máster en Orientación sexual. Máster en Terapia de la Conducta y Sexología. Profesora titular del Departamento de Antropología y Sociología en la Facultad de Humanidades y Educación, Universidad de Los Andes (ULA), Mérida. Coordinadora del Grupo de Investigación de Género y Sexualidad (GIGESEX), ULA. Correo electrónico: blancaelisac@yahoo.com.mx.

CARLOS MEJÍA REYES

Licenciado y maestro en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, México. Profesor investigador de tiempo completo del Área Académica de Sociología y Demografía del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Profesor con Perfil Deseable por el Programa de Mejoramiento de Profesorado de la Secretaría de Educación Pública, México. Académico del programa de Licenciatura en Sociología, Maestría en Ciencias Sociales, Maestría en Estudios de Población y Maestría en Derecho Penal y Ciencias Penales de la UAEH. Miembro del Cuerpo Académico “Problemas Sociales de la Modernidad”, de la Red de Investigación Interinstitucional “Identidades en Perspectiva Multidisciplinaria” y de la Red ALEC (América Latina, Europa, Caribe) “Relaciones de género y prácticas sociales” del equipo de investigación FRED (Francofonía, Educación, Diversidad) de la Universidad de Limoges, Francia. Correo electrónico: mejiareyescarlos@gmail.com.

DHIONNY GABRIELA MARQUINA

Politóloga de la Universidad de Los Andes. Magíster en Administración de Empresas, mención Gerencia, del Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial, FACES-ULA. Realiza labores de docencia en la ULA (Escuela de Idiomas, Facultad de Humanidades y Educación), y en la Universidad Bolivariana, Misión Sucre, Mérida, Venezuela. Se ha desempeñado como funcionaria del Centro Penitenciario de la Región Andina, en distintas instituciones privadas de Mérida, Venezuela, en el área administrativa, y en labores de asesoría política en el área de gestión pública para el CLEM de Mérida, Venezuela. Correo electrónico: gabyota60@intercable.net.ve.

GLADYS CÁCERES FERNÁNDEZ

Doctora en Socioeconomía del Desarrollo, Universidad de París I, Panthéon-Sorbonne. Profesora e investigadora del Departamento de Economía, FACES-ULA, y tutora de trabajos de postgrado del CIDE, Ciencias Contables, Arquitectura. Coordinadora de Asuntos Ambientales de FACES-ULA. Integrante de los grupos de investigación GISAGA y GIGESEX. Coordina la línea estratégica Educación e Investigación de la Oficina ULA (Proyecto Parque Metropolitano Albarregas). Autora de varios artículos sobre economía, agricultura, ambiente y género. Integrante del Centro Latinoamericano de la Administración del Desarrollo (CLAD). Correo electrónico: gladysca22@yahoo.com, gladysca@ula.ve.

HARUMI GRÖSSL

Comunicadora Social. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas. Master en Escritura de Guiones, Universidad de Barcelona, España. Investigadora del Grupo de Investigación de la Universidad de Los Andes, GIGESEX, ULA, Mérida. Correo electrónico: harumatrix@yahoo.com.

JOSÉ LUIS RIVERO CEBALLOS

Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales (Universidad Complutense de Madrid). Doctor en Ciencias Sociales (Universidad de la Laguna). Catedrático en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de la Laguna. Correo electrónico: jlrivero@ull.es.

JULIETTE LEAÑEZ

Abogada. Profesora de la Universidad Yacambú, Barquisimeto, Estado Lara, Esp. Derecho Administrativo. Investigadora activa y asesora jurídica del Grupo de Investigación de Género y Sexualidad, GIGESEX, Universidad de Los Andes, Mérida. Correo electrónico: julietteleanez@yahoo.com.ve.

KARINA PIZARRO HERNÁNDEZ

Licenciada, maestra y doctora en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Profesora investigadora de Tiempo Completo del Área Académica de Sociología y Demografía de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, Nivel I. Académica de los programas educativos de Licenciatura en Sociología, Maestría en Estudios de Población, Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales de la UAEH. Miembro del Cuerpo Académico “Problemas Sociales de la Modernidad” y de la Red Interinstitucional “Identidades en Perspectiva Multidisciplinaria”. Correo electrónico: kapiher68@hotmail.com.

NINOSKA MATOS CASTILLO. E.E.

Profesora ordinaria de la Cátedra de Teorías Pedagógicas Contemporáneas del Departamento Historia de las Ideas Pedagógicas, Escuela de Educación, Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela. Cursante

del Doctorado en Humanidades UCV, línea de investigación: Perspectiva de Género en la Historia de la Educación. Cursante del Diplomado de formación y actualización docente “Aletehia” Sadpro-UCV. Adscrita al grupo de investigación GIGESEX, (ULA, Mérida). Perspectiva Psicosocial y Antropológica de la “Inmigración, Religión e Identidad”, Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona-España. Correo electrónico: ninogabo@hotmail.com, noniskam4@yahoo.com.

RAQUEL RAMÍREZ SALGADO

Licenciada en Comunicación por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestra en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Comunicación por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Profesora del Área Académica de Lingüística del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Becaria en diversos proyectos de investigación en el Programa de investigación feminista del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM. Columnista en diversos medios de comunicación electrónicos e impresos. Miembro de la Red ALEC (América Latina, Europa, Caribe) “Relaciones de género y prácticas sociales” del equipo de investigación FRED (Francofonía, Educación, Diversidad) de la Universidad de Limoges, Francia. Correo electrónico: raquelramisal17@gmail.com.

ROBERTA LILIANA FLORES ÁNGELES

Licenciada en Psicología por la UNAM. Diplomado en Feminismo en América Latina, aportaciones teóricas y vindicaciones políticas por CEIICH-UNAM. Maestrante en “Género, Sociedad y Políticas” (FLACSO-Argentina). De 2004 a 2012, perteneció al programa “Género y Violencia” del Centro Comunitario Dr. Julián Mac Gregor y Sánchez Navarro. Fue profesora de 2008 a 2012 en

la Facultad de Psicología. Ha colaborado en el diseño de cinco modelos de atención a la violencia de género, y en la línea de políticas laborales del “Grupo de Investigación sobre Mujeres Policías” (CEIICH-UNAM). Actualmente, es tutora adjunta de la maestría virtual “Género, Sociedad y Políticas”. Pertenece al Núcleo Multidisciplinario sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia “Lic. Cecilia Loría Saviñón” (IIJ-UNAM). Es socia fundadora de Espiral en movimiento hacia la igualdad, el bienestar y la ciudadanía, A.C. Correo electrónico: robertali88@hotmail.com.

TERESA SALAZAR MORALES

Médica psiquiatra. Profesora titular en la Escuela de Criminología, Universidad de Los Andes, Mérida. Investigadora del Grupo de Investigación de Género y Sexualidad. GIGESEX. Doctorado de Formación, Empleo y Desarrollo Regional. Universidad de La Laguna. Correo electrónico: tsalazar@ula.ve; tesalazarm@hotmail.com.

URIMARE RAMALLO HERNÁNDEZ

Comunicadora Social. Jubilada e investigadora del Grupo de Investigación de Género y Sexualidad (GIGESEX), Universidad de Los Andes (ULA), Mérida, Venezuela. PEI-CDCHT-ULA (Programa Estímulo al Investigador otorgado por el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico de la ULA) años 2007, 2009 y 2011, PEII-ONCTI (Programa de Estímulo a la Innovación e Investigación otorgado por el Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-ONCTI, Venezuela) los años 2009, 2010 y 2011. Motivadora/facilitadora de Camino al Bienestar Relacional. Correos electrónicos: uramallo@hotmail.com; uramallo@ula.ve.

Estudios de Género, Feminismo y Sexualidad
se terminó de imprimir en el mes de *noviembre de 2014*, en
los talleres gráficos de la Editorial Universitaria de la UAEH.
Tiraje 500 ejemplares.